PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

CUARTA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA **Año VIII No. 1837**	Directora Lic. Matiana del Carmen Torres López	San Francisco de Campeche, Cam. **Viernes 30 de Diciembre de 2022**

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS**,** Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 y 108 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 59, 69 fracción I, 103 fracción I y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 3, 6 del Bando Municipal de Carmen; 5, 6, 7, 16, 20 fracción IX y XIII del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Carmen; a los ciudadanos y autoridades del Municipio, para su publicación y debida observancia, hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, en la Vigésima Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 29 de diciembre de 2022, ha tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 136

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 fracciones II párrafo primero y IV párrafos último y penúltimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracción III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; y artículo 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con fundamento en el artículo 115 fracción IV penúltimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fecha 19 de diciembre de 2022, el H. Congreso del Estado de Campeche aprobó la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen, para el ejercicio fiscal 2023.

La Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023, estima ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **$1,873,146,791** (un mil ochocientos setenta y tres millones ciento cuarenta y seis mil setecientos noventa y un pesos 00/100 Moneda Nacional), provenientes de los conceptos y cantidades que a continuación se enumeran:

	INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	INGRESO ESTIMADO
	TOTAL	1,873,146,791
1	IMPUESTOS	123,751,828
1	Impuestos sobre los ingresos	105,000
	Sobre Espectáculos Públicos	105,000
	Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	-
2	Impuestos sobre el Patrimonio	111,636,190
	Predial	90,682,479
	Predial año actual	72,597,237
	predial rezago	18,085,242
	Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen entre particulares	8,225,226

		Sobre Adquisición de Inmuebles	12,728,485
	3	Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	-
		Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales	-
	4	Impuestos al Comercio Exterior	-
	5	Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	-
	6	Impuestos Ecológicos	-
	7	Accesorios de Impuestos	9,269,340
		Recargos	9,269,340
		Multas	-
		Honorarios de Ejecución	-
		20% Devolución de Cheques	-
	8	Otros Impuestos	2,741,298
	9	Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, causados en ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	2,741,298
2		CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
	1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	-
	2	Cuotas para la Seguridad Social	-
	3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	-
	4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	-
	5	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-
3		CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
	1	Contribución de Mejoras por Obras Públicas	-
	9	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
4		DERECHOS	308,225,415
	1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de bienes de dominio publico	18,089,290
		Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública	18,049,290
		Por Uso de Rastro Público	-
		Roturas de Pavimento	40,000
	2	Derechos a los hidrocarburos (Derogado)	-
	3	Derechos por Prestación de Servicios	278,906,755
		Por Certificaciones y Copias Certificadas	-
		Por Servicios de Tránsito	15,452,000
		Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	-
		Por Servicio de Alumbrado Público	50,387,137
		Por Servicios de Agua Potable	136,077,419
		Por Licencia de Construcción	10,016,192
		Por Licencia de Urbanización	-
		Por Licencia de Uso de Suelo	34,098,789
		Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación	86,382
		Por Expedición de Cedula Catastral	430,000
		Por Registro de directores Responsables de Obra	290,000
		Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y duplicado de documentos	32,068,836
		Por Servicios Prestados por los Órganos Autónomos	
	4	Otros Derechos	11,229,370
		Otros Derechos	11,229,370

	5	Accesorios de Derechos	-
		Recargos	-
		Multas	-
		Honorarios de Ejecución	-
		20% Devolución de Cheques	-
	9	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de liquidación de pago	-
5		PRODUCTOS	8,866,126
	1	Productos	8,866,126
		Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes no Sujetos a régimen de dominio publico	-
		Por Bienes Mostrencos y Vacantes	5,167,230
		Intereses Financieros	1,747,096
		Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	1,951,800
		Otros Productos	-
		Productos de capital (Derogado)	-
	9	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
6		APROVECHAMIENTOS	58,937,966
	1	Aprovechamientos	58,576,144
		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (derogado)	-
		Multas	5,649,133
		Indemnizaciones	480,000
		Reintegros	-
		Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas	-
		Aprovechamientos por Participaciones derivadas de la aplicación de leyes	-
		Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones	21,077,718
		Otros Aprovechamientos	31,369,293
	2	Aprovechamientos Patrimoniales	-
	3	Accesorios de Aprovechamientos	361,822
		Recargos	361,822
	9	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	-
7		INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	540,099
	1	Ingresos por Venta de Bienes, Presentación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social	-
	2	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado	-
	3	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	-
	4	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-
	5	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-

	6	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-
	7	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.	-
	8	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los órganos autónomos	-
	9	Otros Ingresos	540,099
8		PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	1,340,807,808
	1	Participaciones	786,180,410
		0.136% Impuesto General de Importación y Exportación	16,481,868
		A la venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	340,189
		Derecho Adicional Sobre la Exportación de Hidrocarburos	53,718,504
		Fondo de compensación ISAN	790,522
		Fondo de extracción de hidrocarburos	133,283,382
		Fondo de fiscalización y recaudación	18,690,312
		Fondo de fomento municipal	86,412,409
		Fondo general	343,913,219
		IEPS de gasolina y diésel	13,088,425
		Impuesto Especial sobre Automóviles nuevos	3,429,747
		Impuesto Especial sobre producción y servicios	2,484,640
		Incentivo derivado del art. 126 de la LISR (Enajenación de bienes)	284,246
		Fondo ISR	87,366,430
		Fondo de Colaboración en Materia de Predial	25,896,517
	2	Aportaciones	403,975,541
		Fondo de Aportaciones para la infraestructura social municipal y de las demarcaciones territoriales del distrito federal	181,693,761
		Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y las demarcaciones territoriales del distrito federal	222,281,780
	3	Convenios	101,581,085
		Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio	183,080
		Juntas, Comisarias y Agencias Municipales	14,087,681
		Placas, Refrendos y Accesorios	55,010,916
		Impuesto Sobre Nómina Efectivamente Enterado Al Estado	24,285,269
		Impuesto Adicional Para la Preservación del Patrimonio Cultural, Infraestructura y Deporte	8,014,139
	4	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	4,670,674
		Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Municipio	4,670,674
	5	Fondos Distintos de Aportaciones	44,400,098
		Fondo para entidades federativas y municipios productores de hidrocarburos	44,400,098
9		TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	32,017,549
	1	Transferencias y Asignaciones	32,017,549
		Remuneración a policías	32,017,549
0		INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	-
		Endeudamiento interno	-

Endeudamiento Externo	-
Financiamiento Interno	-

Fuente: Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que el presente proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario 2023, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

Para la programación del gasto público municipal se toma como referencia el Plan Municipal de Desarrollo de 2021-2024 que guarda concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; los cuales contribuyen con la consecución de los objetivos del Plan de Nación 2019-2024 y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo, como medio para el eficaz desarrollo integral del Estado para la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás leyes en la materia, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo a las normas y principios básicos, así como las metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche.

EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

Gobierno ordenado y Moderno para Todos. Promover condiciones de bienestar para la población, orientando el ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente.

Seguridad y protección para Todos. Contribuir al establecimiento de un municipio más seguro y protegido.

Bienestar social para Todos. Impulsar políticas públicas orientadas a la alcanzar y asegurar el acceso de toda la población al desarrollo social, en igualdad de condiciones sociales.

Prosperidad y Desarrollo Económico para Todos. Contribuir al progreso de los diversos sectores a través del estableciendo de esquemas de encadenamiento productivo y programas de desarrollo.

Ordenamiento Sustentable e Infraestructura de Calidad para Todos. Contribuir a mejorar el nivel de vida de la población, mediante el fortalecimiento de la infraestructura urbana y rural; la prestación de los servicios públicos y básicos, la protección de los recursos naturales, la prevención de riesgos, a fin de asegurar su eficiencia, continuidad y eficacia.

El presente proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen se elaboró con base en las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los lineamientos para la generación de información financiera emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Conforme lo establece el artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas.

Los Municipios, en adición a lo previsto en los párrafos anteriores, deberán incluir en los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios:

I. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica. Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;
II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos; y
III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin y
IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años.

La iniciativa es congruente con las principales variables del Marco Macroeconómico previsto en los Criterios Generales de Política Económica del Gobierno Federal. La proyección de los 3 años adicionales (2023-2025) del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2023, se elaboró con los supuestos que se indican más adelante.

Proyecciones de los Egresos

Las proyecciones de los egresos del periodo 2023-2025 se realizaron tomando como base las cifras del proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2023, en su clasificación en gastos no etiquetados y gastos etiquetados, a los cuales se les aplicó un crecimiento igual a la inflación prevista para cada uno de los años que se proyectan, excepto para el Capítulo 1000 Servicios Personales que se determinó en función del balance restante de recursos, en concordancia con las cifras proyectadas en la Ley de Ingresos para los ejercicios fiscales 2023 a 2025.

Los datos de la inflación general se obtuvieron de las estimaciones publicadas de la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: noviembre de 2021, publicada por el Banco de México. A continuación, se muestra un cuadro donde se muestran los niveles utilizados.

Concepto	2021	2022	2023
Inflación (Mediana)	6.8	3.3	3.1

En los anexos del presente proyecto de Presupuesto de Egresos se incluyen todos los requisitos previstos en el marco legal federal y estatal para su integración: clasificaciones del gasto público, prioridades de gasto; así como, las proyecciones, resultados, riesgos, objetivos, estrategias y metas de las finanzas públicas.

Se incluyen los tabuladores de la administración pública municipal centralizada y descentralizada y se establecen reglas para evitar el crecimiento del Capítulo 1000 Servicios Personales.

Se reafirma la obligación de las unidades administrativas de contar con la autorización de disponibilidad presupuestal por parte de la Tesorería Municipal antes de comprometer algún gasto, con el objetivo de tener un mejor control de las finanzas públicas municipales.

Se incluyen los recursos necesarios para cubrir el servicio de la deuda pública, se presenta el destino previsto para los fondos de aportaciones federales que recibe el municipio y se establecen indicadores de desempeño relativos a aspectos financieros, administrativos, de servicios públicos y obras públicas.

Se designa a las dependencias Tesorería, Dirección de Desarrollo Social y Económico, y Contraloría, para implementar el Sistema de Presupuesto basado en Resultados (PBR) y, a el Órgano Interno de Control para implementar el Sistema de Evaluación del Desempeño, de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

Por lo anterior, y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se expide el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios,

la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE CARMEN
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberá considerar como eje articulador el Plan Municipal de Desarrollo2021-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 tomando en cuenta los compromisos, los objetivos y las metas contenidos en los mismos.

La interpretación y la emisión de recomendaciones de medidas para la correcta aplicación del presente Presupuesto de Egresos, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Municipio de Carmen, corresponde a la Tesorería Municipal, y a la Contraloría Interna, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

I. **ADEFAS:** Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.

II. **Unidad Administrativa:** La Unidad Administrativa del Municipio de Carmen.

III. **Adquisiciones Públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el Municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las

dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

IV. **Ahorro Presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.

V. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal y de cualquier otra materia.

VI. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política, gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

VII. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

VIII. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar el gasto público según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

IX. **Clasificación Programática:** Clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

X. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Reúne en forma sistemática y homogénea todos los conceptos de gastos descritos. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

XI. **Clasificación por Tipo de Gasto:** Clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en: Corriente; de Capital; Amortización de la deuda y disminución de pasivos; Participaciones y, Pensiones y Jubilaciones.

XII. **Contraloría:** Órgano Interno de Control del Municipio de Carmen.

XIII. **Contrato de Colaboración Público Privada:** El contrato administrativo celebrado entre una entidad contratante y un contratista colaborador, mediante el cual éste último se obliga a prestar, por un plazo acorde con la amortización de los activos y/o con el esquema de financiamiento previsto, que en ningún caso podrá exceder de treinta años, servicios de cualquier naturaleza que, en adición al financiamiento, total o parcial, de las inversiones requeridas, pueden consistir, enunciativa y no limitativamente, en el diseño, construcción, equipamiento, operación, administración, mantenimiento, renovación, arrendamiento, transmisión o explotación de activos, tangibles o intangibles, requeridos por la entidad contratante para dar cumplimiento a sus funciones o prestar servicios públicos a su cargo, a cambio de un precio que podrá determinarse, entre otros factores, en función de la disponibilidad y de la calidad de los servicios.

XIV. **Déficit Presupuestario:** El financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.

XV. **Dependencias:** Las Unidades Administrativas y Autoridades Auxiliares de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Carmen.

XVI. **Deuda Pública:** Las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del Municipio del Carmen, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

XVII. **Deuda Pública Municipal:** La Deuda Pública que contraiga el Municipio del Carmen, por conducto del H. Ayuntamiento, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

XVIII. **Disciplina Financiera:** La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

XIX. **Economías:** Los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

XX. **Entidades:** Los Organismos de la Administración Pública Paramunicipal.

XXI. **Gasto Aprobado:** Es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

XXII. **Gasto de Capital:** Son los gastos realizados por el ente público destinados a la formación de capital fijo, al incremento de existencias, a la adquisición de objetos valiosos y de activos no producidos, así como las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito y las inversiones financieras realizadas con fines de política. Incluye los gastos en remuneraciones y bienes servicios destinados a construir activos tangibles o intangibles por administración, los que se registrarán

en la cuenta correspondiente.

XXIII. **Gasto Corriente:** Erogaciones que realiza el ente público y que no tienen como contrapartida la creación de un activo; esto es, los gastos que se destinan a la contratación de los recursos humanos y a la adquisición de los bienes y servicios necesarios para el desarrollo propio de las funciones de gobierno. Comprenden los relacionados con producción de bienes y servicios de mercado o no de mercado, los gastos por el pago de intereses por deudas y préstamos y las transferencias, asignaciones y donativos de recursos que no involucran una contraprestación efectiva de bienes y servicios.

XXIV. **Gasto Devengado:** Es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

XXV. **Gasto Ejercido:** Es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

XXVI. **Gasto Modificado:** Es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.

XXVII. **Gasto Pagado:** Es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

XXVIII. **H. Ayuntamiento:** Constituye la autoridad máxima en el Municipio de Carmen, es independiente, y no habrá autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado. Como cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y es representante del Municipio de Carmen.

XXIX. **Indicador:** La expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados.

XXX. **Ingresos de libre disposición:** los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

XXXI. **Ingresos Estimados:** Es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

XXXII. **Ingresos Excedentes:** Los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

XXXIII. **Ingresos locales:** aquéllos percibidos por el Municipio de Carmen, por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables.

XXXIV. **Ingresos Recaudados:** Es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

XXXV. **Ingresos totales:** la totalidad de los Ingresos de libre disposición, las Transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto;

XXXVI. **Obras Públicas:** Los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

XXXVII. **Presidencia Municipal:** Es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del H. Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

XXXVIII. **Presupuesto:** El Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023.

XXXIX. **Presupuesto de Egresos Municipal:** Será el que contenga el acuerdo que aprueba el H. Ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal de Carmen.

XL. **Presupuesto Basado en Resultados (PBR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

XLI. **Programas y proyectos de inversión:** Acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

XLII. **Regidores:** Encargados de vigilar la buena marcha de los ramos de la Administración Pública Municipal y la prestación adecuada de los servicios públicos a través de las Comisiones creadas para tal efecto, en los términos de los acuerdos del H. Ayuntamiento, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Bando Municipal y demás normatividad aplicable.

XLIII. **Remuneración:** Toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

XLIV. **Servicio público:** Aquella actividad de la Administración Pública Municipal, –central, descentralizada o concesionada a particulares–, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

XLV. Servicios relacionados con las obras públicas: Los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

XLVI. **Síndico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros del mismo, de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

XLVII. **Sistema de Evaluación del Desempeño (SED):** El conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer impacto social de los programas y de los proyectos.

XLVIII. **Subejercicio de Gasto:** Las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

XLIX. **Subsidios y Subvenciones:** Son las transferencias corrientes (pagos sin contrapartida) que realizan los entes públicos a las empresas públicas o privadas, financieras y no financieras, exclusivamente, con el fin de estimular la producción, promover las exportaciones o la inversión, favorecer determinadas importaciones, mantener en el mercado interno los precios de los bienes y servicios que producen, venden o importan o para influir en las remuneraciones de su personal.

L. **Tesorería:** La Tesorería del Municipio de Carmen.

LI. **Trabajadores de Base:** Son trabajadores de base los que prestan servicio permanente a cualquier Entidad Pública consignado especialmente en el Presupuesto de Egresos, en virtud de un nombramiento.

LII. **Trabajadores de Confianza:** Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Cualquier otro término no contemplado en el presente artículo, se deberá entender conforme al glosario de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás leyes de la materia.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio de Carmen, será obligatoria la intervención del Presidente, del Tesorero y del Síndico de Hacienda del Municipio de Carmen, tal como lo establecen los artículos 69, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

Artículo 4.- Aprobado el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio Fiscal 2023, el H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la Cuenta Pública la información siguiente:

I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2023 y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.
II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.
III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 5.- La Tesorería será la responsable que toda la información contable, presupuestaria y programática del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023 deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio de Carmen, en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

Artículo 6.- La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda.

CAPÍTULO II

De las Erogaciones

Artículo 7.- El gasto público previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023, comprende la cantidad de **$1,873,146,791 (un mil ochocientos setenta y tres millones ciento cuarenta y seis mil setecientos noventa y un pesos 00/100 Moneda Nacional)** y corresponde al total de los Ingresos Aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal de 2023, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 8.- Si las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023, resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la Administración Pública Municipal, la Tesorería, realizará la ampliaciones, reducciones o transferencias compensadas y se tendrán por autorizadas al aprobarse el informe financiero y contable, presentado mensualmente ante el Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen de conformidad con lo previsto por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de

los Municipios del Estado de Campeche, en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

Artículo 9.- El gasto público conforme al Clasificador por Objeto del Gasto a segundo nivel, en el que se encuentran los gastos en servicios personales, previsiones para personal eventual, pensiones, gastos de operación incluyendo los de comunicación social, gastos de inversión, ayudas sociales y pago de pasivos, es el siguiente:

CAPITULO	CONCEPTO	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	331,606,166.36
	RENUMERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	244,381,124.13
	SEGURIDAD SOCIAL	74,037,492.41
	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	23,026,327.54
	PREVISIONES	12,440,387.00
	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	22,889,449.52
	TOTAL, SERVICIOS PERSONALES	708,380,946.96
MATERIALES Y SUMINISTRO	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	18,908,000.00
	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	6,600,000.00
	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	36,098,194.00
	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	5,970,000.00
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	31,977,718.00
	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	5,655,000.00
	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	6,000,000.00
	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	3,110,000.00
	TOTAL, MATERIALES Y SUMINISTRO	114,318,912.00
SERVICIOS GENERALES	SERVICIOS BÁSICOS	100,088,137.00
	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,849,500.00
	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,838,000.00
	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,807,424.00
	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	76,739,000.00

	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	4,655,000.00
	SERVICIOS OFICIALES	22,689,358.00
	OTROS SERVICIOS GENERALES	47,998,000.00
	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	500,000.00
	TOTAL, SERVICIOS GENERALES	263,164,419.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	306,876,223.32
	AYUDAS SOCIALES	37,675,459.52
	PENSIONES Y JUBILACIONES	3,800,000.00
	TOTAL, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	348,351,682.84
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	11,334,000.00
	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	90,000.00
	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,000,000.00
	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5,745,212.24
	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	12,415,000.00
	ACTIVOS INTANGIBLES	250,000.00
	TOTAL, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,834,212.24
INVERSIÓN PÚBLICA	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	349,271,742.00
	TOTAL, INVERSIÓN PÚBLICA	349,271,742.00
DEUDA PÚBLICA	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	9,000,000.00
	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	20,000,000.00
	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	1,000,000.00
	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	28,824,875.96
	TOTAL, DEUDA PÚBLICA	58,824,875.96
TOTAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023		1,873,146,791.00

Artículo 10.- El gasto público previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023 se presenta conforme a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los anexos de este presupuesto y se observará lo siguiente:

a) El gasto público conforme a la Clasificación Administrativa del Gasto a primer nivel se presenta en el Anexo 1.
b) El gasto público conforme a la Clasificación Funcional del Gasto a primer nivel se presenta en el Anexo 2.
c) El gasto público conforme a la Clasificación Económica (Tipo de Gasto) se presenta en el Anexo 3.

d) El gasto público conforme a la Clasificación Programática se presenta en el Anexo 4.
e) El gasto público conforme a la Clasificación Geográfica se presenta en el Anexo 5.
f) La Clasificación por Fuente de Financiamiento se presenta en el Anexo 6.
g) Los Programas y Proyectos, se presentan en el Anexo 7.
h) Las Prioridades de Gasto se presentan en el Anexo 8.
i) Clasificación Administrativa y su interrelación con los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo se presenta en el Anexo 9.
j) No se contemplan para el ejercicio fiscal 2023 recursos relacionados con compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público-privadas y proyectos de prestación de servicios.

Artículo 11.- Las transferencias presupuestadas para las autoridades auxiliares en el año 2023, en términos de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche y en la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2023, asciende a la cantidad de $69,615,724.32 (Son: Sesenta y nueve millones seiscientos quince mil setecientos veinticuatro con treinta y dos pesos 32/100 M.N.) de los cuales el municipio aporta $60,780,389.32 (Son: Sesenta millones setecientos ochenta mil trescientos ochenta y nueve con treinta y dos pesos 32/100 M.N.) y el Estado $ 11,835,335.00 (Son: Once millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) y se desglosa de la siguiente forma:

TRANSFERENCIAS PARA AUTORIDADES AUXILIARES					
AUTORIDAD AUXILIAR	PARTICIPACION MUNICIPAL (A)	APOYO A JUNTAS, COMISARIAS Y AGENCIAS MUNICIPALES (ESTATAL) (B)	FONDO DE INFRAESTRUCTURA JUNTAS (ESTATAL) (C)	IMPORTE TOTAL 2023	% (B)
H. JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY	18,453,438.56	3,180,724.00	1,000,000.00	22,634,162.56	36.00 %
H. JUNTA MUNICIPAL DE ATASTA	14,205,561.00	2,076,304.00	1,000,000.00	17,281,865.00	23.50 %
H. JUNTA MUNICIPAL DE MAMANTEL	7,596,534.52	1,130,925.00	1,000,000.00	9,727,459.52	12.80 %
AGUACATAL	796,013.92	141,365.00	-	937,378.92	1.60%
CONQUISTA CAMPESINA	696,013.92	141,365.00	-	837,378.92	1.60%
CHEKUBUL	491,103.76	88,353.00	-	579,456.76	1.00%
CHICBUL	491,103.76	88,353.00	-	579,456.76	1.00%
ISLA AGUADA	11,800,000.00	918,875.00	-	12,718,875.00	10.40 %
SAN ANTONIO CARDENAS	796,013.92	141,365.00	-	937,378.92	1.60%
NUEVO PROGRESO	796,013.92	141,365.00	-	937,378.92	1.60%
18 DE MARZO	491,103.76	88,353.00	-	579,456.76	1.00%
LA CRISTALINA	125,241.96	26,506.00	-	151,747.96	0.30%
OJO DE AGUA	80,511.00	17,671.00	-	98,182.00	0.20%

ABELARDO L. RODRIGUEZ	149,431.96	26,506.00	-	175,937.96	0.30%
AGUACATAL 2	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
RIO BAJO CANDELARIA	66,548.60	8,835.00	-	75,383.60	0.10%
BELISARIO DOMINGUEZ	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
BELLA PALIZADA	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
CALAX	80,510.00	17,671.00	-	98,181.00	0.20%
CARLOS V	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
CENTAURO DEL NORTE	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
ADOLFO LOPEZ MATEOS	80,510.00	17,671.00	-	98,181.00	0.20%
EL CHINAL	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
EL ENCANTO	66,548.60	8,835.00	-	75,383.60	0.10%
EL QUEBRACHE	80,510.00	17,671.00	-	98,181.00	0.20%
EL SACRIFICIO	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
EL TRIUNFO	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
EL ZAPOTE	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
FERNANDO FOGLIO MIRAMONTES	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
FELIPE ANGELES	106,742.48	17,671.00	-	124,413.48	0.20%
FLORIDA II	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
GENERALISIMO MORELOS	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
IGNACIO GUTIERREZ	119,624.84	17,671.00	-	137,295.84	0.20%
IGNACIO ZARAGOZA	106,742.48	17,671.00	-	124,413.48	0.20%
INDEPENDENCIA	80,510.00	17,671.00	-	98,181.00	0.20%
JOSE MARIA PINO SUAREZ	80,510.00	17,671.00	-	98,181.00	0.20%
JUAN DE LA CABADA	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
JUSTO SIERRA MENDEZ	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
KM-59	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
MAMANTEL PUEBLO	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
MANANTIALES	80,510.00	17,671.00	-	98,181.00	0.20%
MURALLAS DE CAMPECHE	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
NICOLAS BRAVO	80,510.00	17,671.00	-	98,181.00	0.20%

NUEVA CHONTALPA	106,742.48	17,671.00	-	124,413.48	0.20%
NUEVA ESPERANZA	66,548.60	8,835.00	-	75,383.60	0.10%
NUEVO CAMPECHITO	186,702.68	35,341.00	-	222,043.68	0.40%
NUEVO PITAL	106,742.48	17,671.00	-	124,413.48	0.20%
OXCABAL	106,742.48	17,671.00	-	124,413.48	0.20%
PITAL VIEJO	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
PLAN DE AYALA	119,624.84	17,671.00	-	137,295.84	0.20%
PUERTO RICO	180,870.08	26,506.00	-	207,376.08	0.30%
RIVERA DE SAN FRANCISCO	143,978.72	26,506.00	-	170,484.72	0.30%
ENRIQUE RODRIGUEZ CANO	80,510.00	17,671.00	-	98,181.00	0.20%
SAN ISIDRO	80,510.00	17,671.00	-	98,181.00	0.20%
SANTA RITA	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
EMILIANO ZAPATA	180,870.08	26,506.00	-	207,376.08	0.30%
TRES VALLES	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
VALLE DE SOLIDARIDAD	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
VENUSTIANO CARRANZA	61,855.84	8,835.00	-	70,690.84	0.10%
VISTA ALEGRE	61,855.44	8,835.00	-	70,690.44	0.10%
TOTAL	60,780,389.32	8,835,335.00	3,000,000.00	72,615,724.32	100%

Dichos montos serán ministrados, en los términos establecidos por la Ley de Coordinación Hacendaría del Estado de Campeche y demás disposiciones aplicables, y se ejercerán conforme lo establece la normatividad legal que corresponda. Se podrán otorgar apoyos extraordinarios provenientes de recursos de gasto corriente del municipio que puede ser en especie o de manera económica a la H. Junta Municipal, Comisarias, Agencias, Descentralizados y Desconcentrados. El importe o cantidad se determinará en base a la disponibilidad de recursos económicos con lo que se cuente durante el ejercicio fiscal presente.

Artículo 12.- Las transferencias presupuestas para las Entidades en el año 2023 son las siguientes:

ORGANISMO	IMPORTE 2023
DIF	60,000,000.00
IMUVI	12,000,000.00
IMPLAN	1,800,000.00
IMM	5,400,000.00
INDEJUCAR	16,800,000.00

Artículo 13.- El presupuesto correspondiente al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen (SMAPAC) autorizado por el órgano de gobierno y que es recaudado y ejercido en forma directa asciende a $136,077,419.00 (son: ciento treinta y seis millones setenta y siete mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 M.N.)

Artículo 14.- El presupuesto asignado para la Unidad de Transparencia, es de $1,933,669.56 (son: un millón novecientos treinta y tres mil seiscientos sesenta y nueve con cincuenta y seis pesos 56/100 M.N.)

Artículo 15.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios se presentan en el Anexo 10.

Artículo 16.- El gasto público previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2023 se presenta conforme a lo dispuesto en los artículos 10 fracciones I y II, 11, 18 primer párrafo y fracciones I a IV, 20 y transitorio décimo primero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 19 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, en los anexos del presente en los que se detalla la siguiente información:

A. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de los tres últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, se presenta en el Anexo 11.
B. Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, se presenta en el Anexo 12.
   Las proyecciones se realizarán con base en los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcarán un periodo de tres años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes.
C. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos, se presenta en el Anexo 13.
D. Los objetivos anuales, estrategias y metas en el Anexo 14.
E. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años, se presenta en el Anexo 15.
F. El monto asignado para pago de Pensiones y Jubilaciones se presenta en el Anexo 16.

Artículo 17.- De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Carmen podrá constituir fideicomisos que tengan entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de los Ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones

federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada ley.

TÍTULO SEGUNDO

DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PÚBLICO

CAPÍTULO I
De la Ejecución del Gasto

Artículo 18.- En caso de que durante el ejercicio disminuyan los ingresos a que se refiere el artículo 7 de la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2023, como consecuencia de una menor recaudación de los ingresos tributarios o de la recaudación federal participable durante el ejercicio fiscal en cuestión, por debajo de los estimados en la precitada Ley, el Presidente Municipal, autorizará a la Tesorería Municipal para que por su conducto, se apliquen los ajustes al Presupuesto de Egresos, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance Presupuestario y del Balance Presupuestario de recursos disponibles.

Como consecuencia de las reducciones, las Dependencias, Entidades y Autoridades Auxiliares harán los ajustes que correspondan a sus presupuestos, los cuales deberán realizarse en forma selectiva sin afectar las metas sustantivas del gasto social y de los principales proyectos de inversión, conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

CAPÍTULO II

Disposiciones de Racionalidad y Austeridad

Artículo 19.- Los titulares de las Dependencias, Entidades y Autoridades Auxiliares serán responsables de reducir selectiva y eficientemente los gastos de administración, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo y de la adecuada utilización de los bienes y prestación de servicios de su competencia.

Artículo 20.- La Unidad Administrativa y las áreas administrativas de las Dependencias, Entidades y Autoridades Auxiliares deberán vigilar que las erogaciones del gasto corriente se apeguen al presupuesto aprobado; para ello, deberán establecerse medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, así como otros renglones del gasto corriente que en su momento reflejen importes elevados e innecesarios.

Artículo 21.- Los recursos financieros que se dispongan del Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones a los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Carmen distintas a las establecidas en el

Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen.

II. Las autoridades auxiliares no podrán incrementar plazas, contratar personal de base, eventual o por honorarios, ni otorgar incrementos salariales que excedan el techo financiero que se les autoriza en el presente Presupuesto de Egresos.

III. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023 se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública del Municipio de Carmen.

IV. El gasto público del Municipio de Carmen se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.

V. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023y que tenga saldo suficiente para cubrirlo.

VI. Las Dependencias del H. Ayuntamiento antes de efectuar compromisos de gastos deberán solicitar a la Tesorería Municipal la autorización de suficiencia presupuestal, y la Tesorería Municipal antes de autorizarlas deberá verificar que exista presupuesto disponible en las partidas de gasto respectivas y determinar la fuente de financiamiento con que se efectuará el pago. Asimismo, la Tesorería Municipal podrá fincar los pedidos a que se refiere el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y formalizarlos en términos del artículo 39 de la referida ley.

VII. La Tesorería efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen del Ejercicio Fiscal 2023, cuidando en todos los casos que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos.

VIII. No se podrán distraer los recursos del Municipio de Carmen a fines distintos de los señalados por las leyes y por el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023.

IX. Si existiera déficit presupuestario será subsanado con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.

X. Las dependencias de Tesorería, Dirección de Desarrollo Social y Económico, y Contraloría, implementarán el Sistema de Presupuesto basado en Resultados (PBR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

XI. La Contraloría implementará el Sistema de Evaluación del Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

XII. Solamente se podrán efectuar pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado.

Artículo 22.- Se establecen los criterios de racionalidad y selectividad a los que se apegará el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023, que regirán al H. Ayuntamiento, las Autoridades Auxiliares, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal en el ejercicio del gasto:

I. **Remuneraciones al personal de carácter permanente.** No podrá haber crecimiento en las estructuras organizacionales, salvo en los casos de programas

nuevos o prioritarios; se evitará la contratación de personal eventual para suplir licencias o incapacidades médicas. Solo se pagará el tiempo extraordinario, previa solicitud, registro y autorización de la Unidad Administrativa, y es responsabilidad del Titular de cada Dependencia y Entidad llevar un control estricto del mismo.

II. **Alimentos y utensilios.** La alimentación del personal al servicio del Municipio de Carmen, derivado del desempeño de sus funciones, deberá reducirse al mínimo y en caso de requerirla para algún programa deberá justificarse plenamente.

III. **Servicios de arrendamiento.** Se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos disponibles a fin de evitar nuevos contratos de arrendamiento.

IV. **Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.** Las erogaciones por concepto de contratos de honorarios, asesorías, consultorías, estudios e investigaciones deberán reducirse al mínimo indispensable.
Tratándose de estudios e investigaciones las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal deberán justificar que no disponen del recurso humano, tecnológico o infraestructura necesaria para satisfacer las necesidades que se requieran.

V. **Servicios básicos.** El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer necesidades de carácter oficial, evitando las llamadas de larga distancia innecesarias y llamadas a teléfonos celulares, excepto a números de funcionarios que designen los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Municipal.
En todas las dependencias y entidades de la Administración Pública del Municipio de Carmen, deberán implementar un mecanismo de control de llamadas para evitar pagos innecesarios.
Queda estrictamente prohibido a los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Carmen, la recepción de llamadas por cobrar y la utilización de líneas de entretenimiento.
Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, y en caso de utilizarla verificar que la iluminación esté apagada a la hora de salida del personal.

VI. **Servicios de traslado y viáticos.** Solo se autorizarán viáticos y pasajes cuando se trate de salidas como parte de las funciones de los servidores públicos y que sean sumamente indispensables e inevitables. Las tarifas de viáticos y pasajes deberán ser publicadas por la Unidad Administrativa en el Periódico Oficial del Estado.

VII. **Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales.** El uso de este servicio se restringe para asuntos de carácter oficial y que se trate de documentos que no puedan ser enviados por internet para evitar su impresión.
Las Dependencias y Entidades deberán establecer medidas administrativas y de control que permitan optimizar el uso de los materiales de oficina para abatir el gasto corriente. Se fomentará el uso de material reciclado para evitar nuevas adquisiciones.

VIII. **Combustible, lubricantes y aditivos.** Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, deberán llevar el control mediante bitácoras de consumo.

El uso de combustible será exclusivamente para funciones de carácter oficial de la Administración Pública Municipal.

IX. **Bienes muebles, inmuebles, e intangibles.** Todas las adquisiciones de bienes muebles para las diferentes áreas deberán realizarse a través de la Unidad Administrativa y su autorización estará condicionada a la necesidad de renovación y a la disponibilidad presupuestal y financiera.
El equipo de cómputo solamente podrá designarse a los servidores que por índole de sus funciones sea indispensable. No podrán instalar juegos ni programas que sean utilizados en tiempo ocioso y el uso del equipo de cómputo será para tareas de carácter oficial.

X. **Servicios de comunicación social y publicidad.** Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, deberán estar relacionados con las actividades sustantivas de las Dependencias o Entidades.

Artículo 23.- Cuando la Tesorería disponga durante el ejercicio fiscal de recursos económicos excedentes derivados del superávit presupuestal de los ingresos recaudados respecto de los ingresos estimados, el Presidente Municipal podrá aplicarlos a programas y proyectos a cargo del Gobierno del Municipio, así como para fortalecer las reservas actuariales para el pago de pensiones de los servidores públicos o al saneamiento financiero.

Tratándose de recursos excedentes de origen federal, el destino en que habrán de emplearse será el previsto en la legislación federal aplicable.

Los recursos excedentes derivados de dicho superávit presupuestal se considerarán de ampliación automática.

Artículo 24.- En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, las Dependencias y Entidades se sujetarán a la calendarización que determine y les dé a conocer la Tesorería, la cual será congruente con los flujos de ingresos. Asimismo, las Dependencias y Entidades proporcionarán a dicha Tesorería, la información presupuestal y financiera que se les requiera, de conformidad con las disposiciones en vigor.

Artículo 25.- Los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo de 90 días naturales, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura u otras necesidades de la Administración Pública. Al efecto, la Tesorería informará al Cabildo, sobre dichos subejercicios.

Si al término de los 90 días estipulados, los subejercicios no hubieran sido subsanados, la Tesorería informará a la Contraloría sobre dichos subejercicios, a fin de que ésta proceda en los términos de la ley.

CAPÍTULO III

De los Servicios Personales

Artículo 26.- En el ejercicio fiscal 2023, la Administración Pública Centralizada contará con 2133 plazas, y percibirán las remuneraciones que se determinen en el Tabulador Salarial siguiente; el cual se integra en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución

Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2023 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA				
CATEGORIA	BASE	CONFIANZA	EVENTUAL	TOTAL
10MO REGIDOR	0	1	0	1
11VO REGIDOR	0	1	0	1
1ER REGIDOR	0	1	0	1
2DO REGIDOR	0	1	0	1
3ER REGIDOR	0	1	0	1
4TO REGIDOR	0	1	0	1
5TO REGIDOR	0	1	0	1
6TO REGIDOR	0	1	0	1
7MO REGIDOR	0	1	0	1
8VO REGIDOR	0	1	0	1
9NO REGIDOR	0	1	0	1
ABOGADO "A"	0	1	0	1
ALMACENISTA "A"	1	0	0	1
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "A"	3	2	0	5
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "B"	3	1	0	4
ASISTENTE ADMINISTRATIVO "D"	1	0	0	1
ASISTENTE TECNICO "A"	1	0	0	1
ASISTENTE TECNICO "B"	1	0	0	1
AUDITOR "A"	0	5	0	5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	132	34	0	166
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	80	12	0	92
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	42	14	0	56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	21	1	0	22
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	21	1	0	22
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	47	4	0	51
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "G"	35	10	0	45
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "H"	20	2	0	22
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "I"	14	2	0	16
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "J"	36	34	0	70
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "K"	13	2	0	15
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "L"	28	2	0	30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "M"	40	7	0	47
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "N"	21	3	0	24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "Ñ"	17	3	0	20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "O"	12	0	0	12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "P"	12	2	0	14
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "Q"	10	2	0	12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "R"	3	0	0	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "S"	9	1	0	10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "T"	25	0	0	25
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "U"	7	0	0	7
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "V"	1	0	0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "W"	7	0	0	7
AUXILIAR CONTABLE "A"	2	1	0	3

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2023 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA				
AUXILIAR CONTABLE "C"	0	6	0	6
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	4	0	0	4
AUXILIAR JURIDICO "A"	0	1	0	1
AUXILIAR OPERATIVO "A"	35	13	0	48
AUXILIAR OPERATIVO "B"	53	23	0	76
AUXILIAR OPERATIVO "C"	105	178	0	283
AUXILIAR OPERATIVO "D"	75	1	0	76
AUXILIAR OPERATIVO "E"	73	9	0	82
AUXILIAR OPERATIVO "F"	81	0	0	81
AUXILIAR OPERATIVO "G"	24	1	0	25
AUXILIAR OPERATIVO "H"	9	0	0	9
AUXILIAR TECNICO "A"	2	0	0	2
AUXILIAR TECNICO "B"	2	0	0	2
AUXILIAR TECNICO "C"	2	0	0	2
AYUDANTE "A"	25	1	0	26
AYUDANTE "B"	1	0	0	1
CABO "A"	4	0	0	4
CABO "B"	3	0	0	3
CHECADOR	1	0	0	1
CHOFER "A"	1	1	0	2
CHOFER "B"	1	0	0	1
CHOFER "C"	2	0	0	2
CHOFER "D"	2	0	0	2
CHOFER "H"	1	0	0	1
CHOFER ESPECIALISTA "A"	5	0	0	5
CHOFER ESPECIALISTA "B"	1	0	0	1
CHOFER ESPECIALISTA "C"	1	0	0	1
COBRADOR "A"	1	2	0	3
CONTRALOR INTERNO	0	1	0	1
COORDINADOR "A"	0	54	0	54
COORDINADOR "B"	0	18	0	18
COORDINADOR "C"	0	13	0	13
COORDINADOR "D"	0	3	0	3
COORDINADOR "E"	0	1	0	1
COORDINADOR "F"	0	9	0	9
COORDINADOR "G"	0	1	0	1
DIR. DE UNIDAD ADMINISTRATIVA	0	1	0	1
DIRECTOR "A"	0	11	0	11
DIRECTOR DE ORQUESTA	1	0	0	1
ENCARGADO "A"	0	9	0	9
ENCARGADO "B"	0	4	0	4
ENCARGADO "C"	0	11	0	11
ENCARGADO "D"	0	5	0	5
ENCARGADO "E"	0	6	0	6
ENCARGADO "F"	0	1	0	1
ENCARGADO "G"	0	3	0	3
ENCARGADO "H"	0	11	0	11
ENCARGADO "I"	0	1	0	1
ENCARGADO "K"	0	1	0	1
ENCARGADO "M"	0	2	0	2
ENCARGADO "Ñ"	0	4	0	4

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2023 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA				
ENCARGADO "Q"	0	1	0	1
ENCARGADO "R"	0	1	0	1
GESTOR	1	0	0	1
INSPECTOR "A"	0	3	0	3
INSPECTOR "B"	0	1	0	1
INSPECTOR "C"	0	1	0	1
INTENDENTE "A"	14	0	0	14
JEFE "A"	0	6	0	6
JEFE "C"	0	2	0	2
JEFE "H"	0	1	0	1
JUEZ CALIFICADOR "A"	0	3	0	3
MAESTRO "A"	12	3	0	15
MAESTRO "B"	0	1	0	1
MAESTRO "C"	3	0	0	3
MAESTRO "E"	3	0	0	3
MECANICO "A"	4	0	0	4
MECANICO "C"	1	0	0	1
MEDICO "A"	0	10	0	10
NOTIFICADOR "A"	0	1	0	1
OPERADOR "A"	9	0	0	9
OPERADOR "B"	11	1	0	12
OPERADOR "C"	31	0	0	31
OPERADOR "D"	17	1	0	18
OPERADOR "E"	14	0	0	14
OPERADOR "F"	25	0	0	25
OPERADOR "G"	10	0	0	10
OPERADOR "H"	5	0	0	5
OPERADOR "I"	1	0	0	1
OPERADOR "J"	1	0	0	1
PRESIDENTE MUNICIPAL	0	1	0	1
PROGRAMADOR "B"	0	3	0	3
PROYECTISTA "A"	0	5	0	5
RESP. DE AREA "B"	0	5	0	5
RESP. DE AREA "C"	0	1	0	1
SECRETARIA (O) "A"	8	0	0	8
SECRETARIA (O) "B"	7	0	0	7
SECRETARIA (O) "C"	7	0	0	7
SECRETARIA (O) "D"	5	0	0	5
SECRETARIA (O) "E"	5	0	0	5
SECRETARIA (O) "F"	7	0	0	7
SECRETARIA (O) "G"	1	0	0	1
SECRETARIA (O) "H"	4	0	0	4
SECRETARIA (O) "I"	4	0	0	4
SECRETARIA (O) "K"	1	4	0	5
SECRETARIA (O) "L"	3	0	0	3
SECRETARIA (O) "M"	7	0	0	7
SECRETARIA (O) "N"	1	0	0	1
SECRETARIA (O) "O"	1	0	0	1
SECRETARIA (O) "Q"	1	0	0	1
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	0	1	0	1
SINDICO ADMINISTRATIVO	0	1	0	1

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2023 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA				
SINDICO DE HACIENDA	0	1	0	1
SINDICO JURIDICO Y REP. LEGAL	0	1	0	1
SUBSECRETARIO	0	2	0	2
SUPERVISOR "A"	0	6	0	6
SUPERVISOR "B"	0	1	0	1
SUPERVISOR "D"	0	1	0	1
TECNICO EN INFORMATICA "A"	0	1	0	1
TESORERO MUNICIPAL	0	1	0	1
VELADOR "A"	84	11	0	95
TOTAL	1488	645	0	2133

TABULADOR DE SALARIO QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2023
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

CODIGO	CATEGORIA	SUELDO	COMPENSACION	PRESIVION SOCIAL MULTIPLE (PSM)	TOTAL, DE PERCEPCIONES	ISR ESTIMADO 2023	IMSS ESTIMADO	TOTAL, DE RETENCIONES	NETO A RECIBIR
C001	1ER REGIDOR	8,862.00	37,664.40	0.00	46,526.40	11,728.18	261.95	11,990.13	34,536.27
C002	2DO REGIDOR	8,862.00	37,664.40	0.00	46,526.40	11,728.18	261.95	11,990.13	34,536.27
C058	ABOGADO "A"	3,111.60	5,412.66	0.00	8,524.26	1,109.74	83.92	1,193.66	7,330.60
C059	ABOGADO "B"	3,111.60	3,981.45	0.00	7,093.05	804.04	83.92	887.96	6,205.09
C063	ALMACENISTA "A"	3,111.60	441.37	0.00	3,552.97	144.02	83.92	227.94	3,325.03
C064	ALMACENISTA "B"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	44.95	83.92	128.87	2,982.73
C065	ALUMINIERO "A"	3,111.60	2,083.15	0.00	5,194.75	453.11	83.92	537.03	4,657.72
C066	ALUMINIERO "B"	3,111.60	771.05	0.00	3,882.65	287.29	83.92	371.21	3,511.44
C069	ASESOR ADMINISTRATIVO "A"	3,111.60	8,892.98	0.00	12,004.58	1,853.14	83.92	1,937.06	10,067.52
C070	ASESOR ADMINISTRATIVO "B"	3,111.60	6,981.45	0.00	10,093.05	1,444.84	83.92	1,528.76	8,564.29
C072	ASESOR JURIDICO "A"	3,111.60	8,892.98	0.00	12,004.58	1,853.14	83.92	1,937.06	10,067.52
C073	ASESOR JURIDICO "B"	3,111.60	6,881.45	0.00	9,993.05	1,423.48	83.92	1,507.40	8,485.65
C074	ASESOR JURIDICO "C"	3,111.60	5,181.45	0.00	8,293.05	1,060.36	83.92	1,144.28	7,148.77
C075	ASESOR JURIDICO "D"	3,111.60	3,745.61	0.00	6,857.21	753.66	83.92	837.58	6,019.63
C076	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "A"	3,111.60	4,444.50	0.00	7,556.10	902.94	83.92	986.86	6,569.24
C077	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "B"	3,111.60	2,602.76	0.00	5,714.36	540.07	83.92	623.99	5,090.37
C078	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"	3,111.60	1,610.91	0.00	4,722.51	378.66	83.92	462.58	4,259.93
C081	ASISTENTE TECNICO "A"	3,111.60	3,163.74	0.00	6,275.34	640.60	83.92	724.52	5,550.82
C082	ASISTENTE TECNICO "B"	3,111.60	2,081.45	0.00	5,193.05	452.84	83.92	536.76	4,656.29
C083	AUDITOR "A"	3,111.60	7,749.13	0.00	10,860.73	1,608.81	83.92	1,692.73	9,168.00
C084	AUDITOR "B"	3,111.60	5,881.45	0.00	8,993.05	1,209.88	83.92	1,293.80	7,699.25
C085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	3,111.60	5,477.85	0.00	8,589.45	1,123.67	83.92	1,207.59	7,381.86
C086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	3,111.60	5,310.46	0.00	8,422.06	1,087.91	83.92	1,171.83	7,250.23
C087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	3,111.60	4,296.35	0.00	7,407.95	871.30	83.92	955.22	6,452.73
C088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	3,111.60	4,161.22	0.00	7,272.82	842.44	83.92	926.36	6,346.46
C089	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	3,111.60	3,915.66	0.00	7,027.26	789.98	83.92	873.90	6,153.36
C090	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	3,111.60	3,745.61	0.00	6,857.21	753.66	83.92	837.58	6,019.63
C091	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "G"	3,111.60	3,212.93	0.00	6,324.53	649.41	83.92	733.33	5,591.20
C092	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "H"	3,111.60	2,879.05	0.00	5,990.65	589.58	83.92	673.50	5,317.15
C093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "I"	3,111.60	2,791.29	0.00	5,902.89	573.85	83.92	657.77	5,245.12
C094	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "J"	3,111.60	2,603.17	0.00	5,714.77	540.14	83.92	624.06	5,090.71
C095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "K"	3,111.60	2,510.21	0.00	5,621.81	523.48	83.92	607.40	5,014.41
C096	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "L"	3,111.60	2,334.92	0.00	5,446.52	493.39	83.92	577.31	4,869.21
C097	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "M"	3,111.60	2,021.12	0.00	5,132.72	443.19	83.92	527.11	4,605.61
C098	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "N"	3,111.60	1,669.33	0.00	4,780.93	386.90	83.92	470.82	4,310.11
C099	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "Ñ"	3,111.60	1,470.98	0.00	4,582.58	363.44	83.92	447.36	4,135.22
C100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "O"	3,111.60	1,244.47	0.00	4,356.07	338.79	83.92	422.71	3,933.36
C101	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "P"	3,111.60	1,104.76	0.00	4,216.36	323.59	83.92	407.51	3,808.85
C102	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "Q"	3,111.60	817.84	0.00	3,929.44	292.38	83.92	376.30	3,553.14
C103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "R"	3,111.60	666.46	0.00	3,778.06	275.91	83.92	359.83	3,418.23
C104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "S"	3,111.60	592.38	0.00	3,703.98	267.85	83.92	351.77	3,352.21
C105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "T"	3,111.60	419.90	0.00	3,531.50	141.68	83.92	225.60	3,305.90
C106	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "U"	3,111.60	5.24	0.00	3,116.84	78.87	83.92	162.79	2,954.05
C110	AUXILIAR CONTABLE "A"	3,111.60	3,868.68	0.00	6,980.28	779.95	83.92	863.87	6,116.41
C111	AUXILIAR CONTABLE "B"	3,111.60	2,531.49	0.00	5,643.09	527.30	83.92	611.22	5,031.87
C112	AUXILIAR CONTABLE "C"	3,111.60	1,727.17	0.00	4,838.77	396.15	83.92	480.07	4,358.70
C114	AUXILIAR DE CAMPO "A"	3,111.60	2,054.56	0.00	5,166.16	448.54	83.92	532.46	4,633.70

TABULADOR DE SALARIO QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2023
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

CODIGO	CATEGORIA	SUELDO	COMPENSACION	PRESIVION SOCIAL MULTIPLE (PSM)	TOTAL, DE PERCEPCIONES	ISR ESTIMADO 2023	IMSS ESTIMADO	TOTAL, DE RETENCIONES	NETO A RECIBIR
C115	AUXILIAR DE CAMPO "B"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C117	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	32.04	83.92	115.96	2,995.64
C120	AUXILIAR GENERAL	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C121	AUXILIAR JURIDICO "A"	3,111.60	3,122.20	0.00	6,233.80	633.15	83.92	717.07	5,516.73
C122	AUXILIAR JURIDICO "B"	3,111.60	2,081.45	0.00	5,193.05	452.84	83.92	536.76	4,656.29
C123	AUXILIAR JURIDICO "C"	3,111.60	1,181.45	0.00	4,293.05	331.94	83.92	415.86	3,877.19
C124	AUXILIAR OPERATIVO "A"	3,111.60	4,618.38	0.00	7,729.98	940.08	83.92	1,024.00	6,705.98
C125	AUXILIAR OPERATIVO "B"	3,111.60	2,879.05	0.00	5,990.65	589.58	83.92	673.50	5,317.15
C126	AUXILIAR OPERATIVO "C"	3,111.60	1,727.17	0.00	4,838.77	396.15	83.92	480.07	4,358.70
C127	AUXILIAR OPERATIVO "D"	3,111.60	1,104.76	0.00	4,216.36	323.59	83.92	407.51	3,808.85
C128	AUXILIAR OPERATIVO "E"	3,111.60	836.52	0.00	3,948.12	294.41	83.92	378.33	3,569.79
C129	AUXILIAR OPERATIVO "F"	3,111.60	419.90	0.00	3,531.50	141.68	83.92	225.60	3,305.90
C131	AUXILIAR OPERATIVO "G"	3,111.60	5.24	0.00	3,116.84	78.87	83.92	162.79	2,954.05
C131	AUXILIAR TECNICO "A"	3,111.60	1,807.48	0.00	4,919.08	409.00	83.92	492.92	4,426.16
C132	AUXILIAR TECNICO "B"	3,111.60	881.45	0.00	3,993.05	299.30	83.92	383.22	3,609.83
C133	AUXILIAR TECNICO "C"	3,111.60	181.96	0.00	3,293.56	98.09	83.92	182.01	3,111.55
C134	AUXILIAR TOPOGRAFO	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C135	AYUDANTE DE SOLDADOR	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	40.62	83.92	124.54	2,987.06
C136	AYUDANTE	3,111.60	100.86	0.00	3,212.46	89.27	83.92	173.19	3,039.27
C143	AYUDANTE DE MECANICO "A"	3,111.60	402.04	0.00	3,513.64	139.74	83.92	223.66	3,289.98
C144	AYUDANTE DE MECANICO "B"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	34.27	83.92	118.19	2,993.41
C147	AYUDANTE DE PAILERO	3,111.60	1,460.72	0.00	4,572.32	362.32	83.92	446.24	4,126.08
C148	BIBLIOTECARIO	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C149	CABO "A"	3,111.60	3,122.20	0.00	6,233.80	633.15	83.92	717.07	5,516.73
C150	CABO "B"	3,111.60	2,081.45	0.00	5,193.05	452.84	83.92	536.76	4,656.29
C151	CABO "C"	3,111.60	1,181.45	0.00	4,293.05	331.94	83.92	415.86	3,877.19
C152	CABO "D"	3,111.60	431.45	0.00	3,543.05	142.94	83.92	226.86	3,316.19
C153	CABO "E"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C154	CADISTA "A"	3,111.60	1,551.67	0.00	4,663.27	372.22	83.92	456.14	4,207.13
C155	CADISTA "B"	3,111.60	731.45	0.00	3,843.05	282.98	83.92	366.90	3,476.15
C156	CAJERO	3,111.60	1,243.52	0.00	4,355.12	338.69	83.92	422.61	3,932.51
C157	CAMAROGRAFO/FOTOGRAFO	3,111.60	3,188.63	0.00	6,300.23	645.06	83.92	728.98	5,571.25
C158	CAPTURISTA "A"	3,111.60	1,852.06	0.00	4,963.66	416.14	83.92	500.06	4,463.60
C159	CAPTURISTA "B"	3,111.60	981.45	0.00	4,093.05	310.18	83.92	394.10	3,698.95
C160	CAPTURISTA "C"	3,111.60	281.45	0.00	3,393.05	108.92	83.92	192.84	3,200.21
C161	CAPTURISTA "D"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C162	CARPINTERO "A"	3,111.60	981.45	0.00	4,093.05	310.18	83.92	394.10	3,698.95
C163	CARPINTERO "B"	3,111.60	281.45	0.00	3,393.05	108.92	83.92	192.84	3,200.21
C164	CARPINTERO "C"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C165	CHECADOR	3,111.60	1,481.45	0.00	4,593.05	364.58	83.92	448.50	4,144.55
C166	CHOFER "A"	3,111.60	2,329.32	0.00	5,440.92	492.50	83.92	576.42	4,864.50
C167	CHOFER "B"	3,111.60	1,381.45	0.00	4,493.05	353.70	83.92	437.62	4,055.43
C168	CHOFER "C"	3,111.60	631.45	0.00	3,743.05	272.10	83.92	356.02	3,387.03
C169	CHOFER "D"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	76.28	83.92	160.20	2,951.40
C175	COBRADOR "A"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	147.93	83.92	231.85	2,879.75
C176	COBRADOR "B"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	45.15	83.92	129.07	2,982.53
C180	CONTADOR "A"	3,111.60	7,278.10	0.00	10,389.70	1,508.20	83.92	1,592.12	8,797.58
C181	CONTADOR "B"	3,111.60	5,388.98	0.00	8,500.58	1,104.69	83.92	1,188.61	7,311.97
C182	CONTADOR "C"	3,111.60	3,881.45	0.00	6,993.05	782.68	83.92	866.60	6,126.45
C183	COORDINADOR "A"	3,111.60	9,316.80	0.00	12,428.40	1,943.67	83.92	2,027.59	10,400.81
C184	COORDINADOR "B"	3,111.60	8,834.74	0.00	11,946.34	1,840.70	83.92	1,924.62	10,021.72
C185	COORDINADOR "C"	3,111.60	8,132.02	0.00	11,243.62	1,690.60	83.92	1,774.52	9,469.10
C186	COORDINADOR "D"	3,111.60	6,490.64	0.00	9,602.24	1,340.00	83.92	1,423.92	8,178.32
C187	COORDINADOR "E"	3,111.60	6,231.03	0.00	9,342.63	1,284.55	83.92	1,368.47	7,974.16
C188	COORDINADOR "F"	3,111.60	5,615.65	0.00	8,727.25	1,153.10	83.92	1,237.02	7,490.23
C189	COORDINADOR "G"	3,111.60	3,212.93	0.00	6,324.53	649.41	83.92	733.33	5,591.20
C191	CRONISTA DE LA CIUDAD	3,111.60	1,319.99	0.00	4,431.59	347.01	83.92	430.93	4,000.66
C195	DIRECTOR DE ORQUESTA	3,111.60	2,051.84	0.00	5,163.44	448.10	83.92	532.02	4,631.42
C196	DISEÑADOR GRAFICO	3,111.60	3,188.63	0.00	6,300.23	645.06	83.92	728.98	5,571.25
C197	ELECTRICISTA	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	21.31	83.92	105.23	3,006.37
C198	ELECTROMECANICO	3,111.60	4,337.30	0.00	7,448.90	880.05	83.92	963.97	6,484.93
C200	ENCARGADO "A"	3,111.60	9,206.98	0.00	12,318.58	1,920.21	83.92	2,004.13	10,314.45
C201	ENCARGADO "B"	3,111.60	8,980.70	0.00	12,092.30	1,871.88	83.92	1,955.80	10,136.50
C202	ENCARGADO "C"	3,111.60	7,477.43	0.00	10,589.03	1,550.78	83.92	1,634.70	8,954.33
C203	ENCARGADO "D"	3,111.60	6,656.28	0.00	9,767.88	1,375.38	83.92	1,459.30	8,308.58
C204	ENCARGADO "E"	3,111.60	6,532.22	0.00	9,643.82	1,348.88	83.92	1,432.80	8,211.02
C205	ENCARGADO "F"	3,111.60	6,239.06	0.00	9,350.66	1,286.26	83.92	1,370.18	7,980.48

TABULADOR DE SALARIO QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2023
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

CODIGO	CATEGORIA	SUELDO	COMPENSACION	PRESIVION SOCIAL MULTIPLE (PSM)	TOTAL, DE PERCEPCIONES	ISR ESTIMADO 2023	IMSS ESTIMADO	TOTAL, DE RETENCIONES	NETO A RECIBIR
C206	ENCARGADO "G"	3,111.60	6,127.05	0.00	9,238.65	1,262.34	83.92	1,346.26	7,892.39
C207	ENCARGADO "H"	3,111.60	5,200.11	0.00	8,311.71	1,064.34	83.92	1,148.26	7,163.45
C208	ENCARGADO "I"	3,111.60	4,616.39	0.00	7,727.99	939.66	83.92	1,023.58	6,704.41
C209	ENCARGADO "J"	3,111.60	4,444.50	0.00	7,556.10	902.94	83.92	986.86	6,569.24
C210	ENCARGADO "K"	3,111.60	4,161.22	0.00	7,272.82	842.44	83.92	926.36	6,346.46
C211	ENCARGADO "L"	3,111.60	3,889.55	0.00	7,001.15	784.41	83.92	868.33	6,132.82
C212	ENCARGADO "M"	3,111.60	3,745.61	0.00	6,857.21	753.66	83.92	837.58	6,019.63
C213	ENCARGADO "N"	3,111.60	3,663.48	0.00	6,775.08	736.12	83.92	820.04	5,955.04
C214	ENCARGADO "Ñ"	3,111.60	3,239.83	0.00	6,351.43	654.23	83.92	738.15	5,613.28
C215	ENCARGADO "O"	3,111.60	3,047.48	0.00	6,159.08	619.76	83.92	703.68	5,455.40
C216	ENCARGADO "P"	3,111.60	2,810.57	0.00	5,922.17	577.31	83.92	661.23	5,260.94
C217	ENCARGADO "Q"	3,111.60	2,530.70	0.00	5,642.30	527.16	83.92	611.08	5,031.22
C221	ENCUESTADOR	3,111.60	1,104.76	0.00	4,216.36	323.59	83.92	407.51	3,808.85
C223	ENFERMERO/A	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C227	GUIA DE MUSEO	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C228	HOJALATERO "A"	3,111.60	2,242.56	0.00	5,354.16	478.62	83.92	562.54	4,791.62
C229	HOJALATERO "B"	3,111.60	1,281.45	0.00	4,393.05	342.82	83.92	426.74	3,966.31
C230	HOJALATERO "C"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C231	INSPECTOR "A"	3,111.60	5,864.22	0.00	8,975.82	1,206.20	83.92	1,290.12	7,685.70
C232	INSPECTOR "B"	3,111.60	4,281.45	0.00	7,393.05	868.12	83.92	952.04	6,441.01
C233	INSPECTOR "C"	3,111.60	2,510.21	0.00	5,621.81	523.48	83.92	607.40	5,014.41
C234	INSPECTOR "D"	3,111.60	1,531.45	0.00	4,643.05	370.02	83.92	453.94	4,189.11
C235	INSPECTOR "E"	3,111.60	731.45	0.00	3,843.05	282.98	83.92	366.90	3,476.15
C236	INSPECTOR "F"	3,111.60	81.45	0.00	3,193.05	87.16	83.92	171.08	3,021.97
C237	INSPECTOR "G"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C241	INTENDENTE "A"	3,111.60	2,481.45	0.00	5,593.05	518.33	83.92	602.25	4,990.80
C242	INTENDENTE "B"	3,111.60	481.45	0.00	3,593.05	148.38	83.92	232.30	3,360.75
C243	JARDINERO	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C244	JUEZ CALIFICADOR "A"	3,111.60	9,537.47	0.00	12,649.07	1,990.80	83.92	2,074.72	10,574.35
C245	LAVADO DE EQUIPO	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C247	MAESTRO "A"	3,111.60	1,402.51	0.00	4,514.11	355.99	83.92	439.91	4,074.20
C248	MAESTRO "B"	3,111.60	1,044.33	0.00	4,155.93	317.02	83.92	400.94	3,754.99
C249	MAESTRO "C"	3,111.60	862.22	0.00	3,973.82	297.21	83.92	381.13	3,592.69
C250	MAESTRO "D"	3,111.60	731.48	0.00	3,843.08	282.98	83.92	366.90	3,476.18
C251	MAESTRO "E"	3,111.60	402.04	0.00	3,513.64	139.74	83.92	223.66	3,289.98
C252	MAESTRO "F"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	28.53	83.92	112.45	2,999.15
C264	MANIOBRISTA	3,111.60	2,481.45	0.00	5,593.05	518.33	83.92	602.25	4,990.80
C266	MECANICO "A"	3,111.60	5,602.19	0.00	8,713.79	1,150.23	83.92	1,234.15	7,479.64
C267	MECANICO "B"	3,111.60	3,981.45	0.00	7,093.05	804.04	83.92	887.96	6,205.09
C268	MECANICO "C"	3,111.60	2,681.45	0.00	5,793.05	554.17	83.92	638.09	5,154.96
C269	MECANICO "D"	3,111.60	1,581.45	0.00	4,693.05	375.46	83.92	459.38	4,233.67
C270	MECANICO "E"	3,111.60	681.45	0.00	3,793.05	277.54	83.92	361.46	3,431.59
C271	MECANICO "F"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	76.28	83.92	160.20	2,951.40
C273	MEDICO "A"	3,111.60	3,152.40	0.00	6,264.00	638.56	83.92	722.48	5,541.52
C274	MEDICO "B"	3,111.60	2,081.45	0.00	5,193.05	452.84	83.92	536.76	4,656.29
C275	MEDICO "C"	3,111.60	1,181.45	0.00	4,293.05	331.94	83.92	415.86	3,877.19
C276	MENSAJERO	3,111.60	285.21	0.00	3,396.81	109.33	83.92	193.25	3,203.56
C277	MTRA. CORTE Y CONFECCION. "A"	3,111.60	213.04	0.00	3,324.64	101.48	83.92	185.40	3,139.24
C278	MTRA. CORTE Y CONFECCION. "B"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C280	NOTIFICADOR "A"	3,111.60	422.53	0.00	3,534.13	141.97	83.92	225.89	3,308.24
C282	OPERADOR "A"	3,111.60	4,255.58	0.00	7,367.18	862.59	83.92	946.51	6,420.67
C283	OPERADOR "B"	3,111.60	4,167.22	0.00	7,278.82	843.72	83.92	927.64	6,351.18
C284	OPERADOR "C"	3,111.60	3,362.91	0.00	6,474.51	676.29	83.92	760.21	5,714.30
C285	OPERADOR "D"	3,111.60	2,407.60	0.00	5,519.20	505.10	83.92	589.02	4,930.18
C286	OPERADOR "E"	3,111.60	2,017.10	0.00	5,128.70	442.54	83.92	526.46	4,602.24
C287	OPERADOR "F"	3,111.60	1,543.86	0.00	4,655.46	371.37	83.92	455.29	4,200.17
C288	OPERADOR "G"	3,111.60	477.33	0.00	3,588.93	147.93	83.92	231.85	3,357.08
C289	OPERADOR "H"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	37.76	83.92	121.68	2,989.92
C292	PEON	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C294	PINTOR "A"	3,111.60	881.45	0.00	3,993.05	299.30	83.92	383.22	3,609.83
C295	PINTOR "B"	3,111.60	81.45	0.00	3,193.05	87.16	83.92	171.08	3,021.97
C296	PINTOR "C"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C298	PLOMERO	3,111.60	400.64	0.00	3,512.24	139.59	83.92	223.51	3,288.73
C300	PROGRAMADOR "A"	3,111.60	10,942.92	0.00	14,054.52	2,306.83	83.92	2,390.75	11,663.77
C301	PROGRAMADOR "B"	3,111.60	9,572.70	0.00	12,684.30	1,998.33	83.92	2,082.25	10,602.05
C302	PROGRAMADOR "C"	3,111.60	7,381.45	0.00	10,493.05	1,530.28	83.92	1,614.20	8,878.85
C303	PROGRAMADOR "D"	3,111.60	5,581.45	0.00	8,693.05	1,145.80	83.92	1,229.72	7,463.33

TABULADOR DE SALARIO QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2023
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

CODIGO	CATEGORIA	SUELDO	COMPENSACION	PRESIVION SOCIAL MULTIPLE (PSM)	TOTAL, DE PERCEPCIONES	ISR ESTIMADO 2023	IMSS ESTIMADO	TOTAL, DE RETENCIONES	NETO A RECIBIR
C304	PROGRAMADOR "E"	3,111.60	3,981.45	0.00	7,093.05	804.04	83.92	887.96	6,205.09
C305	PROGRAMADOR "F"	3,111.60	2,681.45	0.00	5,793.05	554.17	83.92	638.09	5,154.96
C306	PROGRAMAS Y PRESPTOS. "A"	3,111.60	3,481.45	0.00	6,593.05	697.53	83.92	781.45	5,811.60
C307	PROGRAMAS Y PRESPTOS. "B"	3,111.60	1,481.45	0.00	4,593.05	364.58	83.92	448.50	4,144.55
C308	PROYECTISTA "A"	3,111.60	5,200.04	0.00	8,311.64	1,064.33	83.92	1,148.25	7,163.39
C309	PROYECTISTA "B"	3,111.60	3,681.45	0.00	6,793.05	739.96	83.92	823.88	5,969.17
C310	PROYECTISTA "C"	3,111.60	2,481.45	0.00	5,593.05	518.33	83.92	602.25	4,990.80
C311	PSICOLOGO	3,111.60	3,481.45	0.00	6,593.05	697.53	83.92	781.45	5,811.60
C312	RESP. DE AREA "A"	3,111.60	9,755.51	0.00	12,867.11	2,037.38	83.92	2,121.30	10,745.81
C313	RESP. DE AREA "B"	3,111.60	8,892.98	0.00	12,004.58	1,853.14	83.92	1,937.06	10,067.52
C314	RESP. DE AREA "C"	3,111.60	7,278.10	0.00	10,389.70	1,508.20	83.92	1,592.12	8,797.58
C315	RESP. DE AREA "D"	3,111.60	6,239.06	0.00	9,350.66	1,286.26	83.92	1,370.18	7,980.48
C316	SECRETARIA "A"	3,111.60	2,018.02	0.00	5,129.62	442.69	83.92	526.61	4,603.01
C317	SECRETARIA "B"	3,111.60	1,812.89	0.00	4,924.49	409.87	83.92	493.79	4,430.70
C318	SECRETARIA "C"	3,111.60	1,551.68	0.00	4,663.28	372.22	83.92	456.14	4,207.14
C319	SECRETARIA "D"	3,111.60	1,385.85	0.00	4,497.45	354.18	83.92	438.10	4,059.35
C320	SECRETARIA "E"	3,111.60	1,244.49	0.00	4,356.09	338.80	83.92	422.72	3,933.37
C321	SECRETARIA "F"	3,111.60	1,054.56	0.00	4,166.16	318.13	83.92	402.05	3,764.11
C322	SECRETARIA "G"	3,111.60	836.52	0.00	3,948.12	294.41	83.92	378.33	3,569.79
C323	SECRETARIA "H"	3,111.60	666.46	0.00	3,778.06	275.91	83.92	359.83	3,418.23
C324	SECRETARIA "I"	3,111.60	419.90	0.00	3,531.50	141.68	83.92	225.60	3,305.90
C325	SECRETARIA "J"	3,111.60	377.53	0.00	3,489.13	119.37	83.92	203.29	3,285.84
C326	SECRETARIA "K"	3,111.60	120.94	0.00	3,232.54	91.45	83.92	175.37	3,057.17
C327	SECRETARIA "L"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	76.21	83.92	160.13	2,951.47
C335	SOLDADOR	3,111.60	3,915.66	0.00	7,027.26	789.98	83.92	873.90	6,153.36
C344	SUPERVISOR "A"	3,111.60	7,278.10	0.00	10,389.70	1,508.20	83.92	1,592.12	8,797.58
C345	SUPERVISOR "B"	3,111.60	5,200.11	0.00	8,311.71	1,064.34	83.92	1,148.26	7,163.45
C346	SUPERVISOR "C"	3,111.60	3,681.45	0.00	6,793.05	739.96	83.92	823.88	5,969.17
C347	SUPERVISOR "D"	3,111.60	2,481.45	0.00	5,593.05	518.33	83.92	602.25	4,990.80
C348	SUPERVISOR "E"	3,111.60	1,481.45	0.00	4,593.05	364.58	83.92	448.50	4,144.55
C349	SUPERVISOR "F"	3,111.60	681.45	0.00	3,793.05	277.54	83.92	361.46	3,431.59
C350	SUPERVISOR "G"	3,111.60	31.45	0.00	3,143.05	81.72	83.92	165.64	2,977.41
C351	SUPERVISOR "H"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C352	TECNICO "A"	3,111.60	2,981.45	0.00	6,093.05	607.93	83.92	691.85	5,401.20
C354	TECNICO EN INFORMATICA "A"	3,111.60	2,602.76	0.00	5,714.36	540.07	83.92	623.99	5,090.37
C355	TECNICO EN INFORMATICA "B"	3,111.60	481.45	0.00	3,593.05	148.38	83.92	232.30	3,360.75
C356	TOPOGRAFO "A"	3,111.60	4,161.22	0.00	7,272.82	842.44	83.92	926.36	6,346.46
C357	TOPOGRAFO "B"	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C359	TRABAJADORA SOCIAL	3,111.60	0.00	0.00	3,111.60	0.00	83.92	83.92	3,027.68
C361	VELADOR "A"	3,111.60	505.85	0.00	3,617.45	151.03	83.92	234.95	3,382.50
C362	VETERINARIO	3,111.60	4,212.42	0.00	7,324.02	853.37	83.92	937.29	6,386.73
F003	3ER REGIDOR	8,862.00	37,664.40	0.00	46,526.40	11,728.18	261.95	11,990.13	34,536.27
F004	4TO. REGIDOR	8,862.00	37,664.40	0.00	46,526.40	11,728.18	261.95	11,990.13	34,536.27
F005	5TO. REGIDOR	8,862.00	37,664.40	0.00	46,526.40	11,728.18	261.95	11,990.13	34,536.27
F006	6TO. REGIDOR	8,862.00	37,664.40	0.00	46,526.40	11,728.18	261.95	11,990.13	34,536.27
F007	7MO. REGIDOR	8,862.00	37,664.40	0.00	46,526.40	11,728.18	261.95	11,990.13	34,536.27
F008	8VO REGIDOR	8,862.00	37,664.40	0.00	46,526.40	11,728.18	261.95	11,990.13	34,536.27
F009	9NO REGIDOR	8,862.00	37,664.40	0.00	46,526.40	11,728.18	261.95	11,990.13	34,536.27
F010	10MO REGIDOR	8,862.00	37,664.40	0.00	46,526.40	11,728.18	261.95	11,990.13	34,536.27
F011	11VO. REGIDOR	8,862.00	37,664.40	0.00	46,526.40	11,728.18	261.95	11,990.13	34,536.27
F012	ADMINISTRADOR	3,111.60	7,706.62	0.00	10,818.22	1,599.73	83.92	1,683.65	9,134.57
F013	ASESOR "A"	3,111.60	13,239.61	0.00	16,351.21	2,847.01	83.92	2,930.93	13,420.28
F014	ASESOR "B"	3,111.60	10,481.45	0.00	13,593.05	2,198.30	83.92	2,282.22	11,310.83
F015	ASESOR "C"	3,111.60	7,981.45	0.00	11,093.05	1,658.44	83.92	1,742.36	9,350.69
F018	CONTRALOR INTERNO	8,862.00	18,927.27	0.00	27,789.27	5,977.91	261.95	6,239.86	21,549.41
F019	COORDINADOR "A"	8,862.00	9,445.39	0.00	18,307.39	3,307.11	261.95	3,569.06	14,738.33
F020	COORDINADOR "B"	3,111.60	12,653.48	0.00	15,765.08	2,709.16	83.92	2,793.08	12,972.00
F021	COORDINADOR "C"	3,111.60	11,312.13	0.00	14,423.73	2,393.67	83.92	2,477.59	11,946.14
F022	COORDINADOR "D"	3,111.60	11,032.22	0.00	14,143.82	2,327.84	83.92	2,411.76	11,732.06
F023	COORDINADOR "E"	3,111.60	10,516.33	0.00	13,627.93	2,206.50	83.92	2,290.42	11,337.51
F024	COORDINADOR "F"	3,111.60	9,790.44	0.00	12,902.04	2,044.84	83.92	2,128.76	10,773.28
F025	COORDINADOR "G"	3,111.60	8,778.52	0.00	11,890.12	1,828.69	83.92	1,912.61	9,977.51
F026	COORDINADOR "H"	3,111.60	7,706.62	0.00	10,818.22	1,599.73	83.92	1,683.65	9,134.57
F027	COORDINADOR "I"	3,111.60	7,391.55	0.00	10,503.15	1,532.43	83.92	1,616.35	8,886.80
F028	COORDINADOR DE DIRECTORES	8,862.00	18,927.27	0.00	27,789.27	5,977.91	261.95	6,239.86	21,549.41
F029	DIRECTOR	8,862.00	18,927.27	0.00	27,789.27	5,977.91	261.95	6,239.86	21,549.41
F031	TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA	8,862.00	20,478.76	0.00	29,340.76	6,443.36	261.95	6,705.31	22,635.45

TABULADOR DE SALARIO QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2023
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

CODIGO	CATEGORIA	SUELDO	COMPENSACION	PRESIVION SOCIAL MULTIPLE (PSM)	TOTAL, DE PERCEPCIONES	ISR ESTIMADO 2023	IMSS ESTIMADO	TOTAL, DE RETENCIONES	NETO A RECIBIR
F032	JEFE "A"	8,862.00	9,445.39	0.00	18,307.39	3,307.11	261.95	3,569.06	14,738.33
F033	JEFE "B"	3,111.60	13,465.18	0.00	16,576.78	2,900.07	83.92	2,983.99	13,592.79
F034	JEFE "C"	3,111.60	11,386.95	0.00	14,498.55	2,411.27	83.92	2,495.19	12,003.36
F035	JEFE "D"	3,111.60	10,552.48	0.00	13,664.08	2,215.00	83.92	2,298.92	11,365.16
F036	JEFE "E"	3,111.60	10,325.33	0.00	13,436.93	2,161.58	83.92	2,245.50	11,191.43
F037	JEFE "F"	3,111.60	9,671.56	0.00	12,783.16	2,019.44	83.92	2,103.36	10,679.80
F038	JEFE "G"	3,111.60	9,437.17	0.00	12,548.77	1,969.38	83.92	2,053.30	10,495.47
F039	JEFE "H"	3,111.60	4,603.42	0.00	7,715.02	936.89	83.92	1,020.81	6,694.21
F040	PRESIDENTE MUNICIPAL	8,862.00	56,133.81	0.00	64,995.81	17,869.68	261.95	18,131.63	46,864.18
F042	SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO	8,862.00	33,011.76	0.00	41,873.76	10,239.33	261.95	10,501.28	31,372.48
F043	SECRETARIO PARTICULAR	3,111.60	10,481.45	0.00	13,593.05	2,198.30	83.92	2,282.22	11,310.83
F044	SINDICO ADMINISTRATIVO	8,862.00	37,664.40	0.00	46,526.40	11,728.18	261.95	11,990.13	34,536.27
F045	SINDICO DE HACIENDA	8,862.00	37,664.40	0.00	46,526.40	11,728.18	261.95	11,990.13	34,536.27
F046	SINDICO JURIDICO Y REPRESENTANTE LEGAL	8,862.00	37,664.40	0.00	46,526.40	11,728.18	261.95	11,990.13	34,536.27
F047	SUBCOORDINADOR "A"	3,111.60	9,481.45	0.00	12,593.05	1,978.84	83.92	2,062.76	10,530.29
F048	SUBCOORDINADOR "B"	3,111.60	5,481.45	0.00	8,593.05	1,124.44	83.92	1,208.36	7,384.69
F051	SUBDIRECTOR "A"	8,862.00	9,445.39	0.00	18,307.39	3,307.11	261.95	3,569.06	14,738.33
F052	SUBDIRECTOR "B"	3,111.60	13,465.18	0.00	16,576.78	2,900.07	83.92	2,983.99	13,592.79
F055	SUBSECRETARIO	8,862.00	9,445.39	0.00	18,307.39	3,307.11	261.95	3,569.06	14,738.33
F056	SUBTESORERO	8,862.00	9,445.39	0.00	18,307.39	3,307.11	261.95	3,569.06	14,738.33
F057	TESORERO MUNICIPAL	8,862.00	20,478.76	0.00	29,340.76	6,443.36	261.95	6,705.31	22,635.45
S062	ALBAÑIL "A"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S063	ALMACENISTA "A"	4,402.35	0.00	81.44	4,483.79	113.80	343.79	457.59	4,026.20
S064	ALMACENISTA "B"	3,706.35	0.00	68.57	3,774.92	94.48	268.07	362.55	3,412.37
S065	ALUMINIERO "A"	6,138.60	0.00	113.56	6,252.16	165.51	616.07	781.58	5,470.58
S066	ALUMINIERO "B"	4,810.80	0.00	89.00	4,899.80	125.96	391.65	517.61	4,382.19
S068	ARCHIVISTA	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S076	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "A"	8,929.05	0.00	165.19	9,094.24	248.62	1,196.15	1,444.77	7,649.47
S077	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "B"	6,752.70	0.00	124.92	6,877.62	183.80	731.28	915.08	5,962.54
S078	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "C"	5,580.60	0.00	103.24	5,683.84	148.89	516.08	664.97	5,018.87
S079	ASISTENTE ADMINISTRATIVO "D"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S081	ASISTENTE TECNICO "A"	7,415.55	0.00	137.19	7,552.74	203.54	872.86	1,076.40	6,476.34
S082	ASISTENTE TECNICO "B"	6,939.00	0.00	128.37	7,067.37	189.35	771.07	960.42	6,106.95
S085	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	10,150.20	0.00	187.78	10,337.98	284.99	1,456.98	1,741.97	8,596.01
S086	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	9,952.35	0.00	184.12	10,136.47	279.10	1,414.72	1,693.82	8,442.65
S087	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	8,754.00	0.00	161.95	8,915.95	243.41	1,158.75	1,402.16	7,513.79
S088	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	8,594.25	0.00	158.99	8,753.24	238.65	1,124.63	1,363.28	7,389.96
S089	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "E"	8,304.15	0.00	153.63	8,457.78	230.01	1,062.67	1,292.68	7,165.10
S090	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "F"	8,103.15	0.00	149.91	8,253.06	224.02	1,019.73	1,243.75	7,009.31
S091	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "G"	7,473.75	0.00	138.26	7,612.01	205.28	885.29	1,090.57	6,521.44
S092	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "H"	7,079.10	0.00	130.96	7,210.06	193.52	801.00	994.52	6,215.54
S093	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "I"	6,975.45	0.00	129.05	7,104.50	190.44	778.86	969.30	6,135.20
S094	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "J"	6,753.15	0.00	124.93	6,878.08	183.81	731.37	915.18	5,962.90
S095	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "K"	6,643.35	0.00	122.90	6,766.25	180.54	707.92	888.46	5,877.79
S096	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "L"	6,436.20	0.00	119.07	6,555.27	174.37	669.40	843.77	5,711.50
S097	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "M"	6,065.40	0.00	112.21	6,177.61	163.33	602.95	766.28	5,411.33
S098	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "N"	5,649.60	0.00	104.52	5,754.12	150.95	528.44	679.39	5,074.73
S099	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "Ñ"	5,415.30	0.00	100.18	5,515.48	143.97	488.37	632.34	4,883.14
S100	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "O"	5,147.55	0.00	95.23	5,242.78	135.99	445.53	581.52	4,661.26
S101	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "P"	4,982.55	0.00	92.18	5,074.73	131.08	419.13	550.21	4,524.52
S102	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "Q"	4,868.85	0.00	90.07	4,958.92	127.69	400.93	528.62	4,430.30
S103	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "R"	4,681.20	0.00	86.60	4,767.80	122.10	374.13	496.23	4,271.57
S104	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "S"	4,589.55	0.00	84.91	4,674.46	119.37	364.16	483.53	4,190.93
S105	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "T"	4,375.80	0.00	80.95	4,456.75	113.01	340.90	453.91	4,002.84
S106	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "U"	3,861.90	0.00	71.45	3,933.35	98.44	284.99	383.43	3,549.92
S107	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "V"	3,572.85	0.00	66.10	3,638.95	91.07	146.17	237.24	3,401.71
S108	AUXILIAR ADMINISTRATIVO "W"	3,132.60	0.00	57.95	3,190.55	79.85	80.54	160.39	3,030.16
S110	AUXILIAR CONTABLE "A"	8,248.65	0.00	152.60	8,401.25	228.36	1,050.81	1,279.17	7,122.08
S111	AUXILIAR CONTABLE "B"	6,668.40	0.00	123.37	6,791.77	181.29	713.27	894.56	5,897.21
S112	AUXILIAR CONTABLE "C"	5,718.00	0.00	105.78	5,823.78	152.98	540.70	693.68	5,130.10
S113	AUXILIAR CONTABLE "D"	5,342.85	0.00	98.84	5,441.69	141.81	476.77	618.58	4,823.11
S114	AUXILIAR DE CAMPO "A"	4,923.15	0.00	91.08	5,014.23	129.31	409.62	538.93	4,475.30
S115	AUXILIAR DE CAMPO "B"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S116	AUXILIAR DE COMPUTO "A"	4,375.80	0.00	80.95	4,456.75	113.01	340.90	453.91	4,002.84
S117	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	3,559.20	0.00	65.85	3,625.05	90.73	144.68	235.41	3,389.64
S120	AUXILIAR GENERAL	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00

TABULADOR DE SALARIO QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2023
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

CODIGO	CATEGORIA	SUELDO	COMPENSACION	PRESIVION SOCIAL MULTIPLE (PSM)	TOTAL, DE PERCEPCIONES	ISR ESTIMADO 2023	IMSS ESTIMADO	TOTAL, DE RETENCIONES	NETO A RECIBIR
S124	AUXILIAR OPERATIVO "A"	9,134.55	0.00	168.99	9,303.54	254.74	1,240.04	1,494.78	7,808.76
S125	AUXILIAR OPERATIVO "B"	7,079.10	0.00	130.96	7,210.06	193.52	801.00	994.52	6,215.54
S126	AUXILIAR OPERATIVO "C"	5,718.00	0.00	105.78	5,823.78	152.98	540.70	693.68	5,130.10
S127	AUXILIAR OPERATIVO "D"	4,982.55	0.00	92.18	5,074.73	131.08	419.13	550.21	4,524.52
S128	AUXILIAR OPERATIVO "F"	4,375.80	0.00	80.95	4,456.75	113.01	340.90	453.91	4,002.84
S129	AUXILIAR OPERATIVO "G"	3,861.90	0.00	71.45	3,933.35	98.44	284.99	383.43	3,549.92
S130	AUXILIAR OPERATIVO "H"	3,364.05	0.00	62.23	3,426.28	85.75	105.72	191.47	3,234.81
S131	AUXILIAR TECNICO "A"	5,812.95	0.00	107.54	5,920.49	155.81	557.71	713.52	5,206.97
S132	AUXILIAR TECNICO "B"	5,149.95	0.00	95.27	5,245.22	136.07	445.91	581.98	4,663.24
S133	AUXILIAR TECNICO "C"	4,080.90	0.00	75.50	4,156.40	104.23	308.82	413.05	3,743.35
S134	AUXILIAR TOPOGRAFO "A"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S135	AYUDANTE DE SOLDADOR	3,657.00	0.00	67.65	3,724.65	93.22	262.70	355.92	3,368.73
S136	AYUDANTE "A"	3,980.40	0.00	73.64	4,054.04	101.46	297.88	399.34	3,654.70
S137	AYUDANTE "B"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S142	AYUDANTE DE ELECTRICISTA	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S143	AYUDANTE DE MECANICO "A"	4,353.60	0.00	80.54	4,434.14	112.35	338.49	450.84	3,983.30
S144	AYUDANTE DE MECANICO "B"	4,222.65	0.00	78.12	4,300.77	108.45	324.24	432.69	3,868.08
S145	AYUDANTE DE MECANICO "C"	3,980.40	0.00	73.64	4,054.04	101.46	297.88	399.34	3,654.70
S146	AYUDANTE DE MECANICO "D"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S147	AYUDANTE DE PAILERO	5,403.15	0.00	99.96	5,503.11	143.61	486.42	630.03	4,873.08
S148	BIBLIOTECARIO "A"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S149	CABO "A"	7,366.50	0.00	136.28	7,502.78	202.08	862.38	1,064.46	6,438.32
S150	CABO "B"	7,075.65	0.00	130.90	7,206.55	193.42	800.26	993.68	6,212.87
S151	CABO "C"	5,855.40	0.00	108.32	5,963.72	157.08	565.32	722.40	5,241.32
S152	CABO "D"	3,434.85	0.00	63.54	3,498.39	87.56	113.42	200.98	3,297.41
S153	CABO "E"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S154	CADISTA "A"	5,510.55	0.00	101.95	5,612.50	146.81	503.61	650.42	4,962.08
S155	CADISTA "B"	4,998.15	0.00	92.47	5,090.62	131.54	421.62	553.16	4,537.46
S157	CAMAROGRAFO	7,444.95	0.00	137.73	7,582.68	204.42	879.14	1,083.56	6,499.12
S158	CAPTURISTA "A"	5,865.60	0.00	108.51	5,974.11	157.38	567.15	724.53	5,249.58
S159	CAPTURISTA "B"	4,911.00	0.00	90.85	5,001.85	128.95	407.68	536.63	4,465.22
S160	CAPTURISTA "C"	4,433.40	0.00	82.02	4,515.42	114.72	347.17	461.89	4,053.53
S161	CAPTURISTA "D"	3,861.90	0.00	71.45	3,933.35	98.44	284.99	383.43	3,549.92
S162	CARPINTERO "A"	5,042.70	0.00	93.29	5,135.99	132.87	428.75	561.62	4,574.37
S163	CARPINTERO "B"	4,482.30	0.00	82.92	4,565.22	116.18	352.49	468.67	4,096.55
S164	CARPINTERO "C"	4,006.80	0.00	74.13	4,080.93	102.14	300.75	402.89	3,678.04
S165	CHECADOR	4,911.00	0.00	90.85	5,001.85	128.95	407.68	536.63	4,465.22
S166	CHOFER "A"	6,429.60	0.00	118.95	6,548.55	174.18	668.22	842.40	5,706.15
S167	CHOFER "B"	6,284.25	0.00	116.26	6,400.51	169.85	642.17	812.02	5,588.49
S168	CHOFER "C"	6,027.15	0.00	111.50	6,138.65	162.19	596.10	758.29	5,380.36
S169	CHOFER "D"	5,951.40	0.00	110.10	6,061.50	159.94	582.52	742.46	5,319.04
S170	CHOFER "E"	3,990.75	0.00	73.83	4,064.58	101.73	299.01	400.74	3,663.84
S171	CHOFER "F"	3,437.25	0.00	63.59	3,500.84	87.62	113.69	201.31	3,299.53
S172	CHOFER "G"	3,238.20	0.00	59.91	3,298.11	82.54	92.03	174.57	3,123.54
S173	CHOFER "H"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S175	COBRADOR "A"	4,446.90	0.00	82.27	4,529.17	115.13	348.64	463.77	4,065.40
S176	COBRADOR "B"	3,861.90	0.00	71.45	3,933.35	98.44	284.99	383.43	3,549.92
S177	COBRADOR "C"	3,343.35	0.00	61.85	3,405.20	85.22	103.47	188.69	3,216.51
S178	COBRADOR "D"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S192	DELEGADO "A"	4,930.80	0.00	91.22	5,022.02	129.54	410.85	540.39	4,481.63
S193	DELEGADO "B"	3,794.10	0.00	70.19	3,864.29	96.71	277.61	374.32	3,489.97
S194	DELEGADO "C"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S195	DIRECTOR DE ORQUESTA	6,101.70	0.00	112.88	6,214.58	164.41	609.46	773.87	5,440.71
S196	DISEÑADOR GRAFICO "A"	7,444.95	0.00	137.73	7,582.68	204.42	879.14	1,083.56	6,499.12
S197	ELECTRICISTA	3,437.10	0.00	63.59	3,500.69	87.61	113.67	201.28	3,299.41
S198	ELECTROMECANICO "A"	8,802.45	0.00	162.85	8,965.30	244.85	1,169.10	1,413.95	7,551.35
S199	ELECTROMECANICO "B"	3,437.10	0.00	63.59	3,500.69	87.61	113.67	201.28	3,299.41
S221	ENCUESTADOR "A"	4,982.55	0.00	92.18	5,074.73	131.08	419.13	550.21	4,524.52
S222	ENCUESTADOR "B"	4,363.05	0.00	80.72	4,443.77	112.63	339.51	452.14	3,991.63
S223	ENFERMERA "A"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S224	FOTOGRAFO "A"	3,510.90	0.00	64.95	3,575.85	89.50	139.43	228.93	3,346.92
S225	GESTOR	4,448.70	0.00	82.30	4,531.00	115.18	348.83	464.01	4,066.99
S227	GUIA DE MUSEO "A"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S228	HOJALATERO "A"	6,327.00	0.00	117.05	6,444.05	171.12	649.83	820.95	5,623.10
S229	HOJALATERO "B"	3,573.00	0.00	66.10	3,639.10	91.08	146.18	237.26	3,401.84
S230	HOJALATERO "C"	3,186.75	0.00	58.95	3,245.70	81.23	86.43	167.66	3,078.04
S241	INTENDENTE "A"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00

TABULADOR DE SALARIO QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2023
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

CODIGO	CATEGORIA	SUELDO	COMPENSACION	PRESIVION SOCIAL MULTIPLE (PSM)	TOTAL, DE PERCEPCIONES	ISR ESTIMADO 2023	IMSS ESTIMADO	TOTAL, DE RETENCIONES	NETO A RECIBIR
S243	JARDINERO "A"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S245	LAVADO DE EQUIPO	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S246	LETRISTA "A"	7,079.10	0.00	130.96	7,210.06	193.52	801.00	994.52	6,215.54
S247	MAESTRO "A"	5,334.30	0.00	98.68	5,432.98	141.56	475.41	616.97	4,816.01
S248	MAESTRO "B"	4,911.00	0.00	90.85	5,001.85	128.95	407.68	536.63	4,465.22
S249	MAESTRO "C"	4,923.75	0.00	91.09	5,014.84	129.33	409.72	539.05	4,475.79
S250	MAESTRO "D"	4,761.75	0.00	88.09	4,849.84	124.50	383.80	508.30	4,341.54
S251	MAESTRO "E"	4,353.60	0.00	80.54	4,434.14	112.35	338.49	450.84	3,983.30
S252	MAESTRO "F"	3,519.30	0.00	65.11	3,584.41	89.71	140.34	230.05	3,354.36
S253	MAESTRO "G"	3,129.45	0.00	57.89	3,187.34	79.77	80.20	159.97	3,027.37
S254	MAESTRO "H"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S262	MAESTRO ALBAÑIL "A"	3,212.55	0.00	59.43	3,271.98	81.89	89.24	171.13	3,100.85
S263	MAESTRO ALBAÑIL "B"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S264	MANIOBRISTA "A"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S266	MECANICO "A"	10,297.05	0.00	190.50	10,487.55	289.37	1,488.35	1,777.72	8,709.83
S267	MECANICO "B"	6,327.00	0.00	117.05	6,444.05	171.12	649.83	820.95	5,623.10
S268	MECANICO "C"	5,694.30	0.00	105.34	5,799.64	152.28	536.45	688.73	5,110.91
S269	MECANICO "D"	4,068.00	0.00	75.26	4,143.26	103.84	307.41	411.25	3,732.01
S270	MECANICO "E"	3,655.95	0.00	67.64	3,723.59	93.19	262.58	355.77	3,367.82
S271	MECANICO "F"	3,320.25	0.00	61.42	3,381.67	84.64	100.96	185.60	3,196.07
S272	MECANICO "G"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S276	MENSAJERO "A"	4,208.85	0.00	77.86	4,286.71	108.04	322.74	430.78	3,855.93
S277	MTRA. CORTE Y CONFECCION "A"	4,119.45	0.00	76.21	4,195.66	105.37	313.01	418.38	3,777.28
S278	MTRA. CORTE Y CONFECCION "B"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S282	OPERADOR "A"	8,705.85	0.00	161.06	8,866.91	241.97	1,148.47	1,390.44	7,476.47
S283	OPERADOR "B"	8,601.45	0.00	159.13	8,760.58	238.86	1,126.17	1,365.03	7,395.55
S284	OPERADOR "C"	7,650.90	0.00	141.54	7,792.44	210.55	923.13	1,133.68	6,658.76
S285	OPERADOR "D"	6,522.00	0.00	120.66	6,642.66	176.93	684.78	861.71	5,780.95
S286	OPERADOR "E"	6,060.60	0.00	112.12	6,172.72	163.19	602.09	765.28	5,407.44
S287	OPERADOR "F"	5,501.40	0.00	101.78	5,603.18	146.53	502.14	648.67	4,954.51
S288	OPERADOR "G"	4,446.90	0.00	82.27	4,529.17	115.13	348.64	463.77	4,065.40
S289	OPERADOR "H"	3,624.45	0.00	67.05	3,691.50	92.39	151.78	244.17	3,447.33
S290	OPERADOR "I"	3,286.65	0.00	60.80	3,347.45	83.78	97.30	181.08	3,166.37
S291	OPERADOR "J"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S292	PEON "A"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S294	PINTOR "A"	3,559.65	0.00	65.85	3,625.50	90.74	144.73	235.47	3,390.03
S295	PINTOR "B"	3,186.75	0.00	58.95	3,245.70	81.23	86.43	167.66	3,078.04
S296	PINTOR "C"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S298	PLOMERO "A"	4,351.95	0.00	80.51	4,432.46	112.30	338.31	450.61	3,981.85
S299	PREFECTO	3,746.85	0.00	69.32	3,816.17	95.51	272.47	367.98	3,448.19
S316	SECRETARIA (O) "A"	6,061.65	0.00	112.14	6,173.79	163.22	602.28	765.50	5,408.29
S317	SECRETARIA (O) "B"	5,819.25	0.00	107.66	5,926.91	156.00	558.84	714.84	5,212.07
S318	SECRETARIA (O) "C"	5,510.55	0.00	101.95	5,612.50	146.81	503.61	650.42	4,962.08
S319	SECRETARIA (O) "D"	5,314.65	0.00	98.32	5,412.97	140.97	472.26	613.23	4,799.74
S320	SECRETARIA (O) "E"	5,147.55	0.00	95.23	5,242.78	135.99	445.53	581.52	4,661.26
S321	SECRETARIA (O) "F"	4,923.15	0.00	91.08	5,014.23	129.31	409.62	538.93	4,475.30
S322	SECRETARIA (O) "G"	4,891.95	0.00	90.50	4,982.45	128.38	404.63	533.01	4,449.44
S323	SECRETARIA (O) "H"	4,681.20	0.00	86.60	4,767.80	122.10	374.13	496.23	4,271.57
S324	SECRETARIA (O) "I"	4,375.80	0.00	80.95	4,456.75	113.01	340.90	453.91	4,002.84
S325	SECRETARIA (O) "J"	4,323.30	0.00	79.98	4,403.28	111.44	335.19	446.63	3,956.65
S326	SECRETARIA (O) "K"	4,005.30	0.00	74.10	4,079.40	102.10	300.59	402.69	3,676.71
S327	SECRETARIA (O) "L"	3,831.75	0.00	70.89	3,902.64	97.67	281.71	379.38	3,523.26
S328	SECRETARIA (O) "M"	3,693.60	0.00	68.33	3,761.93	94.15	266.68	360.83	3,401.10
S329	SECRETARIA (O) "N"	3,604.50	0.00	66.68	3,671.18	91.88	149.61	241.49	3,429.69
S330	SECRETARIA (O) "Ñ"	3,398.55	0.00	62.87	3,461.42	86.63	109.47	196.10	3,265.32
S331	SECRETARIA (O) "O"	3,233.10	0.00	59.81	3,292.91	82.41	91.47	173.88	3,119.03
S332	SECRETARIA (O) "P"	3,218.25	0.00	59.54	3,277.79	82.04	89.86	171.90	3,105.89
S333	SECRETARIA (O) "Q"	3,111.60	0.00	57.56	3,169.16	78.91	78.25	157.16	3,012.00
S335	SOLDADOR "A"	8,304.15	0.00	153.63	8,457.78	230.01	1,062.67	1,292.68	7,165.10
S336	SOLDADOR "B"	3,655.95	0.00	67.64	3,723.59	93.19	262.58	355.77	3,367.82
S337	SOLDADOR "C"	3,186.75	0.00	58.95	3,245.70	81.23	86.43	167.66	3,078.04
S361	VELADOR "A"	5,349.30	0.00	98.96	5,448.26	142.00	477.81	619.81	4,828.45
S364	AUXILIAR OPERATIVO "E"	4,891.95	0.00	90.50	4,982.45	128.38	404.63	533.01	4,449.44
S365	CHOFER ESPECIALISTA "B"	8,574.75	0.00	158.63	8,733.38	238.07	1,120.47	1,358.54	7,374.84
S382	CHOFER ESPECIALISTA "A"	9,423.15	0.00	174.33	9,597.48	263.34	1,301.69	1,565.03	8,032.45
S383	CHOFER ESPECIALISTA "C"	4,884.75	0.00	90.37	4,975.12	128.17	403.48	531.65	4,443.47

Nota: Los importes de las percepciones, deducciones y otras prestaciones, están sujetos al incremento salarial que se autorice para el año 2023.

TABULADOR DE SALARIO QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2023 POLICIAS						
CATEGORIA	SUELDO DE HASTA	PREVISION SOCIAL MULTIPLE (PSM) DE HASTA	TOTAL, DE PERCEPCIONES HASTA DE **	ISR DE HASTA	IMSS DE HASTA	NETO DE HASTA
POLICIA	5,011.53	475.45	9,441.72	1,429.25	109.41	7,903.06
POLICIA PRIMERO	10,441.54	886.51	17,998.98	3,087.44	308.16	14,603.38
POLICIA SEGUNDO	9,324.32	625.78	13,992.25	2,213.79	273.33	11,505.13
POLICIA TERCERO	6,981.58	547.35	11,694.54	1,685.30	200.30	9,808.94
POLICIA UA	3,899.45	333.53	8,808.00	1,099.05	104.23	7,604.72
POLICIA UR	3,899.45	333.53	8,808.00	1,099.05	104.23	7,604.72
POLICIA TERCERO JUA	4,861.28	475.45	11,243.52	1,588.96	134.21	9,520.35
POLICIA TERCERO JUR	4,861.28	475.45	11,808.12	1,709.56	134.21	9,964.35

** El total de percepciones máximo que se puede obtener en la respectiva categoría, este máximo solo para las percepciones de gratificación, gratificación de transporte, gratificación de vida cara y compensación; cualquier otra percepción deberá ser aprobada y el monto presupuestado.

Las remuneraciones netas pueden sufrir ajustes en su importe debido a las variables económicas tales como el Salario Mínimo, las tarifas aplicables para la retención del ISR e IMSS vigentes para el ejercicio fiscal 2023.

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA 2023 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA				
CONCEPTO	**IMPORTE ESTIMADO**	**DESCRIPCION**	**PERIORICIDAD**	**PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION**
DESPENSA	275	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	QUINCENAL	SINDICALIZADOS
BONO DIA DE REYES	1,200	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
BONO DIA DE REYES	HASTA 1,200	CONFORME AUTORIZACION Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	ANUAL	CONFIANZA
BONO DEL EMPLEADO MUNICIPAL	1,100	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
BONO DIA DEL NIÑO	400	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
BONO DIA DE LA MADRE	300	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
BONO DIA DEL PADRE	300	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
BONO NAVIDEÑO	1,000	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
CANASTA NAVIDEÑA	1,000	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
PAVO DE NAVIDAD	1 PAVO DE HASTA 10 KG O SU EQUVALENCIA EN DINERO DE HASTA 1,200	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	ANUAL	NOMINA GENERAL

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA 2023 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA				
CONCEPTO	**IMPORTE ESTIMADO**	**DESCRIPCION**	**PERIORICIDAD**	**PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION**
BONO TRIENAL	1,500	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	TRIENAL	SINDICALIZADOS
ESTIMULO EDUCATIVO	500,000	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
BONO DE UTILES ESCOLARES	700	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
BONO SINDICAL	DE 500 HASTA 3,000	ACUERDO SINDICAL PREVIA AUTORIZACION	QUINCENAL	SINDICALIZADOS
BONO FIN DE AÑO	2200	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
GRATIFICACION	DE 500 HASTA 15,500	A SOLICITUD POR OFICIO DE LA DIRECCION, ACUERDO SINDICAL PREVIA AUTORIZACION Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	QUINCENAL	CONFIANZA, SINDICALIZADOS
BONO	DE 300 HASTA 5,000	A SOLICITUD POR OFICIO DE LA DIRECCION Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	QUINCENAL	CONFIANZA, SINDICALIZADOS
GRATIFICACION DE TRANSPORTE	300	A SOLICITUD POR OFICIO	QUINCENAL	POLICIAS
GRATIFICACION VIDA CARA	DE 500 HASTA 2,000	A SOLICITUD POR OFICIO	QUINCENAL	POLICIAS
GRATIFICACION	700	A SOLICITUD POR OFICIO	QUINCENAL	POLICIAS
GRATIFICACION COMPENSACION	DE 500 HASTA 6,000	A SOLICITUD POR OFICIO	QUINCENAL	POLICIAS
BONO ANUAL	DE 500 HASTA 2,500	A SOLICITUD POR OFICIO	ANUAL	POLICIAS
BONO	DE 300 HASTA 20,000	A SOLICITUD POR OFICIO EN AGUINALDO	ANUAL	POLICIAS
BONO FIN DE AÑO	DE 500 HASTA 1,500	A SOLICITUD POR OFICIO	ANUAL	POLICIAS
PRIMA VACACIONAL	45%	DE ACUERDO A LEY VIGENTE EN LA MATERIA Y/O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SUJETO A APROBACION DE CABILDO	2 PERIODOS AL AÑO	CONFIANZA
PRIMA VACACIONAL	45%	DE ACUERDO A LEY VIGENTE EN LA MATERIA Y/O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SUJETO A APROBACION DE CABILDO	2 PERIODOS AL AÑO	SINDICALIZADOS
PRIMA VACACIONAL	30%	DE ACUERDO A LEY VIGENTE EN LA MATERIA Y/O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SUJETO A APROBACION DE CABILDO	2 PERIODOS AL AÑO	POLICIAS
AGUINALDO	HASTA 45 DIAS DE SALARIO	DE ACUERDO A LEY VIGENTE EN LA MATERIA Y/O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS
AGUINALDO	HASTA 45 DIAS DE SALARIO	DE ACUERDO A LEY VIGENTE EN LA MATERIA Y/O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SUJETO A APROBACION DE CABILDO Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	ANUAL	CONFIANZA
AGUINALDO	HASTA 45 DIAS DE SALARIO	DE ACUERDO A LEY VIGENTE EN LA MATERIA Y/O CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	POLICIAS
DIA FESTIVO	UN SALARIO DOBLE	CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ART. 52°, INDEPENDIENTEMENTE DEL SALARIO QUE LES CORRESPONDA, UN SALARIO DOBLE POR SERVICIO PRESTADO (ART. 75 LFT)	DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO CGT,LFT	NOMINA GENERAL
HORAS EXTRA DOBLES	A SOLICITUD POR OFICIO	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	QUINCENAL	SINDICALIZADOS
HORAS EXTRA TRIPLES	A SOLICITUD POR OFICIO	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	QUINCENAL	SINDICALIZADOS
ESTIMULO A LA PERSEVERANCIA Y LEALTAD	100 SALARIOS MINIMOS	10 AÑOS DE SERVICIOS	AL CUMPLIR LOS AÑOS DE SERVICIO POR ACUERDO SINDICAL MINUTA VIGENTE, CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ART.95°	SINDICALIZADOS
	150 SALARIOS MINIMOS	15 AÑOS DE SERVICIOS		
	250 SALARIOS MINIMOS	20 AÑOS DE SERVICIOS		
	350 SALARIOS MINIMOS	25 AÑOS DE SERVICIOS		
	450 SALARIOS MINIMOS	30 AÑOS DE SERVICIOS EN ADELANTE		
GRATIFICACION EVENTUAL	DE 500 HASTA 1,000	A SOLICITUD POR OFICIO DE LA DIRECCION Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	QUINCENAL	NOMINA GENERAL
BONO DE PRODUCTIVIDAD	UN SALARIO POR CADA DIA SOLICITADO	A SOLICITUD POR OFICIO DE LA DIRECCION Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	QUINCENAL	CONFIANZA, SINDICALIZADOS
BONO DE DESEMPEÑO	DE 500 HASTA 2,000	A SOLICITUD POR OFICIO DE LA DIRECCION Y SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	MENSUAL	NOMINA GENERAL
SEGURO DE VIDA	POLIZA DE HASTA 360,000	ACUERDO SINDICAL, MONTO AL BENEFICIARIO 180,000 MUERTE NATURAL, 360,000 MUERTE ACCIDENTAL	POR EVENTO	SINDICALIZADOS

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE BASE Y DE CONFIANZA 2023 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA				
CONCEPTO	**IMPORTE ESTIMADO**	**DESCRIPCION**	**PERIORICIDAD**	**PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION**
SEGURO DE VIDA	POLIZA $ 500,000	MONTO AL BENEFICIARIO $ 500,000	POR EVENTO	POLICIAS
RECATEGORIZACIONES	INCREMENTO BRUTO DE 500 HASTA 1000	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL	ANUAL	SINDICALIZADOS
INCREMENTO SALARIAL 2.5%	0.025	EN MINUTA CONFORME ACUERDO SINDICAL Y SUJETO A APROBACION DE CABILDO	ANUAL	SINDICALIZADOS

NOTA: LOS IMPORTES DE LAS PERCEPCIONES, DEDUCCIONES Y OTRAS PRESTACIONES ESTÁN SUJETOS AL INCREMENTO SALARIAL QUE SE AUTORICE EN BASE AL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2023, LAS CONDICIONES DE LAS LEYES APLICABLES A LA MATERIA LABORAL Y PARA EFECTO DE RETENCION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ASI COMO LAS APROBACIONES DERIVADAS DE LA MINUTA SINDICAL.

Artículo 27.- El resumen de plazas, tabulador de sueldo quincenal y lista de prestaciones ordinarias y extraordinarias de la Junta Municipal de Sabancuy para el Ejercicio Fiscal 2023 se presenta en el Anexo 17. El pago de las remuneraciones estará sujeto a la disponibilidad de recursos conforme a las transferencias presupuestadas para la Junta Municipal en el artículo 11 de este presupuesto.

Artículo 28.- El resumen de plazas, tabulador de sueldo quincenal y lista de prestaciones ordinarias y extraordinarias del Instituto del Deporte y de la Juventud de Carmen, se presentan a continuación; los cuales se integran en el presente presupuesto de egresos, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2023 INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE CARMEN			
PLAZA / PUESTO	**NIVEL**	**CONFIANZA**	**VACANTE**
DIRECTOR		1	0
ENCARGADO DEL JURIDICO		1	0
ENCARGADO DE FINANZAS		1	0
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO		1	0
COORDINADOR A		1	0
COORDINADOR B		0	1
COORDINADOR C		0	1
COORDINADOR F		2	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A		0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B		0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C		0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D		0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E		0	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F		1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G		1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO K		3	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO N		1	0
AUXILIAR OPERATIVO A		3	1
AUXILIAR OPERATIVO B		0	1
AUXILIAR OPERATIVO C		1	0
MAESTRO		1	1
CABO A		0	1
CABO B		5	3
CABO C		0	3
TOTAL		23	19

PRESTACIONES MENSUAL DEL PERSONAL 2023 INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE CARMEN

PUESTO	SUELDO	REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS (INCLUIDAS DEDUCIONES DEL ISR y CUOTA OBRERA IMSS)
DIRECTOR	52,878.00	41,732.34
ENCARGADO DEL JURIDICO	24,637.14	20,796.72
ENCARGADO DE FINANZAS	24,637.14	20,796.72
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	24,637.14	20,796.72
COORDINADOR A	24,856.80	20,969.46
COORDINADOR B	23,892.68	20,211.28
COORDINADOR C	22,487.24	19,106.04
COORDINADOR F	19,204.48	16,524.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	17,454.50	15,148.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	17,178.90	14,931.56
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	16,844.12	14,668.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	14,815.90	13,073.30
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	14,545.64	12,860.76
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	13,714.42	12,207.10
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	12,649.06	11,350.24
AUXILIAR ADMINISTRATIVO K	11,243.62	10,196.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO N	9,561.88	8,788.06
AUXILIAR OPERATIVO A	15,459.96	13,579.80
AUXILIAR OPERATIVO B	11,981.30	10,802.14
AUXILIAR OPERATIVO C	9,677.54	8,885.24
MAESTRO	9,699.68	8,932.02
CABO A	12,467.60	11,201.30
CABO B	10,386.10	9,480.42
CABO C	8,586.10	7,922.22

PRESTACIONES DEL PERSONAL 2023 INSTITUTO DEL DEPORTE Y DE LA JUVENTUD DE CARMEN			
CONCEPTO	IMPORTE	PERIODICIDAD	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
Prima Vacacional	45 % de 10 días de salario base	Semestral	Nómina general
Aguinaldo	Hasta 45 días sobre sueldo diario tabular	Anual	Nómina general
Horas Extras	Dobles y tripes	Quincenal	Nómina general
Gratificación	10% sobre salario base al año	Anual	Nómina general

Artículo 29.- Analíticos de Plazas y Tabuladores de Sueldos de las Entidades para el Ejercicio Fiscal 2023:

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2023 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
DESCRIPCION DE LA PLAZA	SINDICALIZADO	CONFIANZA	EVENTUAL	VACANTE	TOTAL, GENERAL
Almacenista	1	0	0	0	1
Artesano	2	0	1	0	1
Asesor Alimentario	4	2	1	0	1
Asesor Jurídico	12	8	3	0	1
Asesor Legal	1	0	1	0	0
Asistente de Educadora	20	9	6	0	5
Auxiliar Administrativo	30	22	4	0	4
Auxiliar Contable	4	0	2	0	2
Auxiliar General	13	11	1	0	1
Cajero	1	0	0	0	1
Chofer	14	9	0	0	5
Cocinera	12	9	0	0	3
Contador Auditor	1	0	0	0	1

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2023 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					
DESCRIPCION DE LA PLAZA	SINDICALIZADO	CONFIANZA	EVENTUAL	VACANTE	TOTAL, GENERAL
Coordinador	14	0	10	0	4
Dentista	2	1	0	0	1
Director General	1	0	1	0	0
Directora Centro Educativo	7	7	0	0	0
Educadora	30	19	7	0	4
Encargada de Artesanías	4	2	1	0	1
Enfermero	5	3	1	0	1
Equinoterapista	1	0	0	0	1
Eventual	6	0	0	2	4
Instructor de Panaderia	2	0	0	0	2
Intendente	12	6	3	0	3
Maestra Corte y Confección	11	10	1	0	0
Maestra de Belleza	4	3	1	0	0
Maestra de Manualidades	8	6	1	0	1
Maestra de Módulos	2	0	0	0	2
Maestra Punto de Cruz	1	1	0	0	0
Panadero	1	0	1	0	0
Promotor	5	2	1	0	2
Psicólogo	9	7	2	0	0
Recepcionista	1	0	0	0	1
Responsable	11	0	4	0	7
Secretaria	9	4	3	0	2
Secretaria Ejecutiva	25	11	2	0	12
Terapista Físico	4	2	1	0	1
Tesorero	1	0	1	0	0
Trabajadora Social	5	2	2	0	1
Tutor	18	15	0	0	3
Velador	15	14	0	0	1
Total, general	329	185	62	2	80

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE SINDICALIZADOS 2023 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA											
	PRESTACIONES ORDINARIAS								PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS		
Puesto	Sueldo	Despensa	PSM Máxima	Gratificación Máxima*	Total de Percepción Quincenal	Total de Percepción Quincenal gravable	Total de Deducción quincenal (IMSS – ISR)	Total neto después de impuestos	Aguinaldo 45 días (anual)	Prima vacacional (anual) 45 % de 30 días máximo	Prestaciones Sindicales
ALMACENISTA	6,080.83	275.00	-	3,000.00	9,355.83	9,080.83	1,554.59	7,801.24	18,242.49	5,472.75	9,950.00
ARTESANO A	4,924.14	275.00	-	3,000.00	8,199.14	7,924.14	1,255.65	6,943.49	14,772.43	4,431.73	9,950.00
ARTESANO B	4,130.28	275.00	-	3,000.00	7,405.28	7,130.28	1,050.49	6,354.79	12,390.83	3,717.25	9,950.00
ARTESANO C	3,640.80	275.00	-	3,000.00	6,915.80	6,640.80	924.78	5,991.02	10,922.40	3,276.72	9,950.00
ARTESANO D	2,990.56	275.00	-	3,000.00	6,265.56	5,990.56	780.58	5,484.98	8,971.68	2,691.50	9,950.00
ASESOR ALIMENTARIO A	4,941.36	275.00	-	3,000.00	8,216.35	7,941.36	1,260.08	6,956.27	14,824.07	4,447.22	9,950.00
ASESOR ALIMENTARIO B	4,288.05	275.00	-	3,000.00	7,563.05	7,288.05	1,091.26	6,471.79	12,864.15	3,859.25	9,950.00
ASESOR ALIMENTARIO C	3,741.80	275.00	-	3,000.00	7,016.79	6,741.80	950.08	6,066.71	11,225.39	3,367.62	9,950.00
ASESOR JURIDICO A	7,793.17	275.00	800.00	3,000.00	11,868.16	10,793.17	1,997.14	9,871.02	23,379.50	7,013.85	9,950.00
ASESOR JURIDICO B	7,654.17	275.00	800.00	3,000.00	11,729.17	10,654.17	1,961.20	9,767.97	22,962.52	6,888.75	9,950.00
ASESOR JURIDICO C	6,741.00	275.00	450.00	3,000.00	10,466.00	9,741.00	1,725.21	8,740.79	20,223.00	6,066.90	9,950.00
ASESOR JURIDICO D	6,420.06	275.00	450.00	3,000.00	10,145.05	9,420.06	1,642.26	8,502.79	19,260.17	5,778.05	9,950.00
ASESOR JURIDICO E	5,545.74	275.00	450.00	3,000.00	9,270.74	8,545.74	1,416.31	7,854.43	16,637.23	4,991.17	9,950.00
ASESOR JURIDICO F	5,169.91	275.00	450.00	3,000.00	8,894.91	8,169.91	1,319.18	7,575.73	15,509.73	4,652.92	9,950.00
ASISTENTE DE EDUCADORA A	4,903.53	275.00	100.00	3,000.00	8,278.53	7,903.53	1,250.32	7,028.21	14,710.58	4,413.18	9,950.00
ASISTENTE DE EDUCADORA B	4,714.58	275.00	100.00	3,000.00	8,089.57	7,714.58	1,201.49	6,888.08	14,143.73	4,243.12	9,950.00
ASISTENTE DE EDUCADORA C	4,425.23	275.00	100.00	3,000.00	7,800.23	7,425.23	1,126.72	6,673.51	13,275.70	3,982.71	9,950.00
ASISTENTE DE EDUCADORA D	3,437.53	275.00	100.00	3,000.00	6,812.53	6,437.53	879.70	5,932.83	10,312.59	3,093.78	9,950.00
ASISTENTE DE EDUCADORA E	3,289.37	275.00	100.00	3,000.00	6,664.37	6,289.37	846.85	5,817.52	9,868.11	2,960.43	9,950.00
ASISTENTE DE EDUCADORA F	3,202.14	275.00	100.00	3,000.00	6,577.14	6,202.14	827.49	5,749.65	9,606.43	2,881.93	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	10,737.18	275.00	200.00	4,000.00	15,212.18	14,737.18	2,769.32	12,442.86	32,211.53	9,663.46	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	7,718.63	275.00	200.00	3,000.00	11,193.62	10,718.63	1,977.85	9,215.77	23,155.88	6,946.76	9,950.00

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE SINDICALIZADOS 2023
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

	PRESTACIONES ORDINARIAS								PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS		
Puesto	Sueldo	Despensa	PSM Máxima	Gratificación Máxima*	Total de Percepción Quincenal	Total de Percepción Quincenal gravable	Total de Deducción quincenal (IMSS – ISR)	Total neto después de impuestos	Aguinaldo 45 días (anual)	Prima vacacional (anual) 45 % de 30 días máximo	Prestaciones Sindicales
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	7,106.95	275.00	200.00	3,000.00	10,581.95	10,106.95	1,819.78	8,762.17	21,320.86	6,396.26	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	6,996.22	275.00	200.00	3,000.00	10,471.21	9,996.22	1,791.17	8,680.04	20,988.65	6,296.59	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	6,743.60	275.00	200.00	3,000.00	10,218.59	9,743.60	1,725.90	8,492.69	20,230.79	6,069.24	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	6,406.02	275.00	150.00	3,000.00	9,831.02	9,406.02	1,638.63	8,192.39	19,218.07	5,765.42	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	6,314.63	275.00	150.00	3,000.00	9,739.62	9,314.63	1,615.01	8,124.61	18,943.88	5,683.16	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	5,767.60	275.00	150.00	3,000.00	9,192.60	8,767.60	1,473.64	7,718.96	17,302.81	5,190.84	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO I	5,570.97	275.00	150.00	3,000.00	8,995.97	8,570.97	1,422.82	7,573.15	16,712.92	5,013.87	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO J	5,323.34	275.00	150.00	3,000.00	8,748.34	8,323.34	1,358.82	7,389.52	15,970.02	4,791.01	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO K	5,099.58	275.00	150.00	3,000.00	8,524.58	8,099.58	1,301.00	7,223.58	15,298.73	4,589.62	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO L	4,915.88	275.00	150.00	3,000.00	8,340.88	7,915.88	1,253.52	7,087.36	14,747.65	4,424.30	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO M	4,910.64	275.00	150.00	3,000.00	8,335.64	7,910.64	1,252.16	7,083.48	14,731.93	4,419.58	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO N	4,708.45	275.00	150.00	3,000.00	8,133.45	7,708.45	1,199.91	6,933.54	14,125.36	4,237.61	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Ñ	4,653.90	275.00	150.00	3,000.00	8,078.90	7,653.90	1,185.81	6,893.09	13,961.70	4,188.51	9,950.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO O	4,092.39	275.00	150.00	3,000.00	7,517.39	7,092.39	1,040.71	6,476.68	12,277.18	3,683.15	9,950.00
AUXILIAR CONTABLE A	4,393.28	275.00	-	3,000.00	7,668.28	7,393.28	1,118.46	6,549.82	13,179.85	3,953.96	9,950.00
AUXILIAR CONTABLE B	3,825.95	275.00	-	3,000.00	7,100.94	6,825.95	971.84	6,129.10	11,477.84	3,443.35	9,950.00
AUXILIAR GENERAL A	5,894.01	275.00	500.00	3,000.00	9,669.00	8,894.01	1,358.63	8,310.37	17,682.02	5,304.61	9,950.00
AUXILIAR GENERAL B	5,735.60	275.00	500.00	3,000.00	9,510.59	8,735.60	1,272.55	8,238.04	17,206.79	5,162.04	9,950.00
AUXILIAR GENERAL C	5,274.35	275.00	500.00	3,000.00	9,049.34	8,274.35	1,346.17	7,703.17	15,823.04	4,746.91	9,950.00
AUXILIAR GENERAL D	5,033.86	275.00	500.00	3,000.00	8,808.86	8,033.86	1,284.01	7,524.85	15,101.58	4,530.47	9,950.00
AUXILIAR GENERAL E	4,897.89	275.00	500.00	3,000.00	8,672.89	7,897.89	1,248.87	7,424.02	14,693.68	4,408.10	9,950.00
AUXILIAR GENERAL F	4,346.11	275.00	100.00	3,000.00	7,721.11	7,346.11	1,106.26	6,614.85	13,038.33	3,911.50	9,950.00
AUXILIAR GENERAL G	4,206.81	275.00	100.00	3,000.00	7,581.80	7,206.81	1,070.26	6,511.54	12,620.42	3,786.13	9,950.00
AUXILIAR GENERAL H	3,621.82	275.00	100.00	3,000.00	6,996.81	6,621.82	920.56	6,076.25	10,865.45	3,259.63	9,950.00
AUXILIAR GENERAL I	3,424.70	275.00	100.00	3,000.00	6,799.69	6,424.70	876.86	5,922.83	10,274.09	3,082.23	9,950.00
AUXILIAR GENERAL J	3,177.45	275.00	100.00	3,000.00	6,552.45	6,177.45	822.03	5,730.42	9,532.35	2,859.71	9,950.00
CAJERO	3,825.95	275.00	-	3,000.00	7,100.94	6,825.95	971.84	6,129.10	11,477.84	3,443.35	9,950.00
CHOFER A	7,103.54	275.00	150.00	3,000.00	10,528.54	10,103.54	1,718.90	8,809.64	21,310.62	6,393.19	9,950.00
CHOFER B	6,989.01	275.00	150.00	3,000.00	10,414.00	9,989.01	1,699.30	8,714.70	20,967.02	6,290.11	9,950.00
CHOFER C	6,141.75	275.00	100.00	3,000.00	9,516.75	9,141.75	1,570.34	7,946.41	18,425.25	5,527.58	9,950.00
CHOFER D	6,059.95	275.00	100.00	3,000.00	9,434.95	9,059.95	1,349.18	8,085.77	18,179.86	5,453.96	9,950.00
CHOFER E	5,942.54	275.00	100.00	3,000.00	9,317.54	8,942.54	1,318.86	7,998.68	17,827.62	5,348.29	9,950.00
CHOFER F	5,511.22	275.00	100.00	3,000.00	8,886.21	8,511.22	1,307.38	7,578.83	16,533.65	4,960.09	9,950.00
CHOFER G	5,355.04	275.00	100.00	3,000.00	8,730.03	8,355.04	1,300.00	7,430.03	16,065.11	4,819.53	9,950.00
CHOFER H	5,024.72	275.00	100.00	3,000.00	8,399.72	8,024.72	1,281.65	7,118.07	15,074.16	4,522.25	9,950.00
CHOFER I	4,959.26	275.00	100.00	3,000.00	8,334.26	7,959.26	1,264.73	7,069.53	14,877.79	4,463.34	9,950.00
CHOFER J	4,844.93	275.00	100.00	3,000.00	8,219.93	7,844.93	1,235.18	6,984.75	14,534.80	4,360.44	9,950.00
CHOFER K	4,397.44	275.00	100.00	3,000.00	7,772.43	7,397.44	1,119.54	6,652.89	13,192.31	3,957.69	9,950.00
CHOFER L	4,188.22	275.00	100.00	3,000.00	7,563.21	7,188.22	1,065.46	6,497.75	12,564.65	3,769.39	9,950.00
CHOFER M	4,092.46	275.00	100.00	3,000.00	7,467.46	7,092.46	1,040.71	6,426.75	12,277.38	3,683.21	9,950.00
COCINERA A	3,936.06	275.00	200.00	3,000.00	7,411.06	6,936.06	1,180.53	6,230.53	11,808.18	3,542.45	9,950.00
COCINERA B	3,748.63	275.00	200.00	3,000.00	7,223.63	6,748.63	1,164.81	6,058.82	11,245.89	3,373.77	9,950.00
COCINERA C	2,948.67	275.00	200.00	3,000.00	6,423.67	5,948.67	1,154.28	5,269.39	8,846.01	2,653.80	9,950.00
COCINERA D	2,848.67	275.00	200.00	3,000.00	6,323.67	5,848.67	1,152.70	5,170.97	8,546.01	2,563.80	9,950.00
COCINERA E	4,476.38	275.00	200.00	3,000.00	7,951.38	7,476.38	1,139.93	6,811.45	13,429.15	4,028.75	9,950.00
COCINERA F	4,375.85	275.00	100.00	3,000.00	7,750.84	7,375.85	1,113.95	6,636.89	13,127.54	3,938.26	9,950.00
COCINERA G	4,242.91	275.00	100.00	3,000.00	7,617.91	7,242.91	1,079.60	6,538.31	12,728.73	3,818.62	9,950.00
COCINERA H	4,015.10	275.00	100.00	3,000.00	7,390.09	7,015.10	1,020.71	6,369.38	12,045.29	3,613.59	9,950.00
COCINERA I	3,202.14	275.00	100.00	3,000.00	6,577.14	6,202.14	827.49	5,749.65	9,606.43	2,881.93	9,950.00
DENTISTA A	8,022.94	275.00	2,000.00	3,000.00	13,297.93	11,022.94	1,956.51	11,341.42	24,068.81	7,220.64	9,950.00
DIRECTORA A	6,663.62	275.00	500.00	3,000.00	10,438.62	9,663.62	1,705.21	8,733.41	19,990.86	5,997.26	9,950.00
DIRECTORA B	6,320.56	275.00	500.00	3,000.00	10,095.56	9,320.56	1,616.55	8,479.01	18,961.68	5,688.50	9,950.00
DIRECTORA C	5,337.98	275.00	500.00	3,000.00	9,112.98	8,337.98	1,362.61	7,750.37	16,013.95	4,804.19	9,950.00
EDUCADORA A	6,250.01	275.00	650.00	3,000.00	10,175.01	9,250.01	1,598.32	8,576.69	18,750.04	5,625.01	9,950.00
EDUCADORA B	6,031.43	275.00	650.00	3,000.00	9,956.42	9,031.43	1,541.81	8,414.61	18,094.28	5,428.28	9,950.00
EDUCADORA C	5,565.03	275.00	450.00	3,000.00	9,290.03	8,565.03	1,421.29	7,868.74	16,695.08	5,008.53	9,950.00
EDUCADORA D	5,396.66	275.00	450.00	3,000.00	9,121.66	8,396.66	1,377.77	7,743.89	16,189.99	4,857.00	9,950.00
EDUCADORA E	5,202.96	275.00	450.00	3,000.00	8,927.95	8,202.96	1,327.73	7,600.22	15,608.87	4,682.66	9,950.00
EDUCADORA F	4,973.50	275.00	450.00	3,000.00	8,698.50	7,973.50	1,268.39	7,430.11	14,920.51	4,476.15	9,950.00
EDUCADORA G	5,008.82	275.00	450.00	3,000.00	8,733.82	8,008.82	1,277.54	7,456.28	15,026.46	4,507.94	9,950.00
EDUCADORA H	4,922.13	275.00	450.00	3,000.00	8,647.13	7,922.13	1,255.12	7,392.01	14,766.38	4,429.92	9,950.00
EDUCADORA I	4,851.25	275.00	450.00	3,000.00	8,576.25	7,851.25	1,236.81	7,339.44	14,553.76	4,366.13	9,950.00

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE SINDICALIZADOS 2023 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA											
	PRESTACIONES ORDINARIAS								PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS		
Puesto	Sueldo	Despensa	PSM Máxima	Gratificación Máxima*	Total de Percepción Quincenal	Total de Percepción Quincenal gravable	Total de Deducción quincenal (IMSS – ISR)	Total neto después de impuestos	Aguinaldo 45 días (anual)	Prima vacacional (anual) 45 % de 30 días máximo	Prestaciones Sindicales
EDUCADORA J	4,426.46	275.00	100.00	3,000.00	7,801.46	7,426.46	1,127.17	6,674.29	13,279.39	3,983.82	9,950.00
EDUCADORA K	4,099.72	275.00	100.00	3,000.00	7,474.71	7,099.72	1,042.58	6,432.13	12,299.15	3,689.74	9,950.00
EDUCADORA L	3,652.75	275.00	100.00	3,000.00	7,027.75	6,652.75	927.43	6,100.32	10,958.26	3,287.48	9,950.00
EDUCADORA M	3,533.81	275.00	100.00	3,000.00	6,908.81	6,533.81	901.06	6,007.75	10,601.44	3,180.43	9,950.00
ENCARGADA DE ARTESANIAS A	4,959.64	275.00	70.00	3,000.00	8,304.63	7,959.64	1,264.81	7,039.82	14,878.91	4,463.67	9,950.00
ENCARGADA DE ARTESANIAS B	4,928.46	275.00	70.00	3,000.00	8,273.45	7,928.46	1,256.79	7,016.66	14,785.37	4,435.61	9,950.00
ENCARGADA DE ARTESANIAS C	3,421.41	275.00	70.00	3,000.00	6,766.40	6,421.41	876.13	5,890.27	10,264.22	3,079.27	9,950.00
ENFERMERO A	4,679.03	275.00	-	3,000.00	7,954.03	7,679.03	1,192.30	6,761.73	14,037.10	4,211.13	9,950.00
ENFERMERO B	4,371.50	275.00	-	3,000.00	7,646.49	7,371.50	1,112.84	6,533.65	13,114.49	3,934.35	9,950.00
ENFERMERO C	3,534.67	275.00	-	3,000.00	6,809.66	6,534.67	901.27	5,908.39	10,604.00	3,181.20	9,950.00
EQUINOTERAPISTA A	5,305.50	275.00	-	3,000.00	8,580.50	8,305.50	1,354.21	7,226.29	15,916.50	4,774.95	9,950.00
EQUINOTERAPISTA B	4,822.64	275.00	-	3,000.00	8,097.64	7,822.64	1,229.42	6,868.22	14,467.92	4,340.38	9,950.00
EQUINOTERAPISTA C	4,126.50	275.00	-	3,000.00	7,401.50	7,126.50	1,049.51	6,351.99	12,379.50	3,713.85	9,950.00
INSTRUCTOR DE PANADERIA	4,029.18	275.00	-	3,000.00	7,304.18	7,029.18	1,024.36	6,279.82	12,087.53	3,626.26	9,950.00
INTENDENTE A	4,476.38	275.00	70.00	3,000.00	7,821.37	7,476.38	1,139.93	6,681.44	13,429.13	4,028.74	9,950.00
INTENDENTE B	4,358.32	275.00	70.00	3,000.00	7,703.31	7,358.32	1,109.42	6,593.89	13,074.95	3,922.48	9,950.00
INTENDENTE C	4,005.56	275.00	70.00	3,000.00	7,350.56	7,005.56	1,018.26	6,332.30	12,016.69	3,605.01	9,950.00
INTENDENTE D	3,514.11	275.00	70.00	3,000.00	6,859.10	6,514.11	896.68	5,962.42	10,542.32	3,162.70	9,950.00
INTENDENTE E	3,363.60	275.00	70.00	3,000.00	6,708.60	6,363.60	863.31	5,845.29	10,090.80	3,027.24	9,950.00
INTENDENTE F	3,317.39	275.00	70.00	3,000.00	6,662.39	6,317.39	853.06	5,809.33	9,952.17	2,985.65	9,950.00
INTENDENTE G	3,266.92	275.00	70.00	3,000.00	6,611.91	6,266.92	841.87	5,770.04	9,800.75	2,940.22	9,950.00
INTENDENTE H	3,132.72	275.00	70.00	3,000.00	6,477.72	6,132.72	812.11	5,665.61	9,398.17	2,819.45	9,950.00
INTENDENTE I	2,836.74	275.00	70.00	3,000.00	6,181.74	5,836.74	746.47	5,435.27	8,510.23	2,553.07	9,950.00
MAESTRA DE BELLEZA A	5,000.69	275.00	150.00	3,000.00	8,425.69	8,000.69	1,275.44	7,150.25	15,002.07	4,500.62	9,950.00
MAESTRA DE BELLEZA B	4,724.79	275.00	100.00	3,000.00	8,099.79	7,724.79	1,204.13	6,895.66	14,174.38	4,252.31	9,950.00
MAESTRA DE BELLEZA C	4,187.86	275.00	100.00	3,000.00	7,562.86	7,187.86	1,065.37	6,497.49	12,563.58	3,769.07	9,950.00
MAESTRA DE BELLEZA D	3,480.70	275.00	100.00	3,000.00	6,855.70	6,480.70	889.27	5,966.43	10,442.11	3,132.63	9,950.00
MAESTRA DE CORTE Y CONFECCION A	5,863.90	275.00	90.00	3,000.00	9,228.90	8,863.90	1,498.53	7,730.37	17,591.71	5,277.51	9,950.00
MAESTRA DE CORTE Y CONFECCION B	5,102.05	275.00	90.00	3,000.00	8,467.05	8,102.05	1,301.63	7,165.42	15,306.15	4,591.85	9,950.00
MAESTRA DE CORTE Y CONFECCION C	4,206.98	275.00	90.00	3,000.00	7,571.98	7,206.98	1,070.31	6,501.67	12,620.95	3,786.29	9,950.00
MAESTRA DE CORTE Y CONFECCION D	4,148.34	275.00	90.00	3,000.00	7,513.34	7,148.34	1,055.16	6,458.18	12,445.03	3,733.51	9,950.00
MAESTRA DE CORTE Y CONFECCION E	3,993.15	275.00	90.00	3,000.00	7,358.15	6,993.15	1,015.04	6,343.11	11,979.45	3,593.84	9,950.00
MAESTRA DE CORTE Y CONFECCION F	3,895.97	275.00	90.00	3,000.00	7,260.97	6,895.97	989.93	6,271.04	11,687.91	3,506.37	9,950.00
MAESTRA DE MANUALIDADES A	5,917.33	275.00	310.00	3,000.00	9,502.33	8,917.33	1,512.35	7,989.98	17,751.99	5,325.60	9,950.00
MAESTRA DE MANUALIDADES B	5,419.81	275.00	310.00	3,000.00	9,004.81	8,419.81	1,383.76	7,621.05	16,259.43	4,877.83	9,950.00
MAESTRA DE MANUALIDADES C	4,958.12	275.00	310.00	3,000.00	8,543.12	7,958.12	1,264.43	7,278.69	14,874.36	4,462.31	9,950.00
MAESTRA DE MANUALIDADES D	4,934.30	275.00	310.00	3,000.00	8,519.29	7,934.30	1,258.27	7,261.02	14,802.89	4,440.87	9,950.00
MAESTRA DE MANUALIDADES E	4,545.95	275.00	310.00	3,000.00	8,130.94	7,545.95	1,157.91	6,973.03	13,637.84	4,091.35	9,950.00
MAESTRA DE MANUALIDADES F	3,456.66	275.00	310.00	3,000.00	7,041.65	6,456.66	883.94	6,157.71	10,369.97	3,110.99	9,950.00
MAESTRA DE MANUALIDADES G	2,730.47	275.00	310.00	3,000.00	6,315.47	5,730.47	722.91	5,592.56	8,191.41	2,457.42	9,950.00
MAESTRA DE MODULOS	1,464.87	275.00	-	3,000.00	4,739.87	4,464.87	485.90	4,253.97	4,394.62	1,318.38	9,950.00
MAESTRA PUNTO DE CRUZ A	5,963.34	275.00	80.00	3,000.00	9,318.34	8,963.34	1,524.23	7,794.11	17,890.03	5,367.01	9,950.00
MAESTRA PUNTO DE CRUZ B	4,881.17	275.00	80.00	3,000.00	8,236.17	7,881.17	1,244.55	6,991.62	14,643.51	4,393.05	9,950.00
MAESTRA PUNTO DE CRUZ C	3,983.45	275.00	80.00	3,000.00	7,338.44	6,983.45	1,012.54	6,325.90	11,950.34	3,585.10	9,950.00
MAESTRA PUNTO DE CRUZ D	2,848.77	275.00	80.00	3,000.00	6,203.77	5,848.77	749.14	5,454.63	8,546.32	2,563.89	9,950.00
PANADERO	3,375.00	275.00	-	3,000.00	6,650.00	6,375.00	865.84	5,784.16	10,125.00	3,037.50	9,950.00
PROMOTOR A	7,249.94	275.00	400.00	3,000.00	10,924.94	10,249.94	1,856.74	9,068.20	21,749.82	6,524.95	9,950.00
PROMOTOR B	6,832.00	275.00	400.00	3,000.00	10,507.00	9,832.00	1,748.73	8,758.27	20,496.00	6,148.80	9,950.00
PROMOTOR C	6,054.64	275.00	400.00	3,000.00	9,729.64	9,054.64	1,547.82	8,181.82	18,163.92	5,449.18	9,950.00
PROMOTOR D	5,406.61	275.00	400.00	3,000.00	9,081.61	8,406.61	1,380.35	7,701.26	16,219.83	4,865.95	9,950.00
PROMOTOR E	5,041.38	275.00	400.00	3,000.00	8,716.38	8,041.38	1,285.95	7,430.43	15,124.13	4,537.24	9,950.00
PSICOLOGO A	6,711.76	275.00	100.00	3,000.00	10,086.76	9,711.76	1,717.67	8,369.09	20,135.28	6,040.58	9,950.00
PSICOLOGO B	6,015.47	275.00	100.00	3,000.00	9,390.47	9,015.47	1,537.70	7,852.77	18,046.41	5,413.92	9,950.00
PSICOLOGO C	5,463.51	275.00	100.00	3,000.00	8,838.50	8,463.51	1,395.05	7,443.45	16,390.52	4,917.16	9,950.00
PSICOLOGO D	5,244.44	275.00	100.00	3,000.00	8,619.44	8,244.44	1,338.44	7,281.00	15,733.32	4,720.00	9,950.00
PSICOLOGO E	4,955.21	275.00	100.00	3,000.00	8,330.21	7,955.21	1,263.68	7,066.53	14,865.64	4,459.69	9,950.00
PSICOLOGO F	4,912.09	275.00	100.00	3,000.00	8,287.09	7,912.09	1,252.54	7,034.55	14,736.27	4,420.88	9,950.00
PSICOLOGO G	4,310.59	275.00	100.00	3,000.00	7,685.59	7,310.59	1,097.10	6,588.49	12,931.78	3,879.53	9,950.00
RECEPCIONISTA	3,542.28	275.00	-	3,000.00	6,817.28	6,542.28	902.92	5,914.36	10,626.83	3,188.05	9,950.00
SECRETARIA A	5,872.26	275.00	100.00	3,000.00	9,247.25	8,872.26	1,500.70	7,746.55	17,616.77	5,285.03	9,950.00
SECRETARIA B	5,107.73	275.00	100.00	3,000.00	8,482.73	8,107.73	1,303.10	7,179.63	15,323.19	4,596.96	9,950.00
SECRETARIA C	4,476.45	275.00	100.00	3,000.00	7,851.45	7,476.45	1,139.93	6,711.52	13,429.35	4,028.81	9,950.00

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE SINDICALIZADOS 2023 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA											
	PRESTACIONES ORDINARIAS								PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS		
Puesto	Sueldo	Despensa	PSM Máxima	Gratificación Máxima*	Total de Percepción Quincenal	Total de Percepción Quincenal gravable	Total de Deducción quincenal (IMSS – ISR)	Total neto después de impuestos	Aguinaldo 45 días (anual)	Prima vacacional (anual) 45 % de 30 días máximo	Prestaciones Sindicales
SECRETARIA D	3,937.92	275.00	100.00	3,000.00	7,312.92	6,937.92	1,000.77	6,312.15	11,813.77	3,544.13	9,950.00
SECRETARIA E	3,751.82	275.00	100.00	3,000.00	7,126.82	6,751.82	952.68	6,174.14	11,255.46	3,376.64	9,950.00
SECRETARIA EJECUTIVA A	9,132.87	275.00	500.00	4,000.00	13,907.87	13,132.87	2,343.36	11,564.51	27,398.62	8,219.58	9,950.00
SECRETARIA EJECUTIVA B	8,052.88	275.00	100.00	3,000.00	11,427.88	11,052.88	2,064.27	9,363.61	24,158.64	7,247.59	9,950.00
SECRETARIA EJECUTIVA C	7,378.23	275.00	100.00	3,000.00	10,753.23	10,378.23	1,889.89	8,863.34	22,134.68	6,640.41	9,950.00
SECRETARIA EJECUTIVA D	6,354.97	275.00	100.00	3,000.00	9,729.96	9,354.97	1,625.42	8,104.54	19,064.90	5,719.47	9,950.00
SECRETARIA EJECUTIVA E	5,902.56	275.00	100.00	3,000.00	9,277.55	8,902.56	1,508.52	7,769.03	17,707.67	5,312.30	9,950.00
SECRETARIA EJECUTIVA F	5,799.20	275.00	100.00	3,000.00	9,174.19	8,799.20	1,481.80	7,692.39	17,397.59	5,219.28	9,950.00
SECRETARIA EJECUTIVA G	5,624.19	275.00	100.00	3,000.00	8,999.19	8,624.19	1,436.58	7,562.61	16,872.58	5,061.77	9,950.00
SECRETARIA F	3,468.15	275.00	100.00	3,000.00	6,843.15	6,468.15	886.49	5,956.66	10,404.45	3,121.34	9,950.00
TERAPISTA FISICO A	5,976.43	275.00	-	3,000.00	9,251.43	8,976.43	1,527.59	7,723.84	17,929.29	5,378.79	9,950.00
TERAPISTA FISICO B	4,408.85	275.00	-	3,000.00	7,683.84	7,408.85	1,122.46	6,561.38	13,226.54	3,967.96	9,950.00
TRABAJADORA SOCIAL A	5,756.74	275.00	120.00	3,000.00	9,151.73	8,756.74	1,470.81	7,680.92	17,270.21	5,181.06	9,950.00
TRABAJADORA SOCIAL B	5,570.94	275.00	120.00	3,000.00	8,965.94	8,570.94	1,422.82	7,543.12	16,712.83	5,013.85	9,950.00
TRABAJADORA SOCIAL C	5,255.16	275.00	120.00	3,000.00	8,650.15	8,255.16	1,341.20	7,308.95	15,765.47	4,729.64	9,950.00
TRABAJADORA SOCIAL D	3,927.13	275.00	120.00	3,000.00	7,322.13	6,927.13	997.98	6,324.15	11,781.39	3,534.42	9,950.00
TRABAJADORA SOCIAL E	3,416.53	275.00	120.00	3,000.00	6,811.53	6,416.53	875.05	5,936.48	10,249.59	3,074.88	9,950.00
TUTOR A	5,558.15	275.00	500.00	3,000.00	9,333.15	8,558.15	1,064.29	8,268.86	16,674.45	5,002.34	9,950.00
TUTOR B	5,295.74	275.00	500.00	3,000.00	9,070.74	8,295.74	1,351.69	7,719.05	15,887.22	4,766.17	9,950.00
TUTOR C	4,984.12	275.00	500.00	3,000.00	8,759.11	7,984.12	1,271.17	7,487.94	14,952.35	4,485.70	9,950.00
TUTOR D	4,887.14	275.00	500.00	3,000.00	8,662.14	7,887.14	1,246.09	7,416.05	14,661.42	4,398.43	9,950.00
TUTOR E	4,617.23	275.00	500.00	3,000.00	8,392.23	7,617.23	1,176.33	7,215.90	13,851.69	4,155.51	9,950.00
TUTOR F	4,268.76	275.00	500.00	3,000.00	8,043.76	7,268.76	1,086.28	6,957.48	12,806.28	3,841.88	9,950.00
TUTOR G	3,939.15	275.00	100.00	3,000.00	7,314.15	6,939.15	1,001.09	6,313.06	11,817.45	3,545.24	9,950.00
TUTOR H	3,779.41	275.00	500.00	3,000.00	7,554.41	6,779.41	959.80	6,594.61	11,338.23	3,401.47	9,950.00
VELADOR A	5,699.22	275.00	500.00	3,000.00	9,474.22	8,699.22	1,455.98	8,018.24	17,097.67	5,129.30	9,950.00
VELADOR B	5,287.58	275.00	500.00	3,000.00	9,062.58	8,287.58	1,349.59	7,712.99	15,862.75	4,758.83	9,950.00
VELADOR C	5,180.46	275.00	500.00	3,000.00	8,955.45	8,180.46	1,321.93	7,633.52	15,541.37	4,662.41	9,950.00
VELADOR D	5,084.98	275.00	500.00	3,000.00	8,859.98	8,084.98	1,296.98	7,563.00	15,254.93	4,576.48	9,950.00
VELADOR E	4,971.45	275.00	500.00	3,000.00	8,746.45	7,971.45	1,267.87	7,478.58	14,914.35	4,474.31	9,950.00
VELADOR F	4,284.09	275.00	500.00	3,000.00	8,059.09	7,284.09	1,090.44	6,968.65	12,852.27	3,855.68	9,950.00
VELADOR G	4,012.65	275.00	500.00	3,000.00	7,787.65	7,012.65	1,020.08	6,767.57	12,037.95	3,611.39	9,950.00
VELADOR H	3,722.84	275.00	500.00	3,000.00	7,497.84	6,722.84	945.19	6,552.65	11,168.52	3,350.56	9,950.00

Nota: los importes de las prestaciones ordinarias, extraordinarias y otras prestaciones pueden variar según acuerdos sindicales y aumentos salariales, autorizados por el h. Ayuntamiento de carmen para el ejercicio fiscal 2023 * los estimulos del pago de gratificaciones sera con previa autorización de las autoridades correspondientes, *para los efectos de cálculo de aguinaldo, unicamente se toma en cuenta los conceptos reflejados en el tabulador como son sueldo y compensación, *el presente tabulador , es correspondiente al pago máximo de 16 días laborables, *la deducción de isr pueden variar por las modificaciones a las tarifas correspondientes al ejercicio, * la deducción de imss puede variar por los conceptos variables que considere para efecto de porcentaje a pagar por el trabajador

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2023 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA									
PUESTO	SUELDO	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN PERSONAL (IMSS - ISR)	TOTAL NETO DESPUES DE IMPUESTO	AGUINALDO 45 DÍAS (ANUAL)	Prima vacacional (anual) 45 % de 30 días máximo	OTRAS PRESTACIONES*
DIRECTOR GENERAL	8,862.00	18,927.27	N/A	27,789.27	7,269.88	20,519.39	83,367.81	25,010.34	4,000.00
TESORERO	7,861.95	17,922.16	N/A	25,784.11	6,567.28	19,216.83	77,352.33	23,205.70	4,000.00
ASESOR LEGAL	7,657.65	1,199.85	4,000.00	12,857.50	2,502.47	10,355.03	26,572.49	7,971.75	3,000.00
CONTADOR AUDITOR	7,657.65	1,199.85	5,000.00	13,857.50	2,532.47	11,325.03	26,572.49	7,971.75	3,000.00
COORDINADOR A	6,823.64	5,778.90	6,000.00	18,602.54	3,564.17	15,038.37	37,807.62	11,342.29	3,000.00
COORDINADOR B	6,823.64	3,655.92	6,000.00	16,479.56	3,028.05	13,451.51	31,438.69	9,431.61	3,000.00

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2023 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA									
PUESTO	SUELDO	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN PERSONAL (IMSS - ISR)	TOTAL NETO DESPUES DE IMPUESTO	AGUINALDO 45 DÍAS (ANUAL)	Prima vacacional (anual) 45 % de 30 días máximo	OTRAS PRESTACIONES*
COORDINADOR C	6,823.64	3,378.87	6,000.00	16,202.51	2,950.12	13,252.39	30,607.54	9,182.26	3,000.00
COORDINADOR D	6,823.64	3,005.93	6,000.00	15,829.57	2,845.22	12,984.35	29,488.72	8,846.62	3,000.00
COORDINADOR E	6,823.64	2,295.87	6,000.00	15,119.51	2,645.50	12,474.01	27,358.54	8,207.56	3,000.00
RESPONSABLE A	6,135.15	5,140.53	5,000.00	16,275.68	3,181.98	13,093.70	33,827.04	10,148.11	3,000.00
RESPONSABLE B	6,135.15	3,948.30	5,000.00	15,083.45	2,916.64	12,166.81	30,250.35	9,075.11	3,000.00
RESPONSABLE C	6,135.15	2,821.35	5,000.00	13,956.50	2,602.01	11,354.49	26,869.50	8,060.85	3,000.00
RESPONSABLE D	6,135.15	2,625.60	5,000.00	13,760.75	2,551.46	11,209.29	26,282.25	7,884.68	3,000.00
RESPONSABLE E	6,135.15	2,333.76	5,000.00	13,468.91	2,476.10	10,992.81	25,406.73	7,622.02	3,000.00
RESPONSABLE F	6,135.15	1,905.90	5,000.00	13,041.05	2,365.61	10,675.44	24,123.15	7,236.95	3,000.00
RESPONSABLE G	6,135.15	1,145.85	5,000.00	12,281.00	2,169.34	10,111.66	21,843.00	6,552.90	3,000.00
RESPONSABLE H	6,135.15	361.50	5,000.00	11,496.65	1,966.79	9,529.86	19,489.95	5,846.99	3,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA A	7,441.80	2,004.90	4,000.00	13,446.70	2,677.51	10,769.19	28,340.11	8,502.03	3,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA B	6,941.73	1,504.90	3,000.00	11,446.63	2,212.11	9,234.52	25,339.89	7,601.97	3,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA C	7,378.23	1,013.75	3,000.00	11,391.98	1,956.16	9,435.82	25,175.93	7,552.78	3,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA D	6,141.73	891.71	3,000.00	10,033.44	1,847.17	8,186.27	21,100.32	6,330.09	3,000.00
SECRETARIA EJECUTIVA E	5,441.73	491.71	3,000.00	8,933.44	1,563.11	7,370.33	17,800.32	5,340.09	3,000.00
ALMACENISTA	4,244.85	771.00	3,000.00	8,015.85	1,326.14	6,689.70	15,047.54	4,514.26	3,000.00
ARTESANO A	4,036.17	514.19	3,000.00	7,550.36	1,205.95	6,344.41	13,651.08	4,095.32	3,000.00
ARTESANO B	3,295.84	344.22	3,000.00	6,640.06	970.88	5,669.18	10,920.18	3,276.05	3,000.00
ARTESANO C	2,896.46	312.21	3,000.00	6,208.67	869.25	5,339.42	9,626.01	2,887.80	3,000.00
ARTESANO D	2,365.90	269.70	3,000.00	5,635.61	742.29	4,893.32	7,906.82	2,372.05	3,000.00
ASESOR ALIMENTARIO A	3,937.05	417.75	3,000.00	7,354.80	1,155.45	6,199.35	13,064.40	3,919.32	3,000.00
ASESOR ALIMENTARIO B	3,461.35	317.75	3,000.00	6,779.10	1,006.78	5,772.31	11,337.29	3,401.19	3,000.00
ASESOR ALIMENTARIO C	3,079.94	217.75	3,000.00	6,297.69	888.97	5,408.72	9,893.06	2,967.92	3,000.00
ASESOR JURIDICO A	5,345.70	1,431.80	3,000.00	9,777.50	1,781.07	7,996.43	20,332.49	6,099.75	3,000.00
ASESOR JURIDICO B	5,095.67	1,181.80	3,000.00	9,277.47	1,651.95	7,625.52	18,832.41	5,649.72	3,000.00
ASESOR JURIDICO C	4,845.67	931.80	3,000.00	8,777.47	1,522.83	7,254.64	17,332.41	5,199.72	3,000.00
ASESOR JURIDICO D	4,595.67	681.80	3,000.00	8,277.47	1,393.72	6,883.75	15,832.41	4,749.72	3,000.00
ASESOR JURIDICO E	4,345.67	431.80	3,000.00	7,777.47	1,264.60	6,512.87	14,332.41	4,299.72	3,000.00
ASISTENTE DE EDUCADORA A	3,532.80	364.17	3,000.00	6,896.97	1,037.23	5,859.74	11,690.92	3,507.28	3,000.00
ASISTENTE DE EDUCADORA B	2,832.90	264.15	3,000.00	6,097.05	844.51	5,252.54	9,291.15	2,787.34	3,000.00
ASISTENTE DE EDUCADORA C	2,698.97	199.98	3,000.00	5,898.95	800.63	5,098.32	8,696.85	2,609.05	3,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO A	8,957.95	1,972.25	3,000.00	13,930.20	1,975.49	11,954.71	32,790.60	9,837.18	3,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO B	6,041.35	1,758.90	3,000.00	10,800.25	1,786.95	9,013.30	23,400.75	7,020.22	3,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO C	5,841.34	1,558.89	3,000.00	10,400.23	1,683.66	8,716.57	22,200.69	6,660.21	3,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO D	4,341.35	1,009.25	3,000.00	8,350.60	1,412.60	6,938.00	16,051.80	4,815.54	3,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO E	3,641.35	475.77	3,000.00	7,117.12	1,094.07	6,023.05	12,351.36	3,705.41	3,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO F	3,492.26	275.77	3,000.00	6,768.03	1,003.92	5,764.11	11,304.09	3,391.23	3,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO G	2,992.26	175.77	3,000.00	6,168.03	860.24	5,307.79	9,504.09	2,851.23	3,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO H	2,492.26	75.77	3,000.00	5,568.03	727.32	4,840.71	7,704.09	2,311.23	3,000.00

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2023 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA									
PUESTO	SUELDO	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN PERSONAL (IMSS - ISR)	TOTAL NETO DESPUES DE IMPUESTO	AGUINALDO 45 DÍAS (ANUAL)	Prima vacacional (anual) 45 % de 30 días máximo	OTRAS PRESTACIONES*
AUXILIAR DE CONTABILIDAD A	8,941.73	2,004.90	3,000.00	13,946.63	2,470.34	11,476.28	32,839.89	9,851.97	3,000.00
AUXILIAR DE CONTABILIDAD B	6,941.73	1,504.90	3,000.00	11,446.63	2,212.11	9,234.52	25,339.89	7,601.97	3,000.00
AUXILIAR GENERAL A	5,193.85	732.15	3,000.00	8,926.01	1,302.96	7,623.04	17,778.02	5,333.40	3,000.00
AUXILIAR GENERAL B	4,506.67	525.73	3,000.00	8,032.40	1,072.19	6,960.21	15,097.20	4,529.16	3,000.00
AUXILIAR GENERAL C	4,240.29	319.30	3,000.00	7,559.59	950.10	6,609.49	13,678.78	4,103.63	3,000.00
AUXILIAR GENERAL D	3,712.22	112.86	3,000.00	6,825.08	784.27	6,040.82	11,475.25	3,442.58	3,000.00
AUXILIAR GENERAL E	3,684.38	93.57	3,000.00	6,777.95	773.82	6,004.13	11,333.84	3,400.15	3,000.00
CAJERO	3,272.65	99.19	3,000.00	6,371.84	905.40	5,466.45	10,115.53	3,034.66	3,000.00
CHOFER A	5,376.90	1,143.15	3,000.00	9,520.05	1,714.60	7,805.45	19,560.15	5,868.05	3,000.00
CHOFER B	4,676.90	843.15	3,000.00	8,520.05	1,456.36	7,063.69	16,560.15	4,968.05	3,000.00
CHOFER C	3,976.90	543.15	3,000.00	7,520.05	1,198.12	6,321.93	13,560.15	4,068.05	3,000.00
CHOFER D	3,276.90	243.15	3,000.00	6,520.05	939.89	5,580.16	10,560.15	3,168.05	3,000.00
CHOFER E	2,576.90	83.15	3,000.00	5,660.05	747.70	4,912.35	7,980.15	2,394.05	3,000.00
COCINERA A	3,936.06	946.17	3,000.00	7,882.23	1,291.65	6,590.58	14,646.68	4,394.00	3,000.00
COCINERA B	3,748.63	901.11	3,000.00	7,649.74	1,231.61	6,418.12	13,949.22	4,184.76	3,000.00
COCINERA C	2,948.67	247.38	3,000.00	6,196.05	866.45	5,329.60	9,588.14	2,876.44	3,000.00
COCINERA D	2,848.67	248.35	3,000.00	6,097.02	844.51	5,252.51	9,291.05	2,787.31	3,000.00
DIRECTORA CENTRO EDUCATIVO A	4,702.77	1,413.00	3,000.00	9,115.77	1,610.20	7,505.57	18,347.31	5,504.19	3,000.00
DIRECTORA CENTRO EDUCATIVO B	4,402.78	1,213.00	3,000.00	8,615.78	1,481.08	7,134.70	16,847.34	5,054.20	3,000.00
DIRECTORA CENTRO EDUCATIVO C	4,102.78	1,013.00	3,000.00	8,115.78	1,351.96	6,763.82	15,347.34	4,604.20	3,000.00
DIRECTORA CENTRO EDUCATIVO D	3,802.78	813.00	3,000.00	7,615.78	1,222.84	6,392.94	13,847.34	4,154.20	3,000.00
DIRECTORA CENTRO EDUCATIVO E	3,502.78	613.00	3,000.00	7,115.78	1,093.73	6,022.05	12,347.34	3,704.20	3,000.00
DIRECTORA CENTRO EDUCATIVO F	3,202.78	413.00	3,000.00	6,615.78	964.61	5,651.17	10,847.34	3,254.20	3,000.00
EDUCADORA A	5,383.54	392.08	3,000.00	8,775.62	1,522.36	7,253.26	17,326.85	5,198.05	3,000.00
EDUCADORA B	5,181.46	377.35	3,000.00	8,558.81	1,366.37	7,192.44	16,676.44	5,002.93	3,000.00
EDUCADORA C	4,986.97	363.19	3,000.00	8,350.16	1,412.49	6,937.68	16,050.49	4,815.15	3,000.00
EDUCADORA D	4,617.57	336.29	3,000.00	7,953.86	1,310.15	6,643.71	14,861.57	4,458.47	3,000.00
EDUCADORA E	4,275.52	323.67	3,000.00	7,599.19	1,218.56	6,380.63	13,797.57	4,139.27	3,000.00
EDUCADORA F	4,115.10	311.55	3,000.00	7,426.65	1,073.98	6,352.67	13,279.95	3,983.98	3,000.00
EDUCADORA G	3,960.57	299.83	3,000.00	7,260.40	1,131.07	6,129.33	12,781.20	3,834.36	3,000.00
EDUCADORA H	3,811.95	288.45	3,000.00	7,100.40	1,059.78	6,040.62	12,301.19	3,690.36	3,000.00
EDUCADORA I	3,558.10	302.19	3,000.00	6,860.30	1,027.75	5,832.55	11,580.89	3,474.27	3,000.00
EDUCADORA J	3,367.18	247.40	3,000.00	6,614.58	964.30	5,650.28	10,843.75	3,253.12	3,000.00
EDUCADORA K	3,219.20	200.02	3,000.00	6,419.22	915.89	5,503.33	10,257.66	3,077.30	3,000.00
ENCARGADA DE ARTESANIAS A	2,865.92	409.11	3,000.00	6,275.02	883.95	5,391.08	9,825.07	2,947.52	3,000.00
ENCARGADA DE ARTESANIAS B	2,429.79	204.55	3,000.00	5,634.34	542.01	5,092.33	7,903.02	2,370.91	3,000.00
ENFERMERO A	3,240.27	883.40	3,000.00	7,123.67	1,095.76	6,027.91	12,371.02	3,711.31	3,000.00
ENFERMERO B	3,112.13	740.56	3,000.00	6,852.69	1,025.79	5,826.90	11,558.07	3,467.42	3,000.00
ENFERMERO C	2,858.70	531.60	3,000.00	6,390.30	709.47	5,680.82	10,170.89	3,051.27	3,000.00
EQUINOTERAPISTA A	4,345.64	557.13	3,000.00	7,902.77	1,296.95	6,605.81	14,708.30	4,412.49	3,000.00

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2023 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA									
PUESTO	SUELDO	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN PERSONAL (IMSS - ISR)	TOTAL NETO DESPUES DE IMPUESTO	AGUINALDO 45 DÍAS (ANUAL)	Prima vacacional (anual) 45 % de 30 días máximo	OTRAS PRESTACIONES*
EQUINOTERAPISTA B	3,832.40	417.84	3,000.00	7,250.24	1,128.45	6,121.79	12,750.72	3,825.21	3,000.00
EQUINOTERAPISTA C	3,319.16	317.56	3,000.00	6,636.72	970.02	5,666.71	10,910.17	3,273.05	3,000.00
EVENTUAL	0.00	0.00	8,450.00	8,450.00	1,326.14	7,123.86	0.00	0.00	3,000.00
INSTRUCTOR DE PANADERIA	2,984.46	566.50	3,000.00	6,550.96	947.87	5,603.09	10,652.87	3,195.86	3,000.00
INTENDENTE A	3,587.70	357.38	3,000.00	6,945.08	1,049.65	5,895.43	11,835.24	3,550.57	3,000.00
INTENDENTE B	3,500.70	340.35	3,000.00	6,841.06	1,022.78	5,818.28	11,523.17	3,456.95	3,000.00
INTENDENTE C	3,196.01	334.16	3,000.00	6,530.17	942.50	5,587.67	10,590.51	3,177.15	3,000.00
INTENDENTE D	2,923.62	173.40	3,000.00	6,097.02	844.51	5,252.51	9,291.06	2,787.32	3,000.00
INTENDENTE E	2,873.62	90.75	3,000.00	5,964.37	815.12	5,149.25	8,893.11	2,667.93	3,000.00
INTENDENTE F	2,850.30	73.40	3,000.00	5,923.70	706.10	5,217.59	8,771.09	2,631.33	3,000.00
INTENDENTE G	2,820.25	58.93	3,000.00	5,879.18	796.25	5,082.93	8,637.54	2,591.26	3,000.00
INTENDENTE H	2,717.50	43.40	3,000.00	5,760.90	770.05	4,990.85	8,282.70	2,484.81	3,000.00
INTENDENTE I	2,476.65	23.40	3,000.00	5,500.05	712.26	4,787.79	7,500.15	2,250.05	3,000.00
MAESTRA CORTE Y CONFECCION A	3,670.13	220.50	3,000.00	6,890.63	1,035.58	5,855.05	11,671.89	3,501.57	3,000.00
MAESTRA CORTE Y CONFECCION B	3,495.35	210.00	3,000.00	6,705.35	787.74	5,917.61	11,116.05	3,334.82	3,000.00
MAESTRA CORTE Y CONFECCION C	3,433.50	105.00	3,000.00	6,538.50	744.65	5,793.85	10,615.50	3,184.65	3,000.00
MAESTRA DE BELLEZA A	4,407.15	105.23	3,000.00	7,512.38	1,196.14	6,316.24	13,537.14	4,061.14	3,000.00
MAESTRA DE BELLEZA B	4,164.00	90.23	3,000.00	7,254.23	1,129.48	6,124.75	12,762.69	3,828.81	3,000.00
MAESTRA DE BELLEZA C	3,690.80	75.23	3,000.00	6,766.03	1,003.41	5,762.62	11,298.09	3,389.43	3,000.00
MAESTRA DE BELLEZA D	3,239.70	60.22	3,000.00	6,299.92	789.45	5,510.46	9,899.75	2,969.93	3,000.00
MAESTRA DE BELLEZA E	3,037.35	30.23	3,000.00	6,067.58	837.99	5,229.59	9,202.73	2,760.82	3,000.00
MAESTRA DE MANNUALIDADES G	2,386.54	19.85	3,000.00	5,406.39	691.54	4,714.85	7,219.17	2,165.75	3,000.00
MAESTRA DE MANUALIDADES A	5,228.34	239.85	3,000.00	8,468.19	1,442.97	7,025.22	16,404.57	4,921.37	3,000.00
MAESTRA DE MANUALIDADES B	4,798.59	209.85	3,000.00	8,008.44	1,324.24	6,684.20	15,025.32	4,507.60	3,000.00
MAESTRA DE MANUALIDADES C	4,401.91	179.85	3,000.00	7,581.76	1,214.06	6,367.70	13,745.28	4,123.59	3,000.00
MAESTRA DE MANUALIDADES D	4,198.80	149.85	3,000.00	7,348.65	1,153.86	6,194.79	13,045.95	3,913.78	3,000.00
MAESTRA DE MANUALIDADES E	3,886.54	119.85	3,000.00	7,006.39	1,065.48	5,940.91	12,019.17	3,605.75	3,000.00
MAESTRA DE MANUALIDADES F	2,986.54	59.85	3,000.00	6,046.39	833.29	5,213.10	9,139.17	2,741.75	3,000.00
MAESTRA DE MODULOS	1,120.00	171.00	3,000.00	4,291.00	487.01	3,803.99	3,873.00	1,161.90	3,000.00
MAESTRA DE PUNTO DE CRUZ A	4,666.90	843.75	3,000.00	8,510.65	1,453.93	7,056.72	16,531.95	4,959.59	3,000.00
MAESTRA DE PUNTO DE CRUZ B	3,866.90	643.75	3,000.00	7,510.65	1,195.70	6,314.95	13,531.95	4,059.59	3,000.00
MAESTRA DE PUNTO DE CRUZ C	3,066.90	443.75	3,000.00	6,510.65	937.46	5,573.19	10,531.95	3,159.59	3,000.00
MAESTRA DE PUNTO DE CRUZ D	2,266.90	243.75	3,000.00	5,510.65	714.61	4,796.04	7,531.95	2,259.59	3,000.00
PANADERO	2,507.85	466.50	3,000.00	5,974.35	517.35	5,457.01	8,923.06	2,676.92	3,000.00
PROMOTOR A	4,393.05	472.13	3,000.00	7,865.19	1,287.25	6,577.94	14,595.56	4,378.67	3,000.00
PROMOTOR B	4,136.24	451.55	3,000.00	7,587.80	1,215.62	6,372.18	13,763.39	4,129.02	3,000.00
PROMOTOR C	3,891.66	431.96	3,000.00	7,323.62	1,147.40	6,176.22	12,970.85	3,891.25	3,000.00
PROMOTOR D	3,658.72	413.29	3,000.00	7,072.02	1,082.42	5,989.59	12,216.05	3,664.81	3,000.00
PROMOTOR E	2,747.61	288.87	3,000.00	6,036.48	831.10	5,205.38	9,109.45	2,732.84	3,000.00
PSICOLOGO A	5,097.30	1,969.41	3,000.00	10,066.71	1,655.76	8,410.95	21,200.13	6,360.04	3,000.00

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2023 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA									
PUESTO	SUELDO	COMPENSACIÓN	GRATIFICACIÓN	TOTAL PERCEPCIÓN	TOTAL DEDUCCIÓN PERSONAL (IMSS - ISR)	TOTAL NETO DESPUES DE IMPUESTO	AGUINALDO 45 DÍAS (ANUAL)	Prima vacacional (anual) 45 % de 30 días máximo	OTRAS PRESTACIONES*
PSICOLOGO B	4,947.30	1,848.97	3,000.00	9,796.27	1,785.93	8,010.34	20,388.81	6,116.64	3,000.00
PSICOLOGO C	4,447.35	1,648.97	3,000.00	9,096.32	1,505.16	7,591.16	18,288.95	5,486.69	3,000.00
PSICOLOGO D	3,947.30	1,448.97	3,000.00	8,396.27	1,424.40	6,971.87	16,188.81	4,856.64	3,000.00
PSICOLOGO E	3,494.65	1,248.97	3,000.00	7,743.62	1,255.86	6,487.76	14,230.86	4,269.26	3,000.00
PSICOLOGO F	2,925.00	1,147.50	3,000.00	7,072.50	1,082.92	5,989.58	12,217.50	3,665.25	3,000.00
PSICOLOGO G	2,424.96	1,048.97	3,000.00	6,473.93	928.01	5,545.92	10,421.79	3,126.54	3,000.00
RECEPCIONISTA	3,022.65	99.19	3,000.00	6,121.84	850.01	5,271.83	9,365.53	2,809.66	3,000.00
SECRETARIA A	4,847.86	1,098.03	3,000.00	8,945.88	1,566.33	7,379.56	17,837.65	5,351.29	3,000.00
SECRETARIA B	4,693.93	941.22	3,000.00	8,635.15	1,486.08	7,149.07	16,905.46	5,071.64	3,000.00
SECRETARIA C	4,293.93	741.22	3,000.00	8,035.15	1,331.14	6,704.01	15,105.46	4,531.64	3,000.00
SECRETARIA D	3,893.93	541.22	3,000.00	7,435.15	1,176.20	6,258.95	13,305.46	3,991.64	3,000.00
SECRETARIA E	3,493.93	341.22	3,000.00	6,835.15	1,021.26	5,813.90	11,505.46	3,451.64	3,000.00
SECRETARIA F	2,994.00	112.80	3,000.00	6,106.80	649.45	5,457.35	9,320.40	2,796.12	3,000.00
TERAPISTA FISICO A	4,885.50	637.20	3,000.00	8,522.70	1,257.04	7,265.66	16,568.10	4,970.43	3,000.00
TERAPISTA FISICO B	3,885.45	238.20	3,000.00	7,123.65	895.77	6,227.88	12,370.96	3,711.29	3,000.00
TRABAJADORA SOCIAL A	3,945.00	900.00	3,000.00	7,845.00	1,282.04	6,562.96	14,535.00	4,360.50	3,000.00
TRABAJADORA SOCIAL B	3,745.00	800.00	3,000.00	7,545.00	1,204.57	6,340.43	13,635.00	4,090.50	3,000.00
TRABAJADORA SOCIAL C	3,545.00	700.00	3,000.00	7,245.00	1,127.10	6,117.90	12,735.00	3,820.50	3,000.00
TRABAJADORA SOCIAL D	3,345.00	600.00	3,000.00	6,945.00	1,049.62	5,895.38	11,835.00	3,550.50	3,000.00
TRABAJADORA SOCIAL E	3,145.00	500.00	3,000.00	6,645.00	972.15	5,672.85	10,935.00	3,280.50	3,000.00
TUTOR A	4,599.06	845.60	3,000.00	8,444.66	1,436.89	7,007.77	16,333.98	4,900.19	3,000.00
TUTOR B	4,332.90	765.60	3,000.00	8,098.50	1,347.50	6,751.00	15,295.50	4,588.65	3,000.00
TUTOR C	4,082.90	685.60	3,000.00	7,768.50	1,262.28	6,506.22	14,305.50	4,291.65	3,000.00
TUTOR D	3,832.90	605.60	3,000.00	7,438.50	1,177.06	6,261.44	13,315.50	3,994.65	3,000.00
TUTOR E	3,732.90	592.20	3,000.00	7,325.10	1,147.78	6,177.32	12,975.30	3,892.59	3,000.00
TUTOR F	3,532.90	572.65	3,000.00	7,105.55	1,091.08	6,014.47	12,316.65	3,695.00	3,000.00
TUTOR G	3,332.90	492.65	3,000.00	6,825.55	1,018.78	5,806.77	11,476.65	3,443.00	3,000.00
TUTOR H	3,132.90	412.65	3,000.00	6,545.55	946.47	5,599.08	10,636.65	3,191.00	3,000.00
TUTOR I	1,798.39	164.55	3,000.00	4,962.94	602.38	4,360.56	5,888.82	1,766.65	3,000.00
TUTOR J	1,334.51	248.10	3,000.00	4,582.61	529.71	4,052.90	4,747.83	1,424.35	3,000.00
VELADOR A	4,080.00	500.10	3,000.00	7,580.10	1,213.63	6,366.47	13,740.30	4,122.09	3,000.00
VELADOR B	3,880.00	400.10	3,000.00	7,280.10	1,136.16	6,143.94	12,840.30	3,852.09	3,000.00
VELADOR C	3,680.00	300.10	3,000.00	6,980.10	1,058.69	5,921.41	11,940.30	3,582.09	3,000.00
VELADOR D	3,480.00	200.10	3,000.00	6,680.10	801.22	5,878.88	11,040.30	3,312.09	3,000.00

Nota: los importes de las prestaciones ordinarias, extraordinarias y otras prestaciones pueden variar según acuerdos sindicales y aumentos salariales, autorizados por el h. Ayuntamiento de carmen para el ejercicio fiscal 2023 * los estimulos del pago de gratificaciones sera con previa autorización de las autoridades correspondientes, *para los efectos de cálculo de aguinaldo, unicamente se toma en cuenta los conceptos reflejados en el tabulador como son sueldo y compensación, *el presente tabulador , es correspondiente al pago máximo de 16 días laborables, *la deducción de isr pueden

variar por las modificaciones a las tarifas correspondientes al ejercicio, * la deducción de imss puede variar por los conceptos variables que considere para efecto de porcentaje a pagar por el trabajador

CATÁLOGO DE PRESTACIONES EJERCICIO FISCAL 2023 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			
Concepto	**Importe / Descripción**	**Puestos que gozan de esta prestación**	**Tipo**
Sueldo	Según tabulador de sueldos y salarios autorizado	Nómina General	Ordinario
Compensación	Según tabulador de sueldos y salarios autorizado	Personal de Confianza	Ordinario
Previsión Social	Según tabulador de sueldos y salarios autorizado	Personal de Base, en base al Artículo 24	Ordinario
Gratificación	Según tabulador de sueldos y salarios autorizado	Sujeto a autorización en base al Artículo 21	Ordinario
Despensa	$ 275 quincenales	Personal de base minutas sindicales, en base al Artículo 24	Ordinario
Perseverancia y Lealtad / Quinquenios	De 100 a 450 Salarios Mínimos de acuerdo a los años de servicio cada 5 años, después de 10 años de servicio.	Personal de Base y de Confianza al cumplir los años de servicio en base al Artículo 22	Extraordinario
Aguinaldo	Hasta 45 días al año para personal sindicalizado y Hasta 45 dias de confianza	Nómina General, en base al Artículo 23	Extraordinario Anual
Vales de pavo	1 Pavo de 10 kg al año	Personal de base Minutas Sindicales, en base al Artículo 24	Extraordinario
Prima vacacional	El 45% de 10 y 13 días laborados al semestre	Nómina General, en base al Artículo 24 y Minutas sindicales	Extraordinario
Días de ajuste de calendario	7 días en los meses de: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre	Nomina General, para pagos de 16 días	Ordinario
Bono Navideño	$ 1,000.00 en el mes de diciembre	Personal de base minutas sindicales, en base al Artículo 24	Extraordinaria
Canasta Navideña	$ 1,000.00 en el mes de diciembre	Personal de base minutas sindicales, en base al Artículo 24	Extraordinaria
Bono de fin de año	$ 2,200.00 en el mes de diciembre	Personal de base minutas sindicales, en base al Artículo 24	Tarjetas de Despensa / Nomina Extraordinaria
Bono Trinenial	$ 1,500.00 mes de septiembre	Personal de base minutas sindicales, en base al Artículo 24	Extraordinaria Trienial
Bono del día de Reyes	$ 1,200.00 en el mes de enero	Personal de base minutas sindicales, confianza en base al Artículo 24	Extraordinaria
Bono del día del Empleado Municipal	$ 1,100.00 en el mes de abril	Personal de base minutas sindicales, en base al Artículo 24	Extraordinaria
Bono del día del niño	$ 400.00 en el mes de abril	Personal de base minutas sindicales, en base al Artículo 24	Extraordinaria
Bono del día de la madre	$ 300.00 en el mes de mayo a las madres trabajadores	Personal de base minutas sindicales, en base al Artículo 24	Extraordinaria
Bono del día del padre	$ 300.00 en el mes de junio a los padres trabajadores	Personal de base minutas sindicales, en base al Artículo 24	Extraordinaria
Bono para Velador	$ 1,000.00 Quincenal	Personal Sindicalizado con categoria de Velador con turnos de 12hrs, en base al Artículo 24	Extraordinaria
Apoyo para útiles escolares	$ 900.00 en el mes de agosto	Personal de base minutas sindicales, en base al Artículo 24	Extraordinaria
Estímulos Educativos	$ 1,000.00 a nivel primaria, $ 2,000.00 a nivel secundaria, $ 3,000 a nivel preparatoria y $ 4,000.00 a nivel licenciatura.	12 estímulos por Sindicato a personal de base de acuerdo a los mejores promedios educativos de sus hijos, en base al Artículo 24	Extraordinaria
Homologaciones	Incremento bruto de $ 500.00 a 1,200.00	Personal de base Minutas Sindicales, en base al Artículo 24	Extraordinaria
Fondo de Ahorro	De 3,000.00 a 5,000.00 Quincenal	Director, Titular de Area Por aprobación de la Junta Directiva	Ordinario
Seguro de Vida de empleados	Póliza por $ 180,000.00 en caso de fallecimiento o invalidez Natural y Fallecimiento Accidental $ 360,000.00	Personal de Base y de Confianza	Extraordinaria
Bono ISR	Monto del importe retenido al trabajador por ISR de Aguinaldo	Personal de base Minutas Sindicales, en base al Artículo 24	Extraordinario
Incremento Salarial	De conformidad con los acuerdos en minutas sindicales	Nomina General, en base al Artículo 24	Anual

Nota: Los importes de las Prestaciones Ordinarias, Extraordinarias y otras prestaciones pueden variar según acuerdos sindicales y aumentos salariales, autorizados por el H. Ayuntamiento de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2023 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO						
Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables a Salarios	Total, General
Director "A"	N26		1			1
Coordinadores "A"	N25		3			3
Jefe "B"	N24		3			3

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2023 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO						
Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables a Salarios	Total, General
Jefe "C"	N23		4			4
Jefe "G"	N22		4			4
Encargado "A"	N21		4			4
Encargado "B"	N20		3			3
Encargado "F"	N19		4			4
Encargado "J"	N18					0
Asistente Administrativo	N18					0
Jefe de Área "A"	N17	6	2			8
Jefe de Área "B"	N16	1				1
Jefe de Área "C""	N15					0
Asistente Administrativo "A"	N17	9	1			10
Asistente Administrativo "B"	N16	4	1			5
Asistente Administrativo "C"	N15	2	1			3
Asistente Administrativo "D"	N14	1				1
Asistente Administrativo "E"	N13	1				1
Asistente Administrativo "F"	N12		1			1
Asistente Administrativo "G"	N11	1				1
Asistente Administrativo "H"	N10					0
Auxiliar Administrativo "A"	N8					0
Auxiliar Administrativo "B"	N7	1				1
Auxiliar Administrativo "C"	N6					0
Auxiliar Administrativo "D"	N5					0
Auxiliar Administrativo "F"	N4					0
Auxiliar Administrativo "G"	N3					0
Auxiliar Administrativo "H"	N2	2				2
Auxiliar Administrativo "I"	N1	4				4
Afanador "A"	N11					0
Afanador "B"	N9					0
Afanador "C"	N7	2				2
Afanador "D"	N6	1				1
Afanador "E"	N5	1				1
Afanador "F"	N4	1				1
Afanador "G"	N3	1				1
Afanador "H"	N2	1				1
Afanador "I"	N1	2				2
Bombero "A"	N17	3				3
Bombero "B"	N16	2				2
Bombero "C"	N15	6				6
Bombero "D"	N14	2				2
Bombero "E"	N13	5				5
Bombero "F"	N12	17				17
Bombero "G"	N11	10				10
Bombero "H"	N10	20				20
Bombero "I"	N9	1				1
Bombero "J"	N8					0
Bombero "K"	N7	10				10
Bombero "L"	N6	3				3
Bombero "M"	N5					0
Bombero "N"	N4	6				6
Bombero "Ñ"	N3	6				6
Bombero "O"	N2	1				1
Bombero "P"	N1	4				4
Cajera "A"	N17	3				3
Cajera "B"	N16					0
Cajera "C"	N15	2				2
Cajera "D"	N14	2				2
Cajera "E"	N13	1				1
Cajera "F"	N12					0
Cajera "G"	N11					0
Cajera "H"	N10					0
Cajera "I"	N9					0
Cajera "J"	N8	1				1

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2023 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO						
Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables a Salarios	Total, General
Capturista "A"	N17	1				1
Capturista "B"	N16	1				1
Capturista "C"	N15					0
Capturista "D"	N14					0
Capturista "E"	N13					0
Capturista "F"	N12					0
Chofer "A"	N16	2				2
Chofer "B"	N15					0
Chofer "C"	N14					0
Chofer "D"	N12	3				3
Chofer "E"	N11					0
Chofer "F"	N10	1				1
Chofer "G"	N8					0
Chofer "H"	N5					0
Fontanero "A"	N16					0
Fontanero "B"	N15	2				2
Fontanero "C"	N14	2				2
Fontanero "D"	N13	1				1
Fontanero "E"	N12	2				2
Fontanero "F"	N11	1	1			2
Fontanero "G"	N10	4				4
Fontanero "H"	N8					0
Fontanero "I"	N7	1				1
Fontanero "J"	N5	3				3
Fontanero "K"	N3					0
Fontanero "L"	N2	1				1
Fontanero "M"	N1	3				3
Inspector "A"	N17					0
Inspector "B"	N16	2				2
Inspector "C"	N15	2				2
Inspector "D"	N14	1				1
Inspector "E"	N13	1				1
Inspector "F"	N12					0
Inspector "G"	N10	3				3
Inspector "H"	N8					0
Inspector "I"	N7	1				1
Inspector "J"	N5					0
Inspector "K"	N3					0
Inspector "L"	N1	1				1
Lecturista "A"	N14					0
Lecturista "B"	N13	1				1
Lecturista "C"	N10	2				2
Lecturista "D"	N7	4				4
Lecturista "E"	N5	2				2
Lecturista "F"	N3	2				2
Lecturista "G"	N1	2				2
Electromecánico "A"	N17	2				2
Electromecánico "B"	N16					0
Electromecánico "C"	N15	1				1
Electromecánico "D"	N14					0
Electromecánico "E"	N11	1				1
Electromecánico "F"	N7					0
Electromecánico "G"	N5					0
Electromecánico "H"	N3					0
Electromecánico "I"	N1					0
Pipero "A"	N13					0
Pipero "B"	N11					0
Pipero "C"	N10	2				2
Pipero "D"	N7					0
Pipero "E"	N5					0
Pipero "F"	N3					0
Pipero "G"	N1					0

TABULADOR QUINCENAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2023 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO						
Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables a Salarios	Total, General
Secretaria "A"	N17	9				9
Secretaria "B"	N16	1				1
Secretaria "C"	N15	1				1
Secretaria "D"	N14	2				2
Secretaria "E"	N13	1				1
Secretaria "F"	N12					0
Secretaria "G"	N11					0
Secretaria "H"	N10					0
Secretaria "I"	N9					0
Secretaria "J"	N7					0
Secretaria "K"	N5					0
Soldador "A"	N13	1				1
Soldador "B"	N11					0
Soldador "C"	N9					0
Soldador "D"	N7					0
Vigilante "A"	N12					0
Vigilante "B"	N11	1				1
Vigilante "C"	N10					0
Vigilante "D"	N8					0
Vigilante "E"	N7					0
Vigilante "H"	N6	3				3
Vigilante "I"	N5	1				1
Vigilante "J"	N4	1				1
Vigilante "K"	N3	1				1
Vigilante "L"	N1					0
Supervisor "A"	N17	3				3
Supervisor "B"	N16	1				1
Supervisor "C"	N15					0
Total		230	33		0	263

TABULADOR MENSUAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2023 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO											
PUESTO	**NIVEL**	**SUELDO 1101**	**COMPENSACIÓN 1304**	**PREV. SOCIAL 1306**	**DESPENSA 1502**	**A.R.C.S. P.S. 3802**	**TOTAL REMUNERACIONES ORDINARIAS QUINCENAL**	**TOTAL REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES**	**IMPUESTOS FEDERALES**	**CUOTAS PATRONALES IMSS**	**REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS (Incluidas deducciones de ISR y Cuota obrero IMSS)**
CONFIANZA											
Director "A"	N26	8,862.00	18,927.27				27,789.27	55,578.54	5,977.91	245.9205	43,130.88
Coordinadores "A"	N25	2,728.22	4,211.00	5,978.74	480.36	5,275.23	18,673.55	37,347.10	5,412.06	162.72	31,772.32
Jefe "B"	N24	2,728.22	4,176.40	5,978.74	480.36	3,544.63	16,908.35	33,816.70	4,324.46	162.72	29,329.52
Jefe "C"	N23	2,728.22	4,176.39	5,867.07	480.36	1,536.50	14,788.54	29,577.08	3,384.74	162.72	26,029.62
Jefe "G"	N22	2,728.22	3,807.55	5,783.60	480.36	0	12,799.73	25,599.46	2,448.62	162.72	22,988.12
Encargado "A"	N21	2,728.22	3,672.75	5,683.60	480.36	0	12,564.93	25,129.86	2,377.22	162.72	22,589.92
Encargado "B"	N20	2,728.22	3,510.55	5,615.00	480.36	0	12,334.13	24,668.26	2,294.32	162.72	22,211.22
Encargado "F"	N19	2,728.22	727	5,602.09	480.36	0	9,537.67	19,075.34	1,206.10	162.72	17,706.52
Encargado "J"	N18	2,728.22	32.75	4,465.88	480.36	0	7,707.21	15,414.42	765.62	162.72	14,486.08
Asistente Administrativo	N18	2,728.22	32.75	4,465.88	480.36	0	7,707.21	15,414.42	765.62	162.72	14,486.08
SINDICALIZADOS											
Jefe de Área "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Jefe de Área "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Jefe de Área "C""	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Asistente Administrativo "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Asistente Administrativo "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Asistente Administrativo "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Asistente Administrativo "D"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Asistente Administrativo "E"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Asistente Administrativo "F"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40

TABULADOR MENSUAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2023 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO											
PUESTO	NIVEL	SUELDO 1101	COMPENSACIÓN 1304	PREV. SOCIAL 1306	DESPENSA 1502	A.R.C.S. P.S. 3802	TOTAL REMUNERACIONES ORDINARIAS QUINCENAL	TOTAL REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES	IMPUESTOS FEDERALES	CUOTAS PATRONALES IMSS	REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS (Incluidas deducciones de ISR y Cuota obrero IMSS)
Asistente Administrativo "G"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Asistente Administrativo "H"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Auxiliar Administrativo "A"	N8	2,609.24	0	1,661.07	480.36	0	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Auxiliar Administrativo "B"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Auxiliar Administrativo "C"	N6	2,609.24	0	1,352.60	480.36	0	4,442.20	8,884.39	323.29	162.72	8,398.38
Auxiliar Administrativo "D"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Auxiliar Administrativo "F"	N4	2,609.24	0	1,055.40	480.36	0	4,145.00	8,290.00	312.73	162.72	7,814.55
Auxiliar Administrativo "G"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Auxiliar Administrativo "H"	N2	2,609.24	0	536.8	480.36	0	3,626.40	7,252.80	303.46	162.72	6,786.62
Auxiliar Administrativo "I"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Afanador "A"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Afanador "B"	N9	2,609.24	0	1,805.39	480.36	0	4,894.99	9,789.98	360	162.72	9,267.26
Afanador "C"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Afanador "D"	N6	2,609.24	0	1,352.60	480.36	0	4,442.20	8,884.39	323.29	162.72	8,398.38
Afanador "E"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Afanador "F"	N4	2,609.24	0	1,055.40	480.36	0	4,145.00	8,290.00	312.73	162.72	7,814.55
Afanador "G"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Afanador "H"	N2	2,609.24	0	536.8	480.36	0	3,626.40	7,252.80	303.46	162.72	6,786.62
Afanador "I"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Bombero "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Bombero "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Bombero "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Bombero "D"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Bombero "E"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Bombero "F"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Bombero "G"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Bombero "H"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Bombero "I"	N9	2,609.24	0	1,805.39	480.36	0	4,894.99	9,789.98	360	162.72	9,267.26
Bombero "J"	N8	2,609.24	0	1,661.07	480.36	0	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Bombero "K"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Bombero "L"	N6	2,609.24	0	1,352.60	480.36	0	4,442.20	8,884.39	323.29	162.72	8,398.38
Bombero "M"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Bombero "N"	N4	2,609.24	0	1,055.40	480.36	0	4,145.00	8,290.00	312.73	162.72	7,814.55
Bombero "N"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Bombero "O"	N2	2,609.24	0	536.8	480.36	0	3,626.40	7,252.80	303.46	162.72	6,786.62
Bombero "P"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Cajera "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Cajera "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Cajera "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Cajera "D"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Cajera "E"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Cajera "F"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Cajera "G"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Cajera "H"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Cajera "I"	N9	2,609.24	0	1,805.39	480.36	0	4,894.99	9,789.98	360	162.72	9,267.26
Cajera "J"	N8	2,609.24	0	1,661.07	480.36	0	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Capturista "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Capturista "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Capturista "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Capturista "D"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Capturista "E"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Capturista "F"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Chofer "A"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Chofer "B"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Chofer "C"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31

TABULADOR MENSUAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2023
SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

PUESTO	NIVEL	SUELDO 1101	COMPENSACIÓN 1304	PREV. SOCIAL 1306	DESPENSA 1502	A.R.C.S. P.S. 3802	TOTAL REMUNERACIONES ORDINARIAS QUINCENAL	TOTAL REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES	IMPUESTOS FEDERALES	CUOTAS PATRONALES IMSS	REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS (Incluidas deducciones de ISR y Cuota obrero IMSS)
Chofer "D"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Chofer "E"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Chofer "F"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Chofer "G"	N8	2,609.24	0	1,661.07	480.36	0	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Chofer "H"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Fontanero "A"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Fontanero "B"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Fontanero "C"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Fontanero "D"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Fontanero "E"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Fontanero "F"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Fontanero "G"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Fontanero "H"	N8	2,609.24	0	1,661.07	480.36	0	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Fontanero "I"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Fontanero "J"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Fontanero "K"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Fontanero "L"	N2	2,609.24	0	536.8	480.36	0	3,626.40	7,252.80	303.46	162.72	6,786.62
Fontanero "M"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Inspector "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Inspector "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Inspector "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Inspector "D"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Inspector "E"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Inspector "F"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Inspector "G"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Inspector "H"	N8	2,609.24	0	1,661.07	480.36	0	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Inspector "I"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Inspector "J"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Inspector "K"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Inspector "L"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Lecturista "A"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Lecturista "B"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Lecturista "C"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Lecturista "D"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Lecturista "E"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Lecturista "F"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Lecturista "G"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Electromecánico "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Electromecánico "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Electromecánico "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Electromecánico "D"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Electromecánico "E"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Electromecánico "F"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Electromecánico "G"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Electromecánico "H"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Electromecánico "I"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Pipero "A"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Pipero "B"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Pipero "C"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Pipero "D"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Pipero "E"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Pipero "F"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Pipero "G"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Secretaria "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Secretaria "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Secretaria "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56
Secretaria "D"	N14	2,609.24	0	3,202.84	480.36	0	6,292.44	12,584.89	450.86	162.72	11,971.31
Secretaria "E"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Secretaria "F"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Secretaria "G"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Secretaria "H"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04

TABULADOR MENSUAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2023 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO											
PUESTO	**NIVEL**	**SUELDO 1101**	**COMPENSACIÓN 1304**	**PREV. SOCIAL 1306**	**DESPENSA 1502**	**A.R.C.S. P.S. 3802**	**TOTAL REMUNERACIONES ORDINARIAS QUINCENAL**	**TOTAL REMUNERACIONES ORDINARIAS MENSUALES**	**IMPUESTOS FEDERALES**	**CUOTAS PATRONALES IMSS**	**REMUNERACIONES ORDINARIAS NETAS (Incluidas deducciones de ISR y Cuota obrero IMSS)**
Secretaria "I"	N9	2,609.24	0	1,805.39	480.36	0	4,894.99	9,789.98	360	162.72	9,267.26
Secretaria "J"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Secretaria "K"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Soldador "A"	N13	2,609.24	0	2,709.85	480.36	0	5,799.45	11,598.90	433.29	162.72	11,002.89
Soldador "B"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Soldador "C"	N9	2,609.24	0	1,805.39	480.36	0	4,894.99	9,789.98	360	162.72	9,267.26
Soldador "D"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Vigilante "A"	N12	2,609.24	0	2,303.90	480.36	0	5,393.50	10,787.00	418.88	162.72	10,205.40
Vigilante "B"	N11	2,609.24	0	2,034.18	480.36	0	5,123.78	10,247.56	388.06	162.72	9,696.78
Vigilante "C"	N10	2,609.24	0	1,853.82	480.36	0	4,943.42	9,886.84	376.08	162.72	9,348.04
Vigilante "D"	N8	2,609.24	0	1,661.07	480.36	0	4,750.67	9,501.34	334.26	162.72	9,004.36
Vigilante "E"	N7	2,609.24	0	1,519.72	480.36	0	4,609.32	9,218.65	327.2	162.72	8,728.72
Vigilante "H"	N6	2,609.24	0	1,352.60	480.36	0	4,442.20	8,884.39	323.29	162.72	8,398.38
Vigilante "I"	N5	2,609.24	0	1,204.28	480.36	0	4,293.88	8,587.76	318.02	162.72	8,107.02
Vigilante "J"	N4	2,609.24	0	1,055.40	480.36	0	4,145.00	8,290.00	312.73	162.72	7,814.55
Vigilante "K"	N3	2,609.24	0	870.39	480.36	0	3,959.99	7,919.97	306.16	162.72	7,451.09
Vigilante "L"	N1	2,609.24	0	245.85	480.36	0	3,335.45	6,670.91	303.4	162.72	6,204.79
Supervisor "A"	N17	2,609.24	0	5,254.77	480.36	0	8,344.37	16,688.74	558.49	162.72	15,967.53
Supervisor "B"	N16	2,609.24	0	4,459.00	480.36	0	7,548.60	15,097.20	525.28	162.72	14,409.20
Supervisor "C"	N15	2,609.24	0	3,530.79	480.36	0	6,620.39	13,240.79	499.51	162.72	12,578.56

Las remuneraciones netas pueden sufrir ajustes en su importe, debido a las variables económicas tales como salario mínimo, las tarifas aplicables para la retención del ISR vigentes para el ejercicio fiscal 2023. Las prestaciones extraordinarias se presentan en el cuadro "Prestaciones del Personal Sindicalizado y de Confianza". Dentro del Tabulador no se considera el tiempo extraordinario ya que este se da en base a las necesidades de Trabajo que requiera el propio Sistema por lo que es un importe variable.

PRESTACIONES DEL PERSONAL 2023 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
CONCEPTO	IMPORTE	PERIODICIDAD	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
Prima Vacacional	48% de 10 días de salario base	Semestral	Nómina General
Aguinaldo	45 días sobre salario base al año personal Sindicalizado Hasta 45 días para el personal de Confianza	Anual	Nómina General
Quinquenio	10 años 100 SM 15 años 150 SM 20 años 250 SM 25 años 350 SM 30 años 450 SM	Quincenal	Nómina General
Horas Extras	Horas Dobles se Paga a $35.00 Pesos Horas Triples se Paga a $45.00	Quincenal	Sindicalizados
Bono Día de Reyes	$800.00 pesos	Anual	Sindicalizados
Bono Empleado Municipal	$950.00 pesos	Anual	Nómina General
Bono Día del Niño	$500.00 pesos	Anual	Sindicalizados
Bono Día de la Madres	$500.00 pesos a las Mamas	Anual	Sindicalizados
Bono Día del Padre	$100.00 Pesos por cada Papa	Anual	Sindicalizados
Bono Útiles Escolares	$1,500.00 pesos por trabajador que presente comprobante de la Tutela del estudiante en etapa Escolar y compruebe mediante Constancia Oficial de estudios.	Anual	Sindicalizados
Bono Estimulo Educativo	$1,200 pesos a repartir a 78 trabajadores que acrediten la tutela del estudiante y una calificación mínima de 8.5	Anual	Sindicalizados
Bono Canasta Navideña	$2,600.00 Pesos	Anual	Nómina General
Gratificacion por Riesgo de Trabajo	$1,000.00 pesos a trabajadores que realicen actividades de Aguas Negras, Pluviales y Cloración	Quincenal	Sindicalizados
Gratificacion por Transporte	$750.00 Pesos a los trabajadores que realicen función de Lecturístas	Quincenal	Sindicalizados
Gratificación Periodos Vacacionales	$500.00 pesos a los trabajadores que realicen la función de Vigilantes, Bomberos, Fontanero y Piperos	Semestral	Sindicalizados

PRESTACIONES DEL PERSONAL 2023 SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			
CONCEPTO	IMPORTE	PERIODICIDAD	PUESTOS QUE GOZAN DE ESTA PRESTACION
Gratificación Periodos Vacacionales	$1,000.00 pesos a los trabajadores que realicen la funcion de limpieza y mantenimiento electromecánico	Semestral	Sindicalizados
Póliza de Seguro de Vida	Se otorga una Póliza de $150,000.00 pesos por muerte por enfermedad y $300,000.00 por muerte accidental	Anual	Nómina General

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2023 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER					
DESCRIPCION DE LA PLAZA	CODIGO/NIVEL	SINDICALIZADO	CONFIANZA	EVENTUAL	TOTAL
Directora	1	0	X	0	1
Coord. Salud Mental	3	0	X	0	1
Coord. Programas y Proyectos	2	0	X	0	1
Coord. Jurídica	2	0	X	0	1
Coord. Finanzas	3	0	X	0	1
Coord. Administrativo	2	0	X	0	1
Órgano Interno de Control	3	0	X	0	1
Auxiliar Administrativo	2	0	X	0	1
Auxiliar Jurídico	3	0	X	0	1
Auxiliar Psicológico	2	0	X	0	1
Secretaria	2	0	X	0	1

TABULADOR MENSUAL MÁXIMA DE PUESTOS DE CONFIANZA 2023 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER								
PUESTO	CODIGO	SUELDO	OTROS	TOTAL PERCEPCIÓN	ISR ESTIMADO	IMSS ESTIMADO	TOTAL ESTIMADO DE RETENCIONES	NETO ESTIMADO A RECIBIR
Directora	1	55,578.54	0	55,578.54	12,117.40	0	12,117.40	43,130.883
Coord. Salud Mental	3	24,805.20	0	24,805.20	2,265.86	0	2,265.86	20,928.95
Coord. Programas y Proyectos	2	24,805.20	0	24,805.20	5,383.90	0	5,383.90	20,928.95
Coord. Jurídica	2	24,805.20	0	24,805.20	4,768.78	0	4,768.78	20,928.95
Coord. Finanzas	3	24,805.20	0	24,805.20	2,809.18	0	2,809.18	20,928.95
Coord. Administrativo	2	24,805.20	0	24,805.20	4,768.78	0	4,768.78	20,928.95
Órgano Interno de Control	3	24,805.20	0	24,805.20	2,809.18	0	2,809.18	20,928.95
Auxiliar Administrativo	2	19,464.48	0	19,464.48	5,383.90	0	5,383.90	16,729.00
Auxiliar Jurídico	3	19,464.48	0	19,464.48	2,809.18	0	2,809.18	16,729.00
Auxiliar Psicológico	2	19,464.48	0	19,464.48	5,383.90	0	5,383.90	16,729.00
Secretaria	2	17,505.18	0	17,505.18	5,383.90	0	5,383.90	15,188.21

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE BASE, CONFIANZA PARA EL EJERCICIO 2023 INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER				
CONCEPTO	IMPORTE/RANGO	DESCRIPCION	PERIODICIDAD	PUESTOS QUE PODRAN GOZAR DE LA PRESTACION
Aguinaldo	45 días		1 vez al año	Todos
Vacaciones	10 días		Semestral (Ya incluido en los días que se pagan)	Todos
Prima Vacacional	45% de 10 días sobre salario base		2 veces al año	Todos

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2023 INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CARMEN						
Puesto	Nivel	Confianza	Sindicalizado	Eventual	Honorarios Asimilables A Salarios	Total General
Gerente General	1	1	0	0	0	1
Jefe de Departamento y/o encargado de despacho de la jefatura	2	3	0	0	0	3
Coordinador de área	3	4	0	0	0	4
Auxiliar Administrativo	4	5	3	0	0	8
Asistente Administrativo	4	1	1	0	0	2
Cadista	4	2	0	0	0	2

TABULADOR DE SUELDOS QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2023 INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CARMEN										
Puesto	Categoría	Remuneraciones Ordinarias Brutas		Remuneraciones Extraordinarias Brutas		ISR Estimado Quincenal (1)	Imss (7)	Impuestos a Cargo del Instituto (3)		Total de Percepciones Estimadas Netas (1)
		Remuneración Quincenal (2)	Total De Remuneraciones Ordinarias Brutas	Prima Vacacional Semestral (4)	Gratificación Anual (5)			Impuesto Sobre Nominas	Impuesto Adicional	
Gerente General	Director A	27,789.27	27,822.00			5,977.91	245.92			21,565.44
Jefe de Departamento y/o encargado de despacho de la jefatura	Coordinador A	12,293.00	12,293.00	3,687.90	12,293.00	1,914.75	372.84	245.86	81.13	10,005.41
Coordinador de área	Coordinador C	10,973.00	10,973.00	3,291.90	10,973.00	1,632.79	337.31	219.46	72.42	9,002.90
Auxiliar Administrativo	Aux. Administrativo A	9,419.00	9,419.00	2,825.70	9,419.00	1,300.86	257.69	188.38	62.17	7,860.45
Asistente Administrativo	Aux. Administrativo B	7,039.00	7,039.00	2,111.70	7,039.00	792.49	226.75	140.78	46.46	6,019.76
Cadista	Cadista A	4,496.00	4,496.00	1,348.80	4,496.00	354.02	139.90	89.92	29.67	4,002.08

Las remuneraciones ordinarias netas pueden sufrir ajustes en su importe, debido a las percepciones extraordinarias ya de sean de periodo quincenal, semestral y anual; además de las variables económicas tales como el salario mínimo, la unidad de medida y actualización, así como las tarifas aplicables para la retención de ISR y subsidio al empleo para el ejercicio fiscal 2023.

Los periodos de pago quincenales que no correspondan a 15 días serán ajustados para su pago por los días del periodo que corresponda (16,14 o 13 días).

Los impuestos estatales están integrados por la sumatoria del impuesto sobre nóminas e impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural a cargo del instituto y se presentan con fines informativos.

La prima vacacional será pagadera en forma semestral y corresponde al 45% de 10 días de salario base.

La gratificación anual será pagadera en forma anual y corresponde a 45 días de salario base para personal sindicalizado y 30 días de salario base para personal de confianza

El costo de la aplicación de este tabulador de sueldos y salarios brutos mensuales deberá ser cubierto con los recursos autorizados para el presupuesto de egresos vigente, y/o en su caso de tener remanentes bancarios de ejercicios anteriores se podrá hacer uso del mismo para estos conceptos. En caso de contar con seguridad social son cifras estimadas, sujeta a los convenios con el IMSS.

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA 2023 INSTITUTO MUNICIPAL DE VIVIENDA DE CARMEN			
CONCEPTO	**IMPORTE**	**PERIODICIDAD**	**PUESTOS/CATEGORIAS QUE GOZAN DE LA PRESTACIÒN**
PRIMA VACACIONAL	45% SOBRE EL MONTO OBTENIDO DE 10 DIAS DE SALARIO DIARIO BASE	SEMESTRAL	NÓMINA GENERAL
GRATIFICACIÓN ANUAL	45 DIAS DE SALARIO DIARIO BASE AL AÑO PERSONAL DE CONFIANZA 45 DÍAS DE SALARIO DIARIO BASE AL AÑO PERSONAL SINDICALIZADO	ANUAL	NÓMINA GENERAL

ANALÍTICO DE PLAZAS EJERCICIO FISCAL 2023 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN			
Plaza/Puesto	Nivel	Confianza	Funcionario
Director "A"	1	0	1
Subdirector "D"	2	0	1
Coordinador "D"	2.2	0	1
Administrador "A"	2.1	1	0
Coordinador "A"	2.3	2	0
Auxiliar Operativo "C"	3	1	0
Técnico en Informática "A"	3.1	1	0
Auxiliar Operativo "E"	3.2	2	0
Auxiliar Contable	3.3	1	0
Intendente "A"	3.4	1	0
Totales		9	3

TABULADOR DE SUELDOS QUINCENAL EJERCICIO FISCAL 2023 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN				
Puesto	Sueldo	Total de Percepción Quincenal	Total de Deducción Quincenal (ISR)	Total Neto después de impuestos
Director "A"	27,789.27	27,789.27	5,977.91	21,565.44
Subdirector "D"	13,864.95	13,864.95	2,364.67	11,500.28
Coordinador "D"	14,073.90	14,073.90	2,413.81	11,660.09
Administrador "A"	9,362.00	9,362.00	1,361.51	8,000.49
Coordinador "A"	9,362.00	9,362.00	1,361.51	8,000.49
Auxiliar Operativo "C"	4,656.00	4,656.00	405.63	4,250.37
Técnico en Informática "A"	4,358.10	4,358.10	357.95	4,000.15
Auxiliar Operativo "E"	3,792.00	3,792.00	291.24	3,500.76

Auxiliar Operativo "E"	3,792.00	3,792.00	291.24	3,500.76
Intendente "A"	2,600.00	2,600.00	129.95	2,470.05
Auxiliar General	1,588.95	1,588.95	88.9	1,500.05

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA 2023 INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN			
Concepto	**Importe**	**Periodicidad**	**Puestos que gozan de esta prestación**
Prima Vacacional	45% de 10 días de salario base	Semestral	Nomina General
Aguinaldo	45 días sobre sueldo tabular diario para personal Sindicalizado Hasta 45 días sobre sueldo tabular diario para personal de confianza	Anual	Sindicato/ Confianza

Las remuneraciones ordinarias netas pueden sufrir ajustes en su importe, debido a las percepciones extraordinarias ya de sean de periodo quincenal, semestral y anual; además de las variables económicas tales como el salario mínimo, la unidad de medida y actualización, así como las tarifas aplicables para la retención de ISR y subsidio al empleo para el ejercicio fiscal 2023.

Los periodos de pago quincenales que no correspondan a 15 días serán ajustados para su pago por los días del periodo que corresponda (16,14 o 13 días).

Los impuestos estatales están integrados por la sumatoria del impuesto sobre nóminas e impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural a cargo del instituto y se presentan con fines informativos.

La prima vacacional será pagadera en forma semestral y corresponde al 45% de 10 días de salario base.

La gratificación anual será pagadera en forma anual y corresponde a 45 días de salario base para personal sindicalizado y 30 días de salario base para personal de confianza.

El costo de la aplicación de este tabulador de sueldos y salarios brutos mensuales deberá ser cubierto con los recursos autorizados para el presupuesto de egresos vigente, y/o en su caso de tener remanentes bancarios de ejercicios anteriores se podrá hacer uso del mismo para estos conceptos. En caso de contar con seguridad social son cifras estimadas, sujeta a los convenios con el IMSS.

CAPÍTULO IV

De los Montos Máximos y Mínimos para las Adjudicaciones

Artículo 30.- De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2023, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA

Licitación Pública	2,750,001	EN ADELANTE
Invitación a cuando menos tres contratistas	750,001	2,750,000
Adjudicación Directa	1	750,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado

Artículo 31.- En forma similar a las obras públicas, el Municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan esta materia en el ámbito Estatal.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de 2023, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA
Licitación Pública	1,500,001	EN ADELANTE
Invitación a cuando menos tres contratistas	500,001	1,500,000
Adjudicación Directa	1	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado

Artículo 32.- Cuando se utilicen recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 33.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero del Título Décimo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero del mismo título de la citada Ley.

CAPÍTULO V

De los Subsidios y Transferencias

Artículo 34.- Las H. Juntas, Comisarías y Agencias Municipales, deberán presentar, comprobar y justificar al uso de los recursos que reciban. Por lo anterior, la Presidencia Municipal, a través de la Tesorería y la Contraloría establecerán el mecanismo que corresponda. El incumplimiento de lo anterior motivará la suspensión parcial o total de las ministraciones de recursos y la instrucción de las acciones conducentes.

Artículo 35.- El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente Municipal, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del H. Ayuntamiento podrá conceder subsidios. Las resoluciones que dicte el Presidente Municipal, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

CAPÍTULO VI

De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 36.- El saldo de la deuda pública y otros pasivos del Municipio de Carmen, se desglosa en el presente documento con base en lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Obligaciones, Financiamiento y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios:

ACREEDOR / CRÉDITO	IMPORTE ORIGINAL	SALDO INSOLUTO/1	TASA DE INTERÉS	SOBRE TASA/2	PLAZO (MESES)	FECHA DE VENCIMIENTO	AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES		REGISTRO SHCP	
							PORCENTAJE DE AFECTACIÓN	FECHA Y NÚMERO DE FIDEICOMISO	NÚMERO	FECHA
BANOBRAS / 13292	112,925,575	101,038,342.52	TIEE	0.85	180	01-abr-33	22.54%	F/3379	P04-0518036	11-may-18
BANOBRAS / 13305	152,158,038.00	136,149,009.84	TIEE	0.85	180	01-abr-33	30.46%	F/3379	P04-0518037	11-may-18
SUMA	**265,083,613**	**237,187,352**								

/1 Al 30 de septiembre de 2022.

/2 Con base en la calificación preliminar BBB+ (mex), para los créditos 13292 y 13305.

CONCEPTO	IMPORTE /1
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	125,987,815
OTROS PASIVOS NO CIRCULANTES	677,973,968
TOTAL	**803,961,783**

/1 Al 30 de septiembre de 2022.

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal 2023, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen, aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes sin previa autorización del Congreso, de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Obligaciones, Financiamiento y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipio.

Artículo 37.- Con base en lo establecido en el artículo 13 fracción V de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, a continuación, se desglosa la asignación presupuestaria por la cantidad de $40,021,329 (Son: cuarenta millones veintiún mil trescientos veintinueve pesos 00/100 M.N.), prevista para la amortización de la deuda e intereses de la deuda interna con instituciones de crédito, así como el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

9000 Deuda Pública		Importe
9100	Amortización de la deuda pública	9,000,000.00
9200	Intereses de la deuda pública	20,000,000.00

9500	Costo por coberturas	1,000,000
9900	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	28,824,876
Total general		58,824,876

TÍTULO TERCERO
DE LOS RECURSOS FEDERALES
CAPÍTULO ÚNICO

De los Recursos Federales Transferidos al Municipio

Artículo 38.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

CRI	PARTICIPACIONES FEDERALES	IMPORTE
81	Participaciones Federales	788,432,756.00
82	Aportaciones Federales	
	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISMDF)	181,693,761.00
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUNDF)	222,281,780.00
83	CONVENIOS FEDERALES	183,080.00
TOTAL		1,192,591,377.00

Artículo 39.- La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33, en términos de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosa a continuación por capítulo del gasto:

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones del D.F. (FISMDF)

RUBRO	IMPORTE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL	151,851,572.95
DESARROLLO INSTITUCIONAL	3,196,875.22
GASTOS INDIRECTOS	4,795,312.83
TOTAL	159,843,761.00

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUNDF)

RUBRO	IMPORTE
OBLIGACIONES FINANCIERAS	6,800,000.00
SEGURIDAD PUBLICA	89,006,356.00
OBRAS PUBLICAS	0
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS	126,475,424.00
TOTAL	222,281,780.00

TÍTULO CUARTO
DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL
CAPÍTULO ÚNICO

Disposiciones generales

Artículo 40.- Evaluar las acciones conforme a los objetivos y metas propuestas de cada administración, es un asunto prioritario, de transparencia y de eficiencia.

Se considera fundamental incluir en el Presupuesto de Egresos 2023 del Municipio de Carmen, indicadores de desempeño que permitan medir y evaluar resultados de forma cuantitativa y cualitativa los programas y acciones de la Administración Municipal. Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) se presentan en el Anexo 18.

I.- Los indicadores a utilizar como instrumentos de medición del desempeño son:

DESEMPEÑO FINANCIERO

ÁREA	INDICADOR	FÓRMULA	PARÁMETRO ACEPTABLE
EFECTIVO	Liquidez	Activo Circulante / Pasivo Circulante	Entre 1.00 y 1.50 Veces
	Margen de Seguridad	Activo Circulante-Pasivo Circulante/Pasivo Circulante	Entre 0.00 y 1.00 Veces
PASIVO	Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Hasta 50%
TRIBUTARIA	Recaudación de Impuesto Predial	Ingreso Por Impuesto Predial / Cartera Predial Por Cobrar	Mayor a 70%
	Recaudación de Derechos de Agua Potable	Ingreso por Agua Potable / Cartera Agua Potable por Cobrar	Mayor a 70%
PRESUPUESTARIA	Realización de Inversiones y Servicios	Gasto Sustentable / Ingreso Real Disponible	Mayor a 50%
	Autonomía Financiera	Ingreso Propio / Gasto Corriente	Mayor a 30%
	Gestión de Nomina	Gasto de Nomina / Gasto de Nomina Presupuestado	Mayor a 0.95 hasta 1.05 veces
	Percepción de Salarios	Percepción Media de Cabildo y Dirección Superior / Percepción Media de la Nomina	Hasta 5 veces
	Resultado Operacional Financiero	Ingresos Totales más Saldo Inicial / Egresos Totales	De 1.00 a 1.10 veces

DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO

ÁREA	INDICADOR	PARÁMETRO ACEPTABLE

Administración	Marco de control interno y auditoría Externa	Estructura de control interno Aceptable o auditoría financiera externa
	Perfiles de puesto	5 puestos con licenciatura 1 año de experiencia
		30 horas de capacitación al año
	Inventario general	Inventario físico y resguardos Actualizados y conciliados con contabilidad Inventario físico anual
	Sistema contable	Estados financieros comparativos y sus notas

DESEMPEÑO EN SERVICIOS PUBLICOS Y OBRA PÚBLICA

ÁREA	INDICADOR	CONDICIÓN	PARÁMETRO ACEPTABLE
Servicios Públicos	Depósito de basura	NOM-083-SEMARNAT-2003	Cumple con la Norma Oficial
	Rastro público	NOM-194-SSA1-2004 Ley de Salud del Estado de Campeche	Cumple con la Ley de Salud del Estado de Campeche y con la Norma Oficial
Obra Pública	Capacidad de Ejecución	Número de obras de terminadas / Núm. de obras programadas	100%
	Capacidad de Aprobación	Núm. de obras terminadas y en proceso aprobadas/ núm. de obras terminadas y en proceso	100%
	Cumplimiento en Tiempo	Núm. de obras sin variación en el tiempo programado o contratado / núm. de obras terminadas	100%
	Cumplimiento en Presupuesto	Núm. de obras sin variación en el presupuesto programado o contratado / total de obras terminadas	100%

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2023, deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Acuerdo por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio para el ejercicio fiscal 2023, entrará en vigor a partir del día Primero de Enero del año 2023.

ARTÍCULO TERCERO. El Municipio de Carmen, elaborará y difundirá a más tardar 30 días naturales siguientes a la aprobación del presente Acuerdo, en su respectiva página de Internet, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2023, dirigido a la ciudadanía explicando, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la información financiera referida, de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ARTÍCULO CUARTO. El Municipio de Carmen, elaborará y difundirá a más tardar el 30 de enero de 2023, en su respectiva página de Internet el calendario de presupuesto de egresos con base mensual con los datos contenidos en el presente Acuerdo, en el formato establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente decreto, el saldo de la deuda pública al 31de diciembre de 2022 pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el Estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022.

ARTÍCULO SEXTO. Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones al Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2023, derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio de Carmen, en cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos, retenciones, y aportaciones de seguridad social para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como de derechos y de aprovechamientos por parte del Gobierno Federal; la Ley del Seguro Social, entre otras.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Se autoriza a la Tesorería a realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Egresos, derivadas de: los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias y convenios federales y estatales, o de ingresos de gestión o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023; el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal; para cubrir las erogaciones por transferencias a fondos federales y a la Tesorería de la Federación o al Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, por las operaciones de ejercicios anteriores; acuerdos del H. Ayuntamiento; de las acciones que contribuyan al saneamiento financiero del Municipio de Carmen, entre ellas cobertura de tasa de interés, pagos anticipados, calificación crediticia; la afectación a la cuenta de resultados de ejercicios fiscales anteriores o al clasificador por objeto de gasto relativo a sentencias y resoluciones por autoridad competente, derivada de los actos administrativos, actos de fiscalización, autocorrecciones, pliegos o cédulas de observaciones, resoluciones de autoridades competentes y los medios de defensa interpuestos contra el Municipio de Carmen. De lo anterior se procurará mantener en todo momento el equilibrio presupuestal.

ARTÍCULO OCTAVO. Se autoriza a la Unidad Administrativa a actualizar las tarifas de viáticos y pasajes, mismas que deberán ser publicadas en la Gaceta Municipal para su entrada en vigor.

ARTÍCULO NOVENO. Los Programas Operativos Anuales de las Dependencias y Entidades, así como las Matrices de Indicadores de Resultados de los programas deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO DÉCIMO. Se autoriza al secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, realizar todas las diligencias administrativas necesarias con el objeto de tramitar la publicación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el ejercicio fiscal 2023, en el Periódico Oficial del Estado.

ACUERDO

Primero: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023.

Segundo: Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento, expedir copia certificada del presente acuerdo al H. Congreso del Estado para los fines legales correspondientes

Tercero: Cúmplase.

Dado en el Salón de Cabildos **"Pablo García Montilla"** recinto oficial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Carmen, Estado de Campeche, aprobado por mayoría de votos, votación de manera nominal, 07 votos a favor, 6 voto en contra, 1 abstención; a los 29 días del mes de diciembre del año 2022.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen; C. Candelaria Isabel Tenreyro Contreras, Primera Regidora; Julio Cesar Pulido Contreras, Segundo Regidor; María Zaira Sánchez Huerta, Tercera Regidora; Cuarto regidor, José Carlos Camejo Vázquez; Priscilla Isabel Heredia Novelo, Quinta Regidora; Francisca Zarate López, Séptima Regidora; Silvia Cámara León, Octavo Regidor; Eduardo Jonathan Vela Magaña, Noveno Regidor; María Jesús Montejo Álvarez, Décimo Regidor; Carmen Cruz Hernández Mateo, Décimo Primer Regidor; Janini Guadalupe Casanova García, Síndico de Hacienda; Julio Manuel Sánchez Solís, Síndico de Asuntos Jurídicos; y el C. Leopoldo Andrés Hernández Lezama, Sindico Administrativo, por ante el Lic. Luis Cesar Augusto Marín Reyes, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Carmen, quien certifica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

C. PABLO GUTIÉRREZ LAZARUS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN

C. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO DE CARMEN ANEXOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ANEXO 1.
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	1,872,336,791.00
Órgano Ejecutivo Municipal	1,545,793,647.68
Autoridades Auxiliares	72,615,724.32
Desconcentrados	16,800,000.00
Otras Entidades Paraestatales y organismos descentralizados	79,200,000.00

ANEXO 2.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	1,872,336,791.00
Gobierno	539,445,095.52
Desarrollo Social	1,221,162,656.54
Desarrollo Económico	66,190,079.93
Otras no clasificadas en funciones anteriores	45,538,951.04

ANEXO 3.
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (TIPO DE GASTO)

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
Clasificación Económica (Tipo de Gasto)	Importe
Total	1,873,146,791.00
Gasto Corriente	1,430,415,960.80
Gasto de Capital	380,105,954.24
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	58,824,875.96
Pensiones y Jubilaciones	3,800,000
Participaciones	0

ANEXO 4.
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE						
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023						
Clasificación Programática						
Programas Presupuestarios						1,873,146,791.00
	Programas					
		Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios				
			Sujetos a Reglas de Operación		S	
			Otros Subsidios		U	
		Desempeño de las Funciones				
			Prestación de Servicios Públicos		E	1,873,146,791.00
			Provisión de Bienes Públicos		B	
			Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		P	
			Promoción y fomento		F	
			Regulación y supervisión		G	
			Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)		A	
			Específicos		R	
			Proyectos de Inversión		K	
		Administrativos y de Apoyo				
			Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional		M	
			Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión		O	
			Operaciones ajenas		W	
		Compromisos				
			Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional		L	
			Desastres Naturales		N	
		Obligaciones				
			Pensiones y jubilaciones		J	
			Aportaciones a la seguridad social		T	
			Aportaciones a fondos de estabilización		Y	
			Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones		Z	
		Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)				
			Gasto Federalizado		I	
	Participaciones a entidades federativas y municipios				C	
	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca				D	
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores				H	

ANEXO 5.
CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA

CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA (CG)	IMPORTE
Municipio de Carmen	1,873,146,791.00
Total general	1,873,146,791.00

ANEXO 6.
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)	IMPORTE
1. Recursos Fiscales	296,249,834.00
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	1,238,191,475.00
6. Recursos Estatales	131,163,208.00
7. Otros recursos	207,542,274.00
Total general	1,873,146,791

ANEXO 7.
PROGRAMAS Y PROYECTOS

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE	
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	
PROGRAMA	PROYECTO
01 Gobierno moderno	Finanzas sanas, difusión de programas de gobierno, rendición de cuentas, planeación, Juntas, comisarías y agencias municipales
02 Gobierno transparente	Transparencia
03 Seguridad para todos	Acciones de seguridad y protección
04 Procuración de justicia	Acciones para el combate a la delincuencia, la investigación del delito y la seguridad jurídica
05 Atención a la población	Coordinación interinstitucional (perspectiva de género y derechos humanos
06 Cultura para todos	Acciones de fortalecimiento cultural
07 Deporte para todos	Fortalecimiento deportivo
08 Educación para el bienestar	Fomento a la educación
09 Seguridad Social	Municipal de salud

10 Apoyo a grupos vulnerables	Combate a la desigualdad, pobreza y vulnerabilidad
11 Prosperidad para todos	Infraestructura estratégica para el desarrollo
12 Desarrollo Turístico	Fomento al turístico
13 Crecimiento Económico	Formación para el trabajo
14 Apoyo a Emprendedores	Emprendimiento
15 Proyectos productivos	Económicos, agropecuarios, pesqueros, apícolas, acuícolas.
16 Infraestructura de calidad para todos	Obras e infraestructuras de calidad
17 Servicios públicos de calidad	Servicios de calidad
18 Cuidado del Medio Ambiente	Desarrollos responsables y sostenible
19 Ordenamiento sustentable	Ordenamiento territorial

ANEXO 8.
PRIORIDADES DE GASTO

PRIORIDADES DE GASTO (PROGRAMAS)	IMPORTE
01 Gobierno moderno	707,563,695.70
02 Gobierno transparente	1,360,707.08
03 Seguridad para todos	196,505,858.53
04 Procuración de justicia	6,147,140.35
05 Atención a la población	113,761,238.87
06 Cultura para todos	80,600,720.23
07 Deporte para todos	11,155,996.23
08 Educación para el bienestar	68,301,559.39
09 Seguridad Social	12,313,550.84
10 Apoyo a grupos vulnerables	3,770,095.81
11 Alianzas estratégicas	23,609,962.82
12 Desarrollo turístico	14,275,000.00
13 Crecimiento Económico	2,853,866.82
14 Apoyo a emprendedores	2,276,718.65
15 Proyectos productivos	3,415,077.97
16 Infraestructura de calidad para todos	178,432,935.79
17 Servicios públicos de calidad	422,496,611.18
18 Cuidado del Medio Ambiente	8,768,026.00
19 Ordenamiento sustentable	15,538,028.75
Total general	1,873,146,791

Nota: La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2023.

ANEXO 9.
INTERRELACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CON LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
I. Gobierno ordenado y moderno para todos	01 Gobierno moderno	PRESIDENCIA	13,141,773.94
		CUERPO EDILICIO	32,505,402.50
		CONTRALORIA	10,578,706.27
		TESORERIA	66,722,164.50
		UNIDAD ADMINISTRATIVA	202,870,845.48
		OBRAS PUBLICAS	174,752,263.24
		COMUNICACIÓN SOCIAL	16,514,994.02
		IMPLAN	1,800,000.00
		SMAPAC	136,077,419.00
		AUTORIDADES AUXILIAREAS	72,615,724.32
	02 Gobierno transparente	UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (UMAIP)	1,933,669.56
II. Seguridad y protección para todos	03 Seguridad para todos	PROTECCION CIVIL	45,019,119.28
		SEGURIDAD PUBLICA, VIALIDAD Y TRANSITO	146,372,815.22
	04 Procuración de justicia	IMM	5,400,000.00
III. Bienestar social para todos	05 Atención a la población	SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	80,776,523.24
		IMUVI	12,000,000.00
	06 Cultura para todos	EDUCACION Y CULTURA	61,413,381.84
	07 Deporte para todos	INDEJUCAR	16,800,000.00
	08 Educación para el bienestar	DIF	60,000,000.00
	09 Seguridad Social	PRESIDENCIA	33,425.12
		SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	6,599,638.78
		OBRAS PUBLICAS	4,589,507.08
	10 Apoyo a grupos vulnerables	PRESIDENCIA	2,113,658.96
		CUERPO EDILICIO	204,551.84
		SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO	885,346.87
IV. Prosperidad y desarrollo económico para todos	11 Alianzas estratégicas	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	15,505,783.68
	12 Desarrollo turístico	OBRAS PUBLICAS	3,394,203.28
		DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	14,169,885.95
	13 Crecimiento Económico	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	5,920,650.68
	14 Apoyo a emprendedores	PRESIDENCIA	1,505,455.10
		DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	1,180,823.83

	15 Proyectos productivos	DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO	7,084,942.97
V. Ordenamiento sustentable e infraestructura de calidad para todos	16 Infraestructura de calidad para todos	OBRAS PUBLICAS	246,968,033.16
	17 Servicios públicos de calidad	SERVICIOS PUBLICOS	295,868,196.38
		SERVICIOS BASICOS	52,226,807.21
	18 Cuidado del Medio Ambiente	MEDIO AMBIENTE Y APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE	23,256,856.51
	19 Ordenamiento sustentable	DESARROLLO URBANO	34,344,221.19
TOTAL			1,873,146,791.00

ANEXO 10.
PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

PROGRAMA	RECURSOS FISCALES	RECURSOS FEDERALES	RECURSOS ESTATALES	OTROS RECURSOS	TOTAL
01 Gobierno moderno	150,266,055.34	394,327,312.39	57,069,223.42	61,768,659.52	663,431,250.67
02 Gobierno transparente	333,747.18	771,429.23	26,991.71	-	1,132,168.11
03 Seguridad para todos	17,891,322.51	123,412,774.29	44,446,843.44	53,248,227.66	238,999,167.89
04 Procuración de justicia	3,604,469.53	-	-	-	3,604,469.53
05 Atención a la población	29,202,029.07	61,296,883.14	3,262,048.51	435,838.78	94,196,799.49
06 Cultura para todos	706,209.03	72,770,048.19	7,635,005.83	425,043.69	81,536,306.74
07 Deporte para todos	7,208,939.06	1,145,510.61	-	-	8,354,449.66
08 Educación para el bienestar	40,049,661.43	-	-	-	40,049,661.43
09 Seguridad Social	400,496.61	11,703,599.40	-	-	12,104,096.01
10 Apoyo a grupos vulnerables	2,210,653.20	-	-	-	2,210,653.20
11 Alianzas estratégicas	-	22,993,653.42	823,257.52	-	23,816,910.94
12 Desarrollo turístico	4,004,966.14	5,200,668.56	-	-	9,205,634.70
13 Crecimiento Económico	333,747.18	1,429,024.48	788,722.69	1,729,518.95	4,281,013.30
14 Apoyo a emprendedores	1,099,987.31	403,294.19	-	-	1,503,281.51
15 Proyectos productivos	-	3,436,531.82	-	-	3,436,531.82
16 Infraestructura de calidad para todos	-	179,553,868.83	-	-	179,553,868.83
17 Servicios públicos de calidad	38,270,056.06	337,286,609.42	16,266,748.71	89,070,225.93	480,893,640.11
18 Cuidado del Medio Ambiente	333,747.18	7,927,480.95	273,620.79	864,759.48	9,399,608.40
19 Ordenamiento sustentable	333,747.18	14,532,786.07	570,745.39	-	15,437,278.64
Total	296,249,834.00	1,238,191,475.00	131,163,208.00	207,542,274.00	1,873,146,791.00

ANEXO 11.

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE
Resultados de Egresos – LDF (PESOS)

Concepto (b)	Año 5[1] (c)	Año 4[1] (c)	2019[1]	2020[1]	2021[1]	2022 (Año del Ejercicio Vigente)*
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			**1,305,447,214**	**1,204,642,782**	**1,211,026,622**	**1,114,464,920.06**
A. Servicios Personales			655,243,231	647,963,965	626,934,784	554,090,762.60
B. Materiales y Suministros			81,298,423	70,347,795	61,158,972	87,947,347.77
C. Servicios Generales			272,698,186	212,060,704	175,821,820	155,808,285.50
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			131,344,032	130,266,724	158,211,893	129,584,763.76
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			5,215,015	12,495,061	31,951,646	17,801,858.97
F. Inversión Pública			0	952,800	28,098,396	86,562,889.05
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones			0	0	0	0
I. Deuda Pública			159,648,327	130,555,733	128,849,112	82,669,012.41
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)			**436,080,803**	**410,467,987**	**418,154,147**	**397,831,030.88**
A. Servicios Personales			71,212,811	82,183,755	61,375,988	62,854,931.23
B. Materiales y Suministros			30,447,318	10,365,504	15,307,278	37,544,131.19
C. Servicios Generales			96,770,660	131,769,599	94,165,424	87,014,445.53
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			685,881	3,231,966	16,964,464	3,317,628.68
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles			4,984,889	5,489,513	675,838	2,424,748.98
F. Inversión Pública			170,118,865	91,152,398	128,524,162	162,974,533.40
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones			0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones			0	0	0	0
I. Deuda Pública			61,860,379	86,275,252	101,140,993	41,700,611.87
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)			**1,741,528,017**	**1,615,110,770**	**1,629,180,769**	**1,156,165,531.93**

**Los importes corresponden a los egresos totales devengados al 29 de diciembre de 2022.*

ANEXO 12.

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE				
Proyecciones de Egresos – LDF				
(PESOS) (CIFRAS NOMINALES)				
Concepto (b)	Año en Cuestión (2023)	2024	2025	2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	1,421,147,747.89	1,400,100,947.03	1,455,719,334.99	1,400,100,947.03
A. Servicios Personales	722,488,533.46	711,788,680.43	740,064,168.92	711,788,680.43
B. Materiales y Suministros	65,822,689.96	64,847,873.95	67,423,927.33	64,847,873.95
C. Servicios Generales	218,681,147.76	215,442,540.49	224,000,900.32	215,442,540.49
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	356,560,497.53	351,279,936.13	365,234,375.28	351,279,936.13
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	12,036,227.19	11,857,973.95	12,329,026.65	11,857,973.95
F. Inversión Pública	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0
I. Deuda Pública	45,558,653.13	43,176,865.98	44,883,942.10	46,666,936.49
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	451,999,043.11	425,482,677.12	439,273,223.34	453,539,050.04
A. Servicios Personales	88,221,575.13	83,046,087.87	85,737,738.13	88,522,155.48
B. Materiales y Suministros	21,104,116.41	19,866,051.56	20,509,940.61	21,176,021.06
C. Servicios Generales	138,001,937.41	129,906,101.71	134,116,557.71	138,472,124.05
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,057,786.00	9,467,749.55	9,774,613.49	10,092,053.61
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,822,090.11	4,539,204.10	4,686,326.07	4,838,519.71
F. Inversión Pública	189,791,538.06	178,657,483.37	184,448,047.33	190,438,177.18
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	1,873,146,791.00	1,772,333,423.86	1,839,374,170.37	1,909,258,385.03

ANEXO 13.

Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos

RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS

Los riesgos relevantes que afectan a las finanzas públicas del Municipio de Carmen son las siguientes:

- Reformas al marco regulatorio de impuestos federales que se materialicen en forma de una disminución en la Recaudación Federal Participable y, en consecuencia, exista una disminución a las participaciones federales que se transfieren al Municipio de Carmen.
- Reformas al marco regulatorio de la explotación de hidrocarburos como la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos y la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo que se materialicen en una disminución al Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos y el Fondo de Extracción de Hidrocarburos.
- Sentencias y procedimientos de cobro derivados de incumplimientos de obligaciones fiscales de ejercicios fiscales anteriores que se materialicen en la forma de retenciones de participaciones federales o embargos.

Riesgos cuya materialización podría afectar el monto de ingresos locales que recauda el Municipio de Carmen:

- Desaceleración de la economía nacional que impacte las actividades industriales y comerciales que se realizan en el Municipio de Carmen.

Riesgos cuya materialización podría afectar el monto de los egresos previstos por el Municipio de Carmen:

- Incremento en la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) que se materializaría en la forma de un incremento en el costo de la deuda pública de largo plazo del Municipio.
- Sentencias y procedimientos de cobro derivados de incumplimientos de contratos con proveedores de ejercicios fiscales anteriores que se materialicen en la forma de embargos o convenios de pago.

PROPUESTAS DE ACCIÓN PARA ENFRENTARLOS

- La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Municipio se proyectan bajo la perspectiva de lograr un Balance Presupuestario Sostenible.
- Estrategias de recaudación y acercamiento de servicios a la ciudadanía con el objeto de contribuir al incremento en los ingresos fiscales del Municipio de Carmen.
- Se ejecutarán programas con beneficios fiscales para incentivar a los contribuyentes al pago de sus obligaciones fiscales municipales.

- Se llevará a cabo una actualización en materia de los procedimientos para la expedición de permisos y licencias con el fin de agilizar los trámites de estos.

- Se incentivará el crecimiento económico a través de programas destinados a comerciantes y productores.

ANEXO 14.
Objetivos anuales, estrategias y metas

Objetivos anuales:

- Incrementar la recaudación de ingresos locales.

- Disminuir el número de contribuyentes morosos.

- Incrementar los padrones de contribuyentes.

Estrategias

- Apoyar la regularización de los contribuyentes para fomentar y estimular el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

- Actualización de las tarifas de los derechos correspondientes a giros de alto riesgo en materia de seguridad pública y protección civil.

- Acercamiento del Gobierno transparente a los contribuyentes para incentivar el cumplimiento de obligaciones.

- Actualización de las sanciones por infracciones a las disposiciones de tránsito y de seguridad pública.

- Simplificación de todos los trámites administrativos.

Meta

- Mantener el Balance Presupuestario Sostenible en las Finanzas Públicas Municipales.

ANEXO 15.

MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema					
	Prestación				
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Laboral				
	Beneficio				
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Definido				
Población afiliada					
Activos	0				
Edad máxima	NA				
Edad mínima	NA				
Edad promedio	NA				
Pensionados y Jubilados	55				
Edad máxima	101.00				
Edad mínima	39.00				
Edad promedio	74.29				
Beneficiarios	NA				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	NA 1/ NA 1/				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	-3.7% en promedio en cada uno de los siguientes 5 años				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	NA				
Edad de Jubilación o Pensión	NA				
Esperanza de vida	15.8				
Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	NA 1/				
Nómina anual					
Activos	NA				
Pensionados y Jubilados	5,022,893				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	NA				
Monto mensual por pensión					
Máximo	20,948				
Mínimo	3,018				
Promedio	7,610				
Monto de la reserva	0				
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	42,117,648				
Generación actual	0				
Generaciones futuras	0				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de					
cotización X% Generación actual Generaciones futuras	NA 1/ NA 1/				
Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras	NA 1/ NA 1/				
Otros Ingresos	42,117,648				
Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras	NA 1/ NA 1/				
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	2022				
Tasa de rendimiento	8%				
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2021				
	Farell Grupo de				
	Consultoría,				

Empresa que elaboró el estudio actuarial	S.C.				

1/ No existe una Ley o Reglamento que especifique cuotas y aportaciones que, obligatoriamente, deban ser destinadas al financiamiento de pensiones.

ANEXO 16.

MONTO ASIGNADO PARA PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES

PARTIDAS		MONTO
4510	Pensiones	3,800,000
4520	Jubilaciones	0
4590	Otras pensiones y jubilaciones	0
Total general		3,800,000

ANEXO 17.

RESUMEN DE PLAZAS POR CATEGORÍA EJERCICIO FISCAL 2023

JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY

Categoría	Número de Plaza
APOYO	4
ASESOR	1
AUXILIAR	2
AYUDANTE	3
CHOFER	3
COCINERO	1
COORDINADOR	1
COORDINADOR DE DIRECTORES	1
DIRECTOR	6
ENCARGADO	4
ENLACE	2
INSPECTOR DE ALCOHOLES	1
INTENDENTE	3
JEFE DE DEPARTAMENTO	1
JURIDICO	1
PRESIDENTE	1
REGIDOR	4
SECRETARIA	2
SECRETARIA MUNICIPAL	1
SINDICA DE HACIENDA	1
SUBDIRECTOR	1
SUBTESORERO	1
TESORERO	1
Total General	46

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL EJERCICIO FISCAL 2023 JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY			
PLAZA/PUESTO	NIVEL	SUELDO MENSUAL	REMUNERACIÓN BRUTA TOTAL
APOYO	N/A	2,500.05	2,500.05
ASESOR	N/A	5,999.10	5,999.10
AUXILIAR	N/A	5,499.10	5,499.10
AYUDANTE	N/A	3,000.00	3,000.00
CHOFER	N/A	4,835.00	4,835.00
COCINERO	N/A	2,125.50	2,125.50
COORDINADOR	N/A	3,200.10	3,200.10
COORDINADOR DE DIRECTORES	N/A	4,999.05	4,999.05
DIRECTOR	N/A	6,999.05	6,999.05
ENCARGADO	N/A	3,000.00	3,000.00
ENLACE	N/A	6,000.00	6,000.00
INSPECTOR DE ALCOHOLES	N/A	3,000.00	3,000.00
INTENDENTE	N/A	2,805.00	2,805.00
JEFE DE DEPARTAMENTO	N/A	4,999.05	4,999.05
JURIDICO	N/A	6,999.05	6,999.05
PRESIDENTE	N/A	15,000.00	15,000.00
REGIDOR	N/A	9,810.00	9,810.00
SECRETARIA	N/A	3,719.40	3,719.40
SECRETARIA MUNICIPAL	N/A	9,156.00	9,156.00
SINDICA DE HACIENDA	N/A	9,810.00	9,810.00
SUBDIRECTOR	N/A	4,000.00	4,000.00
SUBTESORERO	N/A	6,000.05	6,000.05
TESORERO	N/A	8,599.95	8,599.95

PRESTACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y SINDICALIZADO 2023 JUNTA MUNICIPAL DE SABANCUY			
No.	Concepto	Importe	Tipo
1	Sueldo	Según tabulador de sueldos y salarios autorizados	Ordinario
2	Compensación	Según tabulador de sueldos y salarios autorizados	Ordinario
3	Gratificación	Según tabulador de sueldos y salarios autorizados	Ordinario
4	Quinquenios	De 100 a 450 Salarios Mínimos de acuerdo a los años de servicio cada 5 años, después de 10 años de servicio	Extraordinario
5	Aguinaldo	45 días al año	Extraordinario Anual
6	Prima vacacional	El 45% de 10 días laborados al semestre	Extraordinario
7	Días de ajuste de calendario	7 días en los meses de enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre	Ordinario
8	Bono Navideño	$1,000.00 en el mes de diciembre, prestaciones sindicales	Extraordinaria
9	Bono del día de Reyes	$700.00 en el mes de enero, prestaciones sindicales	Extraordinaria
10	Bono del día del Empleado Municipal	800.00 en el mes de abril	Extraordinaria
11	Bono del día del niño	400.00 en el mes de abril, prestaciones sindicales	Extraordinaria
12	Bono del día de la madre	100.00 en el mes de mayo a las madres trabajadoras, prestaciones sindicales	Extraordinaria
13		100.00 en el mes de mayo a los padres trabajadores,	Extraordinaria

	Bono del día del padre	prestaciones sindicales	
14	Apoyo para útiles escolares	800.00 en el mes de agosto, prestaciones sindicales	Extraordinaria
15	Estímulos educativos	En base al pliego petitorio para el ejercicio que se presupuesta.	Extraordinaria

ANEXO 18

MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) APARTADOS

I. LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES.
II. MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.
III. PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS (PBR).
IV. APERTURA PROGRAMÁTICA DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.
V. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

I.-LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS RELACIONADOS CON LOS SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES

Nombre del Programa Presupuestario	Resumen narrativo	Meta Programada	Unidad Responsable de ejecutar el Programa	Monto Presupuestal Asignado	Número De Habitantes Beneficiarios
Servicio de agua potable	Contribuir a desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para todos	Mantenimiento a la Infraestructura de agua potable 100%	Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Carmen (SMAPAC)	$132,933,885	248,845
Servicio de drenaje y alcantarillado	Incrementar las coberturas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio	Mantenimiento a la Infraestructura de drenaje y alcantarillado 100%	Obras Públicas y SMAPAC	$ 14,666,312	248,845
Servicio de tratamiento de aguas residuales	Contribuir al mantenimiento, mejoramiento, equipamiento, rehabilitación construcción de infraestructura hidráulica, así como al tratamiento de aguas residuales y alcantarillado	Eficientar el servicio 100%	Servicios Públicos y Obras Públicas	$ 8,459,751	248,845

Servicio de Alumbrado Público	Eficientar la cobertura de los servicios públicos, mediante la ampliación, construcción y rehabilitación del alumbrado público.	Ampliación 25% Construcción 25 % Rehabilitación 50%	Servicios Públicos y Obras Públicas	$ 97,410,073	248,845
Servicio de limpia,recolección, traslado, tratamiento y disposición final de Residuos	Proporcionar a los ciudadanos una recolección, tratamiento y disposición apropiada y eficiente de los residuos, para generar un ambiente sano, agradable, habitacional, libre de gérmenes, desechos y vectores.	Eficientar el servicio100%	Servicios Públicos	$ 64,660,072	248,845
Pavimentación, caminos/avenidas/ calles/ alumbrado/ infraestructura educativa, deportiva, salud, vivienda,	Contribuir a mejorar el entorno urbano, la infraestructura vial, la salud y el medio ambiente, mediante un intenso programa de pavimentación	Ampliación/ Construcción/ Rehabilitación/ Mejoramiento/	Obras Públicas	$ 149,532,306	248,845
Parques, Jardines yEspacios Públicos	Optimizar el servicio de limpieza pública, manejo de los residuos sólidos, para prevenir la contaminación ambiental y la salud de la población	Limpieza y mantenimiento 100%	Servicios Públicos	$ 27,965,399	248,845
Mercados y Centrales de abasto	Contribuir al mejoramiento de los mercados públicos, para fortalecer la economía local, abastecer, distribuir y comercializar los productos básicos que necesita nuestra comunidad.	Mantenimiento, equipamiento, construcción	Servicios Básicos	$ 7,339,919	248,845
Servicio de Panteones	Implementar diversas acciones en los panteones, que garanticen espacios, una	Mejora de la Administración 100% Mantenimiento y/o	Servicios Básicos	$ 1,004,444	248,845

	excelente imagen y un servicio de calidez humana	construcción de criptas 25%			
Servicio del Rastro público	Contribuir a la rehabilitación, y mejoramiento de la infraestructura operativa y administrativa	Mejora de la Administración 100% Mantenimiento de infraestructura 50%	Servicios Básicos	$ 340,000	248,845
Servicios de Seguridad Pública	Contribuir al establecimiento de un municipio más seguro, que privilegie el respeto a los Derechos Humanos, la prevención de delito y la reconstrucción del tejido social	Capacitación del Personal 50% Patrullaje eficiente y eficaz 50%	Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito	$128,390,652	248,845
Tesorería	Fortalecer las finanzas municipales, incrementado la recaudación y mejorando la calidad del gasto.	Incremento de la recaudación 15% Disminución Deuda - Pasivos 50%	Tesorería	$ 29,965,304	248,845

-MATRICES DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CARMEN

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	16 Infraestructura y servicios de calidad para todos
CLASIFICACION PROGRAMATICA	02_01_E Prestación de servicios públicos
DEPENDENCIA MUNICIPAL	18 Dirección de general del sistema municipal de agua potable y alcantarillado del Municipio de Carmen
MISIÓN ESTRATEGICA:	V. Ordenamiento sustentable e infraestructura de calidad para todos
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUETARIO:	01 Institucional
OBJETIVO	Contribuir a desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resiliente y de calidad para todos

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Porcentaje de la población beneficiada con el sevicio de agua potable	(Número de habitantes beneficiados por los Servicios agua potable / Número total de habitantes en el municipio de Carmen) x 100	Anual	Encuestas	Los ciudadanos expresan su satisfacción con obras de Infraestructura urbanas.
PROPÓSITO	Incrementar las coberturas de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el municipio	Cobertura del Agua Potable, alcantarillado y saneamiento	incremento del volumen del abasto del agua potable porcentaje en metros cúbicos	Anual	Actas, Minutas	Existe el respaldo de la autoridad estatal y federal, para trabajar coordinadamente en beneficio de los habitantes
COMPONENTE C1	Gestionar recursos para el mantenimiento, mejoramiento, equipamiento, rehabilitación y construcción de infraestructura hidráulica	Porcentaje de inversión publica	(Inversión Publica ejercida en obras de infraestrutura hidráulica / Total de la Inversión del Município) x 100	Trimestral	Actas, minutas	Existe el respaldo de la autoridad estatal y federal, para trabajar coordinadamente en beneficio de los habitantes

COMPONENTE C2	Garantizar el Acceso a los servicios de agua potable	Cobertura de agua potable	(Población total con agua potable / población en viviendas particulares) 80 lts. x hab. x día	Trimestral	Resultado de Evaluaciones	Los ciudadanos expresan satisfacción al recibir servicios de calidad, como el vital líquido.
COMPONENTE C3	Garantizar el Acceso a los servicios de saneamiento	Cobertura de tratamiento de aguas residuales y alcantarillado	(Agua residual tratada entre agua residual recolectada) x 100	Trimestral	bitácoras, reportes, actas vecinales	Los ciudadanos manifiestas satisfacción por servicios de saneamiento de calidad y de buen servicio.
COMPONENTE C4	Fortalecer la medición y evaluación de la calidad del agua	Porcentaje de muestras de químicas	(Número de muestras químicas realizadas conforme a la normas / Número Total de Muestras (pozos) planeadas) x 100	Trimestral	bitácoras	Las muestras realizadas determinan una buena y excelente calidad del agua, dentro de los parámetros de la norma
COMPONENTE C5	Incrementar el volumen de abasto de agua potable en un 30% en cd. Del Carmen.	Incrementar el volumen de agua potable	(Número del volumen extraído de agua/número de metros cúbicos que llegan a la isla)*100	Semestral	Mediciones	El servicio de agua potable se encuentra en óptimas condiciones.
ACTIVIDADES C1 A1	Estudios topográficos, cartográficos y batimétricos para la elaboración de proyectos	Número de Estudios	(Número de Estudios topográficos, cartográficos y batimétricos elaborados / Número total de obras de infraestructura urbana)*100	Trimestral	reportes y bitácoras	Se cuenta con un banco de proyectos y programas validados
ACTIVIDADES C1 A2	Elaboración de expedientes. Técnicos de obra.	Número de Expedientes Técnicos	(Número de expedientes técnicos aprobados / Número total de proyectos planeados)*100	Trimestral	expedientes	Se cuenta con un archivo expediente
ACTIVIDADES C1 A3	Obras por licitación pública	Número de obras por licitación pública	(Número de obras por licitación Pública / Número total de obras) x 100	Trimestral	Expedientes	Se cuenta con un archivo Expediente
ACTIVIDADES C1 A4	Obras por administración directa	Número de obras por administración directa	(Número de obras por Administración directa / Número total de obras) x 100	Trimestral	Expedientes	Se cuenta con un archivo expediente
ACTIVIDADES C1 A5	Obras por invitación a tres	Número de obras por invitación a tres	(Número de obras por invitación a tres / Número total de obras) x 100	Trimestral	Expedientes	Se cuenta con un archivo expediente

ACTIVIDADES C1 A6	Control y seguimiento de los contratos de obras públicas	Número de contratos	(Número de obras ejecutadas / número de procedimientos de contratación)*100	Trimestral	Expedientes	Se cuenta con un archivo Expediente
ACTIVIDADES C1 A7	Procedimientos de Adjudicación	Número de procedimientos de adjudicación	(Número de procedimientos de adjudicación/Número de expedientes técnicos contratados grupo de expedientes técnicos contratados)*100	Trimestral	Expedientes	Se cuenta con un archivo expediente
ACTIVIDADES C1 A8	Supervisión de obras	Porcentaje de obras de infraestructura supervisadas	(Número de obras supervisadas / Número total de obras planeadas) x 100	Trimestral	Bitácoras de trabajo	Se cuenta con un archivo expediente
ACTIVIDADES C1 A9	Obras de infraestructura hidráulica	Porcentaje de obras terminadas	(Número de obras de infraestructura hidráulica terminadas dentro del ejercicio fiscal / Número total de obras planeadas) x 100	Trimestral	Actas de Entrega a la comunidad, acta de extinción de obligaciones	los contratistas concluyeron las obras conforme al programa establecido
ACTIVIDADES C2 A1	Recaudación	Porcentaje de recaudación	(Número de usuarios que se encuentran al corriente de sus contratos / Número total de contratos) x 100	Trimestral	Medición, Ingresos, Recibos de pago	El usuario refleja la satisfacción al servicio de calidad.
ACTIVIDADES C2 A2	Usuario nuevo	Usuario nuevo	(Número de usuario nuevo / número total de contrato)*100	Trimestral	Contrato nuevo, Facturación,	El ciudadano se motiva al tener vital líquido constante y de calidad.
ACTIVIDADES C2 A3	Atención de usuario	Atención de usuarios	(Número de quejas / Número total de reportes atendidos)*100	Trimestral	Reportes, bitácoras de trabajo.	El usuario refleja la satisfacción con una atención eficaz e eficiente.
ACTIVIDADES C3 A1	Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de alcantarillado pluvial	Porcentaje de mantenimientos preventivos y correctivos	(Número total de mantenimiento correctivos y preventivo realizados / Número total de redes de alcantarillado en el municipio) x 100	Trimestral	Reportes, bitácoras de trabajo.	El usuario refleja la satisfacción con una atención eficaz e eficiente.
ACTIVIDADES C3 A2	Garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de los cárcamos de rebombeo	Porcentaje de mantenimientos preventivos y correctivos	(Número total de mantenimiento correctivos y preventivo realizados / Número total de cárcamos de rem bombeo en el municipio) x 100	Trimestral	Reportes, bitácoras de trabajo.	El usuario refleja la satisfacción con una atención eficaz e eficiente.

ACTIVIDADES C3 A1	Garantizar la cobertura del Agua Tratada	Porcentaje de Agua Tratada	(Metros cúbicos de agua tratada en el año evaluado / Metros cúbicos totales de agua residuales en el año evaluado) x 100	Trimestral	Reportes, bitácoras de trabajo.	El usuario refleja la satisfacción con una atención eficaz y eficiente.
ACTIVIDADES C4 A1	Pozos con agua de calidad	Numero de pozos con buena y excelente calidad del agua	(Número de pozos operando correctamente / número total de pozos hídricos en el municipio) x 100	Trimestral	Reportes, bitácoras de trabajo.	El usuario refleja la satisfacción con una atención eficaz e eficiente.
ACTIVIDADES C4 A2	Cobertura parcial de medición	Medición de medidores	(Número de medidores / contratos de agua potable) x 100	Trimestral	reportes e instalaciones de medidores	El usuario muestra satisfacción, se le da una medición justa y conforme a lo que se mida.
ACTIVIDADES C5 A1	Tasa de Abatimiento	Tasa de abatimiento de la Carencia de servicio de agua entubada en las viviendas	(Viviendas sin toma de agua entubada en el año evaluado – viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado) / Viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado) x 100	Trimestral	Reportes	El usuario refleja la satisfacción con una atención eficaz e eficiente.
ACTIVIDADES C5 A2	Eficiencia en servicio de agua potable	Porcentaje de erogación de recursos municipales	(Consumo de energía (KWh) y presupuesto erogado (monto) para mantener el servicio de agua potable y tratamiento de aguas residuales / total de ingresos por el servicio) x 100	Trimestral	Reportes	El usuario refleja la satisfacción con una atención eficaz e eficiente.

II.II DIRECCIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	17 Servicios Públicos de Calidad
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA:	02 01 E Prestación de Servicios Básicos
DEPENDENCIA MUNICIPAL:	09 Dirección de servicios básicos
EJE ESTRATÉGICO:	V Ordenamiento sustentable e infraestructura de calidad para todos
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 Institucional
OBJETIVO:	Eficiente cobertura en la prestación de los servicios básicos municipales

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	MEDIOS DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Optimizar el recurso humano y la materia prima para proporcionar un buen servicio a los usuarios	Índice de calidad en el servicio	(Número de ciudadanos satisfechos con los servicios básicos / Número total de ciudadanos solicitantes de los servicios básicos) x 100	Anual	Reportes	Se proyecta una mejor satisfacción de los servicios básicos municipales
PROPOSITO	Garantizar una excelente imagen y calidad en los tramites proporcionados	cobertura de servicios básicos	Número de trámites atendidos / Número total de tramites solicitados) x 100	Anual	Encuestas	Existe una mejor difusión en la prestación de los servicios
COMPONENTE C1	Contribuir al fortalecimiento del personal operativo y de servicios	Personal Capacitado	(Número de personal capacitado / Número total del personal adscrito a la dirección) x 100	Trimestral	Convocatorias,	Existe coordinación institucional para el mejor desempeño de las funciones
COMPONENTE C2	Cobertura en el servicio de mercados públicos	Cobertura en el servicio de mercados públicos	(Total de mercados públicos en el año evaluado / total de habitantes en el Municipio) x 100	Trimestral	Reportes	Existe el interés de los locatarios y del municipio en mejorar la imagen y el servicio
COMPONENTE C3	fortalecer la recaudación municipal por la prestación de	Cobertura de recaudación	(Número de locales al corriente / Número total de locatarios) x 100	Trimestral	Recibos, tarjetones	Los ciudadanos y locatarios cumplen con

	los servicios básicos					los requisitos establecidos
COMPONENTE C4	Garantizar el servicio y demanda de espacios en los panteones	Cobertura en el servicio de panteones	(número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el Municipio en el año evaluado / demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos) x100	Trimestral	Escrituras, contratos, recibos	se cuenta con la disponibilidad para la atención del ciudadano
ACTIVIDADES C1 A1	Programa de Cursos y talleres	Cobertura del personal capacitado	(Número de cursos y talleres realizados / Número total de cursos programados) x 100	Trimestral	Constancias, diplomas, lista de asistencias	Existe el interés del personal en mejorar el desempeño institucional
ACTIVIDADES C1 A2	cumplimiento de las normativas	Normativas cumplidas	(Número de normativas aplicadas / Número total de normativas) x 100	Trimestral	portal de transparencia municipal	se aplican las normativas vigentes
ACTIVIDADES C2 A1	Programa de Limpieza	Cobertura en el servicio de mercados públicos	(mercados públicos atendidos / total de Mercados en el Municipio) x 100	Trimestral	Bitácoras y evidencias fotográficas	Se cuenta con locales más limpios para recibir al ciudadano
ACTIVIDADES C2 A2	Programa de fumigación para evitar la propagación de plagas y enfermedades infecciosas	Cobertura en el servicio	(Número de fumigaciones realizadas /Número total de fumigaciones programadas) x 100	Trimestral	Bitácoras y evidencias fotográficas	Se cuenta con locales más limpios para recibir al ciudadano
ACTIVIDADES C2 A3	programa de rehabilitación y mantenimientos	Cobertura en rehabilitación y mantenimientos de mercados públicos	(Número de mercados públicos rehabilitados / total de Mercados en el Municipio) x 100	Trimestral	Bitácoras y evidencias fotográficas	los ciudadanos están satisfechos y acuden con más frecuencias
ACTIVIDADES C3A1	programa de recaudación municipal	recaudación municipal	(Número de locatarios al corriente de sus pagos / Número total de locatarios) x 100	Trimestral	Padrón de locatarios, reportes	Los locatarios se ponen al corriente al corriente para recibir

						mejores servicios
ACTIVIDADES C3 A2	servicios de arrendamiento y asignación por eventos realizados	porcentaje de eventos	(Número de eventos realizados / número total de eventos requeridos) x 100	Trimestral	Contratos y registros, bitácora	los ciudadanos disfrutan de los eventos realizados
ACTIVIDADES C3 A3	programa de difusión	Número de visitantes	(Número de total de visitantes / número total de boletos) x 100	Trimestral	Reportes	Los ciudadanos conviven en armonía y sanamente
ACTIVIDADES C4 A1	Osarios y criptas	Numero de espacios de osarios y criptas	(Número de osarios y criptas disponibles / número total de osarios y criptas) x 100	Trimestral	Reportes de criptas y osarios	Existe espacios para brindar el servicio que demandan los ciudadanos
ACTIVIDADES C4 A2	Exhumaciones e Inhumaciones	Numero de exhumaciones e inhumaciones	Número de exhumaciones e inhumaciones de restos humanos / Demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos	Trimestral	Reporte de exhumaciones e inhumaciones	Se cuenta con los espacios disponibles en los panteones municipales
ACTIVIDADES C4 A3	Programa de regularización de predios en los panteones	Número de predios	(Número de predios regulados / Número total de predios en los panteones) x100	Trimestral	contratos	los propietarios se ponen al corriente y cuentan con sus títulos de propiedad

II.III DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	17 Servicios Públicos de Calidad
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA:	02 01 E Prestación de Servicios Públicos
DEPENDENCIA MUNICIPAL:	08 Dirección de servicios públicos
EJE ESTRATÉGICO:	V Ordenamiento sustentable e infraestructura de calidad para todos
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 Institucional
OBJETIVO:	Eficientar las cobertura en la prestación de los servicios públicos municipales

MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	MEDIOS DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Fortalecer y consolidar la prestación de los servicios públicos municipales	Porcentaje de la población que se beneficia por los servicios públicos municipales	(Número de habitantes beneficiados por los servicios públicos municipales / Número total de habitantes en el municipio de Carmen)x100	Anual	Reportes	Los servicios públicos mejoran constantemente
PROPOSITO	Dotar de servicios de calidad a la ciudadanía	Índice de eficiencia operativa	(Número total de servicios atendidos / Número total de servicios solicitados)x100	Anual	Reportes	Los ciudadanos cubren en tiempo y forma con sus contribuciones municipales
COMPONENTES	Proporcionar servicios públicos municipales de calidad	Porcentaje de la población que se beneficia por los servicios públicos municipales	(Número de habitantes beneficiados por los servicios públicos municipales / Número total de habitantes en el municipio de Carmen)x100	Trimestral	Reportes	La administración de las actividades se lleva correctamente
ACTIVIDADES C1 A1	Limpieza de avenidas y calles del municipio	Porcentaje de calles y vialidades atendidos	(Número de calles y vialidades atendidas / Número total de calles y vialidades en el municipio de Carmen)x100	Trimestral	Reportes	La administración de las actividades se lleva correctamente
ACTIVIDADES C1 A2	Eficiencia del alumbrado público del municipio	Cobertura en el servicio de alumbrado publico	Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con	Trimestral	Reportes	Los materiales instalados cumplen las expectativas de los habitantes

			luminarias funcionando en el año evaluado / Tramo de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado) x 100			
ACTIVIDADES C1 A2	Eficiencia del alumbrado público del municipio	Abatimiento del costo promedio por luminaria	(Costo promedio por luminaria del año evaluado – costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado) / costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado) x 100	Trimestral	Reportes	Los materiales instalados cumplen las expectativas de los habitantes
ACTIVIDADES C1 A3	Situación de los Parques y Jardines del Municipio	Número de Parques y jardines en el municipio	(Número de parques y jardines con alumbrado público funcionando en el municipio / Número total de parques y jardines que forman parte del municipio) x 100	Trimestral	Reportes	Los ciudadanos cuidan y hacen buen uso de los parques y jardines
ACTIVIDADES C1 A4	Situación en la recolección de residuos solidos	Cobertura del servicio de recolección de residuos solidos	(Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos en el año evaluado / Total de viviendas particulares habitadas del Municipio en el año evaluado) x 100	Trimestral	Reportes	Los ciudadanos son partícipes del horario y disposición de los residuos solidos
ACTIVIDADES C1 A5	Situación en la recolección de residuos solidos	Numero de toneladas	(Número de toneladas de residuos sólidos dispuestas en un sitio que cumple con la normativa NOM-083 / Numero de toneladas de residuos sólidos	Trimestral	Reportes	Se cumple con los estándares indicados en la norma

			que se generan en el Municipio) x 100			
Actividades C1 A6	Tiraderos a Cielo Abierto	Numero de Tiraderos a cielo abierto operando en el Municipio	(Número de Tiraderos regulados conforme a la normativa / Número total de tiraderos a cielo abierto en el Municipio)	Trimestral	Informes	Existe sinergia entre las autoridades para el cuidado del medio ambiente
ACTIVIDADES C1 A7	Consumo de Energía Eléctrica	Cuantificación del consumo de energía eléctrica	Cuantificación del consumo de energía eléctrica utilizada por concepto del servicio de alumbrado público / respecto al Consumo del Año Anterior) x 100	Trimestral	Reportes	Existen proyectos que permiten disminuir el consumo de energía eléctrica
ACTIVIDADES C1 A8	Proyectos de Rehabilitación y Mantenimiento de servicios públicos	Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos	(Total de proyectos ejercidos en el ejercicio evaluado / Total establecido en la Cartera de proyectos para mejorar la prestación de servicios públicos /) x 100	Trimestral	Reportes	Los proyectos permiten brindar una mejor calidad de vida a los ciudadanos

II.IV DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, VIALIDAD Y TRÁNSITO MUNICIPAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	03 Seguridad para todos
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA:	02 01 E Prestación de Servicios Públicos
DEPENDENCIA MUNICIPAL:	18 Dirección de seguridad pública, vialidad y tránsito municipal
EJE ESTRATÉGICO:	II Seguridad y Protección para todos
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 Institucional

OBJETIVO:	Contribuir al establecimiento de un municipio más seguro, que privilegie el respeto a los derechos humanos, la prevención del delito y la reconstrucción del tejido social

MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA	MEDIOS DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir al establecimiento de un municipio más seguro, que privilegie el respeto a los Derechos Humanos, la prevención de delito y la reconstrucción del tejido social	Porcentaje de casos turnados a la vice fiscalía	(Número de casos turnados reales / Número total de casos) x 100	Anual	Reportes estadísticos de índices delictivos y faltas administrativas proporcionados por la Unidad de Análisis de la DSPVYT / reportes de kilometrajes de patrullas, encuestas	La sociedad es participe de los planes, programas y estrategias en materia de seguridad
PROPÓSITO	Mejorar la percepción social de paz y tranquilidad al reducir la incidencia delictiva mediante la profesionalización, el fortalecimiento de la infraestructura, equipamiento y capacidades operativas.	Porcentaje de reportes	(Número total de reportes verificados / Número total de reportes recibidos) x 100	Anual	Reportes estadísticos de la Unidad de Análisis e Inteligencia Policial	Los ciudadanos viven menos angustiados, existe la confianza se recuperan más espacios públicos y se logra la paz social
COMPONENTE 1	Fortalecer la estructura organizacional de la institución mediante la contratación de elementos policiales	Porcentaje de elementos policiales contratados	(Número total de contrataciones realizadas / Número total de contrataciones programadas) x 100	Trimestral	Fotografías / Listado de aspirantes / oficio de resultado de evaluaciones	los programas de contratación se realizan conforme al programa
COMPONENTE 2	Fortalecer el desarrollo profesional de los elementos policiales mediante diversos programas de capacitación, para el adecuado ejercicio de sus funciones	Porcentaje de capacitaciones	(Número total de capacitaciones realizadas / Número total de capacitaciones programadas) x 100	Trimestral	Constancias, fotografías, listas de asistencia	Se cuenta con instancias profesionales dispuestas a formar elementos policiales para el mejor desempeño de sus funciones
COMPONENTE 3	Fortalecer los programas de evaluación policial	Porcentaje de elementos evaluados	(Número total de elementos evaluados / Número total de elementos que integran la corporación) x 100	Trimestral	Oficios del centro de cómputo, comunicación y comando (C3) con resultados de las evaluaciones	El Cuerpo policiaco está integrado con personal calificado y eficientes en el desempeño de sus funciones

COMPONENTE 4	Contribuir al mejoramiento de las instalaciones de la Unidad de Análisis e Inteligencia Policial de la DSPVYT	Porcentaje de mejoras realizadas	(Número total de mejoras realizadas / Número total de mejoras programadas) x 100	Trimestral	Fotografías / requisiciones de material solicitado	Se prioriza el mejoramiento para diseñar estrategias de seguridad efectivas en beneficio de los ciudadanos
COMPONENTE 5	Prosecución programa prevención del delito	Porcentaje de programas desarrollados	(Número total de desarrollo de programas / Número total desarrollo de programas programados) x 100	Trimestral	Fotografías / Reportes semanales	Se crean redes y la ciudadanía aprende sobre las diversas medidas preventivas
COMPONENTE 6	Prosecución programa Mujer Segura	Porcentaje de programa Mujer Segura desarrollado	(Número total de desarrollo de programas / Número total desarrollo de programas programados) x 100	Trimestral	Oficios de medida de protección / Reportes con o sin procesos	Se cuenta con la estructura operativa y organizacional ante las llamadas de apoyo
COMPONENTE 7	Formulación de programas orientados a brindar un mejor servicio y atención	Porcentaje de programas formulados	(Número total de programas implementados / Número total de programas programados) x 100	Trimestral	Oficios	Sistema de gestión y tesorería sin interrupciones
COMPONENTE 8	Creación de la coordinación del Órgano de Asuntos Internos	Órganos de Control Interno creados	(Número total de órganos de control interno creados / Número total de órganos de control interno programados) x 100	Trimestral	Actas, minutas, oficios	Existe el respaldo y la colaboración de las instituciones
COMPONENTE 9	C 9 Fortalecer la previsión y mantenimiento al parque vehicular para el desempeño de las funciones de seguridad	Parque vehicular	(Número de unidades funcionales / Número total de unidades que integran el parque vehicular) x 100	Trimestral	Listado de patrullas operando en el municipio / hojas de servicio de reparaciones / bitácoras / Reporte de control de combustible y kilometraje recorrido	Se cuenta con el personal operativo y parque vehicular en condiciones para operar
COMPONENTE 10	Fortalecer el cuerpo policial mediante la Implementación de nuevas tecnologías	Nuevas tecnologías implementadas	(Equipos tecnológicos puestos en funcionamiento / Numero de equipos tecnológicos puestos en funcionamiento programados) x 100	Trimestral	Entrega de reportes en video de elementos / resguardos de entrega de bodycams	Los elementos policiales se fortalecen y garantizan la seguridad de los habitantes
COMPONENTE 11	Implementar el programa de denuncia, llamadas de emergencia y respuesta C4	Porcentaje de programas implementados	(Número de programas implementados / Numero de programas	Trimestral	Actas, minutas, oficios	La ciudadanía cuenta con mayores herramientas para la seguridad

			programados) x 100			
COMPONENTE 12	Formulación de proyecto de re sectorización de la ciudad	Porcentaje de proyectos formulados	(Número de proyectos formulados / Numero de proyectos programados) x 100	Trimestral	Presentación de proyecto	Apoyo gubernamental para la eficiencia operativa
COMPONENTE 13	Proyecto de cambio de figura de jueces de calificadores a jueces cívicos	Porcentaje de proyectos realizados	(Número de proyectos realizados / Numero de proyectos programados) x 100	Trimestral	Actas, minutas, oficios	Los ciudadanos tienen acercamiento personal ante los jueces
COMPONENTE 14	Implementación de programa dignificación de las instalaciones de seguridad pública	Porcentaje de programas implementados	(Número de programas implementados / Numero de iniciativas programadas) x 100	Trimestral	Oficios / requisiciones	Recursos gestionados a tiempo
COMPONENTE 15	Creación de programa descacharrizacion del corralón	Porcentaje de programas creados	(Número de programas creados / Numero de programas programadas) x 100	Trimestral	Oficios / programas de trabajo	Los corralones contarán con mayores espacio y más limpios para atender mejor a la ciudadanía
COMPONENTE 16	Prosecución de programa de proximidad social y cercanía ciudadana	Porcentaje de programas desarrollados	(Número total de desarrollo de programas / Número total desarrollo de programas programados) x 100	Trimestral	Fotografías / Reportes	La DSPVyT tiene mayor presencia las 24 horas del día en la ciudad brindando mayor seguridad
COMPONENTE 17	Creación de programa de colaboración y ayuda mutua en materia de seguridad pública	Porcentaje de programas creados	(Número total de programas creados / Número total de programas programadas) x 100	Trimestral	Oficios	Existe el respaldo ciudadano en materia de seguridad
ACTIVIDADES C1	A1Aplicar las evaluaciones a personal aspirante	Porcentaje de evaluaciones a aspirantes	(Evaluaciones a aspirantes realizadas / evaluaciones a aspirantes seleccionados) x 100	Trimestral	Documentos del centro de cómputo, comunicación y comando (C3) con resultados de exámenes de control de confianza	Disponibilidad de las instituciones evaluadoras
	C1 A2 Capacitar a aspirantes en formación inicial	Porcentaje de aspirantes capacitados	(Aspirantes capacitados / aspirantes en formación inicial seleccionados) x 100	Trimestral	Constancias / listas de asistencia / fotos	Existe disponibilidad de los jóvenes para el examen
	C1 A3 Proporcionar becas a aspirantes a policía municipal	Porcentaje de becas entregadas	(Becas a aspirantes entregadas / Becas a aspirantes programadas) x 100	Trimestral	Pólizas de cheque / listas de firmas de aspirantes de recepción de beca	Existen incentivos laborales para acudir a las convocatorias de aspirantes el cual reciben en tiempo y forma

ACTIVIDADES C2	C2 A1 Programa de capacitaciones a Policías Activos en Formación Continua	Porcentaje de capacitaciones	(Capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas) x 100	Trimestral	Constancias, fotografías, listas de asistencia	Contratación en tiempo de instituciones capacitadoras
ACTIVIDADES C3	C3 A1 Evaluación del desempeño, competencias básicas y de control y confianza	Porcentaje de evaluaciones	(Número de evaluaciones aplicadas / Número total de evaluaciones programadas) x 100	Trimestral	Bitácora de asistencia / CUP, constancias, oficios de resultados	El Estado realiza la evaluación en forma adecuada y aceptada por los elementos
ACTIVIDADES C4	C4 A1 Programa de mejoramientos en las instalaciones de la DSPVYT	Nuevas tecnologías implementadas	(Equipos tecnológicos puestos en funcionamiento / Numero de equipos tecnológicos puestos en funcionamiento programados) x 100	Trimestral	Fotografías / requisiciones de material solicitado	La Unidad de Análisis e Inteligencia Policial se fortalece y garantiza la seguridad de los habitantes
ACTIVIDADES C5	C5 A1 Acciones de colaboración con la sociedad civil en materia de prevención del delito	Número de Acciones	(Número de Acciones realizadas / Número de Acciones programadas) x 100	Trimestral	Fotografías / Reportes semanales	Existe la disposición de la ciudadanía para participar
	C5 A2 Creación de comité de seguridad municipal	Porcentaje de comités creados	(Número de comités creados / Número de comités programadas) x 100	Trimestral	Acta de instrucción de comité	Mayor participación y seguridad ciudadana
ACTIVIDADES C6	C6 A1 Brindar atención a las llamadas concernientes a apoyo a mujeres	Porcentaje de reportes generados	(Número de reportes generados / Número de reportes programados) x 100	Trimestral	Reportes con proceso y reportes sin proceso	Vehículos en condiciones operativas / personal suficiente para atención de llamadas
	C6 A2 Crear albergue para apoyo a mujeres	Porcentaje de albergues creados	(Número de albergues creados / Número de albergues programados) x 100	Trimestral	Fotografías / requisiciones	Las mujeres e hijos víctimas de algún delito cuentan con el respaldo de la dependencia
ACTIVIDADES C7	C7 A1 Proporcionar atención al ciudadano en el proceso de expedición de licencias	Porcentaje de licencias expedidas	(Número total de licencias expedidas / Número total de licencias programadas) x 100	Trimestral	Recibo de pago	Existe una mejor operatividad en las instalaciones, sin interrupción
	C7 A2 Proporcionar atención al ciudadano en el proceso de verificación vehicular	Porcentaje de verificaciones realizadas	(Número total de verificaciones realizadas / Número total de verificaciones programadas) x 100	Trimestral	Recibo de pago / Verificación	Existe una mejor operatividad en las instalaciones, sin interrupción
	C7 A3 Brindar atención al ciudadano en el proceso de aclaración y pago o condonación de infracciones	Porcentaje de infracciones pagadas	(Número total de infracciones pagadas / Número total de infracciones emitidas) x 100	Trimestral	Boleta de infracción / Recibo de pago	Existe una mejor operatividad en las instalaciones, sin interrupción

ACTIVIDADES C 8	C8 A1 Actividades de gestión para la creación del órgano de asuntos internos	Porcentaje de gestiones	(Número de gestiones realizadas / Número de gestiones programadas) x 100	Trimestral	Actas, minutas, oficios	Existe el respaldo y la colaboración de las instituciones
ACTIVIDADES C 9	C 9 A1 Provisión de combustible al parque vehicular	Porcentaje de suministro de combustible recibido	(Combustible recibido / combustible programado) x 100	Trimestral	Bitácoras / acuses de recibido de solicitud / kilometraje de patrullas	Unidad Administrativa del Ayuntamiento tiene en tiempo el trámite ante gasolineras.
	C 9 A2 Mantenimiento y reparación al parque vehicular	Porcentaje de mantenimientos y reparaciones realizadas	(Reparaciones y mantenimientos realizadas / reparaciones y mantenimientos programadas) x 100	Trimestral	Requisiciones internas de orden de servicio para mantenimiento y conservación de vehículos	Se cuenta con unidades funcionales y en perfecto estado de operación
ACTIVIDADES C10	C10 A1 Dotar al cuerpo policiaco de bodycams	Porcentaje de bodycams entregadas	(cámaras entregadas / Número total de elementos policiales) x 100	Trimestral	Fotografías / resguardos	Se gestiona en tiempo y forma el recurso presupuestal y se fortalece el desempeño de las funciones del cuerpo policial
ACTIVIDADES C11	C11 A1 Crear el número municipal de atención, reportes y denuncias	Porcentajes de líneas creadas	(Número de líneas creadas / Número de líneas programadas) x 100	Trimestral	Número o extensión habilitada	Las respuesta de atención ante el auxilio ciudadano se optimiza y se vuelve más rápido, brindando mayor confianza y seguridad
ACTIVIDADES C12	C12 A1 Re sectorizar colonias de la ciudad	Porcentajes de colonias re sectorizadas	(Número de colonias atendidas / Número de colonias programadas) x 100	Trimestral	Oficios y medios físicos informativos del cambio realizado	La ciudadanía contara con una distribución para brindarlos de seguridad más equitativa
ACTIVIDADES C13	C13 A1 Modificar reglamento de la Dirección de Seguridad Pública	Porcentaje de modificaciones realizadas	(Número de modificaciones realizadas / Número de modificaciones programadas) x 100	Trimestral	Propuesta de modificación / reglamento modificado	Permitirá a los jueces calificadores tener una figura de juez civil
	C13 A2 Creación de sala de juicios orales	Porcentaje de salas creadas	(Número de modificaciones realizadas / Número de modificaciones programadas) x 100	Trimestral	Fotos / requisiciones	Se podrán llevar a cabo juicios orales dentro de la institución
	C13 A3 Capacitaciones a personal	Porcentaje de personal capacitado	(Número de personal capacitado / Número de personal programado a capacitar) x 100	Trimestral	Constancias / listas de asistencia / fotos	Los jueces podrán llevar a cabo eficientemente sus labores en la sala de juicios orales
ACTIVIDADES C14	C14 A1 Remodelar instalaciones de la DSPVyT	Porcentajes de instalaciones remodeladas	(Número de instalaciones remodeladas / Número de instalaciones	Trimestral	Fotografías, requisiciones	La ciudadanía contara con más puntos de vigilancia dignos y de atención a

			programadas) x 100			víctimas a dónde acudir
ACTIVIDADES C15	C15 A1 Remover vehículos chatarra de corralón	Porcentajes de vehículos descacharrizados	(Número de vehículos descacharrizados / Número de vehículos programadas) x 100	Trimestral	Fotografías, listas	La ciudadanía contara con más puntos de vigilancia dignos y de atención a víctimas a dónde acudir
ACTIVIDADES C16	C16 A1 Implementación de patrullaje en bicicleta	Porcentaje de policías en patrullaje en bicicleta	(Número de policías asignados / Número de policías programadas) x 100	Trimestral	Oficios / Fotografías	Atención más cercana con la ciudadanía y turistas
	C16 A2 Implementación de policía turística	Porcentajes de policías asignados	(Número de policías asignados / Número de policías programadas) x 100	Trimestral	Fotografías / listas / oficios	Atención más cercana con la ciudadanía y turistas
	C16 A3 Brindar atención de códigos águila para atención de la ciudadanía	Porcentajes de visitas realizadas	(Número de visitas realizadas / Número de visitas programadas) x 100	Trimestral	Fotografías / reportes	Atención más cercana con la ciudadanía
	C16 A4 Poner en marcha vehículos de inteligencia para usos operativos	Porcentajes de vehículos implementados	(Número de vehículos implementados / Número de vehículos programados) x 100	Trimestral	Fotografías / oficios	Mayor seguridad ciudadana
ACTIVIDADES C17	C17 A1 Realizar reuniones en materia de seguridad	Porcentaje de reuniones realizadas	(Número total de reuniones realizadas / Número total de reuniones programadas) x 100	Trimestral	Actas, minutas, oficios, fotografías	Mayor seguridad ciudadana para el municipio

II.V DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**17** SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA:	**02 01 E** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS
DEPENDENCIA MUNICIPAL:	**07** DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
MISIÓN ESTRATÉGICA:	**V.** ORDENAMIENTO SUSTENTABLE E INFRAESTRUCTURA DE CALIDAD PARA TODOS
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**01** INSTITUCIONAL
OBJETIVO:	CONTRIBUIR A DESARROLLAR INFRAESTRUCTURAS FIABLES, SOSTENIBLES, RESILIENTES Y DE CALIDAD PARA TODOS

MATRIZ DE INDICADORES				ATRIBUTOS DEL INDICADOR		
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	MEDIOS DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
FIN	F1 Contribuir a la construcción de un municipio con infraestructuras fiables y de calidad, para apoyar el desarrollo y el bienestar humano equitativamente para todos	Porcentaje de la población beneficiada con obras de infraestructura urbana.	(Número de habitantes beneficiados con obras de infraestructura urbana / Número total de habitantes en el municipio de Carmen)x100	Anual	Reportes	Contar con infraestructura fiable contribuye al desarrollo y bienestar humano, promueve la industrialización inclusiva y sostenible y fomenta la innovación.
PROPOSITO	Impulsar obras de infraestructura que fortalezcan el desarrollo equilibrado en el municipio	Porcentaje de Obras Públicas ejecutadas para el desarrollo de Carmen	(Número de obras de infraestructura urbana ejecutadas / Número de obras de infraestructura planeadas)X 100	Anual	Obras Públicas entregadas (Actas)	Se cuenta con recursos presupuestales para la ejecución de obras públicas que permiten la creación de infraestructuras que contribuyen para el desarrollo y bienestar de la población.
COMPONENTE C1	Administrar los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el logro de los objetivos de la Administración Publica, en términos de Obras Públicas	Porcentaje de los recursos ejercidos eficazmente	(Total de la Inversión ejercida en infraestructura / Inversión Publica destinada a infraestructura) x 100	Anual	Informe	Los recursos presupuestales para la ejecución de obras públicas se ejercen con eficiencia para garantizar el beneficio universal.
ACTIVIDADES C1 A1	Programa de pavimentación de vialidades públicas, construcción, reposición y bacheo.	Porcentaje de calles pavimentadas en buen estado.	(Km de calles pavimentadas en buen estado / Número de total de Km de calles pavimentadas) X 100	Trimestral	Reportes	Se cuenta con recursos presupuestales para la ejecución del programa de pavimentación.
ACTIVIDADES C1 A2	Programa de revestimiento	Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento	(ml de calles sin revestimiento en el año evaluado – ml de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado) / ml sin revestimiento en el año previo al evaluado) *100	Trimestral	Reportes	Se cuenta con recursos presupuestales para la ejecución del programa de revestimiento.
ACTIVIDADES C1 A3	Programa de "Techumbres tipo domo" en espacios educativos y de acondicionamiento físico.	índice de espacios deportivos y educativos de calidad	(Número de techumbres tipo domo construidos / Número total de techumbres tipo domo necesarios en el municipio)	Trimestral	Obras Públicas entregadas (Actas)	Contar con infraestructura educativa y deportiva de calidad promueve el desarrollo económico local

						y el bienestar de la población.
ACTIVIDADES C1 A4	Programa "Alumbrado Público para Todos"	Porcentaje de Calles y Avenidas con déficit de Alumbrado Público	(Km de Calles y/o Avenidas con alumbrado eficiente / Total de Km de Calles y/o Avenidas) X 100	Trimestral	Obras Públicas entregadas (Actas)	El alumbrado público es indispensable para la fiabilidad de la infraestructura urbana y contribuye al bienestar social.
ACTIVIDADES C1 A5	Programa de construcción de banquetas con accesibilidad universal.	Índice de banquetas accesibles	(Km de banquetas construidas en espacios públicos / Km proyectados de construcción de banquetas en espacios públicos) X 100	Trimestral	Reportes	Existe buena aceptación de la población al contar con nuevas obras de calidad e incluyentes
ACTIVIDADES C1 A6	Obras y Servicio de drenaje	Tasa de Abatimiento del déficit del servicio de drenaje	Tramos de calle sin drenaje en el año evaluado – tramos de calles sin drenaje en el año previo al evaluado / tramo de calles sin drenajes en el año previo al evaluado) * 100	Trimestral	Reportes	Existe buena aceptación de la población al contar con nuevas obras de calidad e incluyentes
ACTIVIDADES C1 A7	Obras y Servicio de alcantarillado	Tasa de Abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado	Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado – tramos de calles sin alcantarillado en el año previo al evaluado / tramo de calles sin alcantarillado en el año previo al evaluado) * 100	Trimestral	Reportes	Existe buena aceptación de la población al contar con nuevas obras de calidad e incluyentes
ACTIVIDADES C1 A8	Diseñar las acciones priorizadas para satisfacer las necesidades de equipamiento urbano, en búsqueda del desarrollo continuo y equilibrado.	Capacidad Proyectual de la Obra Pública	(Documentos Integrados para la concepción de Obra Pública / Acciones priorizadas para satisfacer necesidades del Municipio) x 100	Trimestral	Expedientes Técnicos Iniciales de Obras Públicas	Compromiso profesional de la estructura operativa garantizando proyectos de gran trascendencia para el desarrollo urbano
ACTIVIDADES C1 A9	Llevar al cabo los procedimientos de contratación de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas	Capacidad de Contratación de Obra Publica	(Número de expedientes Técnicos contratados / Número de Expedientes Técnicos de Obra Pública autorizados) x 100	Trimestral	Contratos de Obra Pública	El apego a las normativas legales es garantía de excelentes resultados

ACTIVIDADES C1 A10	Vigilar la correcta aplicación de los recursos municipales destinados a la obra pública tendientes a satisfacer las necesidades del Municipio de Carmen	Capacidad de Ejecución de la Obra Publica	(Número de obras terminadas / Número total de obras programadas) x 100	Trimestral	Libros Blancos de Obra Publica	Existe el compromiso coordinado para entregar obras de gran calidad
ACTIVIDADES C1 A11	Aplicación de los recursos municipales destinados a la obra pública	Capacidad de Aprobación	(Número de obras en proceso aprobadas / Número total de obras programadas) x 100	Trimestral	Libros Blancos de Obra Publica	Existe el compromiso coordinado para entregar obras de gran calidad
ACTIVIDADES C1 A12	Aplicación de los recursos municipales destinados a la obra pública	Cumplimiento en Presupuesto	(Número de obras sin variación en el presupuesto programado y/o contratado / Número total de obras terminadas) x 100	Trimestral	Libros Blancos de Obra Publica	Existe el compromiso coordinado para entregar obras de gran calidad

II. VI TESORERIA MUNICIPAL

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 Gobierno Moderno
CLASIFICACIÓN PROGRAMATICA:	01 01 C Desempeño de las Funciones
DEPENDENCIA MUNICIPAL:	05 Tesorería Municipal
EJE ESTRATÉGICO:	I Gobierno Ordenado y Moderno para Todos
TIPO DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	01 Institucional
OBJETIVO:	Promover condiciones de bienestar para la población, orientando el ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz, eficiente y transparente

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FORMULA	FRECUENCIA	MEDIOS DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Fortalecer las finanzas municipales, incrementado la recaudación y mejorando la calidad del gasto.	Aprobación de las Cuentas Públicas	(Cuentas Públicas aprobadas por cabildo / Cuentas Públicas recaudadas por año)*100	Anual	Cuentas públicas aprobadas	El cabildo aprobó todas las cuentas públicas

PROPOSITO	Administrar responsablement e el presupuesto para dotar de servicios de calidad a la población, ejerciendo los recursos financieros de una manera eficiente, honesta y responsable.	Estados Financieros	(Cuentas Públicas aprobadas por el H. Cabildo / Cuentas Públicas presentadas por año)*100	Anual	Estados Financieros	Los estados financieros se presentan y son aprobadas por el H. Cabildo Municipal conforme a los marcos normativos
COMPONENT E C1	Habilitar canales de atención con el contribuyente para facilitar tramites de pago (catastro)	Índice de recaudación	No, de contribuciones recaudas en el año actual / Número de total contribuciones respecto al año anterior) x 100	Trimestral	Recaudación de Ingresos en la Cuenta Pública	Las oficinas implementadas en centros estratégicos funcionan con regularidad para mayor captación de ingresos
COMPONENT E C2	Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población (Egresos)	Margen de seguridad y liquidez	(Activo circulante / Pasivo circulante) x 100	Trimestral	Reportes presupuestales	Las dependencias realizan un correcto ejercicio de presupuestació n
COMPONENT E C3	Promover una Armonización contable de conformidad con la LGCG y CONAC	Porcentaje de armonización contable	(Total de acciones cumplidas / total de acciones Programadas conforme a la normativa) x 100	Trimestral	cuenta pública, sistema de contabilidad gubernamental , página de transparencia	El personal directivo y operativo mantienen una actitud positiva en el desempeño de sus funciones
COMPONENT E C4	Promover los Programas de Evaluación Anual	Porcentajes de Evaluaciones	(Número de promociones del PAE realizadas / Número de Promociones del PAE programadas) x 100	Trimestral	Programa Anual de Evaluaciones, portal de transparencia	Las evaluaciones se gestionan en los tiempos que determinan la normativa
ACTIVIDAD C1 A1	Campaña de Recaudadora Móvil de Predial en diferentes sectores de la ciudad	Campañas de recaudación	(Número de campañas realizadas / número total de campañas programadas)*10 0	Trimestral	Evidencias fotográficas	Existe aceptación de los ciudadanos en acudir a los diversos sectores donde se instale la unidad móvil recaudadora

ACTIVIDAD C1 A2	Ingresos percibidos directamente por el municipio	Autonomía financiera	(Monto de ingresos propios en el año evaluado / gasto corriente en el año evaluado) * 100	Trimestral	Estados Financieros	El municipio cuenta con programas que incentivan la recaudación
ACTIVIDAD C1 A3	Ingresos por impuesto predial	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial	((Monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año evaluado - monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) / monto real del impuesto predial recaudado por el municipio en el año previo al evaluado) * 100	Trimestral	Recaudación de Ingresos en la Cuenta Pública	Los contribuyentes realizar pago de su impuesto con gran satisfacción
Actividad C1 A4	Ingresos por derechos del agua	Tasa de crecimiento real de la recaudación por derecho del agua	(Ingreso por agua potable / cartera agua potable por cobrar) x 100	Trimestral	Reportes de Recaudación de Ingresos	Los contribuyentes realizar pago de su impuesto con gran satisfacción
ACTIVIDAD C1 A5	Recaudación de otros ingresos propios	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios	(otros ingresos propios reales recaudados en el año previo al evaluado / Otros ingresos propios reales recaudados en el año evaluado	Trimestral	cuenta pública, sistema de contabilidad gubernamental, página de transparencia	La coordinación e implementación de estrategias incrementan los recursos municipales
ACTIVIDAD C1 A6	Gestión de Nomina	Tasa de Variación porcentual	Gasto de nómina / Gasto de Nomina Presupuestado	Trimestral	cuenta pública, sistema de contabilidad gubernamental, página de transparencia	El gasto de nómina se realiza conforme a los marcos normativas
ACTIVIDAD C2 A1	Interacción del Presupuesto de egresos del municipio y seguimiento permanente en el ejercicio del gasto	Costo de Operación	(Egresos municipales / Ingresos municipales) x 100	Trimestral	cuenta pública, sistema de contabilidad gubernamental, página de transparencia	Las dependencias direccionan y ejecutan el gasto conforme a normativas vigentes

ACTIVIDAD C2 A2	Presupuesto de Egresos Municipal	Capacidad de Inversion	(Gasto de Inversión en el año evaluado / Gasto Total en el año evaluado) / (Gastos de inversión en el año previo al evaluado / Gasto total en el año previo al evaluado) x 100	Trimestral	cuenta pública, sistema de contabilidad gubernamental , página de transparencia	Las dependencias planean y ejercen los recursos conforme a las normativas en beneficio de la población objetivo
ACTIVIDAD C2 A3	Adefas	Proporción de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	(Monto total anual destinado al pago de ADEFAS en el año evaluado / Ingreso total anual en el año evaluado) x 100	Trimestral	cuenta pública, sistema de contabilidad gubernamental , página de transparencia	los recursos se aplican conforme a las normativas legales
ACTIVIDAD C2 A4	Adefas	Balance Presupuestal Sostenible	Ingreso total en el año evaluado – Gastos Totales del año evaluado (excepto amortización de la deuda	Trimestral	cuenta pública, sistema de contabilidad gubernamental , página de transparencia	los recursos se aplican conforme a las normativas legales
ACTIVIDAD C3 A1	Ejercicio del gasto documentado y registrado presupuestal y contablemente	porcentaje de los documentos registrados presupuestal y contablemente	documentos registrados / documentos recibidos para su revisión y captura) x 100	Trimestral	cuenta pública, sistema de contabilidad gubernamental , página de transparencia	El personal directivo y operativo mantienen una actitud positiva en el desempeño de sus funciones
ACTIVIDAD C4 A1	Programa Anual de Evaluaciones	porcentaje de evaluaciones	(Número de Evaluaciones realizadas / Numero de Evaluaciones programadas) x 100	Trimestral	Portal de transparencia	Las direcciones integran y proporcionan la información y auto evalúan

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO | MUNICIPIO DE TODOS CARMEN 2021-2024 | 2022 AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

EL LIC. LUIS CÉSAR AUGUSTO MARIN REYES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN, ESTADO DE CAMPECHE.- -

C E R T I F I C A: Con fundamento en los establecido en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 24 fracción XIV del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Carmen y 112 fracción XV del Reglamento de Interior del H. Ayuntamiento de Carmen, que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el Libro de Actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo constitucional de gobierno del primero de octubre del año dos mil veintiuno al treinta de septiembre del año dos mil veinticuatro, en la **VIGESIMA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO,** celebrada el día 29 del mes de diciembre del año 2022, emitió el acuerdo número **136**, el cual reproduzco en su parte conducente:

Primero: Se aprueba Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Carmen para el Ejercicio Fiscal 2023.

Para todos los efectos legales a que haya lugar, expido la presente certificación en la Ciudad y Puerto del Carmen, Municipio del mismo nombre, Estado de Campeche, a los veintinueve días del mes de Diciembre de dos mil veintidós.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021 – 2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

MAESTRA ÁNGELA DEL CARMEN CÁMARA DAMAS, Presidente Municipal de Palizada, Estado de Campeche, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1º. 115 fracciones I párrafo primero y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102, 105, 106, 108, 115 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2º, 20, 21, 27, 31,58 fracción III, 59, 60, 69 fracciones I, III, XII y XXII, 71, 73 fracciones III, IV y XI, 103 fracciones I y XVII, 106 fracción VIII y 186 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 5º, 25 y 27 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Palizada; 2º, 3º, 4º y 11 del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 12, 18, 19 fracciones I, II y XXIII, 69 y 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada y demás normatividad aplicable a los Ciudadanos y Autoridades del Municipio de Palizada, para su publicación y debida observancia; hago saber:

Que el H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada en la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA,** de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veintidós, han tenido a bien aprobar y expedir el siguiente:

ACUERDO NÚMERO 106

SE APRUEBA LA INICIATIVA DE ACUERDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2023.

ANTECEDENTES:

PRIMERO: Con fecha 26 de diciembre de 2022, el C.P. Omar Díaz Sánchez, Encargado de la Tesorería Municipal, presentó ante la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada el oficio número TES/PLZ86-1575/2022, mediante el cual se anexa el proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada, Campeche, para el ejercicio fiscal 2023; o anterior con la finalidad de ser sometido a la consideración y en su caso aprobación del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que en fecha veintinueve de diciembre del año 2022, se reunieron para tal efecto los integrantes del H. Cabildo.

TERCERO.- Que en mérito de lo anterior los integrantes del H. Cabildo evaluaron la propuesta del C. Tesorero Municipal, conforme los siguientes:

CONSIDERANDOS:

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del Municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche, la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, Campeche para el ejercicio fiscal 2023
De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé, en su fracción IV, que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establecen a su favor.

Con la idea de seguir disminuyendo el crecimiento obtenido del déficit presupuestal de años pasados, y dado que las finanzas se encuentran en un momento difícil donde está en juego en juego el bienestar de todo el Municipio, se diseña un presupuesto orientado a continuar con la reconstrucción del mismo.

La Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, Campeche, para el ejercicio fiscal **2023**, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de $ 177,870,251.00 (Son: Ciento Setenta y Siete millones, Ochocientos Setenta mil, Doscientos Cincuenta y un pesos 00/100 M.N.).

En mérito de lo anteriormente expuesto los integrantes de este H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, estiman procedente emitir el siguiente:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

A C U E R D O:

ÚNICO: Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el ejercicio Fiscal 2023, para quedar como sigue: Se anexa documento

Dado en la sala de cabildos "Carlos Miguel Aysa González" del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS,** el día veintinueve de diciembre del año 2022.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Remítase a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio para su publicación en el portal de internet del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

SEGUNDO: Insértese en el Libro de Reglamentos, Acuerdos y demás normatividad de este H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada.

TERCERO: Se derogan todas las disposiciones legales, administrativas y reglamentarias en todo en lo que se oponga al presente Acuerdo.

CUARTO: Se autoriza a la Secretaría del H. Ayuntamiento expida copia certificada del presente Acuerdo para todos los fines legales a que haya lugar.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule, para su debido cumplimiento.

Dado en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, Estado de Campeche, por **UNANIMIDAD DE VOTOS,** el día veintinueve de diciembre del año 2022.

Mtra. Ángela del Carmen Cámara Damas, Presidente Municipal; L.E. Francisco Alex Guzmán Peralta, Primer Regidor. C. Juana del Rosario Cámara Correa, Segunda Regidora; C. Antonia Quiróz Sánchez, Tercera Regidora; L.A.E. Lenny Palizada Abreu Barroso, Cuarta Regidora; C. Javier Peralta Albarrán, Quinto Regidor; C. Yuridia Itzel Sánchez Martínez, Séptima Regidora; C. Clemente Antonio Núñez Díaz, Octavo Regidor; C. Atilana Chan López, Síndico de Hacienda; Br. Lucero de Jesús Martínez Balán. Síndico de Asuntos Jurídicos; ante el Mtro. Manuel Jesús Herrera Ferráez, Secretario del H. Ayuntamiento quien da fé.

MTRA. ÁNGELA DEL CARMEN CÁMARA DAMAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

MTRO. MANUEL JESÚS HERRERA FERRÁEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

MAESTRO MANUEL JESÚS HERRERA FERRÁEZ, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA.

CERTIFICA: Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 14 fracción IX del Reglamento de Administración Pública Municipal de Palizada; 84 párrafo segundo, fracción V del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada; que el texto inserto en su parte conducente corresponde íntegramente a su original el cual obra en el libro de actas de Sesiones de Cabildo, que se celebran durante el periodo Constitucional de Gobierno del primero de Octubre del año dos mil veintiuno al treinta de Septiembre del año dos mil veinticuatro, relativo al **PUNTO OCTAVO** del orden del día de la **DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA**, celebrada el día veintinueve del mes de diciembre del año dos mil veintidós, el cual reproduzco en su parte conducente:

VIII.- SE PONE A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

Secretario: Si el tema se encuentra suficientemente discutido, de conformidad a lo establecido en los artículos 60 y 61 inciso a) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Palizada, lo sometemos a votación de manera económica, por lo que solicito a los honorables miembros del cabildo se sirvan manifestar el sentido de su voto, por la afirmativa, levantando la mano derecha.

Secretario: El resultado de la votación obtenida es el siguiente: se emitieron DIEZ votos a favor, CERO en contra y CERO abstenciones.

Presidente: Se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS.**

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES EXPIDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE PALIZADA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO EL DÍA VEINTINUEVE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

ATENTAMENTE

MAESTRO MANUEL JESÚS HERRERA FERRÁEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE PALIZADA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA

PARA EL EJERCICIO FISCAL

2023

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

MARCO LEGAL

En la Ciudad de Palizada cabecera del Municipio del mismo nombre, del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 2° apartado B penúltimo párrafo, 115 fracciones II párrafo primero, III y IV párrafos último y penúltimo, 127 segundo párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 54 bis primer párrafo, 102, 105 fracciones I y III, y 107 párrafos cuarto, quinto, sexto y séptimo, 108, 121 primer párrafo y 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 2°, 69 fracciones I, 103 fracción I, 107 fracciones I, IV y V, 143, 144, 186 y 187 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 2, 3, 15, 16 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Palizada; 3, 4, 19, 21, del H. Ayuntamiento de Palizada; y demás normatividad aplicable a los ciudadanos y autoridades del Municipio de Palizada, este H. Ayuntamiento es competente para resolver respecto de la propuesta en cuestión.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fundamento en los artículos 115 párrafos primero, segundo, tercero y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 bis párrafo primero y 107 párrafos primero y segundo de la Constitución Política del Estado de Campeche; 107 fracciones I, II y III, 141 y 142 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche; 1° y 16 de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, el Ayuntamiento del Municipio presentó ante el Honorable Congreso del Estado de Campeche la iniciativa de la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, Campeche, para el ejercicio fiscal **2023**.

De conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que prevé, en su fracción IV, que los municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que las Legislaturas establecen a su favor.

Con la idea de seguir disminuyendo el crecimiento obtenido del déficit presupuestal de años pasados, y dado que las finanzas se encuentran en un momento difícil donde está en juego el bienestar de todo el Municipio, se diseña un presupuesto orientado a continuar con la reconstrucción del mismo.

La Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, Campeche, para el ejercicio fiscal **2023**, incluye el presupuesto de ingresos para dicho ejercicio fiscal por un total de **$ 177,870,251** (Son: Ciento Setenta y Siete Millones Ochocientos Setenta Mil Doscientos Cincuenta y uno pesos 00/100 M.N.).

El Municipio de Palizada, percibirá los ingresos provenientes de los rubros y en las cantidades estimadas que a continuación se presentan:

MUNICIPIO DE PALIZADA				**INGRESO ESTIMADO**
LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023				**177,870,251**
(1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)				
1			**Impuestos**	**3,947,500**
1	**1**		**Impuestos sobre los ingresos**	**7,500**
	1	01	Sobre Espectáculos Públicos	7,500
	1	02	Sobre Honorarios por Servicios Médicos Profesionales	0
1	**2**		**Impuestos sobre el patrimonio**	**3,560,000**
			Predial	**3,560,000**
		01	Predial Urbano	2,750,000
		02	Predial Rustico	750,000
		03	Sobre Adquisición de Vehículos de Motor Usados que se Realicen Entre	0

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

			Particulares	
		04	Sobre Adquisición de Inmuebles	60,000
1	**3**		**Impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones**	**0**
1	3	02	Sobre Instrumentos Públicos y Operaciones Contractuales	0
1	**4**		**Impuestos al Comercio Exterior**	**0**
1	**5**		**Impuestos sobre Nóminas y Asimilables**	**0**
1	**6**		**Impuestos Ecológicos**	**0**
1	**7**		**Accesorios de Impuestos**	**380,000**
1	7	01	Recargos y Rezagos	350,000
	7	02	Actualizaciones	30,000
1	7	03	Multas	0
1	7	04	Honorarios de Ejecución	0
1	7	05	20% Devolución de Cheques	0
1	**8**		**Otros Impuestos**	**0**
1	**9**		**Impuestos no comprendidos en la Ley de Ingresos vigente, causados en ejercicios fiscales anteriores pendiente de liquidación o pago**	**0**
2			**Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**	**0**
2	**1**		**Aportaciones para Fondos de Vivienda**	
2	**2**		**Cuotas para el Seguro Social**	
2	**3**		**Cuotas de Ahorro para el Retiro**	
2	**4**		**Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social**	
2	**5**		**Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social**	
3			**Contribuciones de Mejoras**	**0**
3	**1**		**Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas**	
3	**9**		**Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	
4			**Derechos**	**1,487,394**
4	**1**		**Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público**	**19,000**
4	1	01	Por Autorizaciones de Uso de la Vía Pública	19,000
4	**2**		**Derechos a los hidrocarburos (Derogado)**	**0**
4	**3**		**Derechos por prestación de servicios**	**1,374,941**
4	3	08	Por Servicios de Tránsito	318,270
	3	09	Por Licencia de Funcionamiento	265,398
4	3	10	Por Uso de Rastro Público	43,319
4	3	11	Por Servicios de Aseo y Limpia por Recolección de Basura	60,000
4	3	12	Por Servicio de Alumbrado Público	100,000
4	3	13	Por Servicios de Agua Potable	168,104
4	3	14	Por Servicios en Panteones	60,000
4	3	15	Por Servicios en Mercados	129,750
4	3	16	Por Licencia de Construcción	8,000
4	3	17	Por Licencia de Urbanización	0
4	3	18	Por Licencia de Uso de Suelo	200,000
4	3	19	Por la Autorización del Permiso de Demolición de una Edificación	1,500
4	3	20	Por Autorización de Rotura de Pavimento	0
4	3	21	Por las Licencias, Permisos o Autorizaciones por Anuncios, Carteles o Publicidad	0
4	3	22	Por Expedición de Cedula Catastral	5,000
4	3	23	Por Registro de directores Responsables de Obra	0
4	3	24	Por la Expedición de Certificados, Certificaciones, Constancias y Duplicados de Documentos	12,000
4	3	25	Expedición de constancia Medica para licencia de manejo	3,600
4	**4**		**Otros Derechos**	**58,453**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

4	4	01	Otros Derechos	58,453
4	**5**		**Accesorios de Derechos**	**35,000**
4	5	01	Recargos	15,000
4	5	02	Actualizaciones	10,000
4	5	03	Multas	10,000
4	5	04	Honorarios de Ejecución	0
4	5	05	20% Devolución de Cheques	0
5			**Productos**	**207,000**
5	**1**		**Productos**	**207,000**
5	1	01	Por Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Municipio	0
5	1	02	Intereses de Cuentas Bancarias	155,000
5	1	03	Por Uso de Estacionamientos y Baños Públicos	52,000
5	1	04	Otros Productos	0
6			**Aprovechamientos**	**502,585**
6	**1**		**Aprovechamientos**	**502,585**
6	1	01	Multas	15,000
6	1	02	Indemnizaciones	10,000
6	1	03	Reintegros	0
6	1	04	Otros Aprovechamientos	477,585
6	1	05	Donaciones en Especie	0
6	**2**		**Aprovechamientos Patrimoniales**	**0**
6	**3**		**Accesorios de Aprovechamientos**	**0**
6	**9**		**Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago**	**0**
7			**Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**	**0**
7	**1**		**Ingresos por Venta de Bienes, Presentación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social**	
7	**2**		**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado**	
7	**3**		**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros**	
7	**4**		**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria**	
7	**5**		**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria**	
7	**6**		**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria**	
7	**7**		**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria.**	
7	**8**		**Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los órganos autónomos**	
7	**9**		**Otros Ingresos**	
8			**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**	**162,032,351**
8	**1**		**Participaciones**	**114,332,753**
8	**1**	**02**	**Participaciones del Municipio**	**114,332,753**
8	1		Fondo general de Participaciones	60,960,216
8	1		Fondo de fiscalización y recaudación	2,279,668
8	1		Fondo de fomento municipal	15,349,275

8	1		Impuesto Especial sobre producción y servicios	452,983
8	1		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	608,229
8	1		Fondo de extracción de hidrocarburos	26,686,567
8	1		IEPS de gasolina y Diesel	396,716
8	1		Fondo de Compensación ISAN	142,547
8	1		Devoluciones de ISR	6,580,156
8	1		Ventas de Bebida con Contenido Alcohólico	447
8	1		Fondo de Estabilización de los ingresos de las entidades federativas	0
8	1		Incentivo derivado del art. 126 de la LISR (Enajenación de bienes)	31,361
8	1		Fondo de Colaboración Administrativa de Predial	844,588
8	**2**		**Aportaciones**	**41,417,736**
8	**2**	**02**	**Fondos de Aportaciones para Municipios**	**41,417,736**
			Fondo de aportaciones para la Infraestructura social municipal	33,661,612
			Fondo de aportaciones para el Fortalecimiento de los municipios	7,756,124
8	**3**		**Convenios**	**5,130,701**
8	3	03	Convenios o Programas de Aportación Federal para el Municipio	0
8	3	04	Convenios o Programas de Aportación Estatal para los Municipios	0
			Convenio Infraestructura Juntas y Comisarias	0
			Derechos por Placas y Refrendos Vehiculares	1,027,874
			Impuesto sobre nóminas	3,084,833
			Impuesto adicional para la preservación del patrimonio cultural, infraestructura y deporte.	1,017,994
			Fomento a la Productividad Pesquera	0
8	**4**		**Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**	**0**
8	4	02	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal del Municipio	0
8	4	04	Zona Federal Marítimo Terrestre	0
8	4	12	Accesorios de los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
8	**5**		**Fondos Distintos de Aportaciones**	**1,151,161**
8	5	01	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,151,161
9			**Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**	**9,693,421**
9	**1**		**Transferencias y Asignaciones**	**9,693,421**
9	1	01	Apoyo Financiero (nómina de policías)	7,496,932
9	1	02	Apoyo Financiero a Juntas, Agencia y Comisarias Municipales	299,965
9	1	03	Apoyo Financiero	1,896,524
0			**Ingresos Derivados de Financiamientos**	**0**
0	**1**		**Endeudamiento interno**	**0**
0	**2**		**Endeudamiento Externo**	**0**
0	**3**		**Financiamiento Interno**	**0**

Fuente: *Ley de Ingresos aprobada para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Palizada, Campeche.*

Que el presente presupuesto de egresos municipal para el ejercicio fiscal **2023**, guarda equilibrio presupuestario con los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del mismo año, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Que en caso de que la recaudación de los ingresos municipales sea inferior a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos, el déficit presupuestario resultante por ningún motivo afectará los programas municipales prioritarios, y que en todo caso se subsanará con otra fuente de ingresos o con la disminución del gasto corriente.

Que en caso de que al finalizar el ejercicio presupuestario **2023**, existieren subejercicios, ahorros, o economías presupuestarias, éstos se destinarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio.

Ahora bien resulta importante resaltar que el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C., evaluará tanto el Presupuesto de Egresos Municipal, la Ley de Ingresos Municipal y los formatos ciudadanos de ambos, correspondientes al ejercicio fiscal **2023**, bajo la metodología del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2021.

El IIPM tiene como propósito mejorar la calidad de información de los presupuestos, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público. Además, a través del cumplimiento de los criterios para desglosar la información y uso de clasificaciones homologadas, es posible un uso de lenguaje que permita presentar una versión ciudadana de los presupuestos de una manera más efectiva.

La transparencia presupuestal se debe entender como el quehacer del funcionario público para hacer saber a la ciudadanía a través de las instancias correspondientes, cuánto, cómo y en qué se va a gastar el dinero público, y se debe entender como una acción fundamental para generar confianza entre la sociedad civil, las empresas y el gobierno.

De igual forma, es importante considerar lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Campeche, respecto que para la programación del gasto público municipal se tomará como referencia El Plan Municipal de Desarrollo de 2021-2024 que deberá guardar concordancia con los objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027; los cuales contribuyen con la consecución de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; la Nueva Agenda para el Desarrollo Post-2015 de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que impulsa la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas (PNUD).

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, fue realizado mediante una planeación estratégica atendiendo normas y principios básicos, así como metodologías y lineamientos establecidos por el Comité de Planeación del Estado de Campeche. (COPLADEMUN).

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA

SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACION DEMOCRATICA				
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024				
VISIÓN			MISIÓN	
PRINCIPIOS			VALORES	
ALINEACION DEL PMD A ODS 2030, PND 2019-2024 y PED 2021-2027				
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL	PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE
DIAGNOSTICO MUNICIPAL				
MISIONES ESTRATÉGICAS				
OBJETIVOS				
ESTRATEGIAS			LÍNEAS DE ACCIÓN	
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	INDICADORES ESTRATÉGICOS		INVERSIÓN PUBLICA	

Nuestro Sistema Municipal de Planeación Democrática es un conjunto articulado de relaciones funcionales, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal establecen

entre sí y con la sociedad civil, así como con dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, a fin de llevar a cabo acciones orientadas al bienestar y desarrollo integral de Palizada.

Originalmente, el SMPD se integra por todos los miembros del Cabildo, los funcionarios que conforman la Administración Pública Municipal y organizaciones de la sociedad civil, y para su operación, se organizan en un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el que se invita a representantes de los gobiernos Estatal y Federal, a trabajar de forma coordinada para establecer una alianza que enriquezca los programas y proyectos de inversión municipal.

EL COPLADEMUN, es un órgano colegiado y mixto, compuesto por una Asamblea Plenaria, Coordinación General y Coordinación de Misiones Estratégicas, que tienen como tarea fundamental:

a. Formular, instrumentar y evaluar la planeación del desarrollo del municipio:
b. Buscar la congruencia con los planes y programas de carácter estatal, nacional y mundial;
c. Coordinar la planeación municipal con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Federal; y
d. Promover y fomentar las acciones del gobierno municipal y la sociedad para alcanzar los objetivos y prioridades trazados.

A continuación, se muestra el modelo de Alineación de Misiones Estratégicas del PMD 2021-2024, PED 2021-2027 Y PND 2019-2024.

ALINEACION DE MISIONES ESTRATEGICAS		
PMD 2021-2024	PED 2021-2027	PND 2019-2024
AYUNTAMIENTO HONESTO TRANSPARENTE	GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE	POLÍTICA Y GOBIERNO
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA	POLÍTICA Y GOBIERNO
INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL	INCLUSIÓN, BIENESTAR Y JUSTICIA SOCIAL	POLÍTICA SOCIAL
DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	DESARROLLO ECONÓMICO CON VISIÓN AL FUTURO	ECONOMÍA
SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL	UN ESTADO HABITABLE, SUSTENTABLE Y SOSTENIBLE	POLÍTICA SOCIAL ECONOMÍA

La alineación del PMD 2021-2024 es coherente y congruente con los grandes objetivos del PED, PND y Agenda 2030, y responde un análisis vertical, horizontal y transversal de las políticas públicas trazadas, teniendo como sustento metodológico la Gestión por Resultados de Desarrollo (GpRD) = PbR-SED, donde cada uno de los objetivos Estrategias, Líneas de Acción de las 5 Misiones Estratégicas se desdobla en programas presupuestarios en forma de **Fin, Propósito, Componentes y Actividades.**

Misiones Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Palizada 2021-2024

Misión Estratégica I: "Inclusión y Bienestar Social".- Objetivos: Promover, coordinar, gestionar, desarrollar y ejecutar programas, proyectos y acciones de inclusión y bienestar social en el municipio, que favorezcan un ambiente de cohesión, equidad y justicia social.

Misión Estratégica II: "Desarrollo Económico Sustentable Sostenible".- Objetivos: Conducir y coordinar la política, programas y acciones de desarrollo económico en el municipio, con un enfoque de atención integral, que abarca la promoción y apoyo de las actividades productivas de los sectores productivos, con respeto a nuestro medio ambiente y recursos naturales.

Misión Estratégica III: "Servicios Públicos e Infraestructura Básica Municipal".- Objetivos: Brindar a la población servicios públicos y obras de infraestructura municipal, con un enfoque de calidad y respeto al medio ambiente.

Misión Estratégica IV: "Protección y Seguridad Ciudadana".- Objetivos: Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno.

Misión Estratégica V: "Ayuntamiento Honesto y Transparente".- Objetivos: Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas.

Y que en consideración con lo anterior, el presupuesto se optimiza para beneficiar de manera incluyente a todos los ciudadanos.

En resumen, 6.5 de cada 10 pesos, se programaron para obras y acciones, pero también como todas aquellas actividades y acciones encaminadas a satisfacer una necesidad social determinada. Al igual que los servicios públicos, las obras de infraestructura pública son trascendentales para complementar y abonar al bienestar colectivo del municipio. Por tanto, no hay mejor lugar para vivir que un lugar seguro, con infraestructura suficiente y con servicios públicos de calidad para la familia, el trabajo y la inversión.

Y que la integración del gasto nos indica que los ingresos se distribuirán en las siguientes políticas debidamente integradas a los cinco Misiones Estratégicas antes señalados:

Misión Estratégica I: "Inclusión y Bienestar Social	**20,757,470**
Educación de Calidad	4,875,000
Promoción de la Salud	1,172,000
Fomento al Deporte	90,000
Desarrollo Integral de la Familia	6,240,000
Vivienda Digna	1,868,538
Combate a la Pobreza	4,011,932
Impulso a la Participación Ciudadana	2,500,000
Misión Estratégica II: "Desarrollo Económico Sustentable Sostenible".	**10,963,923**
Desarrollo Económico Municipal	4,653,923
Ideas Emprendedoras	1,200,000
Impulso a las actividades productivas Agropecuarias, Acuacultura y Pesca	4,760,000
Impulso al Turismo y Artesanía	350,000
Misión Estratégica III: "Servicios Públicos e Infraestructura Básica Municipal".	**82,675,303**
Fortalecimiento de Servicios Públicos	42,709,105
Fortalecimiento de Infraestructura Municipal	34,812,773
Ordenamiento Territorial y Urbano	4,000,000

Fortalecimiento al Catastro Municipal	953,425
Aprovechamientos de Recursos Naturales y Medio Ambiente	200,000
Misión Estratégica IV: "Protección y Seguridad Ciudadana".	**13,827,198**
Fortalecimiento de Seguridad Publica en la Justicia, Educación Vial y Delitos	9,106,898
Protección de la Población Civil	4,720,300
Misión Estratégica V: "Ayuntamiento Honesto y Transparente".	**49,646,357**
Administrar la Política Interna del Municipio	23,504,213
Participación democrática	2,451,077
Modernización de Servicios Administrativos	4,400,200
Administración hacendaria y financiera del H. Ayuntamiento	14,350,545
Impulso de la Transparencia y Rendición de Cuentas	997,443
Administración con eficiencia de recursos humanos , materiales ,Tecnológicos y Logística	1,712,629
Profesionalización de Funcionarios	2,230,250
Total	**177,870,251**

Por lo anterior y con el fin de cumplir con las obligaciones vinculadas al ejercicio del gasto público y de alinear las acciones de gobierno a lo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, se expide el presente Presupuesto de Egresos Municipal del ejercicio fiscal **2023**, cuyo objetivo primordial es integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable.

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

TÍTULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALIZADA

CAPÍTULO I
Disposiciones generales

Artículo 1.- El presente decreto tiene como objeto integrar la información presupuestal con base en lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y especificar de forma clara las regulaciones del ejercicio presupuestario que se encuentran contenidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Campeche, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Campeche, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, Ley de la Disciplina Financiera, Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche y demás legislación aplicable a la materia.

En la ejecución del gasto público se deberán considerar las Misiones Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, tomando en cuenta sus objetivos, estrategias y líneas de acción contenidas.

Será responsabilidad de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Palizada, Campeche en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplir y hacer cumplir las disposiciones establecidas en el presente decreto.

La interpretación del presente documento para efectos administrativos, corresponde a la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Palizada, Campeche, en el ámbito de sus atribuciones, conforme a las disposiciones y definiciones que establezca la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación que corresponda a otras autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 2.- Para los efectos de este Decreto se entenderá por:

I. **Dependencias:** a las Direcciones, Unidades y Organismos Desconcentrados de la Administración Pública centralizada del Municipio de Palizada;

II. **Entidades:** a los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Paramunicipal;

III. **Tesorería:** a la Tesorería Municipal;

IV. **Administración:** a la Dirección de Administración e Innovación;

V. **Órgano Interno de Control:** Dirección de la Contraloría Municipal.

VI. **Presupuesto:** Al Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el año 2022

VII. **LOMEC:** Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

VIII. **LGCG:** Ley General de Contabilidad Gubernamental.

IX. **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.

X. **Adquisiciones públicas:** Toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

XI. **Ahorro presupuestario:** Los remanentes de recursos del presupuesto modificado una vez que se hayan cumplido las metas establecidas.

XII. **Ayuntamiento:** Cuerpo colegiado, tiene carácter deliberante, decisorio, y representante del Municipio, que se integra por el Presidente Municipal, Regidores y Síndicos, en términos del artículo 102, primer párrafo, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 20 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, respectivamente.

XIII. **Clasificación Administrativa:** Clasificación presupuestal que tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito de Sector Público de cada orden de gobierno y por ende los alcances de su probable responsabilidad fiscal.

XIV. **Clasificación Económica:** Clasificación presupuestal de las transacciones de los entes públicos que permite ordenar a éstas de acuerdo con su naturaleza económica, con el propósito general de analizar y evaluar el impacto de la política y gestión fiscal y sus componentes sobre la economía en general.

XV. **Clasificación Funcional del Gasto:** Clasificación presupuestal que agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos.

XVI. **Clasificación por Fuente de Financiamiento:** Clasificación presupuestal que consiste en presentar los gastos públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento. Esta clasificación permite identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos y precisar la orientación específica de cada fuente a efecto de controlar su aplicación.

XVII. **Clasificador por Objeto del Gasto:** Clasificación presupuestal que resume, ordena y presenta los gastos programados en el presupuesto, de acuerdo con la naturaleza de los bienes, servicios, inversión y pasivos financieros. En ese orden, se constituye en un elemento fundamental del sistema general de cuentas donde cada componente destaca aspectos concretos del presupuesto y suministra información que atiende a necesidades diferentes pero enlazadas, permitiendo el vínculo con la contabilidad.

XVIII. **Clasificación por Tipo de Gasto:** clasificación presupuestal que relaciona las transacciones públicas que generan gastos con los grandes agregados de la clasificación económica presentándolos en Corriente, de Capital y Amortización de la deuda y disminución de pasivos.

XIX. **Clasificación Programática:** clasificación presupuestal que establece la clasificación de los programas presupuestarios de los entes públicos, que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas presupuestarios.

XX. **Contrato de Colaboración Público Privada:** El contrato administrativo celebrado entre una entidad contratante y un contratista colaborador, mediante el cual éste último se obliga a prestar, por un plazo acorde con la amortización de los activos y/o con el esquema de financiamiento previsto, que en ningún caso podrá exceder de treinta años, servicios de cualquier naturaleza que, en adición al financiamiento, total o parcial, de las inversiones requeridas, pueden consistir, enunciativa y no limitativamente, en el diseño, construcción, equipamiento, operación, administración, mantenimiento, renovación, arrendamiento, transmisión o explotación de activos, tangibles o intangibles, requeridos por la entidad contratante para dar cumplimiento a sus funciones o prestar servicios públicos a su cargo, a

cambio de un precio que podrá determinarse, entre otros factores, en función de la disponibilidad y de la calidad de los servicios.

XXI. **Déficit Presupuestario:** el financiamiento que cubre la diferencia entre los montos previstos en la Ley de Ingresos Municipal y el Presupuesto de Egresos Municipal.

XXII. **Deuda Pública:** las obligaciones de pasivo, directas o contingentes, derivadas de financiamientos a cargo del gobierno municipal, en términos de las disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito operaciones de canje o refinanciamiento.

XXIII. **Deuda Pública Municipal:** la que contraigan los municipios, por conducto de sus ayuntamientos, como responsables directos o como garantes, avalistas, deudores solidarios, subsidiarios o sustitutos de las entidades de la administración pública paramunicipal a su cargo.

XXIV. **Economías:** los remanentes de recursos no devengados del presupuesto modificado.

XXV. **Gasto Aprobado:** es el que refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.

XXVI. **Gasto de Capital:** son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.

XXVII. **Gasto Corriente:** son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.

XXVIII. **Gasto Devengado:** es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

XXIX. **Gasto Ejercido:** es el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.

XXX. **Gasto Modificado:** es el momento contable que refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado

XXXI. **Gasto Pagado:** es el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

XXXII. **Ingresos Estimados:** es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

XXXIII. **Ingresos Excedentes:** los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos Municipal.

XXXIV. **Ingresos Recaudados:** es el momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

XXXV. **Obras Públicas:** los trabajos que tengan por objeto construir, instalar, ampliar, adecuar, remodelar, restaurar, conservar, mantener, modificar y demoler bienes inmuebles.

XXXVI. **Presidencia Municipal:** es el órgano ejecutivo unipersonal, que ejecuta las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento y tiene su representación legal y administrativa.

XXXVII. **Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Proceso que integra de forma sistemática consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados en la toma de decisiones, con el objeto de entregar mejores bienes y servicios públicos a la población, elevar la calidad del gasto público y promover una más adecuada rendición de cuentas.

XXXVIII. **Presupuesto de Egresos Municipal:** será el que contenga el acuerdo que aprueba el ayuntamiento a iniciativa del Presidente Municipal, para cubrir durante el ejercicio fiscal a partir del primero de enero, las actividades, obras y servicios previstos en los programas y planes de desarrollo de la Administración Pública Municipal.

XXXIX. **Programas y proyectos de inversión:** acciones que implican erogaciones de gasto de capital destinadas tanto a obra pública en infraestructura como a la adquisición y modificación de inmuebles, adquisiciones de bienes muebles asociadas a estos programas, y rehabilitaciones que impliquen un aumento en la capacidad o vida útil de los activos de infraestructura e inmuebles.

XL. **Regidores**: Encargados de vigilar la buena marcha de los ramos de la administración pública municipal y la prestación adecuada de los servicios públicos, a través de las comisiones creadas para tal efecto, en los términos de los acuerdos del H. Ayuntamiento, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, el Bando Municipal y demás normatividad aplicable.

XLI. **Remuneración:** toda percepción de los servidores públicos municipales en efectivo o en especie, incluyendo dietas, aguinaldos, gratificaciones, premios, recompensas, bonos, estímulos, comisiones, compensaciones y cualquier otra, con excepción de los apoyos y los gastos sujetos a comprobación que sean propios del desarrollo del trabajo y los gastos de viaje en actividades oficiales.

XLII. **Servicio público**: aquella actividad de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o concesionada a particulares, creada para asegurar de una manera permanente, regular y continua, la satisfacción de una necesidad colectiva de interés general, sujeta a un régimen de derecho público.

XLIII. **Servicios relacionados con las obras públicas:** los trabajos que tengan por objeto concebir, diseñar y calcular los elementos que integran un proyecto de obra pública; las

investigaciones, estudios, asesorías y consultorías que se vinculen con las acciones que regula la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche; la dirección o supervisión de la ejecución de las obras y los estudios que tengan por objeto rehabilitar, corregir o incrementar la eficiencia de las instalaciones.

XLIV. **Síndico de Hacienda:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de vigilar los aspectos financieros y Patrimoniales del mismo.

XLV. **Síndico Jurídico:** Es el integrante del Ayuntamiento encargado de procurar y defender los intereses del municipio y representarlo jurídicamente.

XLVI. **Sistema de Evaluación del Desempeño:** el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos.

XLVII. **Subsidios y Subvenciones:** asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.

XLVIII. **Subejercicio de Gasto:** las disponibilidades presupuestarias que resultan, sin cumplir las metas contenidas en los programas o sin contar con el compromiso formal de su ejecución.

XLIX. **Trabajadores de Base**: serán los no incluidos como trabajadores de confianza, serán inamovibles, de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo.

L. **Trabajadores de Confianza**: Son aquellos que realizan funciones de dirección, inspección, fiscalización o trabajos particulares o exclusivos de los Titulares o Funcionarios de Entidades Públicas. Ningún trabajador de confianza formará parte de Asociación Sindical alguna ni representará a trabajadores en Organismos que se integren al tenor de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 3.- En la celebración y suscripción de convenios o acuerdos en los que se comprometa el patrimonio económico o el erario del Municipio de Palizada, será obligatoria la intervención del Presidente, Tesorero y del Síndico de Hacienda del Municipio de Palizada, tal como lo establecen los artículos 69, 74 y 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estados de Campeche.

Artículo 4.- Los recursos financieros de que se disponga en ejercicio del presupuesto municipal, se administrará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, tal como lo establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 105 fracción III inciso e) de la Constitución Política del Estado de Campeche, y de igual forma deberá ajustarse a los principios de honestidad, legalidad, optimización de recursos, racionalidad e interés público y social, con base en lo siguiente:

I. No se otorgarán remuneraciones, pagos o percepciones distintas a su ingreso establecido en el Presupuesto de Egresos del Municipio del Palizada del Ejercicio Fiscal **2023**, a los Servidores Públicos de la Administración Pública del Municipio del Palizada.

II. Queda prohibido a los servidores públicos de la Administración Pública del Municipio de Palizada obtener o tratar de obtener por el desempeño de su función, beneficios adicionales a las prestaciones que conforme al Presupuesto de Egreso del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023**, les deban corresponder.

III. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023** se utilizará para cubrir las actividades, obras y servicios previstos en los planes y programas de desarrollo de la Administración Pública del Municipio de Palizada.

IV. La programación del gasto público municipal se basará en los lineamientos y planes de desarrollo social y económico que formule el Ayuntamiento del Municipio del Palizada.

V. Los programas operativos institucionales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Municipio de Palizada fijadas en el programa general de gobierno y en el plan municipal de desarrollo.

VI. El gasto público del Municipio de Palizada, se ejercerá de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023** aprobado y deberá ajustarse al monto asignado a los programas correspondientes.

VII. Ningún egreso podrá efectuarse sin que exista partida de gasto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada y que tenga saldo suficiente para cubrirlo, excepto que el cabildo aprueba en las sesiones.

VIII. La Tesorería del Municipio del Palizada efectuará los pagos con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023**, cuidando que cumpla con el registro presupuestario y contable de la documentación comprobatoria y justificativa del pago.

IX. La Tesorería efectuará pagos por anticipos en los casos que prevean las leyes correspondientes, debiéndose reintegrar las cantidades anticipadas que no se hubieren devengado.

X. No se deberá distraer los recursos financieros del Municipio de Palizada a fines distintos de los señalados por las leyes y por el Presupuesto de Egresos del Municipio del Palizada del Ejercicio Fiscal **2023**.

XI. Los subejercicios presupuestales, excedentes, ahorros, economías o ingresos extraordinarios se aplicarán preferentemente para cubrir pasivos municipales correspondientes a egresos devengados no ejercidos ni pagados en el ejercicio **2022**, siempre y cuando no tengan que reintegrarse o destinarse para un fin en específico.

XII. Los déficits presupuestarios por ningún motivo afectarán los programas municipales prioritarios, y en todo caso se subsanarán con otra fuente de ingresos previa aprobación correspondiente o con la disminución del gasto corriente.

XIII. La Tesorería implementará el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

XIV. El órgano interno de control implementará el Sistema de Evaluación de Desempeño de conformidad con la normatividad aplicable en la materia.

XV. Los Titulares de las dependencias, entidades y autoridades auxiliares, serán responsables de optimizar de manera eficiente los gastos de administración, sin detrimento del cumplimiento de cada uno de los programas a su cargo, asimismo de la adecuada utilización de los bienes y prestaciones de servicios del ámbito de su competencia; es obligación de los titulares de la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente Capítulo. Su inobservancia o incumplimiento motivará que se apliquen las sanciones a que haya lugar conforme a la Ley General de responsabilidades Administrativas.

XVI. Los titulares del Ayuntamiento, las dependencias, entidades y autoridades auxiliares, deberán coadyuvar para que el devengo y pago de las partidas presupuestales, se apeguen a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible, vehículos oficiales, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, incluyéndose los renglones de gasto corriente y ser demostrables en los informes que presente cada titular en su ámbito de competencia, presentando la situación anterior y actual, para optimizar el gasto corriente en otras dependencias y entidades municipales.

XVII. Los titulares de las entidades y autoridades auxiliares, son responsables de la administración de su presupuesto, atendiéndose a los montos aprobados en este presupuesto de egresos, por lo tanto, deberán tomar las previsiones necesarias para cumplir en tiempo y forma con el pago de sus prestaciones laborales, aguinaldos y demás prestaciones convenidas con el sindicato.

XVIII. Las dependencias, entidades y autoridades auxiliares apegadas al presupuesto de egresos serán las responsables de las erogaciones que se realicen por los conceptos que a continuación se indican, y se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

Artículo 5.- Aprobado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal **2023**, el Ayuntamiento del Municipio de Palizada, deberá remitir al H. Congreso del Estado de Campeche para su conocimiento y efectos de seguimiento y revisión de la cuenta pública la información siguiente:

I. Copia del presupuesto de egresos aprobado para el ejercicio fiscal **2023** y acta de Sesión de Cabildo en que se aprobó.

II. Se deberá presentar en forma impresa y en formato electrónico.

III. El nivel de desagregación se hará con base en las clasificaciones presupuestales armonizadas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Artículo 6.- La Tesorería será la responsable que toda la información contable, presupuestaria y programática, cumpla con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y demás normatividad aplicable.

El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal **2023** deberá ser difundido en los medios electrónicos con los que disponga el Municipio de Palizada en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del artículo 65 de la

Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

Artículo 7.- La Tesorería, en los términos previstos por la fracción XVI del artículo 124 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, presentará mensualmente al cabildo el informe financiero y contable que corresponda.

CAPÍTULO II
De las Erogaciones

Artículo 8.- El gasto total previsto en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada, Campeche, comprende la cantidad de **$ 177,870,251** (Son: Ciento Setenta y Siete Millones Ochocientos Setenta Mil Doscientos Cincuenta y uno pesos 00/100 M.N.).Y corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal **2022**, guardando equilibrio presupuestario de conformidad con lo establecido en los artículos 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 54 bis de la Constitución Política del Estado de Campeche.

Artículo 9.- Si alguna o algunas de las asignaciones del Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023**, resultaren insuficientes para cubrir las necesidades que originen las funciones encomendadas a la Administración Pública del Municipio de Palizada, la Tesorería realizará las ampliaciones, reducciones o transferencias y se tendrán por autorizadas al aprobarse el informe presentado mensualmente o en la cuenta pública el Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Palizada, en función de la disponibilidad de fondos y previa justificación de las mismas.

El ayuntamiento podrá aprobar transferencias, reducciones, cancelaciones o adecuaciones presupuestarias, siempre y cuando se justifique la necesidad de obras y servicios que el propio ayuntamiento califique como de prioritarias o urgentes.

Artículo 10.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023**, de acuerdo con la Clasificación por Tipo de Gasto se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

Clasificación por Tipo de Gasto		Presupuesto Aprobado
1	Gasto Corriente	136,045,546
2	Gasto de Capital	34,812,773
3	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	3,000,000
4	Pensiones y Jubilaciones	4,011,932
5	Participaciones	0.00
TOTAL		**177,870,251**

Artículo 11.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023**, de acuerdo con la Clasificación Económica, se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (CE)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

Clasificación Económica	Presupuesto aprobado
2 – GASTOS	**170,858,319**
2.1 - GASTOS CORRIENTES	**136,045,546**
2.1.1 - Gastos de Consumo de los Entes del Gobierno General/Gastos de Explotación de las Entidades Empresariales	129,805,546
2.1.1.1 - Remuneraciones	94,432,269
2.1.1.2 - Compra de bienes y servicios	35,373,277
2.1.1.3 - Variación de existencias (Disminución (+) Incremento (-))	0
2.1.1.4 - Depreciación y amortización	0
2.1.1.5 - Estimaciones por deterioro de inventarios	0
2.1.1.6 - Impuestos sobre los productos, la producción y las importaciones de las entidades empresariales	0
2.1.2 - Prestaciones de la Seguridad Social	0
2.1.3 - Gastos de la Propiedad	0
2.1.3.1 - Intereses	0
2.1.3.1.1 - Intereses de la deuda interna	0
2.1.3.1.2 - Intereses de la deuda externa	0
2.1.3.2 - Gastos de la propiedad distintos de intereses	0
2.1.3.2.1 - Dividendos y retiros de las cuasi sociedades	0
2.1.3.2.2 - Arrendamientos de tierras y terrenos	0
2.1.4 - Subsidios y Subvenciones a Empresas	0
2.1.4.1 - A entidades empresariales del sector privado	0
2.1.4.1.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.1.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.4.2 - A entidades empresariales del sector público	0
2.1.4.2.1 - A entidades empresariales no financieras	0
2.1.4.2.2 - A entidades empresariales financieras	0
2.1.5 - Transferencias, Asignaciones y Donativos Corrientes Otorgados	6,240,000
2.1.5.1 - Al sector privado	0
2.1.5.2 - Al sector público	6,240,000
2.1.5.2.1 - A la Federación	0
2.1.5.2.2 - A las Entidades Federativas	0
2.1.5.2.3 - A los Municipios	0
2.1.5.3 - Al sector externo	0
2.1.5.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.1.5.3.2 - A organismos internacionales	0
2.1.5.3.3 - Al sector privado externo	0
2.1.6 - Impuesto Sobre los Ingresos, la Riqueza y Otros a las Entidades Empresariales Públicas	0
2.1.7 – Participaciones	0
2.1.8 - Provisiones y Otras Estimaciones	0

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

2.1.8.1 - Provisiones a corto plazo	0
2.1.8.2 - Provisiones a largo plazo	0
2.1.8.3 - Estimaciones por pérdida o deterioro a corto plazo	0
2.1.8.4 - Estimaciones por pérdida o deterioro a largo plazo	0
2.2 - GASTOS DE CAPITAL	**34,812,773**
2.2.1 - Construcciones en Proceso	34,812,773
2.2.2 - Activos Fijos (Formación bruta de capital fijo)	0
2.2.2.1 - Viviendas, Edificios y Estructuras	0
2.2.2.1.1 – Viviendas	0
2.2.2.1.2 - Edificios no residenciales	0
2.2.2.1.3 - Otras estructuras	0
2.2.2.2 - Maquinaria y Equipo de Oficina	0
2.2.2.2.1 - Equipo de transporte	0
2.2.2.2.2 - Equipo de tecnología de la información y comunicaciones	0
2.2.2.2.3 - Otra maquinaria y equipo de oficina	0
2.2.2.3 - Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.2.2.4 - Activos Biológicos Cultivados	0
2.2.2.4.1 - Ganado para cría, leche, tiro, etc. que dan productos recurrentes	0
2.2.2.4.2 - Arboles, cultivos y otras plantaciones que dan productos recurrentes	0
2.2.2.5 - Activos Fijos Intangibles	0
2.2.2.5.1 - Investigación y desarrollo	0
2.2.2.5.2 - Exploración y evaluación minera	0
2.2.2.5.3 - Programas de informática y bases de datos	0
2.2.2.5.4 - Originales para esparcimiento, literarios o artísticos	0
2.2.2.5.5 - Otros activos fijos intangibles	0
2.2.3 - Incremento de Existencias	0
2.2.3.1 - Materiales y suministros	0
2.2.3.2 - Materias primas	0
2.2.3.3 - Trabajos en curso	0
2.2.3.4 - Bienes terminados	0
2.2.3.5 - Bienes para venta	0
2.2.3.6 - Bienes en tránsito	0
2.2.3.7 - Existencias de materiales de seguridad y defensa	0
2.2.4 - Objetos de Valor	0
2.2.4.1 - Metales y piedras preciosas	0
2.2.4.2 - Antigüedades y otros objetos de arte	0
2.2.4.3 - Otros objetos de valor	0
2.2.5 - Activos no Producidos	0
2.2.5.1 - Activos tangibles no producidos de origen natural	0
2.2.5.1.1 - Tierras y Terrenos	0

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

2.2.5.1.2 - Recursos minerales y energéticos	0
2.2.5.1.3 - Recursos biológicos no cultivados	0
2.2.5.1.4 - Recursos hídricos	0
2.2.5.1.5 - Otros activos de origen natural	0
2.2.5.2 - Activos intangibles no producidos	0
2.2.5.2.1 - Derechos patentados	0
2.2.5.2.2 - Arrendamientos operativos comerciales	0
2.2.5.2.3 - Fondos de comercio adquiridos	0
2.2.5.2.4 - Otros activos intangibles no producidos	0
2.2.6 - Transferencias, Asignaciones y Donativos de Capital Otorgados	0
2.2.6.1 - Al sector privado	0
2.2.6.2 - Al sector público	0
2.2.6.2.1 - A la Federación	0
2.2.6.2.2 - A Entidades Federativas	0
2.2.6.2.3 - A Municipios	0
2.2.6.3 - Al sector externo	0
2.2.6.3.1 - A gobiernos extranjeros	0
2.2.6.3.2 - A organismos internacionales	0
2.2.6.3.3 - Al sector privado externo	0
2.2.7 - Inversión Financiera con Fines de Política Económica	0
2.2.7.1 - Acciones y participaciones de capital	0
2.2.7.2 - Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	0
2.2.7.3 - Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	0
2.2.7.4 - Concesión de Préstamos	0
3 – FINANCIAMIENTO	3,000,000
3.1 - FUENTES FINANCIERAS	0
3.1.1 - Disminución de Activos Financieros	0
3.1.1.1 - Disminución de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.1.1.1.1 - Disminución de caja y bancos (efectivos y equivalentes)	0
3.1.1.1.2 - Disminución de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo o equivalentes)	0
3.1.1.1.3 - Disminución de cuentas por cobrar	0
3.1.1.1.4 - Disminución de documentos por cobrar	0
3.1.1.1.5 - Recuperación de préstamos otorgados de corto plazo	0
3.1.1.1.6 - Disminución de otros activos financieros corrientes	0
3.1.1.2 - Disminución de Activos Financieros No Corrientes	0
3.1.1.2.1 - Recuperación de inversiones financieras de largo plazo con fines de liquidez	0
3.1.1.2.2 - Disminución de otros activos financieros no corrientes	0
3.1.2 - Incremento de pasivos	0
3.1.2.1 - Incremento de Pasivos Corrientes	0
3.1.2.1.1 - Incremento de cuentas por pagar	0

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

3.1.2.1.2 - Incremento de documentos por pagar	0
3.1.2.1.3 - Conversión de la deuda pública a largo plazo en porción circulante	0
3.1.2.1.4 - Disminución de Otros Pasivos de Corto Plazo	0
3.1.2.1.4 - Incremento de otros pasivos de corto plazo	0
3.1.2.2 - Incremento de Pasivos No Corrientes	0
3.1.2.2.1 - Incremento de cuentas por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.2 - Incremento de documentos por pagar a largo plazo	0
3.1.2.2.3 - Colocación de títulos y valores a largo plazo	0
3.1.2.2.4 - Obtención de préstamos de la deuda pública a largo plazo	0
3.1.2.2.5 - Incremento de otros pasivos de largo plazo	0
3.1.3 - Incremento del Patrimonio	0
3.2 - APLICACIONES FINANCIERAS (USOS)	3,000,000
3.2.1 - Incremento de Activos Financieros	0
3.2.1.1 - Incremento de Activos Financieros Corrientes (Circulantes)	0
3.2.1.1.1 - Incremento de caja y bancos (efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.2 - Incremento de inversiones financieras de corto plazo (derechos a recibir efectivo y equivalentes)	0
3.2.1.1.3 - Incremento de cuentas por cobrar	0
3.2.1.1.4 - Incremento de documentos por cobrar	0
3.2.1.1.5 - Préstamos otorgados de corto plazo	0
3.2.1.1.6 - Incremento de otros activos financieros corrientes	0
3.2.1.2 - Incremento de Activos Financieros No Corrientes	0
3.2.1.2.1 - Inversiones financieras a largo plazo con fines de liquidez	0
3.2.1.2.2 - Incremento de otros activos financieros no corrientes	0
3.2.2 - Disminución de Pasivos	3,000,000
3.2.2.1 - Disminución de Pasivos Corrientes	0
3.2.2.1.1 - Disminución de Cuentas por Pagar	3,000,000
3.2.2.1.2 - Disminución de Documentos por Pagar	0
3.2.2.1.3 - Amortización de la Porción Circulante de la Deuda Pública de Largo Plazo	0
3.2.2.2 - Disminución de Pasivos no Corrientes	0
3.2.2.2.1 - Disminución de Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.2 - Disminución de Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
3.2.2.2.3 - Conversión de Deuda Pública de Largo Plazo en Porción Circulante	0
3.2.2.2.4 - Disminución de Otros Pasivos de Largo Plazo	0
3.2.3 - Disminución de Patrimonio	0
TOTAL GENERAL	**177,870,251**

Artículo 12.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023**, de acuerdo con la Clasificación por Objeto del Gasto en el tercer nivel de desagregación (partida genérica), se distribuye de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (COG)

Clasificación por Objeto del Gasto (partida genérica)		Presupuesto Aprobado
1000	**SERVICIOS PERSONALES**	**94,432,269**
1100	**REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE**	**73,538,954**
1111	Dietas	7,702,868
1130	Sueldos base al personal permanente	65,836,086
1200	**RENUMERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO**	**0**
1220	Sueldos base al personal eventual	0
1300	**RENUMERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES**	**15,265,363**
1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	565,000
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	11,999,019
1330	Horas extraordinarias	0
1340	Compensaciones	501,344
1347	Otras Prestaciones	2,200,000
1400	**SEGURIDAD SOCIAL**	**3,002,750**
1410	Aportaciones de seguridad social	2,100,425
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	702,325
1440	Aportaciones para seguros	200,000
1500	**OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS**	**2,266,679**
1510	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	0
1520	Indemnizaciones	0
1530	Prestaciones y haberes de retiro	0
1540	Prestaciones contractuales	2,266,679
1590	Otras prestaciones sociales y económicas	0
1600	**PREVISIONES**	**238,523**
1610	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	238,523
1700	**PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS**	**120,000**
1710	Estímulos	120,000
2000	**MATERIALES Y SUMINISTRO**	**10,888,588**
2100	**Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales**	**3,154,901**
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,554,830
2120	Materiales y útiles de impresión y reproducción	45,000
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	65,000
2150	Material impreso e información digital	38,000

2160	Material de limpieza	421,500
2170	Materiales y útiles de enseñanza	18,271
2180	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	12,300
2200	**ALIMENTOS Y UTENSILIOS**	**850,000**
2210	Productos alimenticios para personas	350,000
2220	Productos alimenticios para animales	150,000
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	350,000
2300	**MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN**	**0**
2370	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	0
2400	**MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN**	**1,583,822**
2410	Productos minerales no metálicos	250,000
2420	Cemento y productos de concreto	485,222
2430	Cal, yeso y productos de yeso	35,000
2440	Madera y productos de madera	65,000
2450	Vidrio y productos de vidrio	85,200
2460	Material eléctrico y electrónico	250,000
2470	Artículos metálicos para la construcción	78,200
2480	Materiales complementarios	220,200
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	115,000
2500	**PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIOS**	**894,520**
2510	Productos químicos básicos	-
2520	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	45,000
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	-
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	10,000
2550	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	38,900
2590	Otros productos químicos	800,620
2600	**COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS**	**2,600,345**
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	2,600,345
2700	**VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS**	**130,000**
2710	Vestuario y uniformes	40,000
2720	Prendas de seguridad y protección personal	0
2730	Artículos deportivos	90,000
2740	Productos textiles	0
2800	**MATERIALES Y SUMINISTRO PARA SEGURIDAD**	**0**
2810	Sustancias y materiales explosivos	0
2830	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	0
2900	**HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES**	**1,675,000**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

2910	Herramientas menores	820,000
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	45,000
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	100,000
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	10,000
2950	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	450,000
2980	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	250,000
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	0
3000	**SERVICIOS GENERALES**	**16,363,504**
3100	**SERVICIOS BÁSICOS**	**5,064,669**
3110	Energía eléctrica	4,999,669
3120	Gas	0
3130	Agua	0
3140	Telefonía Tradicional	10,000
3150	Telefonía celular	10,000
3170	Servicios de acceso a internet	45,000
3180	Servicios postales y telegráficos	0
3200	**SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**	**776,200**
3220	Arrendamiento de edificios	250,000
3230	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	301,200
3250	Arrendamiento de equipo de transporte	75,000
3260	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0
3270	Arrendamiento de activos intangibles	0
3290	Otros arrendamientos	150,000
3300	**SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS**	**317,000**
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	100,000
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0
3330	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnicas y en tecnologías de la información	0
3340	Servicios de capacitación	50,000
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	100,000
3380	Servicios de vigilancia	0
3390	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	67,000
3400	**SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES**	**186,865**
3410	Servicios financieros y bancarios	110,665
3420	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	0
3430	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	40,000

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

3450	Seguro de bienes patrimoniales	36,200
3470	Fletes y maniobras	0
3500	**SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN**	**1,612,900**
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	162,700
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	25,000
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	650,000
3570	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos y herramienta	575,000
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	125,200
3590	Servicios de jardinería y fumigación	45,000
3600	**SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD**	**250,000**
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	250,000
3620	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	0
3640	Servicios de revelado de fotografías	0
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	0
3660	Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0
3700	**SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS**	**535,400**
3710	Pasajes aéreos	150,000
3720	Pasajes terrestres	50,000
3750	Viáticos en el país	180,200
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	155,200
3800	**SERVICIOS OFICIALES**	**4,345,000**
3810	Gastos ceremonial	0
3820	Gastos de orden social y cultural	4,200,000
3850	Gastos de representación	145,000.00
3900	**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**3,275,470**
3910	Servicios funerales y de cementerios	210,000
3920	Impuestos y derechos	195,175
3940	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	185,000
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	35000
3960	Otros gastos por responsabilidades	0
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	2,650,295
4000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS**	**16,051,685**
4100	**TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO**	**8,427,753**
4110	Asignación presupuestarias al Poder Ejecutivo	2,000,000
4114	Subsidio Estatal a Juntas, Comisarias y Agencias	187,753

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

4150	Transferencia internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	6,240,000
4200	**TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO**	**0**
4240	Transferencia otorgadas a entidades federativas y municipios	0
4400	**AYUDAS SOCIALES**	**3,990,000**
4410	Ayudas sociales a personas	2,200,000
4414	Fomento al Deporte	90,000
4415	Ayudas a la Agricultura, ganadería y Pesca	1,500,000
4417	Ayudas al Sector Salud	150,000
4418	Fomento al Turismo	50,000
4420	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	0
4430	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0
4500	**PENSIONES Y JUBILACIONES**	**3,633,932**
4510	Pensiones	3,633,932
5000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**2,321,432**
5100	**MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN**	**1,321,432**
5110	Muebles de oficina y estantería	350,455
5120	Muebles, excepto de oficina y estantería	0
5140	Objetos de valor	0
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	445,977
5190	Otro mobiliario y equipo de administración	525,000
5200	**MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO**	**0**
5230	Cámaras fotográficas y de video	0
5290	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
5300	**EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO**	**0**
5310	Equipo médico y de laboratorio	0
5400	**VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE**	**210,000**
5410	Vehículos y equipo de transporte	210,000
5490	Otros equipos de transporte	0
5500	**EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD**	**0**
5510	Equipo de defensa y seguridad	0
5600	**MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**	**745,000**
5610	Maquinaria y Equipo Agropecuario	250,000
5620	Maquinaria y equipo industrial	325,000
5630	Maquinaria y equipo de construcción	0
5640	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	35,000
5650	Equipo de comunicación y telecomunicación	0
5660	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0
5670	Herramientas y máquinas-herramientas	135,000
5690	Otros equipos	0

5900	**ACTIVOS INTANGIBLES**	**45,000**
5910	Software	45,000
6000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**34,812,773**
6100	**OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO**	**34,812,773**
6110	Edificación habitacional	12,000,000
6120	Edificación no habitacional	0
6130	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	4,720,000
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	10,000,000
6150	Construcción de vías de comunicación	4,199,478
6165	Diversas	3,893,295
6200	**OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS**	**0**
6220	Edificación no habitacional	0
6260	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	0
6270	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0
9000	**DEUDA PÚBLICA**	**3,000,000**
9100	**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0**
9110	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9200	**INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA**	**0**
9210	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	0
9900	**ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)**	**3,000,000**
9910	ADEFAS	3,000,000
TOTAL GENERAL		**177,870,251**

Artículo 13.- Los gastos por concepto de comunicación social importan la cantidad de **$ 250,000.00** (Son: Doscientos Cincuenta Mil pesos 00/100 M.N.) y se desglosan en el rubro **3600 SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD.**

PARTIDAS		MONTO
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	250,000
TOTAL		**250,000**

Artículo 14.- El monto asignado para pago de pensiones y jubilaciones es por **$ 4,011,932** (Son: Cuatro millones, once mil, novecientos treinta y dos pesos 00/100 M.N.) y se desglosa en las partidas genéricas 320 Aguinaldo o Gratificación del Fin de Año, 451 Pensiones, 452 Jubilaciones y 459 Otras Pensiones y Jubilaciones .

PARTIDAS	MONTO
320 Aguinaldo o Gratificación del Fin de año	378,000
451 Pensiones	3,633,932
452 Jubilaciones	0
459 Otras pensiones y jubilaciones	0

TOTAL	4,011,932

Artículo 15.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023** importa la cantidad de: **$ 177,870,251** (Son: Ciento Setenta y Siete Millones Ochocientos Setenta Mil Doscientos Cincuenta y uno pesos 00/100 M.N.) de acuerdo a la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo, se desglosa por cada una de las unidades ejecutoras como se muestra a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (COG-CA)

Clasificación Administrativa / COG		Presupuesto Aprobado
101	**PRESIDENCIA**	**7,695,987**
1000	Servicios Personales	6,000,312
2000	Materiales y Suministros	175,675
3000	Servicios Generales	420,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	1,000,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	100,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
102	**CABILDO**	**7,504,213**
1000	Servicios Personales	7,002,868
2000	Materiales y Suministros	101,345
3000	Servicios Generales	400,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
103	**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**	**9,301,456**
1000	Servicios Personales	7,583,256
2000	Materiales y Suministros	320,000
3000	Servicios Generales	198,200
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	1,200,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
104	**TESORERIA**	**14,350,545**
1000	Servicios Personales	8,400,200
2000	Materiales y Suministros	600,345
3000	Servicios Generales	2,200,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	150,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	3,000,000
105	**ADMINISTRACIÓN E INNOVACION**	**6,112,829**
1000	Servicios Personales	4,400,200
2000	Materiales y Suministros	600,000
3000	Servicios Generales	862,629
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	250,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
106	**SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**	**42,909,105**
1000	Servicios Personales	34,380,230
2000	Materiales y Suministros	3,200,000
3000	Servicios Generales	5,200,675
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	128,200
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
107	**DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS**	**39,766,198**
1000	Servicios Personales	4,478,425
2000	Materiales y Suministros	195,000
3000	Servicios Generales	200,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	80,000
6000	Inversión Pública	34,812,773

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
108	**BIENESTAR E INCLUSION**	**10,505,538**
1000	Servicios Personales	7,120,338
2000	Materiales y Suministros	645,200
3000	Servicios Generales	2,500,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	90,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	150,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
109	**CONTRALORIA MUNICIPAL**	**2,230,250**
1000	Servicios Personales	1,390,250
2000	Materiales y Suministros	200,000
3000	Servicios Generales	290,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	350,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
110	**DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO**	**10,963,923**
1000	Servicios Personales	4,653,923
2000	Materiales y Suministros	1,200,000
3000	Servicios Generales	3,260,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	1,500,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	350,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
111	**PLANEACIÓN MUNICIPAL**	**2,451,077**
1000	Servicios Personales	1,200,345
2000	Materiales y Suministros	350,500
3000	Servicios Generales	227,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	0
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	673,232
6000	Inversión Pública	0

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
112	**SEGURIDAD PÚBLICA**	**9,106,898**
1000	Servicios Personales	5,198,822
2000	Materiales y Suministros	1,500,323
3000	Servicios Generales	185,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	2,187,753
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	35,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
113	**PROTECCIÓN CIVIL**	**4,720,300**
1000	Servicios Personales	2,245,100
2000	Materiales y Suministros	1,800,200
3000	Servicios Generales	420,000
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	200,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	55,000
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
114	**JUBILADOS Y PENSIONADOS**	**4,011,932**
1000	Servicios Personales	378,000
2000	Materiales y Suministros	0
3000	Servicios Generales	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	3,633,932
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
201	**ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS (DIF)**	**6,240,000**
1000	Servicios Personales	0
2000	Materiales y Suministros	0
3000	Servicios Generales	0
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros Servicios	6,240,000
5000	Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	0
6000	Inversión Pública	0

7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0
8000	Participaciones y Aportaciones	0
9000	Deuda Pública	0
TOTAL GENERAL		**177,870,251**

Artículo 16- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio **2023** con base en la Clasificación Administrativa, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (CA)

Clasificación Administrativa	Presupuesto Aprobado
3.0.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL	**177,870,251**
3.1.0.0.0 - SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	**177,870,251**
3.1.1.0.0 - GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	**177,870,251**
3.1.1.1.0 - Gobierno Municipal	**177,870,251**
3.1.1.1.1 - Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	171,630,251
101 - Presidencia Municipal	7,695,987
102 – Cabildo	7,504,213
103 – Secretaría	9,301,456
104 – Tesorería	14,350,545
105 – Administración E Innovación	6,112,829
106 - Servicios Públicos Municipales	42,909,105
107 – Desarrollo Urbano y Obras Publicas	39,766,198
108 – Bienestar e Inclusión	10,505,538
109 – Contraloría Municipal	2,230,250
110 – Desarrollo Económico y Turismo	10,963,923
111 – Planeación Municipal	2,451,077
112 - Seguridad Pública	9,106,898
113 - Protección Civil	4,720,300
114 - Jubilados y Pensionados	4,011,932
3.1.1.2.0 - Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	**6,240,000**
201 - Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	6,240,000
3.1.2.0.0 - ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES NO FINANCIERAS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	**0**
3.1.2.1.0 - Entidades Paramunicipales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0
3.1.2.2.0 - Fideicomisos Paramunicipales Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0

3.2.0.0.0 - SECTOR PUBLICO FINANCIERO	**0**
3.2.1 - (Queda libre dado que no poseen ni pueden poseer Banco Central)	0
3.2.2.0.0 - ENTIDADES PARAMUNICIPALES EMPRESARIALES FINANCIERAS MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0
3.2.2.1.0 - Bancos de Inversión y Desarrollo	0
3.2.2.2.0 - Bancos Comerciales	0
3.2.2.3.0 - Otros Bancos	0
3.2.2.4.0 - Fondos del Mercado de Dinero	0
3.2.3.0.0 - ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES FINANCIERAS NO MONETARIAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA	0
3.2.3.1.0 - Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.3.2.0 - Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.3.3.0 - Auxiliares Financieros	0
3.2.3.4.0 - Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.3.5.0 - Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0
3.2.4.0.0 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS PÚBLICOS CON PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA	0
3.2.4.1.0 Fondos de Inversión fuera del Mercado de Dinero	0
3.2.4.2.0 Otros Intermediarios Financieros, excepto Sociedades de Seguros y Fondos de Pensiones	0
3.2.4.3.0 Auxiliares Financieros	0
3.2.4.4.0 Instituciones Financieras Cautivas y Prestamistas de Dinero	0
3.2.4.5.0 Sociedades de Seguros (SS) y Fondos de Pensiones (FP)	0

De conformidad con el artículo 13 Fracción XV de la Ley de Obligaciones, Financiamientos y Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios, el Municipio de Palizada, Campeche podrá constituir fideicomisos que tenga entre sus fines la contratación de financiamientos, ya sea con personas físicas o morales, instituciones financieras o a través del mercado bursátil, así como la afectación de ingresos locales y/o cualquier otro ingreso que le corresponda, distinto de las participaciones y aportaciones federales, a efecto de que sirva como fuente exclusiva de pago de los financiamientos que se contraten a través de dicho fideicomiso, en términos de los artículos 46 o 49 de la mencionada Ley.

Para efectos de lo anterior, la Tesorería municipal de Palizada deberá transferir los ingresos que se recauden de la contribución correspondiente a las cuentas del fideicomiso que para tal efecto se establezcan.

Asimismo, en aquellos casos en que las contribuciones se recauden a través de instituciones de crédito o comercios, la Tesorería deberá instruir a las instituciones de crédito y comercios, a través de los cuales se recaude la contribución correspondiente, la transferencia directa de los ingresos derivados de dicha contribución a las cuentas de los fideicomisos mediante la celebración de mandatos o convenios.

El departamento que atiende las cuestiones de transparencia en el municipio es la coordinación de **Transparencia** en el Municipio de Palizada la cual para dicha actividad tiene aprobado un presupuesto de $632,000 (Son: Seiscientos Treinta y Dos Mil Pesos 00/100 MN), está sujeto en el Área de Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Palizada.

Entidades Descentralizadas

A continuación y con fines informativos se presenta el desagregado de las transferencias presupuestadas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio **2023** para las Entidades Descentralizadas del Municipio de Palizada con base en la Clasificación por Objeto del Gasto a nivel capítulo:

Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada, Campeche (DIF)	Presupuesto Aprobado
1000 SERVICIOS PERSONALES	4,244,600
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	453,000
3000 SERVICIOS GENERALES	1,007,000
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	405,400
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	130,000
6000 INVERSIÓN PÚBLICA	0
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0
9000 DEUDA PÚBLICA	0
TOTAL GENERAL	**6,240,000**

Artículo 17.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023** con base en la Clasificación por Fuentes de Financiamiento, se distribuye como a continuación se indica:

CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (CFF)

Clasificación por Fuente de Financiamiento	Presupuesto Aprobado
1. Recursos Fiscales	6,144,479
2. Financiamientos internos	0
3. Financiamientos externos	0
4. Ingresos propios	0
5. Recursos Federales	164,228,840
6. Recursos Estatales	7,496,932
7. Otros recursos	0
TOTAL	**177,870,251**

Artículo 18.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023** con base en la Clasificación Funcional del Gasto se presenta de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (CFG)

CFG	Presupuesto
1 - GOBIERNO	**45,608,193.00**
1.1. - LEGISLACION	2,230,250.00
1.1.1 - Legislación	2,230,250.00
1.1.2 - Fiscalización	0
1.2. - JUSTICIA	0
1.2.1 - Impartición de Justicia	0
1.2.2 - Procuración de Justicia	0
1.2.3 - Reclusión y Readaptación Social	0
1.2.4 - Derechos Humanos	0
1.3. - COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	15,200,200.00
1.3.1 - Presidencia / Gubernatura	7,695,987.00
1.3.2 - Política Interior	0
1.3.3 - Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
1.3.4 - Función Pública	7,504,213.00
1.3.5 - Asuntos Jurídicos	0
1.3.6 - Organización de Procesos Electorales	0
1.3.7 - Población	-
1.3.8 - Territorio	0
1.3.9 - Otros	0
1.4. - RELACIONES EXTERIORES	0
1.4.1 - Relaciones Exteriores	0
1.5. - ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	14,350,545.00
1.5.1 - Asuntos Financieros	14,350,545.00
1.5.2 - Asuntos Hacendarios	0
1.6. - SEGURIDAD NACIONAL	0
1.6.1 - Defensa	0
1.6.2 - Marina	0
1.6.3 - Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
1.7. - ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	13,827,198.00
1.7.1 - Policía	0

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

1.7.2 - Protección Civil	4,720,300.00
1.7.3 - Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	9,106,898.00
1.7.4 - Sistema Nacional de Seguridad Pública	-
1.8. - OTROS SERVICIOS GENERALES	0
1.8.1 - Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	0
1.8.2 - Servicios Estadísticos	0
1.8.3 - Servicios de Comunicación y Medios	0
1.8.4 - Acceso a la Información Pública Gubernamental	0
1.8.5 - Otros	0
2 - DESARROLLO SOCIAL	109,917,833.90
2.1. - PROTECCION AMBIENTAL	0
2.1.1 - Ordenación de Desechos	0
2.1.2 - Administración del Agua	0
2.1.3 - Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	0
2.1.4 - Reducción de la Contaminación	0
2.1.5 - Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	0
2.1.6 - Otros de Protección Ambiental	0
2.2. - VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	106,983,035.60
2.2.1 - Urbanización	10,963,923.00
2.2.2 - Desarrollo Comunitario	36,766,198.00
2.2.3 - Abastecimiento de Agua	42,909,105.00
2.2.4 - Alumbrado Público	0
2.2.5 - Vivienda	$ 4,591,276.60
2.2.6 - Servicios Comunales	2,451,077.00
2.2.7 - Desarrollo Regional	9,301,456.00
2.3. - SALUD	0
2.3.1 - Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	0
2.3.2 - Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
2.3.3 - Generación de Recursos para la Salud	0
2.3.4 - Rectoría del Sistema de Salud	0
2.3.5 - Protección Social en Salud	0
2.4. - RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	2,934,798.30
2.4.1 - Deporte y Recreación	0
2.4.2 - Cultura	2,934,798.30
2.4.3 - Radio, Televisión y Editoriales	0
2.4.4 - Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
2.5. - EDUCACION	0
2.5.1 - Educación Básica	0
2.5.2 - Educación Media Superior	0
2.5.3 - Educación Superior	0
2.5.4 - Posgrado	0
2.5.5 - Educación para Adultos	0
2.5.6 - Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	0
2.6. - PROTECCION SOCIAL	-
2.6.1 - Enfermedad e Incapacidad	0

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 – 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

2.6.2 - Edad Avanzada	0
2.6.3 - Familia e Hijos	0
2.6.4 - Desempleo	0
2.6.5 - Alimentación y Nutrición	0
2.6.6 - Apoyo Social para la Vivienda	0
2.6.7 - Indígenas	0
2.6.8 - Otros Grupos Vulnerables	-
2.6.9 - Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0
2.7. - OTROS ASUNTOS SOCIALES	0
2.7.1 - Otros Asuntos Sociales	0
3 - DESARROLLO ECONÓMICO	**19,344,224.10**
3.1. - ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	**19,344,224.10**
3.1.1 - Asuntos Económicos y Comerciales en General	19,344,224.10
3.1.2 - Asuntos Laborales Generales	0
3.2. - AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0
3.2.1 - Agropecuaria	0
3.2.2 - Silvicultura	0
3.2.3 - Acuacultura, Pesca y Caza	0
3.2.4 - Agroindustrial	0
3.2.5 - Hidroagrícola	0
3.2.6 - Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	0
3.3. - COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0
3.3.1 - Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
3.3.2 - Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
3.3.3 - Combustibles Nucleares	0
3.3.4 - Otros Combustibles	0
3.3.5 - Electricidad	0
3.3.6 - Energía no Eléctrica	0
3.4. - MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0
3.4.1 - Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	0
3.4.2 - Manufacturas	0
3.4.3 - Construcción	0
3.5. - TRANSPORTE	0
3.5.1 - Transporte por Carretera	0
3.5.2 - Transporte por Agua y Puertos	0
3.5.3 - Transporte por Ferrocarril	0
3.5.4 - Transporte Aéreo	0
3.5.5 - Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
3.5.6 - Otros Relacionados con Transporte	0
3.6. - COMUNICACIONES	0
3.6.1 - Comunicaciones	0
3.7. - TURISMO	0
3.7.1 - Turismo	0
3.7.2 - Hoteles y Restaurantes	0
3.8. - CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0
3.8.1 - Investigación Científica	0
3.8.2 - Desarrollo Tecnológico	0
3.8.3 - Servicios Científicos y Tecnológicos	0
3.8.4 - Innovación	0

3.9. - OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0
3.9.1 - Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
3.9.2 - Otras Industrias	0
3.9.3 - Otros Asuntos Económicos	0
4 - OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	3,000,000.00
4.1. - TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0
4.1.1 - Deuda Pública Interna	0
4.1.2 - Deuda Pública Externa	0
4.2. - TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0
4.2.1 - Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.2 - Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.2.3 - Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	0
4.3. - SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0
4.3.1 - Saneamiento del Sistema Financiero	0
4.3.2 - Apoyos IPAB	0
4.3.3 - Banca de Desarrollo	0
4.3.4 - Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)	0
4.4. - ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	3,000,000.00
4.4.1 - Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	3,000,000.00
Total General	**177,870,251.00**

Artículo 19.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023** con base en la Clasificación Programática, se presenta de la siguiente manera:

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA (CP)

Clasificación Programática		Presupuesto Aprobado
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios		0
Sujetos a Reglas de Operación	**S**	0
Otros Subsidios	**U**	0
Desempeño de las Funciones		0
Prestación de Servicios Públicos	**E**	174,870,251
Gobierno Municipal		153,400,790
Bienestar e Inclusión		10,505,538
Desarrollo Económico y Turismo		10,963,923
Provisión de Bienes Públicos	**B**	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	**P**	0
Promoción y fomento	**F**	0
Regulación y supervisión	**G**	0
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	**A**	0
Específicos	**R**	0
Proyectos de Inversión	**K**	0
Administrativos y de Apoyo		0
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	**M**	0

Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	0
Operaciones ajenas	W	0
Compromisos		0
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	0
Desastres Naturales	N	0
Obligaciones		0
Pensiones y jubilaciones	J	0
Aportaciones a la seguridad social	T	0
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	0
Programas de Gasto Federalizado		0
Gasto Federalizado	I	0
Participaciones a entidades federativas y municipios		0
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca		0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		3,000,000
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	3,000,000
TOTAL GENERAL		**177,870,251**

Con base a los Programas y Proyectos se presenta de la siguiente manera:

Educación de Calidad	4,875,000
Promoción de la Salud	1,172,000
Fomento al Deporte	90,000
Desarrollo Integral de la Familia	6,240,000
Vivienda Digna	1,868,538
Combate a la Pobreza	4,011,932
Impulso a la Participación Ciudadana	2,500,000
Desarrollo Económico Municipal	4,653,923
Ideas Emprendedoras	1,200,000
Impulso a las actividades productivas Agropecuarias, Acuacultura y Pesca	4,760,000
Impulso al Turismo y Artesanía	350,000
Fortalecimiento de Servicios Públicos	42,709,105
Fortalecimiento de Infraestructura Municipal	34,812,773
Ordenamiento Territorial y Urbano	4,000,000
Fortalecimiento al Catastro Municipal	953,425
Aprovechamientos de Recursos Naturales y Medio Ambiente	200,000
Fortalecimiento de Seguridad Publica en la Justicia, Educación Vial y Delitos	9,106,898
Protección de la Población Civil	4,720,300
Administrar la Política Interna del Municipio	23,504,213
Participación democrática	2,451,077
Modernización de Servicios Administrativos	4,400,200
Administración hacendaria y financiera del H. Ayuntamiento	14,350,545
Impulso de la Transparencia y Rendición de Cuentas	997,443

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Administración con eficiencia de recursos humanos , materiales ,Tecnológicos y Logística	1,712,629
Profesionalización de Funcionarios	2,230,250

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. A continuación se presenta el anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes del municipio de Palizada, Campeche de conformidad con la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

Clave Presupuestaria / Dependencia	Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Palizada	Atención a la Niña, Niño y Adolescente A.N.N.A.	70,000
Total General		**70,000**

Artículo 20.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023** con base a los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a $ 25,755,592.00 (Son: Veinticinco Millones Setecientos Cincuenta Cinco Mil Quinientos Noventa dos pesos 00/100 MN), distribuidos de la siguiente manera:

PROGRAMAS CON RECURSOS CONCURRENTES POR ORDEN DE GOBIERNO

Nombre del Programa	Importe Total del Programa	Ingresos Municipales	Transferencia Estatal	Transferencia Federal
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura social Municipal (FAIS)	33,661,612	0	0	33,661,612
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	7,756,124	0	0	7,756,124
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	1,151,161	0	0	1,151,161
Otros Convenios	0	0	0	0
Totales	**42,568,897**	**0**	**0**	**42,568,897**

Artículo 21.- La Calendarización de los diferentes rubros como se presenta a continuación con la siguiente tabla.

Capitulo del Gasto	Ene	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
1000	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	7,869,356	$94,432,269.00
2000	907,382	907,382	907,382	907,382	907,382	907,382	907,382	907,382	907,382	907,382	907,382	907,382	$10,888,588.00
3000	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	1,363,625	$16,363,504.00
4000	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	1,337,640	$16,051,685.00
5000	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	193,453	$2,321,432.00
6000	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	2,901,064	$34,812,773.00
7000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$0.00

8000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	$0.00
9000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	250,000	$3,000,000.00
Total Mensual	**$14,822,520.92**	**$14,822,520.92**	**$14,822,520.92**	**$14,822,520.92**	**$14,822,520.92**	**$14,822,520.92**	**$14,822,520.92**	**$14,822,520.92**	**$14,822,520.92**	**$14,822,520.92**	**$14,822,520.92**	**$14,822,520.92**	**$177,870,251.00**

Articulo 22.- Las asignaciones de recursos federales muestra en este cuadro como se presenta a continuación.

Convenios Federales	Importe	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JULIO	AGT	SEPT	OCT	NOV	DIC
Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	33,661,612.00	3,366,161.20	3,366,161.20	3,366,161.20	3,366,161.20	3,366,161.20	3,366,161.20	3,366,161.20	3,366,161.20	3,366,161.20	3,366,161.20		-
Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	7,756,124.00	646,344	646,344	646,344	646,344	646,344	646,344	646,344	646,344	646,344	646,344	646,344	646,344
Total General	**$41,417,736.00**	4,012,504.87	4,012,504.87	4,012,504.87	4,012,504.87	4,012,504.87	4,012,504.87	4,012,504.87	4,012,504.87	4,012,504.87	4,012,504.87	646,343.67	646,343.67

Artículo 23.- Las asignaciones contempladas en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023** para otorgarse a organismos de la sociedad civil son las siguientes:

TRANSFERENCIAS PARA ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL

Partida/Nombre del Organismo de la Sociedad Civil	Presupuesto Aprobado
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal **2023**	0
Total	**0**

Artículo 24.- Las erogaciones previstas en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023** con base a otorgar subsidios y ayudas sociales se presentan en el rubro 4400 AYUDAS SOCIALES y se distribuyen de la siguiente manera:

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

4300 SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES			
Subsidio	**Beneficiario**	**Tipo**	**Presupuesto Aprobado**
No se contemplan asignaciones presupuestarias destinadas a organismos de la sociedad civil para el ejercicio fiscal **2023**			0
Total General			0

4400 AYUDAS SOCIALES			
Ayuda Social	**Beneficiario**	**Tipo**	**Presupuesto Aprobado**

4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441 - Ayudas sociales a personas	2,200,000
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441.- Fomento al Deporte	90,000
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441- Ayudas a la Agricultura, Ganadería y Pesca	1,500,000
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441.- Ayudas al Sector Salud	150,000
4400 Ayudas sociales	Personas físicas del Municipio de Palizada, Campeche.	441.- Fomento al Turismo	50,000
Total			**3,990,000**

El registro contable de los subsidios y aportaciones deberá efectuarse al expedirse el recibo de retiro de fondos correspondientes, de tal forma que permita identificar su destino y beneficiario.

El Presidente del Municipio de Palizada, mediante resolución de carácter general y previa autorización expresa del Ayuntamiento del Municipio de Palizada podrá conceder subsidios.

Las resoluciones que dicte el Presidente del Municipio de Palizada, deberán señalar las contribuciones a que se refieren, así como el monto o proporción de los beneficios, y los requisitos que deban cumplirse por los beneficiarios.

GASTOS POR COMPROMISOS PLURIANUALES

Artículo 25.- El gasto contemplado en el presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023**, corresponde únicamente al Ejercicio Fiscal **2023** y no cuenta con partidas que se encuentren relacionadas con erogaciones plurianuales.

PROYECTOS DE ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS Y PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Artículo 26.- El municipio de Palizada, Campeche no desglosa pago para contratos de colaboración público privadas en el presupuesto de egresos del ejercicio **2023**, debido a que el municipio no tiene contratos suscritos al amparo de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada para el Estado de Campeche, publicada el 8 de julio de 2011 en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, la cual regula, entre otros aspectos, las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, autorización, adjudicación, contratación, garantías, mecanismos de pago, ejecución y control de los contratos de colaboración público privadas en el Estado de Campeche, por lo que no existen compromisos plurianuales ligados a Contratos de Colaboración Público Privadas.

Contratos de Colaboración Público Privada				
Contrato	**Proyecto para Prestación de**	**Plazo del**	**Contraprestación Anual**	**Contraprestación**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Número	Fecha	Servicios	Contrato	Convenida para el año 2023	Total Convenida en el Contrato
No se han suscrito contratos de colaboración público privada por el Municipio de Palizada, Campeche.					
				Total	**0**

CAPÍTULO III

Criterios de Racionalidad y selectividad de las erogaciones

Artículo 27.- De la eficiencia, eficacia, economía y sustentabilidad del Gasto Público

a) Las Unidades Administrativas, serán responsables de optimizar de manera eficiente los gastos de administración, sin detrimento del cumplimiento de cada uno de los programas a su cargo, así mismo de la adecuada utilización de los bienes y prestaciones de servicios del ámbito de su competencia; es obligación de los titulares de cada Unidad Administrativa la estricta observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestales, contenidas en el presente capítulo**;**

b) Las Unidades Administrativas, deberán coadyuvar para que el devengo y pago de las partidas presupuestales, se apeguen a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Asimismo, deberán establecer medidas que fomenten el ahorro por concepto de energía eléctrica, combustible, vehículos oficiales, teléfonos, agua potable, materiales de oficina, impresión y fotocopiado, inventarios, ocupación de espacios físicos, incluyéndose los renglones de gasto corriente y ser demostrables en los informes que presente cada titular en su ámbito de competencia, presentando la situación anterior y actual, para optimizar el gasto corriente;

c) Los titulares de las Unidades Administrativas apegadas al presupuesto de egresos, serán las responsables de las erogaciones que se realicen por los conceptos que a continuación se indican, y se sujetarán a los siguientes criterios de racionalidad y disciplina presupuestaria:

1. RECURSOS HUMANOS.- La Dirección de Administración e Innovación, deberá establecer las medidas conducentes para ejercer un mejor control de los Recursos Humanos en las Dependencias y Entidades Municipales, en lo relativo a la normatividad, el cálculo y el control de nómina, la validación de plantillas, la política laboral, los programas de incentivos y todo lo relacionado con la administración de personal. En el ejercicio de los servicios personales los Titulares de las dependencias y entidades, en lo conducente y respecto a la ejecución de sus presupuestos deberán observar los siguientes lineamientos:

   * En los pagos de las remuneraciones a los servidores públicos, se ajustarán, estrictamente a los niveles establecidos en los tabuladores de sueldos o remuneraciones autorizadas por el H. Cabildo y se apegarán a las normas y autorizaciones presupuestales que emita la Tesorería Municipal.
   * Respetar estrictamente los recursos y las plazas autorizadas en el Presupuesto de Egresos para el presente ejercicio fiscal. Las plazas que al primero de enero de 2023 se encuentren vacantes, no podrán ser ocupadas.
   * Solo se pagará el tiempo extraordinario previa solicitud por escrito y autorización de la Dirección de quien depende y es responsabilidad del titular de cada Dependencia y Entidad llevar un control estricto del mismo. No se autorizarán labores en tiempo extraordinario al personal de confianza. En el caso de los trabajadores sindicalizados en los casos en que por la naturaleza de la función se requiera prolongar la jornada por causas plenamente justificadas, su aprobación dependerá de la disponibilidad presupuestaria correspondiente y de las políticas que,

en materia de recursos humanos, establezca la Dirección de Administración e Innovación . Para su pago deberán contar con la autorización previa de la dirección de Administración, a solicitud del Titular de la dependencia o entidad. En el caso de que se necesite laborar en jornadas extraordinarias con periodicidad, los titulares de las dependencias y entidades deberán proponer a la dirección de Administración e Innovación el horario requerido a efecto de lograr mayor eficiencia en las funciones que realicen. Quienes tengan a su cargo la realización de servicios de seguridad pública, bomberos, vialidad, servicios de emergencia, y las unidades encargadas de servicios públicos que deban ser brindados de manera ininterrumpida a la población, proveerán todo lo necesario para dar continuidad a los servicios públicos a su cargo.

* Las conversiones de plazas, las nivelaciones de puestos y creación de categorías podrán llevarse a cabo siempre y cuando se realicen mediante movimientos compensados que no incrementen el presupuesto. Para tal efecto, deberán contar con la autorización correspondiente y apegarse a las normas presupuestales que expida la Tesorería Municipal.

* Los servidores públicos podrán obtener ascensos de puestos, que impliquen mayor responsabilidad, jerarquía y nivel salarial únicamente cuando exista una plaza vacante y que la misma se encuentre en la estructura orgánica autorizada.

* Todas las contrataciones que afecten las partidas de servicios personales o que generen una relación laboral entre cualquier persona física y el Ayuntamiento; independientemente del origen del recurso, deberán ser autorizados por la Dirección de Administración.

* La Dirección de Administración e Innovación deberá realizar estudios de cargas de trabajo en todas las áreas de las dependencias, entidades y secciones municipales para proponer las medidas tendientes a mejorar la eficiencia operacional y minimizar el gasto en el rubro de servicios personales.

2. ALIMENTACIÓN: La alimentación del personal al servicio del Municipio, solo se erogará en los casos que se justifique por escrito el exceso de la jornada laboral, previa autorización de los titulares de las dependencias y entidades a su cargo, de acuerdo a la cuota fija diaria establecida y en caso de los titulares deberá ser avalada por el Tesorero Municipal.

3. ARRENDAMIENTO DE BIENES, INMUEBLES: No se autorizará nuevos contratos de arrendamiento de bienes inmuebles, por lo cual deberá optimizarse la utilización de los espacios físicos disponibles.

4. ASESORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES: Las erogaciones por concepto de asesorías, estudios, e investigaciones, incluidas las de consultorías, deberán reducirse al mínimo indispensable y serán autorizadas por los titulares de las Dependencias o Entidades en su caso, integrando una memoria justificada donde se especifique el objetivo, alcance, costos y beneficios específicos para el H. Ayuntamiento.

5. MENSAJERIA: Las dependencias y entidades no podrán contratar servicios de mensajería y paquetería que no sean para uso oficial. La Dirección Administrativa será la encargada de contratar un servicio único de mensajería y paquetería siendo esta la responsable de mantener el control y presentar los gastos erogados, por cada una de las dependencias o entidades en el momento que se requiera.

6. SERVICIOS TELEFÓNICOS: El servicio telefónico se destinará exclusivamente para satisfacer las necesidades de carácter oficial, y en su uso se sustentará en criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria. Para tales efectos se deberá restringir el

servicio telefónico de larga distancia y a teléfonos celulares a todo el personal, con excepción de los funcionarios que designen los titulares de las dependencias, de acuerdo con las funciones que realicen; los cuales serán monitoreados para evitar llamadas personales o el mal uso del servicio como llamadas por cobrar o líneas de entretenimiento, de lo contrario se harán sanciones administrativas o económicas que correspondan conforme a derecho.

7. CELULARES: El uso del servicio de telefonía celular es exclusivo de los titulares de las dependencias y entidades. Sólo se autorizará el servicio a personal de mandos medios que por sus funciones justifique la necesidad de su uso, estableciendo una cuota mensual de acuerdo a la categoría del puesto que ejerzan, de lo contrario se harán las sanciones administrativas o económicas que correspondan conforme a derecho.

8. ENERGÍA ELÉCTRICA: Los responsables de cada área de trabajo deberán promover el óptimo aprovechamiento de la luz solar, motivando a su personal a racionalizar el uso de energía eléctrica. De igual forma, se deberá verificar que la iluminación, aparatos eléctricos y electrónicos estén apagados cuando no sean utilizados y a la salida del personal, conservando únicamente la iluminación requerida para quien permanezca laborando.

9. VIÁTICOS Y PASAJES: Solo se autorizarán viáticos y pasajes cuando las dependencias o entidades entreguen la justificación, mediante solicitud de viáticos y/o oficio de comisión, de acuerdo al desarrollo de las funciones encomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que solo concurran los autorizados. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial que coadyuven a los programas, metas y objetivos, sustentados mediante las “políticas y lineamientos para reembolsos”.

10. FOTOCOPIADO: El uso de este servicio debe restringirse únicamente para asuntos de carácter oficial. Cada dependencia o entidad deberá llevar un control para su uso racional, evitando la reproducción total o parcial de documentos de carácter personal, así mismo hacer uso de papel ecológico y reciclaje del mismo.

11. COMBUSTIBLE: Las dependencias y entidades deberán llevar control, mediante bitácoras, del uso de su plantilla vehicular de las dotaciones de combustibles asignadas, utilizando exclusivamente para vehículos oficiales, tomando en cuenta las medidas de racionalidad y austeridad establecidas, siento estas monitoreadas por la Dirección Administrativa, la cual llevará el control global de consumo de las Dependencias y Entidades para optimizar el servicio a través de la retroalimentación. A este respecto, se aplicará la normatividad que en la materia se encuentra vigente.

12. BIENES MUEBLES: No se autorizará la adquisición de equipos de oficina fuera de presupuesto. Todas las demás adquisiciones de bienes muebles de las diversas áreas que conforman el H. Ayuntamiento, deberán realizarse a través de los procedimientos vigentes del área de contratación, fundamentando y motivado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Los bienes que sean dados de baja, deberán contar con un dictamen técnico avalado por el especialista o por el área de Control Patrimonial, con el visto bueno del Titular de la Dependencia o Entidad que lo solicita.

13. MATERIALES: Las dependencias y entidades deberán establecer medidas administrativas para abatir el gasto corriente procurando el uso racional de los materiales y suministros, los equipos y materiales del municipio, única y exclusivamente serán para uso oficial. Las entidades deberán entregar un programa de utilización de los materiales mediante la

justificación del empleo de los mismos para los que fueron solicitados. Cada almacén de las dependencias y entidades deberán demostrar la trazabilidad desde la adquisición hasta su utilización por medio de controles de entradas y salida e inventarios.

14. EQUIPO DE COMPUTO: la adquisición de cómputo e Internet se realizará bajo criterios de racionalidad y compatibilidad con la infraestructura existente, de acuerdo al estricto análisis y supervisión de las especificaciones técnicas de los mismos que serán revisados y avalados por el Área de Tecnología de Información, mediante controles de calidad, los cuales serán evaluados periódicamente para determinar su funcionalidad, es compromiso de esta área promover iniciativas de ahorro en el uso y administración de los equipos de cómputo, en caso de ser requerido el bien será autorizado por la Dirección Administrativa.

15. PUBLICACIONES: Las erogaciones que se realicen por concepto de publicaciones, inserciones, anuncios y demás de naturaleza similar, serán justificados, contratados y autorizados por el Titular de la Unidad de Comunicación Social.

16. DIARIOS Y REVISTAS: Las suscripciones a diarios y revistas deberán estar relacionados con las actividades sustantivas de la Dependencia o Entidad, siempre y cuando esté autorizado por el titular de las mismas, el cual avalará dicha erogación.

Artículo 27.- Solo se autorizarán viáticos y pasajes cuando las dependencias o entidades entreguen la justificación, mediante solicitud de viáticos y/o oficio de comisión, de acuerdo al desarrollo de las funciones encomendadas, debiéndose reducir al mínimo la duración de las comisiones y cuidar que solo concurran los autorizados. Su otorgamiento se sustentará en criterios de austeridad y racionalidad presupuestaria y su ejercicio se realizará en función de las necesidades del servicio oficial que coadyuven a los programas, metas y objetivos.

Las tarifas y cuotas autorizadas para los viáticos durante el ejercicio **2023**, serán las siguientes:

Tabulador por Nivel de Mando

Nivel	Servidores Públicos
Mando Superior y Homologados	*Presidente Municipal, Regidores y Síndicos*
Mandos Medios y Homologados	*Directores, Subdirectores, Coordinadores, Jefe de Departamentos, Asesores.*
Resto del Personal	*Adscritos a las Direcciones*

Tabulador por Tarifa de Viáticos

Niveles.	Estatal Menor de 24 horas.	Estatal Mayor a 24 horas.	Tabasco / Chiapas	Resto del País
Mando Superior y Homologados	**$1,200**	**$2,800**	**$1,200**	**$3,900**
Mandos Medios y Homologados	**$600**	**$1,200**	**$600**	**$2,500**
Resto del Personal	**$500**	**$1,000**	**$500**	**$2,100m**

Artículo 28.- La aplicación del tabulador de tarifas de viáticos estará a cargo de la Dirección de Administración e Innovación y se sujetará a los siguientes criterios:

I. La dotación de combustible para viajes dentro del territorio estatal será de 20 a 200 Litros; para traslados fuera del Estado, el combustible lo calculará la Dirección de Administración e Innovación.
II. El monto de pasajes terrestres será de $300.00 a $1,000.00 Pesos dentro del territorio Estatal; para el resto del país será calculado por la Dirección de Administración.
III. El monto de peajes será de $20.00 a $200.00 Pesos dentro del territorio Estatal; para el resto del país será calculado por la Dirección de Administración e Innovación.
IV. En caso de pernoctar en los Estado vecinos de Chiapas y Tabasco, se utilizará la tarifa establecida en Estatal mayor a 24 horas.
V. El monto de pasajes aéreos será de $4,000.00 a $10,000.00 pesos por boleto de avión..

CAPÍTULO IV
De los Servicios Personales

Artículo 29.- En el Capítulo 1000, Servicios Personales de este Presupuesto de Egresos se incluyen el total de:

I. Las remuneraciones que constitucional y legalmente correspondan a los servidores públicos por concepto de percepciones ordinarias y extraordinarias;
II. Las aportaciones de seguridad social, y;
III. Las obligaciones fiscales que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores, conforme a las disposiciones generales aplicables.

El resumen de plazas por categoría que ocupa el personal de confianza para el ejercicio **2023** es el siguiente:

Descripción de Plaza	Cantidad
PRESIDENTE	1
SINDICO	2
REGIDORES	8
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	1
TESORERO	1
TITULAR DE OIC	1
ASESOR	5
DIRECTOR	8
SUBDIRECTOR	6
SUPERVISOR	24
SECRETARIO PARTICULAR	1
COORDINADOR	4
JEFE DE DEPARTAMENTO	20
ANALISTA ESPECIALIZADO	10
ANALISTA	12
AUTORIDAD INVESTIGADORA	1
TITULAR DE SIPINNA	1
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER	1
CHOFER	21
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	96
SECRETARIA	9
ASOCIADO A SERVICIOS PUBLICOS	283
AUXILIAR	169
TOTAL	**685**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

De igual forma se presenta el resumen de plazas de Sindicalizados para el ejercicio fiscal **2023** es el siguiente:

Descripción de Plaza Sindicalizado	cantidad
ANALISTA	75
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	45
SECRETARIA	6
CHOFER	3
ASOCIADO A SERVICIOS PUBLICOS	12
AUXILIAR	7
Total	148

Artículo 30.- Las asignaciones del total de remuneraciones y prestaciones otorgadas a los servidores públicos del H. Ayuntamiento del Palizada deberán observar lo establecido en los siguientes tabuladores de Sueldos el cual se indica de manera quincenal:

a) Tabulador de Personal de Confianza para el Ejercicio Fiscal **2023**

TABULADOR DE SUELDOS DEL PERSONAL DE CONFIANZA DE FORMA QUINCENAL						
PLAZA TITULAR	SUELDO (A)		TOTAL DE DEDUCCIONES ISR E IMSS		PERCEPCIÓN NETA	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENTE	30,000	40,500	6,641	9,799	23,359	30,701
SINDICO	20,000	33,200	3,705	7,601	16,295	25,599
REGIDOR	20,000	33,200	3,705	7,601	16,295	25,599
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	18,500	25,500	3,352	5,291	15,148	20,209
TESORERO	18,500	25,500	3,352	5,291	15,148	20,209
DIRECTOR	14,519	19,850	2,416	3,670	12,103	16,180
ASESOR	8,100	18,500	1,019	3,352	7,081	15,148
TITULAR DEL OIC	14,000	19,750	2,294	3,646	11,706	16,104
SUBDIRECTOR	8,700	14,519	1,147	2,416	7,553	12,103
SUPERVISOR	3,000	13,350	46	2,141	2,954	11,208
SECRETARIO PARTICULAR	7,900	10,635	976	1,561	6,924	9,074
COORDINADOR	9,000	10,850	1,211	1,606	7,789	9,243
JEFE DE DEPARTAMENTO	5,000	10,100	422	1,446	4,578	8,653
ANALISTA ESPECIALIZADO	4,000	10,640	300	1561	3,699	9,078
ANALISTA	3,000	8,000	46	997	2,954	7,002
AUTORIDAD INVESTIGADORA	6,000	7,000	591	784	5,409	6,216
TITULAR DEL SIPINNA	4,000	7,000	300	784	3,700	6,216
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER	4,000	7,000	300	784	3,700	6,216
CHOFER	2,593	7,000	0	784	2,593	6,216
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2,593	7500	0	827	2,593	6,609

SECRETARIA	2,593	6,000	0	591	2,593	5,409
ASOCIADO A SERVICIOS PUBLICOS	2,593	6,740	0	728	2,593	6,011
AUXILIAR	2,593	5,000	0	422	2,593	4,578

b) Tabulador de Personal Sindicalizados para el Ejercicio Fiscal **2023**.

tabulador de sueldos del personal sindicalizado de forma quincenal											
Plaza titular	Prestaciones ordinarias		Prestaciones Extraordinarias					Total de deducciones mensual		Total de percepciones después de impuestos	
								(ISR E IMSS)		(a+b+c+d) – f	
	Sueldo base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Otras Prestaciones	(f)			
	(a)		(b)		(c)		(d)				
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
ANALISTA	3,000	13,961	3,000	51,192	2,010	9,354	40,000	60	2,387	47,950	112,120
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1,930	8,500	1,930	31,166	1,293	5,427	40,000	0	1,092	45,153	84,001
SECRETARIA	1,930	8,100	1,930	29,700	1,293	5,427	40,000	0	1,092	45,153	82,135
CHOFER	1,930	7,000	1,930	25,667	1,293	4,690	40,000	0	857	45,153	76,500
ASOCIADO A SERVICIOS PUBLICOS	1,930	6,000	1,930	22,000	1,293	4,020	40,000	0	643	45,153	71,377
AUXILIAR	1,930	5,000	1,930	18,333	1,293	3,350	40,000	0	462	45,153	66,221

Artículo 31.- Los conceptos del total de otras Percepciones extraordinarias del personal de confianza y sindicalizado del H. Ayuntamiento de Palizada serán las siguientes:

Plaza Titular	**Otras Prestaciones Máximo Quincenal (NETO) Personal de Confianza**
PRESIDENTE	15,000
SINDICO	12,500
REGIDOR	12,500
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	10,000
TESORERO	10,000
TITULAR DEL OIC	10,000
ASESOR	8,000
DIRECTOR	8,000
SUBDIRECTOR	6,000
SUPERVISOR	6,000
SECRETARIO PARTICULAR	6,000
COORDINADOR	6,000
JEFE DE DEPARTAMENTO	6,000
ANALISTA ESPECIALIZADO	6,000
ANALISTA	6,000
AUTORIDAD INVESTIGADORA	6,000
TITULAR DEL SIPINNA	6,000
TITULAR DEL INSTITUTO DE LA MUJER	6,000
CHOFER	6,000
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6,000
SECRETARIA	6,000
ASOCIADO A SERVICIOS PUBLICOS	6,000
AUXILIAR	6,000

Personal de Confianza			
No.	Concepto	Tipo	Plazo
1	45 días de aguinaldo	Extraordinario	20 de diciembre
2	PRIMA	Extraordinario	El 67 % de 15 días

			laborados al semestre
3	Entrega de pavo	Extraordinaria	Fin de año
La retención del impuesto gravable se afectará de acuerdo a los importes que resulte del cálculo correspondiente.			

Artículo 32.- Los conceptos del total de otras prestaciones extraordinarias del personal de sindicalizado del H. Ayuntamiento de Palizada serán las siguientes:

Personal Sindicalizado			
No.	**Concepto**	**Tipo**	**Importe**
2	Días de ajuste de calendario	Ordinaria	7 días de los meses de enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre y diciembre
3	La Prima Vacacional	Extraordinaria	El 67 % de 15 días laborados al semestre
4	Estimulo por rendimiento	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical.
5	Estimulo por el día del empleado Municipal	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical.
6	Estimulo por perseverancia y lealtad.	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical..
7	Estimulo por día de la secretaria	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
8	Apoyo de despensa	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
9	Apoyo de canasta navideña	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
10	Pago de bono trianual	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
11	Bono de fin de año	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
12	Apoyo de canasta navideña	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
13	Entrega de pavo	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
14	Aguinaldo de 55 días	Extraordinaria	Según tabulador de sueldos
15	Pago de quinquenios	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
16	Apoyo de útiles escolares	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
17	Apoyo de gastos funerarios	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
18	Apoyo de día de las madres	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
19	Apoyo de día de reyes	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
20	Bono por concepto de día del niño	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
21	Bono por concepto del día de padre	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
22	Prima por antigüedad al Jubilarse	Extraordinaria	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
23	Gratificación por desempeño laboral	Extraordinaria	Según tabulador de sueldos
24	Seguro de Vida	Semestral	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
25	Seguro Social (IMSS)	Mensual	De acuerdo con la minuta del pliego petitorio sindical
La retención del impuesto gravable se afectará de acuerdo a los importes que resulte del cálculo correspondiente			

Artículo 33.- El pago de prestaciones extraordinarias quincenales para el personal de confianza y sindicalizados estipuladas en el artículo anterior, estarán sujetas a **disponibilidad presupuesta** y se

otorgara previa autorización de la Dirección de Administración e Innovación valorando el grado de responsabilidad, disponibilidad, colaboración, desempeño, tiempo, calidad y eficiencia hasta por tiempo indeterminado.

Artículo 34.- El pago de las prestaciones sindicales se efectuarán de acuerdo con las fechas estipuladas en la minuta de acuerdo con la base sindical **y la retención del impuesto gravable se afectará de acuerdo a los importes que resulte del cálculo correspondiente**

NOMINA POLICIAL

Artículo 35.- El Tabulador Salarial del personal de Seguridad Pública Municipal, se integra como a continuación se indica, con base en lo establecido en los artículos 115 fracción IV y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 121 de la Constitución Política del Estado de Campeche; y 144 fracción V de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche.

PERIODICIDAD QUINCENAL												
Plaza Tabular	Remuneraciones Base						Remuneraciones Adicionales				Total Remuneraciones	
	Sueldo Base		Aguinaldo		Prima Vacacional		Previsión Social		Compensación			
	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta	De	Hasta
Oficial Primero	0.00	6,700.00	0.00	20,996.90	0.00	1,319.88	0.00	495.00	0.00	1,330.20	0.00	30,841.98
Oficial	0.00	5,100.00	0.00	15,989.05	0.00	997.26	0.00	495.00	0.00	1,145.70	0.00	23,727.01
Suboficial	0.00	3,300.00	0.00	10,954.80	0.00	690.33	0.00	490.00	0.00	1,323.50	0.00	16,758.63
Agente	0.00	3,500.00	0.00	10,890.26	0.00	679.29	0.00	360.00	0.00	877.27	0.00	16,306.82

PAGO DE NOMINA POLICIAL

Todos los policías que integran la plantilla de seguridad pública, son municipales, no se cuenta con policías estatales cuya plantilla sea absorbida presupuestalmente por el Ayuntamiento.

De los 32 policías que integran la plantilla de seguridad pública, el 100% son municipales.

Artículo 36.- Para acceder a los incrementos salariales, se atenderá lo dispuesto en el Título IX denominado “Escalafón” de la Ley de los Trabajadores al Servicios de los Poderes, Municipios e Instituciones Descentralizadas del Estado de Campeche.

Artículo 37.- El pago de los sueldos y salarios del personal que preste o desempeñe un servicio personal subordinado al municipio se realizará preferentemente con cargo a sus participaciones u otros ingresos locales, con el fin de que el municipio obtenga una mayor participación del Impuesto sobre la Renta participable en los términos del artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Artículo 38.- El gasto previsto en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada, Campeche del Ejercicio Fiscal **2023** para prestaciones sindicales importa la cantidad de $7,868,017.00 (Son: Siete millones, ochocientos sesenta ocho mil y diecisiete pesos 00/100 MN), y se distribuye de la siguiente manera:

PRESTACIONES SINDICALES

Concepto de la Prestación	Partida Específica (COG)	Presupuesto Aprobado

Primas por años de servicios prestados	1311	2,500,913
Aportaciones de seguridad social	1411	2,100,425
Prestaciones contractuales	1541	3,266,679
Total		**7,868,017**

CAPÍTULO V
De la Deuda Pública y Otros Pasivos

Artículo 39.- El saldo de la deuda pública del Gobierno del Municipio de Palizada, se desglosa de la siguiente manera, con base en lo establecido en el artículo 12 fracción V de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA							
Decreto Aprobatorio o Clave de Identificación	**Institución Bancaria**	**No. de Crédito**	**Tipo de Instrumento**	**Tasa de Interés**	**Plazo de Vencimiento**	**Tipo de Garantía**	**Saldo al 31 Diciembre 2022**
Otros Pasivos Circulantes							3,000,000
Otros Pasivos No Circulantes							0
SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022							**3,000,000**

Para el ejercicio fiscal **2023**, se establece una asignación presupuestaria para el capítulo 9000 Deuda Pública por la cantidad de $3,000,000.00 (Son: Tres millones de pesos 00/100 MN.) el cual de desglosa en el siguiente recuadro:

Presupuesto Aprobado 2023						
9000 Deuda Pública						
9100 Amortización Gastos de la Deuda Pública	**9200 Intereses Gastos de la Deuda Pública**	**9300 Comisiones Gastos de la Deuda Pública**	**9400 Gastos de la Deuda Pública**	**9500 Costos por Coberturas**	**9600 Apoyos Financieros**	**9900 ADEFAS**
						3,000,000
						3,000,000

El tope de endeudamiento autorizado para el ejercicio fiscal **2023**, es el establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Palizada, aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Campeche; asimismo, el Municipio de Palizada podrá contratar deuda directa en adición a los montos de endeudamiento aprobados en las leyes de ingresos o decretos correspondientes sin previa autorización del Congreso, de conformidad con el artículo 18 fracción II de la Ley de Deuda Pública del Estado de Campeche y sus Municipios.

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera se presentan las :

I.- Proyecciones de finanzas públicas, considerando las premisas empleadas en los Criterios Generales de Política Económica, las cuales se realizaron con base en los formatos que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable y abarcaron un periodo de 1 año en adición al ejercicio fiscal en cuestión, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y geografía.

II. Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

III. Los resultados de las finanzas públicas que abarquen un periodo de el último año y el ejercicio fiscal en cuestión, de acuerdo con los formatos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable para este fin, por tratarse de un Municipio con una población menor a 200,000 habitantes de acuerdo con el último censo o conteo de población publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

IV. Un estudio actuarial de las pensiones de sus trabajadores, el cual como mínimo deberá actualizarse cada cuatro años. El estudio deberá incluir la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA
OBJETIVOS, METAS Y ESTRATEGIAS

Objetivos anuales

- Coadyuvar al impulso del crecimiento económico y al fortalecimiento de la capacidad recaudatoria en pro de las finanzas del Municipio.
- Captar los recursos financieros que permitan cubrir los gastos del Municipio durante un ejercicio fiscal.
- Fortalecer las finanzas públicas que garanticen la disponibilidad permanente de recursos, para consolidar los programas y proyectos consignados en los Planes Nacional, Estatal de Desarrollo y Municipal.

Estrategias

- Fortalecer los esquemas de control recaudatorio, a través de la integración de la base de datos de obligaciones fiscales y mejoramiento de flujos de información, que permitan manejar de manera óptima y responsable los recursos públicos.
- Impulsar los procesos tecnológicos a través de la profesionalización de los servidores públicos de las áreas de recaudación con el fin de brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
- Reforzar las acciones tendientes a incrementar la recaudación, fiscalización, registro, control y vigilancia en los distintos rubros de cobro.
- Hacer campañas de Publicidad ofrecer descuentos o Manejar Rifas para mayor recaudación.

Meta

- Incrementar el padrón de contribuyentes con relación a los registrados en el 2022 en 2.0 por ciento.

- Incrementar los ingresos para 2023, con relación a lo aprobado en la Ley de Ingresos 2022, en 2.0 por ciento nominal.

CAPITULO VI

Del cumplimiento a la Ley De Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

MUNICIPIO DE PALIZADA (a) Resultados de Egresos – LDF (PESOS)						
Concepto (b)	**2017 (c)**	**2018 (c)**	**2019 (c)**	**2020 (c)**	**2022 (c)**	**2023 (d)**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**0**	**0**	**0**	**0**	**136,702,563**	**143,057,478**
A. Servicios Personales	0	0	0	0	100,722,581	94,432,269
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	6,495,311	10,888,588
C. Servicios Generales	0	0	0	0	13,605,619	16,363,504
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	10,973,882	16,051,685
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	905,170	2,321,432
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	4,000,000	3,000,000
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**0**	**0**	**0**	**0**	**18,123,018**	**34,812,773**
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	18,123,018	34,812,773
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	**0**	**0**	**0**	**0**	**154,825,581**	**177,870,251**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

MUNCIPIO DE PALIZADA Proyecciones de Egresos – LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)		
Concepto (b)	**Año en Cuestión 2022**	**2023**
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**136,702,563**	**143,057,478**
A. Servicios Personales	100,722,581	94,432,269
B. Materiales y Suministros	6,495,311	10,888,588
C. Servicios Generales	13,605,619	16,363,504
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,973,882	16,051,685
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	905,170	2,321,432
F. Inversión Pública	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	4,000,000	3,000,000
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**18,123,018**	**34,812,773**
A. Servicios Personales	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0
C. Servicios Generales	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0
F. Inversión Pública	18,123,018	34,812,773
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0
I. Deuda Pública	0	0
	0	
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	**154,825,581**	**177,870,251**

MUNICIPIO DE PALIZADA Informe sobre Estudios Actuariales – LDF					
	Pensiones y jubilaciones	**Salud**	**Riesgos de trabajo**	**Invalidez y vida**	**Otras prestaciones sociales**
Tipo de Sistema					

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PALIZADA GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024 CULTIVANDO EL ESFUERZO Y COSECHANDO EL FUTURO

Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral			Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido			Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada					
Activos	146			146	146
Edad máxima	65			65	65
Edad mínima	19			19	19
Edad promedio	42			42	42
Pensionados y Jubilados					
Edad máxima					
Edad mínima					
Edad promedio					
Beneficiarios					
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	9.3			9.3	9.3
Aportación individual al plan de pensión como % del salario					
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario					
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	14.85			14.85	14.85
Crecimiento esperado de los activos (como %)					
Edad de Jubilación o Pensión	55			55	55
Esperanza de vida					
Ingresos del Fondo					
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones					
Nómina anual					
Activos	19,860,000			19,860,000	19,860,000
Pensionados y Jubilados	3,140,040			3,140,040	3,140,040
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados					
Monto mensual por pensión					
Máximo	8,205			8,205	8,205
Mínimo	1,377			1,377	1,377
Promedio	8,894			8,894	8,894
Monto de la reserva					
Valor presente de las obligaciones					
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago					
Generación actual	3,140,040			3,140,040	3,140,040
Generaciones futuras					

Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%					
Generación actual	0			0	0
Generaciones futuras	0			0	0
Valor presente de aportaciones futuras					
Generación actual	0			0	0
Generaciones futuras	0			0	0
Otros Ingresos	0			0	0
Déficit/superávit actuarial					
Generación actual					
Generaciones futuras					
Periodo de suficiencia					
Año de descapitalización	no hay fondos			no hay fondos	no hay fondos
Tasa de rendimiento	no hay fondos			no hay fondos	no hay fondos
Estudio actuarial					
Año de elaboración del estudio actuarial	2018			2018	2018
Empresa que elaboró el estudio actuarial					

TÍTULO SEGUNDO
DE LOS RECURSOS FEDERALES

CAPÍTULO VII
De los recursos federales transferidos al Municipio

Artículo 40.- El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada del Ejercicio Fiscal **2023**, contempla como una de sus fuentes de financiamiento los recursos federales asignados a través de participaciones, aportaciones y convenios, derivados de la Ley de Ingresos de la Federación o del Presupuesto de Egresos de la Federación.

Las ministraciones de recursos federales a que se refiere este artículo, se realizarán de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia.

Artículo 41.- Las participaciones que la Federación y el Estado, presupuestó otorgar al Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal **2023** se desglosan de la siguiente manera:

PARTICIPACIONES	Presupuesto Aprobado
Participación Federal	**114,332,306**
Fondo Municipal de Participaciones	

Fondo General	60,960,216
Fondo de Fomento Municipal (Base 2013 + 70%)	15,349,275
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	452,983
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	608,229
Fondo de Compensación ISAN	142,547
Fondo de Extracción de Hidrocarburos	26,686,567
Fondo de Fiscalización y Recaudación	2,279,668
IEPS Gasolina y Diesel	396,716
Fondo ISR	6,580,156
Incentivo Derivado del Art. 126 de la LISR (Enajenación de Bienes)	31,361
Fondo de Colaboración Administrativa de Predial (30%)	844,588
Participación Estatal	**1,028,321**
A la venta final de contenido alcohólico	447
Placas y refrendos vehiculares	1,027,874
TOTAL DE PARTICIPACIONES	**$115,360,627**

Artículo 42.- Los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 que la Federación presupuestó otorgar al municipio de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, se desglosan a continuación:

APORTACIONES	Presupuesto Aprobado
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	33,661,612
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	7,756,124
TOTAL DE APORTACIONES	**$41,417,736**

La aplicación, destino y distribución presupuestada de los fondos de aportaciones que conforman el Ramo 33 se desglosa de la siguiente manera por capítulo del gasto:

Fondo	CAPÍTULOS								
	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000	9000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	33,661,612	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F.	0.00	0.00	7,756,124	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Totales	**0.00**	**0.00**	**7,756,124**	**0.00**	**0.00**	**33,661,612**	**0.00**	**0.00**	**0.00**

En términos de lo dispuesto en los artículos 33 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social Municipal (FISM), se desglosa de la siguiente manera:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	PRESUPUESTO
Urbanización	10,000,000
Agua potable	4,720,000
Alcantarillado y Drenaje	0
Electrificación	0

Salud y Educación	0
Vivienda	12,000,000
Construcción de vías de comunicación	3,526,246
Desarrollo Institucional	0
Diversas	3,893,295
Gastos Indirectos	673,232
TOTAL	**34,812,773**

En términos de lo dispuesto en los artículos 37 y 49 de la ley de Coordinación Fiscal, los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del D.F. (FORTAMUN-DF), los cuáles se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los conceptos que se desglosan en el siguiente cuadro, de la siguiente manera:

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES DEL D.F.	PRESUPUESTO
Cumplimiento de Obligaciones Financieras	6,056,900
Derechos y Aprovechamientos por concepto de agua	148,000
Descargas de aguas residuales	0
Modernización de los sistemas de recaudación locales	0
Mantenimiento de Infraestructura	0
Seguridad Publica	1,551,224
Otros Proyectos	0
TOTAL	**7,756,124**

Artículo 43.- Los convenios que la Federación presupuestó otorgar al municipio de Palizada, Campeche para el ejercicio fiscal **2023** se desglosan a continuación:

CONVENIOS DE PROGRAMAS FEDERALES	PRESUPUESTO APROBADO
Fondo Petrolero	1,151,161
Fondo INMUJERES	
TOTAL GENERAL	**1,151,161**

TÍTULO TERCERO
DE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL

CAPÍTULO VIII
De los Montos de Adquisiciones y Obras Públicas

Artículo 44.- De conformidad con lo establecido en el artículo 144 fracción VIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche y 30 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por Licitación Pública, adjudicación mediante invitación y adjudicación directa para la ejecución de obras públicas y servicios relacionados con las mismas durante el ejercicio fiscal **2023**, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS		
MODALIDAD	IMPORTE (PESOS)	
	DE	HASTA

Licitación Pública	2,750,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	750,001	2,750,000
Adjudicación Directa	1	750,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 45.- En forma similar a las obras públicas el municipio administrará sus adquisiciones públicas. Por adquisiciones públicas se entenderán, toda clase de convenios o contratos, cualquiera que sea su denominación legal, que el municipio, sus dependencias o entidades celebren para la compra de insumos, materiales, mercancías, materias primas y bienes muebles que tengan por objeto cubrir las necesidades comunes de las dependencias de la Administración Pública Municipal, así como aquellos bienes necesarios para la realización de funciones específicas.

Las adquisiciones que realicen el municipio o sus dependencias, deberán sujetarse a las disposiciones legales que regulan la materia en el Estado.

Por tanto, de conformidad con lo establecido en los artículos 23 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, los montos máximos de contratación por adjudicación directa, por invitación restringida y por licitación pública, durante el ejercicio fiscal de **2023**, se sujetarán a los siguientes lineamientos:

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
MODALIDAD	**IMPORTE (PESOS)**	
	DE	**HASTA**
Licitación Pública	1,500,001	En Adelante
Invitación a cuando menos tres personas	500,001	1,500,000
Adjudicación Directa	0	500,000

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado.

Artículo 46.- Cuando se ejecuten recursos federales, los montos de adjudicación se deberán apegar a la normatividad aplicable o a la que se pacte en los acuerdos o convenios respectivos.

Artículo 47.- Los contratos de colaboración público privadas se adjudicarán, por regla general, a través de licitaciones públicas, mediante convocatoria pública, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, atendiendo lo establecido en el Capítulo Primero de la Ley de Contratos de Colaboración Público Privada del Estado de Campeche, tomando en cuenta las excepciones establecidas en el Capítulo Tercero de la citada Ley.

CAPÍTULO IX
De la Rendición de Cuentas

Artículo 48.- La Cuenta Pública Municipal se remitirá a la Legislatura local a más tardar el 31 de enero del año siguiente al del ejercicio de este Presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 124 fracción XIX y artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche.

A continuación se enlistan las Matrices de Indicadores y Fichas Técnicas de los Programas Presupuestarios de las Diferentes Áreas de este H. Ayuntamiento de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2023.

- **MIR Y FICHA TECNICA:** Administración e Innovación
- **MIR Y FICHA TECNICA**: Tesoreria
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Bienestar e Inclusión

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

- **MIR Y FICHA TECNICA:** Servicios Públicos
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Secretaria del H. Ayuntamiento
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Desarrollo Urbano y Obras Publicas
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Planeación Municipal
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Seguridad Publica
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Protección Civil
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Órgano Interno de Control
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Presidencia
- **MIR Y FICHA TECNICA:** Desarrollo Económico y Turismo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

CAPÍTULO X
Del Presupuesto basado en Resultados

Artículo 49.- De la información adicional:

I. Los indicadores, Misiones Estratégicos, POA, las MIR se anexara como se presentaran a cada uno de los cuadros y las áreas competentes que ejercerán dicho recurso.

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024

ADMINISTRACION

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**ADMINISTRACION**
Plan Municipal de Desarrollo : 2021-2024	
Objetivo Especifico	
Línea de Acción:	
Clasificación Funcional del Gasto	Modernizacion de Servicios Administrativos
Programa Presupuestario:	**Proveer a las direcciones del H. Ayuntamiento de recursos humanos, materiales, servicios y tecnológicos.**

5ff5	Resum	INDICADORES	**Metas**	Fuen	Me	Su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	en Narrativo (Objetivos)	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2021	Original Anual		PROGRAMADO				tes de Información	dios de Verificación	puestos
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN		Servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa	Número de personal capacitado/Número total de personal en nomina	Semestral	Porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoria Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración publica de Palizada	0	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PROPOSITO	Obtención eficiente, eficaz y productiva en la profesionalización y capacitación en el personal de nuevo ingreso, tomando como base las herramientas en el uso de las nuevas estrategias de administración pública.	Efectividad en la capacitación a servidores públicos	Sistema de evaluación del desempeño	Anual	Porcentaje	0%	100%	2022	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Indefos, Secretaria de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.	0	
COMPONENTE 1	Promover programas de capacitación orientados a los puestos específicos, implementar los nuevos modelos tecnocráticos, evaluar el desem	Servidores públicos con desempeño satisfactorio	Presupuesto basado en resultados	Anual	Porcentaje	0%	100%	2022	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoria Superior del Estado de Cam	0	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	peño de los servidores públicos												peche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración publica de Palizada. INDEFOS, Secretaria de Finanzas del Estado, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	Atender oportunamente a los ciudadanos.· Elaborar programas de capacitación de acuerdo a las necesidades que se presenten. Mantener actualizado a servidores públicos para un mejor desempeño en sus funciones.	Servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa, eficiencia, efectividad en la capacitación a servidores públicos.	Número de personal capacitado/número total de personal en nómina, sistema de evaluación del desempeño.	Semestral/ Anual	Porcentaje	0%	100%	2022	25.00%	25.000%	25.000%	25.000%	Ley orgánica de los municipios del Estado de Campeche. Auditoria Superior del Estado de Campeche. Reglamento interior del H. Ayuntamiento. Reglamento de la administración publica de Palizada. Indefos, Secretaria de Finanzas del Esta	0	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

													do, Sistema de Administración Tributaria, INAFED.		

FICHA DEL INDICADOR actividad 1 componente 1														
Nombre del Indicador	porcentaje de personal contratado	**Dimensión a Medir**								**Tipo del Indicador**				
		Eficiencia		**Eficacia**		**Calidad**		**Economía**		**Estratégico**		**Gestión**		
Definición del Indicador	personal contratado en el ayuntamiento	(X)		**(X)**		( )		( )		**(X)**		( )		
		Unidad de Medida				**Frecuencia de Médicion**				**Sentido del Indicador**				
Método de Calculo	(numero de solicitudes de empleo/ numero de personas que se contrataron)*100	Porcentaje				Mensual				Ascendente		Descendente		
		Línea Base						**Meta**		**(X)**		( )		
Responsable del Indicador	Administracion	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**		**Valor**		**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**				
	Administracion	0%	2022	31/12/2022		100%		2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base				

FICHA DEL INDICADOR (1.2)			
Nombre del	Efectividad en la capacitación a	**Dimensión a Medir**	**Tipo del Indicador**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Indicador	servidores públicos	**Eficiencia**		**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**		**Estratégico**	**Gestión**		
Definición del Indicador	servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa	(X)		**(X)**	(X)	( )		**(X)**	( )		
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**			
Método de Calculo	Sistema de evaluación del desempeño	0			Mensual			Ascendente	Descendente		
		Línea Base				**Meta**		**(X)**	( )		
Responsable del Indicador	Administracion	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**			
	Recursos Materiales	0%	2023	31/12/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base			

FICHA DEL INDICADOR (1.3)											
Nombre del Indicador	Servidores públicos con desempeño satisfactorio	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**			
		Eficiencia		**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**		**Estratégico**	**Gestión**		
Definición del Indicador	· Mantener actualizado a servidores públicos para un mejor desempeño en sus funciones.	(X)		**(X)**	(X)	( )		**(X)**	( )		
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**			
Método de Calculo	Presupuesto basado en resultados	0			Mensual			Ascendente	Descendente		
		Línea Base				**Meta**		**(X)**	( )		
Responsable del Indicador	Administracion	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**			
	Recursos Humanos	0%	2022	31/12/2022	100%	2023	31/12/20023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FICHA DEL INDICADOR (1.4)											
Nombre del Indicador	Servidores públicos con desempeño satisfactorio en el puesto que ocupa, eficiencia, efectividad en la capacitación a servidores públicos.	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**			
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**			**Estratégico**	**Gestión**		
Definición del Indicador	porcentaje de ciudadanos que visitan la pagina web y red oficial	(X)	**(X)**	(X)	( )			**(X)**	( )		
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**			
Método de Calculo	Número de personal capacitado/número total de personal en nómina, sistema de evaluación del desempeño.	0			Mensual			Ascendente	Descendente		
		Línea Base				**Meta**		**(X)**	( )		
Responsable del Indicador	Administracion Tecnologias	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**			
		0%	2021	31/12/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base			

LISTADO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2023					
Nombre del programa presupuestario	**Objetivo**	**Meta programada**	**Unidad responsable de ejecutar el programa**	**Monto presupuestal asignado**	**Numero de habitantes beneficiados**
		Elaboración de una ley de ingresos que plasme cifras de ingresos propios que nos comprometa a ser eficiente la recaudación local de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, atacando directamente la morosidad, para contribuir al			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

		fortalecimiento de las finanzas municipales.				
		Dar pronto y exacto cumplimiento a los acuerdos, órdenes y disposiciones del h. Ayuntamiento, evitando posibles observaciones de los órganos de fiscalización superior, aplicando criterios de austeridad y racionalidad evitando sobre giros y contratación de deuda pública.				
	Proponer la política de ingresos de la tesorería municipal, así como las medidas o disposiciones que tiendan a mejorar la hacienda pública municipal.					
Recaudacion Y Contribuciones Municipales, Aplicación De Los Recursos E Informes		Emisión mensual de informes que corresponden a las operaciones financieras que se realizan en el municipio y la actualización del sistema contable.				

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Financieros Municipales	Llevar a cabo la correcta aplicación del gasto con estricto apego al presupuesto de egresos Registrar todas las operaciones que se realizan en el municipio, emitiendo reportes de ingresos, egresos y patrimonio que permitan analizar la situación financiera del mismo y tomar oportunamente las decisiones que se consideren necesarias.		**Tesorería municipal**	**14,350,545.00**	11 unidades administrativas que conforman al h. Ayuntamiento de Palizada

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Bienestar e Inclusión Social
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**BIENESTAR E INCLUSION - INCLUSION SOCIAL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2021	**INSTANCIA INCLUSION SOCIAL**
Objetivo Especifico	PROMOVER, COORDINAR, DESARROLLAR Y EJECUTAR PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACCIONES DE INCLUSION Y BIENESTAR SOCIAL EN EL MUNICIPIO, QUE FAVOREZCAN UN AMBIENTE DE COHESION, EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL
Línea de Acción:	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Clasificación Funcional del Gasto	
Programa Presupuestario:	**Cuenta corriente**

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2023	Original Anual	|	PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN	1. Coordinar y promover acciones que favorezcan el Desarrollo Integral de las Familias.	Familias con discapacidades fisicas	Total de la poblacion con alguna discapacidad	TRIMESTRAL	Porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	BANAVIN Periforneos, redes sociales, Pagina Web, radios locales y regional, Medios Impresos,	Reportes, Estadisticas en las redes sociales oficiales, pagina Web	Recorte de Presupuesto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

													PNT		
PROPOSITO	1.1. Proteger los derechos de las personas mediante programas de inclusion y atencion integral.	Familias con discapacidades fisicas	Total de la poblacion con alguna discapacidad	TRIMESTRAL	Porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	BANAVIN Perifoneos, redes sociales, Pagina Web, radios locales y regional, Medios Impresos, PNT	Reportes.	Recorte de Presupuesto
COMPONENTE 1	1.1.1. Detectar a la poblacion del municipio en situacion de pobreza y marginacion a fin de reducir los indices de pobreza, marginacion y desigualdad social en el municipio	Asistencia Social a personas con discapacidad fisicas	Total de la poblacion con alguna discapacidad	TRIMESTRAL	Porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	BANAVIN Perifoneos, redes sociales, Pagina Web, radios locales y regional, Medios Impresos, PNT	Reportes.	Recorte de Presupuesto

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	(censos).														
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	Impulsar programas de acondicionamiento fisico para personas con discapacidad y adultos mayores.	Asistencia Social a persona sadultas con discapacidad fisicas	Total de la poblacion con alguna discapacidad	TRIMESTRAL	Porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	BANAVIN Perifoneos, redes sociales, Pagina Web, radios locales y regional, Medios Impresos, PNT	Informes, registros de asistencias y fotografias.	Recorte de Presupuesto

FICHA DEL INDICADOR (1.1)								
Nombre del Indicador	PORCERTANJE DE FAMILIAS QUE TIENEN DISCAPACIDAD SOCIAL	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	FAMILIAS CON DISCAPACIDAD SOCIAL	(X)	**(X)**	( )	( )	**(X)**	( )
		Unidad de Medida		**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(NUMERO DE FAMILIAS	Porcentaje		TRIMESTRAL		Ascendente	Descendente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	CENSADAS/ NUM DE FAMILIAS CON REZAGO SOCIAL)*100	**Línea Base**			**Meta**			**(X)**	( )
Responsable del Indicador	BIENESTAR E INCLUSION	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
	Dirección de Bienestar e Inclusión Social	0%	2022	31/12/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

FICHA DEL INDICADOR (1.2)									
Nombre del Indicador	Familias con discapacidades fisicas	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	Indica el número de personas con acceso a la pagina Web y Redes Sociales Oficiales que solicitab informacion	(X)	**(X)**	(X)	( )	**(X)**	( )
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**	**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	Total de la poblacion con alguna discapacidad	0			TRIMESTRAL	Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**	**(X)**	( )
Responsable del Indicador	Titular de la Dirección de Bienestar e Inclusión Social	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
	Dirección de Bienestar e Inclusión Social	0%	2022	31/12/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

FICHA DEL INDICADOR (1.3)							
Nombre del Indicador	Asistencia Social a personas con discapacidad fisicas	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	Indica el número de personas con acceso a la pagina Web y Redes	(X)	**(X)**	(X)	( )	**(X)**	( )

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	Sociales Oficiales	**Unidad de Medida**			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**
Método de Calculo	Total de la poblacion con alguna discapacidad	0			TRIMESTRAL			Ascendente / Descendente
		Línea Base				**Meta**		(X) ( )
Responsable del Indicador	Titular de la Diercción de Bienestar e Inclusión Social	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**
	Dierección de Bienestar e Inclusión Social	0 %	2022	31/12/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

FICHA DEL INDICADOR (1.4)								
Nombre del Indicador	Asistencia Social a persona sadultas con discapacidad fisicas	**Dimensión a Medir**					**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**		**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	porcentaje de ciudadanos que visitan la pagina web y red ofical	(X)	(X)	(X)	( )		(X)	( )
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	Total de la poblacion con alguna discapacidad	0			TRIMESTRAL		Ascendente	Descendente
		Línea Base				**Meta**	(X)	( )
Responsable del Indicador	Titular de la Diercción de Bienestar e Inclusión Social	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**
	Diercción de Bienestar e Inclusión Social	0 %	2022	31/12/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

	DIRECCIÓN DE BIENESTAR E INCLUSION SOCIAL			
	PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) 2023 INSTITUTO DE LA MUJER			
	IDENTIFICACIÓN GEOGRAFICA	**IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO**	**METAS FISICAS DEL PROYECTO (ACCIONES PROGRAMADAS Y BENEFICIARIOS PROGRAMADOS)**	**METAS FINANCIERAS DEL PROYECTO (INVERSIÓN PROGRAMADA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO)**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	Consecutivo	Entidad	Municipio	Localidad	Fondo	Clasificación del Proyecto	Subclasificación del Proyecto	Modalidad del Proyecto	Contribución del Proyecto a la Pobreza	Tipo de Contribución	Nombre del Programa	Nombre del Subprograma	Acción	Cantidad	Unidad de medida	Periodo de ejecución	Costo Unitario de la acción	Costo Total del Proyecto	Recursos del Fondo (FAIS-Ramo 33)	Recursos de otra Fuente Estatal	Recursos de otra Fuente Municipal	Observaciones/Notas
	1	Campeche	Palizada	Municipio	Cuenta corriente	Operatividad	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social discapacidad auditiva.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con dicapacidad auditiva	5	N/A	1 enero 2023 al 31 de marzo 2023	**$3,000.00**	**$15,000.00**	N/A	N/A	Cuenta corriente	Realizar Asistencia social a personas del municipio con dicapacidad auditiva
	2	Campeche	Palizada	Municipio	Cuenta corriente	Operatividad	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social discapacidad Visual.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con dicapacidad Visual	5	N/A	1 abril 2023 al 30 de junio 2023	**$1,500**	**$ 7,500.00**	N/A	N/A	Cuenta corriente	Realizar Asistencia social a personas del municipio con dicapacidad Visual
	3	Campeche	Palizada	Municipio	Cuenta corriente	Operatividad	Operativo	Asistencia social	Mejoramiento a la economía familiar	Complementaria	Asistencia Social personas con discapacidad, sillas de rueda.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con dicapacidad	5	N/A	01 julio 2023 al 30 septiembre 2023	**$3,600**	**$ 18,000.00**	N/A	N/A	Cuenta corriente	Que las mujeres de Palizada tengan un espacio de promoción y venta de servicios o artículo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

													de movilizacion								s, (elaborados por ellas).
	4	Campeche	Palizada	Municipio	Cuenta corriente	Operatividad	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social personas con discapacidad, Muletas.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con dicapacidad en caminar	5	Contrato	01 octubre 2023 al 10 diciembre 2023	**$700**	**$ 3,500.00**	N/A	N/A	Cuenta corriente	Realizar Asistencia social a personas del municipio con dicapacidad en caminar
	5	Campeche	Palizada	Municipio	Cuenta corriente	Operatividad	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social personas con discapacidad, Anaderas.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con dicapacidad auditiva	5	Contrato	01 octubre 2023 al 10 diciembre 2023	**$1,100**	**$ 5,500.00**	N/A	N/A	Cuenta corriente	Realizar Asistencia social a personas del municipio con dicapacidad auditiva
	6	Campeche	Palizada	Municipio	Cuenta corriente	Operatividad	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social personas con discapacidad, Bastones.	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del municipio con dicapacidad en andar	5	Contrato	01 octubre 2023 al 10 diciembre 2023	**$350**	**$ 1,750.00**	N/A	N/A	Cuenta corriente	Realizar Asistencia social a personas del municipio con dicapacidad en andar
	7	Campeche	Palizada	Municipio	Cuenta corriente	Operatividad	Operativo	Asistencia social	N/A	Complementaria	Asistencia Social personas con discapacidad	Discapacidad	Realizar Asistencia social a personas del	4	Contrato	01 octubre 2023 al 10 diciem	**$1,250**	**$ 5,000.00**	N/A	N/A	Cuenta corriente	Realizar Asistencia social a personas del municipio con

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

											d, Traslado, censos, copias etc.		municipio con dicapacidad auditiva			bre 2023						dicapacidad auditiva
																	$56,250.00					

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**SERVICIOS PÚBLICOS**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**SERVICIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURA BÁSICA MUNICIPAL**
Objetivo Especifico	brindar a la población servicios publicos y obras de infraestructura municipal, con un enfoque de calidad y respeto al medio ambiente.
Línea de Acción:	3.1.1. 3.1.2. 3.1.3. 3.1.4. 3.1.5. 3.1.6. 3.1.7. 3.1.8. 3.1.9.
Clasificación Funcional del Gasto	
Programa Presupuestario:	

CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2023	Original Anual	|	PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN	SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL														

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PROPOSITO	BRINDAR A LA POBLACION SERVICIOS PUBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, CON UN ENFOQUE DE CALIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.														
COMPONENTE 1	DOTAR, COORDINAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LA ADECUADA OPORTUNA Y EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVIVIOS PUBLICOS MUNICIPALES.														
ACTIVIDAD 1	3.1.1. RECOLECTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE DE LOS	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se	Diario		0 %	0%	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Administración, servicios públicos y limpia.	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	RESIDUOS Y DESECHOS QUE SE GENEREN EN EL MUNICIPIO.		cuenta												
ACTIVIDAD 2	3.1.2. MANTENER LIMPIAS LAS CALLES, ANDADORES, ALCANTARILLAS, TEATROS, PLAZAS, PARQUES, MONUMENTOS Y DEMAS LUGARES PUBLICOS DEL MUNICIPIO Y EVITAR LA EXISTENCIA DE BASUREROS CLANDESTINOS.	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	Diario		0 %	0%	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Administración, servicios públicos y limpia.	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD 3	3.1.3. ADMINISTRAR Y CONSERVAR EL MERCADO PUBLICO, ASI COMO VIJILARSU ADECUADO FUNCION	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	Diario		0 %	0%	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Administración, servicios públicos y mercado	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	AMIENTO														
ACTIVIDAD 4	3.1.4. MANTENER EN BUEN ESTADO Y AMPLIAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD Y DE LAS POBLACIONES DEL MUNICIPIO	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	TRIMESTRAL		0%	0%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Administración, servicios públicos y alumbrado	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD 5	3.1.5. MEJORAR LAS AREAS VERDES Y MANTENER EN BUEN ESTADOS LOS PARQUES, JARDINES, CAMELLONES Y MONUMENTOS DEL MUNICIPIO.	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	TRIMESTRAL		0%	0%	2023	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Administración, servicios públicos y limpia.	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 6	3.1.6. MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO, VIGILANDO QUE SE CUMPLAN CON LAS NORMAS LEGALES PARA SU FUNCIONAMIENTO.	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	SEMESTRAL		0 %	0%	2023	0.00%	50.00 %	0.00%	50.00 %	Administración, servicios públicos y cementerio	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD 7	3.1.7. VIGILAR QUE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL RASTRO A LOS USUARIOS, SE HAGA EN CONDICIONES QUE GARANTICEN LA HIGIENE EN EL SACRIFICIO, MANEJO Y TRANSPORTACION DE LOS PRODUCTOS CARNICOS	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	SEMESTRAL		0 %	0%	2023	0.00%	50.00 %	25.00 %	25.00 %	Administración, servicios públicos y rastro publico	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 8	3.1.8. MANTENER EN BUEN ESTADO Y AMPLIAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD Y DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	TRIMESTRAL		0%	0%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Administración, servicios públicos y agua potable	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD 9	3.1.9. MEJORAR LAS AREAS INFANTILES DEL MUNICIPIO	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	SEMESTRAL		0%	0%	2023	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Administración, servicios públicos y limpia.	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL
ACTIVIDAD 10	3.1.10. OFRECER UN SERVICIO PUBLICO CONTINUO DE TRASPORTE INTERURBANO A LAS PRINCIPALES COMUNIDADES	Por Trabajos Realizados	Servicios Publicos que se cuenta	TRIMESTRAL		0%	10 0%	2023	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Administración, servicios públicos y trasporte interurbano	Trabajos realizados	POR RECORTE PRESUPUESTAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN									
Nombre del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA BASICA MUNICIPAL	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**			**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	**(X)**	(X)	( )			**( )**	(X)
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizados			Anual			Ascendente	Descendente
		Línea Base				**Meta**		**(X)**	( )
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0%	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

FICHA DEL INDICADOR DEL PROPÓSITO									
Nombre del Indicador	BRINDAR A LA POBLACION SERVICIOS PUBLICOS Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, CON UN ENFOQUE DE CALIDAD Y RESPETO AL MEDIO AMBIENTE.	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**			**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	**(X)**	(X)	( )			**(X)**	(X)
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizados			ANUAL			Ascendente	Descendente
		Línea Base				**Meta**		**(X)**	( )
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0%	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023		

FICHA DEL INDICADOR DEL COMPONENTE			
Nombre del Indicador	DOTAR, COORDINAR, CONTROLAR Y SUPERVISAR LA	**Dimensión a Medir**	**Tipo del Indicador**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	ADECUADA OPORTUNA Y EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVIVIOS PUBLICOS MUNICIPALES.	**Eficiencia**	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**				
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	(X)	(X)	( )	**(X)**	( )				
		Unidad de Medida		**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**					
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizados		ANUAL		Ascendente	Descendente				
		Línea Base		**Meta**		**(X)**	( )				
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**			
			2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023				
FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 1											
Nombre del Indicador	3.1.1. RECOLECTAR Y DISPONER ADECUADAMENTE DE LOS RESIDUOS Y DESECHOS QUE SE GENEREN EN EL MUNICIPIO.	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**					
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**				
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	( )	**( )**	(X)	( )	**(X)**	( )				
		Unidad de Medida		**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**					
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizado		Diario		Ascendente	Descendente				
		Línea Base		**Meta**		**(X)**	( )				
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**			
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023				

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 2											
Nombre del Indicador	3.1.2. MANTENER LIMPIAS LAS CALLES, ANDADORES, ALCANTARILLAS, TEATROS, PLAZAS, PARQUES, MONUMENTOS Y DEMAS LUGARES PUBLICOS DEL MUNICIPIO Y EVITAR LA EXISTENCIA DE BASUREROS CLANDESTINOS.	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**			
		Eficiencia		**Eficacia**	**Calidad**		**Economía**	**Estratégico**		**Gestión**	
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	( )		**( )**	(X)		( )	**(X)**		(X)	
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**			
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizado			Diario			Ascendente		Descendente	
		Línea Base				**Meta**		**(X)**		( )	
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**			
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023				

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 2											
Nombre del Indicador	3.1.2. MANTENER LIMPIAS LAS CALLES, ANDADORES, ALCANTARILLAS, TEATROS, PLAZAS, PARQUES, MONUMENTOS Y DEMAS LUGARES PUBLICOS DEL MUNICIPIO Y EVITAR LA EXISTENCIA DE BASUREROS CLANDESTINOS.	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**			
		Eficiencia		**Eficacia**	**Calidad**		**Economía**	**Estratégico**		**Gestión**	
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	( )		**( )**	(X)		( )	**(X)**		(X)	
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**			
Método de	Servicios Publicos que se	Trabajo			Diario			Ascend		Desce	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Calculo	cuenta	Realizado						ente	ndente
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023		

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 3									
Nombre del Indicador	3.1.3. ADMINISTRAR Y CONSERVAR EL MERCADO PUBLICO, ASI COMO VIJILAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**			**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	( )	**( )**	(X)	( )			**(X)**	(X)
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizado			Diario			Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023		

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 4			
Nombre del Indicador	3.1.4. MANTENER EN BUEN ESTADO Y AMPLIAR EL	**Dimensión a Medir**	**Tipo del Indicador**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	SERVICIODE ALUMBRADO PUBLICO DE LA CIUDAD Y DE LAS POBLACIONES DEL MUNICIPIO	**Eficiencia**	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**		
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	**( )**	(X)	( )	**( )**	(X)		
		Unidad de Medida		**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**			
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizado		TRIMESTRAL		Ascendente	Descendente		
		Línea Base			**Meta**	**(X)**	( )		
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023		

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 5									
Nombre del Indicador	3.1.5. MEJORAR LAS AREAS VERDES Y MANTENER EN BUEN ESTADOS LOS PARQUES, JARDINES, CAMELLONES Y MONUMENTOS DEL MUNICIPIO.	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**			
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**		
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	**( )**	(X)	( )	**( )**	(X)		
		Unidad de Medida		**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**			
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizado		Diario		Ascendente	Descendente		
		Línea Base			**Meta**	**(X)**	( )		
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 6											
Nombre del Indicador	3.1.6. MANTENER EN BUEN ESTADO LOS CEMENTERIOS DEL MUNICIPIO, VIGILANDO QUE SE CUMPLAN CON LAS NORMAS LEGALES PARA SU FUNCIONAMIENTO.	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**			
		Eficiencia		**Eficacia**	**Calidad**		**Economía**	**Estratégico**		**Gestión**	
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)		**( )**	(X)		( )	**( )**		(X)	
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**			
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizado			SEMESTRAL			Ascendente		Descendente	
		Línea Base				**Meta**		**(X)**		( )	
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**			
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023				

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 7									
Nombre del Indicador	3.1.7. VIGILAR QUE LOS SERVICIOS QUE PROPORCIONA EL RASTRO A LOS USUARIOS, SE HAGA EN CONDICIONES QUE GARANTICEN LA HIGIENE EN EL SACRIFICIO, MANEJO Y TRANSPORTACION DE LOS PRODUCTOS CARNICOS	**Dimensión a Medir**					**Tipo del Indicador**		
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**		**Estratégico**		**Gestión**
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	**( )**	(X)	( )		**( )**		(X)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

		Unidad de Medida			Frecuencia de Médicion			Sentido del Indicador	
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizado			SEMESTRAL			Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023		

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 8									
Nombre del Indicador	3.1.8. MANTENER EN BUEN ESTADO Y AMPLIAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD Y DE LAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**			**Estratégico**	**Gestión**
		(X)	**( )**	(X)	( )			**( )**	(X)
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	**Unidad de Medida**			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizado			TRIMESTRAL			Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023		

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 9									
Nombre del Indicador	3.1.9. MEJORAR LAS AREAS INFANTILES DEL MUNICIPIO	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**			**Estratégico**	**Gestión**
		(X)	**( )**	(X)	( )			**( )**	(X)
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	**Unidad de Medida**			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizado			TRIMESTRAL			Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )
Responsable	SERVICIOS PUBLICOS Y	**Va**	**A**	**Fech**	**Va**	**añ**	**Fecha de**	**Observaciones**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

del Indicador	DEPARTAMENTO DE LIMPIA	**lor**	**ño**	**a de la base**	**lor**	**o**	**la Meta**	
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	

FICHA DEL INDICADOR DE ACTIVIDAD 9								
Nombre del Indicador	3.1.10. OFRECER UN SERVICIO PUBLICO CONTINUO DE TRASPORTE INTERURBANO A LAS PRINCIPALES COMUNIDADES	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**		
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**	
Definición del Indicador	Programas y acciones realizadas	(X)	**( )**	(X)	( )	**( )**	(X)	
		Unidad de Medida		**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**		
Método de Calculo	Servicios Publicos que se cuenta	Trabajo Realizado		TRIMESTRAL		Ascendente	Descendente	
		Línea Base			**Meta**	**(X)**	( )	
Responsable del Indicador	SERVICIOS PUBLICOS Y DEPARTAMENTO DE LIMPIA	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024

PLANEACION Y EVALUCION

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**V. AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas.
Línea de Acción:	Consolidar la planeación democrática mediante la construcción de una alianza con los gobiernos Estatal y Federal, y la participación de la sociedad civil de Palizada
Programa	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Presupuestario:	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	**Resumen Narrativo (Objetivos)**	**Indicadores**			**Medios de Verificación**		**Supuestos**
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Ayuntamiento Honesto y Transparente	porcentaje del cumplimiento de las obligaciones	(total de obligaciones cumplidas/ total de obligaciones por cumplir)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARECIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
PROPOSITO	Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas	porcentaje del cumplimiento de las obligaciones	(total de obligaciones cumplidas/ total de obligaciones por cumplir)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARECIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
COMPONENTE 1	Consolidar la planeación democrática mediante la construcción de una alianza con los gobiernos Estatal y	porcentaje de programas y acciones realizados	(total de programas y acciones programados / total de programas y acciones ejecutados)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARECIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	Federal, y la participación de la sociedad civil de Palizada						
ACTIVIDAD 1	Conducir la planeación municipal mediante la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	porcentaje de programas y acciones realizados	(total de programas y acciones programados / total de programas y acciones ejecutados)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARECIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 2	Elaborar el Programa Anual de Inversión Pública Municipal, en coordinación con todas las áreas administrativas del Ayuntamiento, así como de los otros órdenes de gobierno.	porcentaje de programas y acciones realizados	(total de programas y acciones programados / total de programas y acciones ejecutados) *100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARECIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 3	Jerarquizar las demandas y necesidades de la comunidad, canalizándolas a los órganos responsables para su ejecución	porcentaje de comités de participación ciudadana creados	(total de comités de participación ciudadana programados / total de comités participación ciudadana creados)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARECIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 4	Implementar en el seno del COPLADEMUN las acciones necesarias de coordinación, a fin de dar seguimiento a los programas y proyectos de inversión en el municipio de Palizada	porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	(sesiones de COPLADEMUN programadas / sesiones COPLADEMUN ejecutadas)*100	ANUAL	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARECIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Planeación y Evaluación

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Dependencia:	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**Planeación y Evaluación**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**V. AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas.
Línea de Acción:	Consolidar la planeación democrática mediante la construcción de una alianza con los gobiernos Estatal y Federal, y la participación de la sociedad civil de Palizada
Clasificación Funcional del Gasto	
Programa Presupuestario:	

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2022	Original Anual	|	PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FIN	Ayuntamiento Honesto y Transparente	porcentaje del cumplimiento de las obligaciones	(total de obligaciones cumplidas / total de obligaciones por cumplir)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARECIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS. MESAS DE TRABAJO	
PROPOSITO	Conducir y coordinar un Gobierno Municipal Honesto, Transparente y de Resultados, basado en principios y valores universales, y compromet ido con la legalidad, atención y participación ciudadana, innovación, transparencia y rendición de cuentas	porcentaje del cumplimiento de las obligaciones	(total de obligaciones cumplidas / total de obligaciones por cumplir)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARECIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS. MESAS DE TRABAJO	
COMPONENTE 1	Consolidar la planeación democrática mediante la construcción de una alianza con los gobiernos Estatal y	porcentaje de programas y acciones realizados	(total de programas y acciones programados/ total de programas y acciones ejecutados)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARECIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS. MESAS DE TRABAJO	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	Federal, y la participación de la sociedad civil de Palizada														
ACTIVIDAD 1	Conducir la planeación municipal mediante la coordinación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)	porcentaje de programas y acciones realizados	(total de programas y acciones programados/ total de programas y acciones ejecutados)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARECIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS. MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 2	Elaborar el Programa Anual de Inversión Pública Municipal, en coordinación con todas las áreas administrativas del Ayuntamiento, así como de los otros órdenes de gobierno.	porcentaje de programas y acciones realizados	(total de programas y acciones programados/ total de programas y acciones ejecutados)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARECIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS. MESAS DE TRABAJO	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 3	Jerarquizar las demandas y necesidades de la comunidad, canalizándolas a los órganos responsables para su ejecución	porcentaje de comités de participación ciudadana creados	(total de comites de participación ciudadana programados/ total de comites participación ciudadana creados)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARECIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS. MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 4	Implementar en el seno del COPLADEMUN las acciones necesarias de coordinación, a fin de dar seguimiento a los programas y proyectos de inversión en el municipio de Palizada	porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	(sesiones de COPLADEMUN programadas/ sesiones COPLADEMUN ejecutadas)*100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	ACTAS DE COPLADEMUN, PORTAL DE TRANSPARECIA. PORTAL DE CONEVAL.	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS. MESAS DE TRABAJO	

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN								
Nombre del Indicador	porcentaje del cumplimiento de las obligaciones	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**		
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**	
Definición del Indicador	Cumplimiento de las obligaciones	(X)	**(X)**	( )	( )	**(X)**	( )	
		Unidad de Medida		**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**		
Método de Calculo	(total de obligaciones	porcentaje		Anual		Ascendente	Descendente	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	cumplidas/ total de obligaciones por cumplir)*100	**Línea Base**			**Meta**			**(X)** **( )**
Responsable del Indicador	Planeación y Evaluación	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

FICHA DEL INDICADOR DEL PROPÓSITO								
Nombre del Indicador	porcentaje de comités de participación ciudadana creados	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**		
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**	
Definición del Indicador	el porcentaje de priorización de obras	(X)	**(X)**	( )	( )	**(X)**	( )	
		Unidad de Medida		**Frecuencia de Medición**		**Sentido del Indicador**		
Método de Calculo	(total de comites de participación ciudadana programados / total de comites participación ciudadana creados)*100	porcentaje		anual		Ascendente	Descendente	
		Línea Base			**Meta**			**(X)** **( )**
Responsable del Indicador	Planeación y Evaluación	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

FICHA DEL INDICADOR DEL COMPONENTE									
Nombre del Indicador	porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia		**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**		**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	porcentaje de sesiones de COPLADEMUN	(X)		**(X)**	( )	( )		**(X)**	( )
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(sesiones de COPLADEMUN programadas / sesiones COPLADEMUN ejecutadas)* 100	0			Mensual			Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )
Responsable del Indicador	Planeación y Evaluación	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0 %	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Seguridad Pública

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023

..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**SEGURIDAD PUBLICA**
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	**IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	4.2.1. Promover Una Policia de Proximidad Social en la Prevención del Delito, Mediante Acciones de Vigilancia con el Apoyo de los Ciudadanos.
Programa Presupuestario :	**SEGURIDAD PUBLICA**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	**PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**	**Indicadores**			**Medios de Verificación**		**Supuestos**
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno	porcentaje denuncias atendidas	(denuciancias atendidas / denuncias recibidas) *100	Trimestral	Seguridad Pública Estatal, Fiscalia, Seguridad Publica Operativa Municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas.	
PROPOSITO	Fortalecer la Seguridad Publica mediante estrategias de disuacion y de proximidad policiaca.	Porcentaje Visitas	(visitas realizadas / visitas programadas) *100	Trimestral	Seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
COMPONENTE 1	4.2.1. Promover Una Policia de Proximidad Social en la	porcentaje de programas de seguridad	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	Prevención del Delito, Mediante Acciones de Vigilancia con el Apoyo de los Ciudadanos.		acciones de seguridad programados) *100				
ACTIVIDAD 1	Integración de Comites Comunitarios de Participación Ciudadana	porcertaje de comites	(comites integrados/ comites programados)*100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 2	Visitas a establecimientos comerciales.	porcertaje de visitas	(visitas realizadas/ visitas programadas)*100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 3	Recorridos de vigiancia en las comunidades rurales.	Porcentajede recorridos.	(Recorridos realizados/ recorridos programados)*100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 4	Acudir a los reportes de auxilio de la población.	porcetanje de reportes	(reportes atendidos/ reportes recibidos)*100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 5	Cursos de capacitacion	porcetanje de cursos de capacitacion.	(cursos realizados/ cursos programados)*100	semestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica Operativamunicipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024

seguridad publica

presupuesto de egresos para el ejercicio 2022

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**seguridad publica**
plan municipal de desarrollo 2021-2024	**IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	
Clasificación Funcional del Gasto	seguridad publica

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Programa Presupuestario:	

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Original Anual		PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN	PRPROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	porcentaje denuncias atendidas	(denucianc ias atendidas / denuncias recibidas) *100	Trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Seguridad Pública Estatal, Fiscalía, Seguridad Publica Operativa Municipal	oficios, reportes y evidencias fotográficas.	
PROPOSITO	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno	porcentaje denuncias atendidas	(denucianc ias atendidas / denuncias recibidas) *100	Trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
COMPONENTE 1	4.2.1. Promover Una Policia de Proximidad Social en la Prevención del Delito, Mediante Acciones de Vigilancia con el	porcentaje de programas de seguridad	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	Apoyo de los Ciudadanos.														
ACTIVIDAD 1	Integración de Comites Comunitarios de Participación Ciudadana	porcentaje de comites	(comites integrados / comites programados)*100	trimestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 2	Visitas a establecimientos comerciales para realizar dialogos e intercambiar información que genere confianza.	porcentaje de visitas	(visitas realizadas/ visitas programadas)*100	trimestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 3	implementar recorridos de vigiancia en las comunidades rurales, haciendo contacto con delegados municipales, PARS y familias de manera Directa.	porcentanje de operativos realizado	(recorridos realizados/ recorridos programados)*100	trimestral	porcertaje	0%	100%	2022	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 4	Acudir a los llamados de auxilio de la población y de cualquier indole; social, o de inseguridad.	porcetanje de Denuncias	(reportes atendidos/ reportes recibidos)* 100	trimestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 5	Desarrollar cursos de capacitacion al personal de Seguridad Publica.	porcentaje de cursos de capacitacion.	(cursos realizados/ cursos programados)*100	semestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica Operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	

FICHA DEL INDICADOR FIN									
Nombre del Indicador	porcentaje denuncias atendidas	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**			
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**		
Definición del Indicador	denuncias atendidas	( )	**(X)**	( )	( )	**(X)**	( )		
		Unidad de Medida		**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**			
Método de Calculo	(denuciancias atendidas / denuncias recibidas) *100	porcertaje		trimestral		Ascendente	Descendente		
		Línea Base		**Meta**		**( )**	(X)		
Responsable del Indicador	seguridad publica	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0%	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

FICHA DEL INDICADOR PROPOSITO			
Nombre del Indicador	porcentaje de visitas	**Dimensión a Medir**	**Tipo del Indicador**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**			
Definición del Indicador	visitas realizadas	( )	**(X)**	( )	( )	**(X)**	( )			
		Unidad de Medida		**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**				
Método de Calculo	(visitas realizadas/visitas programadas) *100	porcentaje		trimestral		Ascendente	Descendente			
		Línea Base		**Meta**		**(X)**	( )			
Responsable del Indicador	seguridad publica	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**		
		0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base		

FICHA DEL INDICADOR COMPONENTE							
Nombre del Indicador	porcentaje de programas de seguridad	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	programas de seguridad	(X)	**(X)**	( )	( )	**(X)**	( )
		Unidad de Medida		**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	porcentaje		trimestral		Ascendente	Descendente
		Línea Base		**Meta**		**(X)**	( )

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Responsable del Indicador		Valor	Año	Fecha de la base	Valor	año	Fecha de la Meta	Observaciones
	seguridad publica	0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024

Seguridad Pública

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023

..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**SEGURIDAD PUBLICA**
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	**IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	4.2.1. Promover Una Policía de Proximidad Social en la Prevención del Delito, Mediante Acciones de Vigilancia con el Apoyo de los Ciudadanos.
Programa Presupuestario :	**SEGURIDAD PUBLICA**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	**PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**	**Indicadores**			**Medios de Verificación**		**Supuestos**
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención	porcentaje denuncias atendidas	(denuncias atendidas / denuncias recibidas) *100	trimestral	Seguridad Publica Estatal, Fiscalia, Seguridad Publica Municipal	oficios, reportes	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PROPOSITO	integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno Fortalecer la Seguridad Publica mediante estrategias de disuacion y de proximidad policiaca.						
		Porcentaje denuncias atendidas	(puntos de vigilancias / numero de elementos) *100	trimestral	Seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	
COMPONENTE 1	4.2.1. Promover Una Policia de Proximidad Social en la Prevención del Delito, Mediante Acciones de Vigilancia con el Apoyo de los Ciudadanos.	porcentaje de programas de seguridad	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	
ACTIVIDAD 1	Integración de Comites Comunitarios de Participación Ciudadana	porcentaje de comites	(comites integrados/ comites programados)* 100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	
ACTIVIDAD 2	Visitas a establecimientos comerciales para realizar dialogos e intercambiar información que genere confianza.	porcentaje de visitas	(visitas realizadas/ visitas programadas)* 100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	
ACTIVIDAD 3	implementar recorridos de vigiancia en las comunidades rurales, haciendo contacto con delegados	porcertanje de operativos realizados	(recorridos realizados/ recorridos programados)* 100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	municipales, PARS y familias de manera Directa.						
ACTIVIDAD 4	Acudir a los llamados de auxilio de la población y de cualquier indole; social, o de inseguridad.	porcetanje de Denuncias	(reportes atendidos/ reportes recibidos)*100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	
ACTIVIDAD 5	Desarrollar cursos de capacitacion al personal de Seguridad Publica.	porcetanje de cursos de capacitacion.	(cursos realizados/ cursos programados)* 100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024
Seguridad Publica
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**seguridad publica**
plan municipal de desarrollo 2021-2024	**IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	Promover una Policía de Proximidad Social en la Prevención del Delito, Mediante acciones de Vigilancia con el Apoyo de los Ciudadanos.
Clasificación Funcional del Gasto	seguridad publica
Programa Presupuestario:	

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2023	Original Anual	|	PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FIN	PRPROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	porcentaje denuncias atendidas	(denucianciasatendidas / denuncias recibidas) *100	trimestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Seguridad Publica Estatal, Fiscalia, Seguridad Publica Municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
PROPOSITO	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno	porcentaje denuncias atendidas	(denucianciasatendidas / denuncias recibidas) *100	trimestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
COMPONENTE 1	4.2.1. Promover Una Policia de Proximidad Social en la Prevención del Delito, Mediante Acciones de Vigilancia con el Apoyo de los Ciudadanos.	porcentaje de programas de seguridad	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	trimestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 1	Integración de Comites Comunitarios de Participación Ciudadana	porcertaje de comites	(comites integrados / comites programados)*100	trimestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 2	Visitas a establecimientos comerciales para realizar dialogos e intercambiar información que genere confianza.	porcentaje de visitas	(visitas realizadas/ visitas programadas)*100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 3	implementar recorridos de vigiancia en las comunidades rurales, haciendo contacto con delegados municipales, PARS y familias de manera Directa.	porcentanje de operativos realizado	(recorridos realizados/ recorridos programados)*100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2022	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 4	Acudir a los llamados de auxilio de la población y de cualquier indole; social, o de inseguridad.	porcetanje de Denuncias	(reportes atendidos/ reportes recibidos)*100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 5	Desarrollar cursos de capacitacion al personal de Seguridad Publica.	porcetanje de cursos de capacitacion.	(cursos realizados/ cursos programados)*100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	

FICHA DEL INDICADOR FIN

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Nombre del Indicador	porcentaje denuncias atendidas	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**		**Calidad**	**Economía**		**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	denuncias atendidas	( )	**(X)**		( )	( )		**(X)**	( )
		Unidad de Medida				**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(denucian cias atendidas / denuncias recibidas) *100	porcertaje				trimestral		Ascendente	Descendente
		Línea Base					**Meta**	**(X)**	( )
Responsable del Indicador	seguridad publica	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0 %	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

FICHA DEL INDICADOR PROPOSITO									
Nombre del Indicador	Porcentaje de Denuncias	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**		**Calidad**	**Economía**		**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	denuncias atendidas	( )	**(X)**		( )	( )		**(X)**	( )
		Unidad de Medida				**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(denucian cias	porcentaje				trimestral		Ascendente	Descendente

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	atendidas / denuncias recibidas) *100	**Línea Base**			**Meta**			( ) (x)
Responsable del Indicador		**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**
	seguridad publica	0 %	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base
FICHA DEL INDICADOR COMPONENTE								
Nombre del Indicador	porcentaje de programas de seguridad	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**
		Eficiencia		**Eficacia**	**Calidad**		**Economía**	**Estratégico** **Gestión**
Definición del Indicador	programas de seguridad realizados	( )		**(X)**	( )		( )	**(X)** ( )
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**
Método de Calculo	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	0			trimestral			Ascendente Descendente
		Línea Base			**Meta**			**(X)** ( )
Responsable del Indicador		**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	seguridad publica	0 %	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024	
Seguridad Pública	
Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio 2023	
..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**SEGURIDAD PUBLICA**
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	**IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	4.2.2. Mantener y Vigilar la Tranquilidad y Seguridad Publica, evitando la alteracion del orden social.
Programa Presupuestario:	**SEGURIDAD PUBLICA**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	**PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**	**Indicadores**			**Medios de Verificación**		**Supuestos**
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población,	porcentaje de conflictos	(conflictos atendidos / conflictos presentados) *100	trimestral	Seguridad Publica Estatal, Fiscalia, Seguridad Publica Operativa Municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	sus bienes y entorno						
PROPOSITO	Fortalecer la Seguridad Publica mediante estrategias de disuacion y de proximidad policiaca.	Porcentaje de policias	(Presencia policial/ puntos de vigilancia)*100	trimestral	Seguridad Publica Estatal, Fiscalia, Seguridad Publica Municipal	oficios, reportes y evicencias fotograficas.	
COMPONENTE 1	4.2.2. Mantener y Vigilar la Tranquilidad y Seguridad Publica, evitando la alteracion del orden social.	porcentaje de programas de seguridad	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	trimestral	Seguridad Publica Estatal, Fiscalia, Seguridad Publica Municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 1	Presencia de Agentes de Seguridad Publica, en el Desarrollo de eventos multitudinarios.	porcentaje de presencia de policias.	(porcentaje de presencia de policias/ eventos realizado)*100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativamunicipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 2	Vigilancia permanente de Agentes de Seguridad Publica, en Organismos Publicos.	porcertaje de vigilancia	(Presencia policial/ puntos de vigilancia)*100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 3	Establecer retenes fijos en puntos estrategicos.	porcertanje de retenes.	(retenes programados/ retenes establecidos)*100	trimestre	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 4	Vigilar que los ciudadanos	porcentaje de operativo	(operativos realizados/ operativos	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia,	oficios, reportes y evidencias	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	cumplan con el regalementos y la ley de Seguridad Publica y Transito Municipal.	s	programados)* 100		seguridad publica operativa municipal	fotograficas.	
ACTIVIDAD 5	instalacion de camaras de seguridad	porcetanje de camaras	(camaras establecidas / camaras programadas)* 100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024
seguridad publica
presupuesto de egresos para el ejercicio 2022

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**seguridad publica**
plan municipal de desarrollo 2021-2024	**IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	4.2.2. Mantener y Vigilar la Tranquilidad y Seguridad Publica, evitando la alteracion del orden social.
Clasificación Funcional del Gasto	seguridad publica
Programa Presupuestario:	

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2022	Original Anual	|	PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FIN	PRPROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	porcentaje de conflictos	(conflictos atendidos / conflictos presentados) *100	trimestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Seguridad Publica Estatal, Fiscalia, Seguridad Publica Operativa Municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
PROPOSITO	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno	Porcentaje de policias	(Presencia policial/ puntos de vigilancia)*100	trimestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Seguridad Publica Estatal, Fiscalia, Seguridad Publica Municipal	oficios, reportes y evicencias fotograficas.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

COMPONENTE 1	4.2.2. Mantener y Vigilar la Tranquilidad y Seguridad Publica, evitando la alteracion del orden social.	porcentaje de programas de seguridad	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	trimestral	porcertaje	0 %	100%	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Seguridad Publica Estatal, Fiscalia, Seguridad Publica Municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 1	Presencia de Agentes de Seguridad Publica, en el Desarrollo de eventos multitudinarios.	porcertaje de rondines de vigilancia	(rondines de vigilancia realizados/ rondines de vigilancia programados)*100	trimestral	porcertaje	0 %	100%	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 2	Vigilancia permanente de Agentes de Seguridad Publica, en Organismos Publicos, tales como Mercado Local, Parque Central, Palacio Municipal, Museo Municipal, Escuelas Publicas	porcertaje de rondines de vigilancia	(rondines de vigilancia realizados/ rondines de vigilancia programados)*100	trimestral	porcertaje	0 %	100%	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	, etc, etc.													
ACTIVIDAD 3	Establecer retenes fijos las 24 horas, uno en el entronque de la carretera Palizada-Jonuta y un segundo reten, a la entrada de la Cabecera Municipal.	porcentaje de operativos realizado	(operativos realizados/ operativos programados)*100	trimestre	porcertaje	0%	100%	2022	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 4	Vigilar que todos los ciudadanos, cumplan y respeten los regalementos y leyes de Seguridad Publica y	porcetanje de infracciones	(equipamiento adquirido / equipamiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100%	2022	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	Transito Municipal.													
ACTIVIDAD 5	Establecer equipo de apoyo tales como video camaras, impresión de licencias de conducir, radio de comunicación y telefono fijo.	porcetanje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido / equipamiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0 %	100%	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	

FICHA DEL INDICADOR FIN							
Nombre del Indicador	porcentaje de conflictos	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	Desacuerdos	( )	**(X)**	(X)	( )	**(X)**	( )
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**	**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(conflictos atendidos / conflictos presentados) *100	porcertaje			trimestral	Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**	**( )**	(X)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Responsable del Indicador		**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**
	seguridad publica	0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

FICHA DEL INDICADOR PROPOSITO							
Nombre del Indicador	Porcentaje de policias	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	Mantener el orden	( )	**(X)**	( )	( )	**(X)**	( )
		Unidad de Medida		**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(Presencia policial/ puntos de vigilancia)*100	porcentaje		trimestral		Ascendente	Descendente
		Línea Base		**Meta**		**(X)**	( )

Responsable del Indicador		**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**
	seguridad publica	0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

FICHA DEL INDICADOR COMPONENTE							
Nombre del Indicador	porcentaje de programas de seguridad	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Definición del Indicador	programas de seguridad realizados	( )	**(X)**	( )	( )	**(X)**	( )		
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	0			Trimestral			Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )
Responsable del Indicador	seguridad publica	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0%	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024
Seguridad Pública
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023

..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**SEGURIDAD PUBLICA**
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	**IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el Municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	4.2.3 Coordinar Operativos y Colaborar con los destacamentos policiacos Estatales y Federales.
Programa Presupuestario:	**SEGURIDAD PUBLICA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	**PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**	**Indicadores**			**Medios de Verificación**		**Supuestos**
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno	porcentaje de demandas	(demandas atendidas/ demandas recibidas) *100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
PROPOSITO	Fortalecer la Seguridad Publica mediante estrategias de disuacion y de proximidad policiaca.	Porcentaje de denuncias	(denuncias atendidas/ denuncias recibidas) *100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
COMPONENTE 1	4.2.3 Coordinar Operativos y Colaborar con los destacamentos policiacos Estatales y Federales.	Porcentaje de acciones de coordinacion interinstucional	(acciones de coordinacion interinstitucional realizadas/acciones de coordinacion programadas) *100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 1	Participar en las reuniones de la mesa de la Paz.	porcertaje de Reuniones	(Reuniones realizadas/ Reuniones programadas)*100	semestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 2	Participar en Operativos con la fiscalia del Estado.	porcertaje de Operativos	(operativos realizados/ operativos programados)*100	semestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 3	Realizar recorridos de vigilancia con la Policia Estatal.	porcentaje de recorridos	(recorridos programados/ recorridos realizados)*100	semestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024	
Seguridad Pública	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**seguridad publica**
plan municipal de desarrollo 2021-2024	**IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	
Clasificación Funcional del Gasto	seguridad publica
Programa Presupuestario:	

5ff5	Resumen	INDICADORES			Metas					Fuentes	Medios de	Supuest
		Indicad	Fórmula	Frec	Unid	Li	Ori	|	PROGRAMADO			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	Narrativo (Objetivos)	or		uencia	ad de Medida	nea Base 2022	ginal Anual		1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim	de Información	Verificación	os
FIN	PRPROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Porcentaje de Demandas.	(demandas atendidas/ demandas recibidas) *100	trimestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
PROPOSITO	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes	porcentaje denuncias atendidas	(denuncias atendidas / denuncias recibidas) *100	trimestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	y entorno														
COMPONENTE 1	4.2.3 Coordinar Operativos y Colaborar con los destacamentos policiacos Estatales y Federales.	porcentaje de Acciones interinstitucional	(programas y acciones de seguridad realizados / programas y acciones de seguridad programados) *100	trimestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 1	Participar en las reuniones de la mesa de la Paz.	porcentaje de Reuniones	(Reuniones realizadas/ Reuniones de programadas)*100	semestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 2	Participar en Operativos con la fiscalia del Estado, en calidad de apoyo y/o de manera directa.	porcentaje de denuncias	(denuncias atendidas/ denuncias recibidas)*100	semestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 3	formar partes de convenios con los nieveles de Gobierno Estatal y Federal.	porcentaje de convenios	(convenios programados/ convenios firmados)*100	semestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	#¡REF!	#¡REF!	
ACTIVIDAD 4	Realizar recorridos de vigilancia con la Policia Estatal.	porcentaje de recorridos	(recorridos programados/ recorridos realizados)*100	semestral	porcertaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica operativa municipal	oficios, reportes y evidencias fotograficas	

FICHA DEL INDICADOR FIN										
Nombre del Indicador	porcentaje de demandas	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**		
		Eficiencia		**Eficacia**	**Calidad**		**Economía**	**Estratégico**		**Gestión**
Definición del Indicador	demandas atendidas	( )		**(X)**	(X)		( )	**(X)**		( )
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**		
Método de Calculo	(demandas atendidas/ demandas recibidas) *100	porcertaje			Trimestral			Ascendente		Descendente
		Línea Base			**Meta**			**( )**		(X)
Responsable del Indicador		**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**		
	seguridad publica	0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FICHA DEL INDICADOR PROPOSITO											
Nombre del Indicador	Porcentaje de denuncias	**Dimensión a Medir**								**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia		**Eficacia**		**Calidad**	**Economía**			**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	denuncias atendidads	( )		**(X)**		( )	( )			**(X)**	( )
		Unidad de Medida				**Frecuencia de Medición**				**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(denuncias atendidas/ denuncias recibidas) *100	0				Trimestral				Ascendente	Descendente
		Línea Base					**Meta**			**( )**	(X)
Responsable del Indicador	seguridad publica	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**		**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**		**Observaciones**	
		0%	2023	01/01/2023		100%	2023	31/12/2023		Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

FICHA DEL INDICADOR COMPONENTE											
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones de coordinacion interinstucional	**Dimensión a Medir**								**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia		**Eficacia**		**Calidad**	**Economía**			**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	acciones realizadas	( )		**(X)**		( )	( )			**(X)**	( )
		Unidad de Medida				**Frecuencia de Médicion**				**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(acciones de coordinacion interinstitucional realizadas/acciones de coordinacion programadas) *100	0				Trimestral				Ascendente	Descendente
		Línea Base					**Meta**			**(X)**	( )
Responsable del Indicador	seguridad publica	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**		**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**		**Observaciones**	
		0%	2022	01/01/2023		100%	2023	31/12/2023		Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024

Seguridad Pública

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023

..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**SEGURIDAD PUBLICA**
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	**IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	4.2.4 Gestionar el Mejoramiento del Equipamiento del Cuerpo de Seguridad Publica.
Programa Presupuestario:	**SEGURIDAD PUBLICA**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	**PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**	**Indicadores**			**Medios de Verificación**		**Supuestos**
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno	Porcentaje de gestion	(gestiones realizadas/ gestiones atendidas) *100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	
PROPOSITO	Fortalecer la Seguridad Publica mediante estrategias de disuacion y de proximidad policiaca.	porcentaje de adquisicion	(adquisicion realizadas/ adquisicion programadas)* 100	trimestral	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	
COMPONENTE 1	4.2.4 Gestionar el	porcentaje de	(programas de gestion y	trimestral	Tesoreria, administrac	oficios, reportes	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	Mejoramiento del Equipamiento del Cuerpo de Seguridad Publica.	programas de gestion y adquisicion	adquisicion realizados / programas de gestion y adquisicion programados) *100		ion e innovacion y seguridad publica municipal.		
ACTIVIDAD 1	Adquisición de una impresora con laminación DUAL Marca 51DL, para licencias de Conducir.	porcentaje de equipo adquirido.	(equipos adquiridos / equipos programados)* 100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 2	Adquisición de una impresora marca Brother Modelo DCP-T510W	porcentaje de equipo adquirido	(equipo adquirido / equipo programado)*100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 3	Adquisición de 3 No-Brack, CDPR-SMART 2010	porcentaje de equipos adquiridos	(equipos adquiridos / equipos programados)* 100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 4	Adquisicion de 30 conos vial de 71 CMS, de alto, color naranja con reflejante.	porcetanje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 5	Adquisicion e instalacion de 3 equipos de video camaras (Santa Adelaida, en entronque jonuta-palizada y entrada a palizada).	porcetanje de equipos adquiridos	(equipos adquiridos/ equipos programados)* 100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 7	Adquisicion de una lap top marca DELL 15, 15.6	porcetanje de equipo adquirido	(equipo adquirido/ equipamiento programado)*1	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion	oficios, reportes, facturas y evidencia	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	pulgadas, memoria ram 8 GBX1, DDR4 Windows II Home.		00		y seguridad publica municipal.	s fotografic as	
ACTIVIDAD 8	Adquisicion de 24 Neumaticos para las patrullas. 16 con mediadas 255/70R16 8 con medidas P265/70R16	porcetanje de equipamient o adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*1 00	trimestr al	Tesoreria, administrac ion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencia s fotografic as	
ACTIVIDAD 9	Adquisicion de 8 Neumaticos (llantas) para 4 motocicletas marca YAMAHA con medidas de 100/90-17 y 2.75-17, delanteras y trasera respectivame nte.	porcetanje de equipamient o adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*1 00	trimestr al	Tesoreria, administrac ion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencia s fotografic as	
ACTIVIDAD 10	Adquisicion de 4 cascos integrales roda course, gafas internas certificado.	porcetanje de equipamient o adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*1 00	trimestr al	Tesoreria, administrac ion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencia s fotografic as	
ACTIVIDAD 11	Construccion de una bodega y techumbre para motos de 6x4 mts. En oficinas centrales.	porcetanje de obra adquirida	(obra adquirida/ obra programada)*1 00	trimestr al	Tesoreria, administrac ion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencia s fotografic as	
ACTIVIDAD 12	Adquisicion de 2 inodoros de acero inoxidable.	porcetanje de equipo adquirido	(equipo adquirido/ equipo programado)*1 00	trimestr al	Tesoreria, administrac ion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencia s fotografic as	
ACTIVIDAD 13	Adquisicion de 2 escritorios	porcetanje de bienes muebles	(bienes mubles adquiridos/ bienes mubles	trimestr al	Tesoreria, administrac ion e	oficios, reportes, facturas y	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	ejecutivos		programados)*100		innovacion y seguridad publica municipal.	evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 14	Adquisicion de 1 comedor de 6 sillas para la cocina.	porcetanje de bienes muebles	(bienes mubles adquiridos/ bienes mubles programados)*100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 15	Adquisicion de 10 sillas secretariales	porcetanje de bienes muebles	(bienes mubles adquiridos/ bienes mubles programados)*100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 16	Adquisicion de 3 archiveros de 4 gavetas.	porcetanje de bienes mueble	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 17	rehabilitacion de la caseta de policias ubicado en el entronque jonuta-palizada.	porcetanje de rehabilitacion adquirida	(rehabilitacion realizada/ rehabilitacion programado)*100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 18	servicio de mantenimiento y/o afinacion a las patrullas, motocicletas y al motor fuera de borda.	porcetanje de servicio adquirido	(servicio de mantenimiento realizado/ servicion de mantenimiento programado)*100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 19	abastecimiento de COMBUSTIBLE para patrullas y motocicletas.	porcetanje de combustible adquirido	(combustible adquirido / combustible programado)*100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 20	viaticos (hospedaje, alimentacion y traslado)	porcetanje de viaticos	(viaticos autorizados/ viaticos solicitados)*100	trimestral	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad	oficios, reportes, facturas y evidencias	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

					publica municipal.	fotografic as	
ACTIVIDAD 21	adquisicion de 10 cubetas de pintura para señalamiento s.	porcetanje de pintura	(pintura adquirida/ pintura programada)*1 00	trimestr al	Tesoreria, administrac ion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencia s fotografic as	
ACTIVIDAD 22	suministro de material de oficina	porcentaje de material	(material adquirido/ material solicitado)*100	trimestr al	Tesoreria, administrac ion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencia s fotografic as	
ACTIVIDAD 23	Suministro de material de limpieza	porcenta de material	(material adquirido/ material solicitado)*100	trimestr al	Tesoreria, administrac ion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencia s fotografic as	
ACTIVIDAD 24	suministro de energia electrica	porcentaje de suministro	(suministro solicitado/ suministro otorgado/*100	trimestr al	Tesoreria, administrac ion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencia s fotografic as	
ACTIVIDAD 25	mantenimient o de equipo de computo e impresora.	porcentaje de mantenimie nto.	(mantenimient o realizado/ mantenimiento programado)*1 00	trimestr al	Tesoreria, administrac ion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencia s fotografic as	

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021 - 2024	
Seguridad Publica	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2023	
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia:	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**seguridad publica**
plan municipal de desarrollo 2021-2024	**IV. PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno
Línea de Acción:	
Clasificación Funcional del Gasto	seguridad publica
Programa Presupuestario:	

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2023	Original Anual	|	PROGRAMADO 1er Trim	PROGRAMADO 2do Trim	PROGRAMADO 3er Trim	PROGRAMADO 4to Trim			
FIN	PRPROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA	Porcentaje de gestion	(gestiones realizadas / gestiones atendidas) *100	trimestral	porcentaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	seguridad pública estatal, fiscalía, seguridad pública municipal	oficios, reportes	
PROPOSITO	Conducir y coordinar la política de protección civil, seguridad pública y vialidad en el municipio, con un enfoque de atención integral, que proteja la vida de la población, sus bienes y entorno	porcentaje de adquisicion	(adquisicion realizadas / adquisicion programadas)*100	trimestral	porcentaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	seguridad publica estatal, fiscalia, seguridad publica municipal	oficios, reportes	
COMPONENTE 1	4.2.4 Gestionar el Mejoramiento del Equipamiento del Cuerpo de Seguridad Publica.	porcentaje de programas de gestion y adquisicion	(programas de gestion y adquisicion realizados / programas de gestion y adquisicio	trimestral	porcentaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municip	oficios, reportes	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

			n programados) *100										al.		
ACTIVIDAD 1	Adquisición de una impresora con laminación DUAL Marca 51DL, para licencias de Conducir.	porcentaje de equipos adquiridos.	(equipos adquiridos / equipos programados)*100	trimestral	porcentaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas.	
ACTIVIDAD 2	Adquisición de una impresora marca Brother Modelo DCP-T510W	porcentaje de equipos adquiridos.	(equipos adquiridos / equipos programados)*100	trimestral	porcentaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 3	Adquisición de 3 No-Brack, CDPR-SMART 2010	porcentaje de equipos adquiridos.	(operativos realizados / operativos programados)*100	trimestral	porcentaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 4	Adquisicion de 30 conos vial de 71 CMS, de alto, color naranja con reflejante.	porcetanje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 5	Adquisicion e instalacion de 3 equipos de video camaras (Santa Adelaida, en entronque jonuta-palizada y entrada a palizada).	porcetanje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 6	Adquisicion de una computadora de escritorio marca Dell 24, 23.4 pulgadas, memoria Ram 8 GB disco duro 1 TB Windows II.	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	#¡REF!	#¡REF!	
ACTIVIDAD 7	Adquisicion de una lap top marca DELL 15, 15.6 pulgadas, memoria ram 8 GBX1, DDR4 Windows II Home.	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 8	Adquisicion de 24 Neumarticos para las patrullas. 16 con mediadas 255/70R16 8 con medidas P265/70R16	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 9	Adquisicion de 8 Neumaticos (llantas) para 4 motocicletas marca YAMAHA con medidas de 100/90-17 y 2.75-17, delanteras y trasera respectivamente.	porcentaje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 10	Adquisicion de 4 cascos integrales	porcentaje de equipamiento	(equipamiento adquirido/ equipamie	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion	oficios, reportes, factura	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	roda course, gafas internas certificado.	adquirido	nto programado)*100										e innovacion y seguridad publica municipal.	s y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 11	Construccion de una bodega 6x4 mts. En oficinas centrales.	porcetanje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 12	Adquisicion de 2 escusados de acero inoxidable.	porcetanje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 13	Adquisicion de 2 escritorios ejecutivos	porcetanje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 14	Adquisicion de 1 comedor de 6 sillas para la cocina.	porcetanje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 15	Adquisicion de 10 sillas secretariales	porcetanje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municip	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

													al.		
ACTIVIDAD 16	Adquisicion de 3 archiveros de 4 gavetas.	porcetanje de equipamiento adquirido	(equipamiento adquirido/ equipamiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 17	rehabilitacion de la caseta de policias ubicado en el entronque jonuta-palizada	porcetanje de rehabilitacion adquirida	(rehabilitacion realizada/ rehabilitacion programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 18	servicio de mantenimiento y/o afinacion a las patrullas, motocicletas y al motor fuera de borda.	porcetanje de servicio adquirido	(mantenimiento adquirido/ mantenimiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 19	abastecimiento de COMBUSTIBLE para patrullas y motocicletas.	porcetanje de combustible adquirido	(combustible adquirido / combustible programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 20	viaticos (hospedaje, alimentacion y traslado)	porcetanje de viaticos	(viaticos autorizados/ viaticos solicitados)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municip	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

													al.		
ACTIVIDAD 21	adquisicion de 10 cubetas de pintura para señalamientos.	porcentaje de pintura	(pintura adquirida/ pintura programada)*100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 22	suministro de material de oficina	porcentaje de material	(material adquirido/ material solicitado) *100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 23	Suministro de material de limpieza	porcentaje de material	(material adquirido/ material solicitado) *100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	
ACTIVIDAD 24	suministro de energia electrica	porcentaje de suministro	(suministro solicitado/ suministro otorgado/ *100	trimestral	porcentaje	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 25	mantenimiento de equipo de computo e impresora.	porcentaje de mantenimiento.	(mantenimiento realizado/ mantenimiento programado)*100	trimestral	porcertaje	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	Tesoreria, administracion e innovacion y seguridad publica municipal.	oficios, reportes, facturas y evidencias fotograficas	

FICHA DEL INDICADOR FIN											
Nombre del Indicador	Porcentaje de gestion	**Dimensión a Medir**								**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia		**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**				**Estratégico**	**Gestión**
		( )		**(X)**	(X)	( )				**( )**	(X)
Definición del Indicador	gestiones atendidas	**Unidad de Medida**				**Frecuencia de Médicion**				**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(gestiones realizadas/ gestiones atendidas) *100	porcentaje				anual				Ascendente	Descendente
		Línea Base				**Meta**				**(X)**	( )
Responsable del Indicador	seguridad publica	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**			**Observaciones**	
		0%	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023			Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

FICHA DEL INDICADOR PROPOSITO											
Nombre del Indicador	porcentaje de adquisicion	**Dimensión a Medir**								**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia		**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**				**Estratégico**	**Gestión**
		( )		**(X)**	(X)	( )				**( )**	(X)
Definición del Indicador	adquisicion	**Unidad de Medida**				**Frecuencia de Médicion**				**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(adquisicion realizadas/ adquisicion programadas)*100	porcentaje				trimestral				Ascendente	Descendente
		Línea Base				**Meta**				**(X)**	( )
Responsable del Indicador		**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**			**Observaciones**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	seguridad publica	0%	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

FICHA DEL INDICADOR COMPONENTE									
Nombre del Indicador	porcentaje de programas de gestion y adquisicion	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia		**Eficacia**	**Calidad**		**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	programas realizados.	(X)		**(X)**	(X)		( )	**( )**	(X)
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(programas de gestion y adquisicion realizados / programas de gestion y adquisicion programados) *100	porcentaje			Trimestral			Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )
Responsable del Indicador	seguridad publica	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0%	2023	01/01/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civilo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Área Responsable	**PROTECCIÓN CIVIL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desatres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.1. Vigilar que las dependencias o los inmuebles señalados en la ley, cuenten con una póliza de segurosde cobertura amplia de responsabilidad civil y daños a tercerceros que amparen la eventualidad de un siniestro.
Programa Presupuestario:	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Proteger a la población civil	porcentaje de apoyo a la población	apoyos solicitados por la ciudadanía / apoyos atendidos * 100	ANUAL	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	ANUAL	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población en caso de siniestro y desatres	porcentaje de apoyo de solicitudes a la población	solicitudes atendidas /total de solicitudes atendidas) *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas sobre prevención de accidentes durante la temporada de lluvias	Porcentaje de pláticas proporcionadas de solicitudes	solicitudes atendidas /total de solicitudes atendidas) *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	**4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.**
Línea de Acción:	4.1.1. Vigilar que las dependencias o los inmuebles señalados en la ley, cuenten con una póliza de seguros de cobertura amplia de responsabilidad civil y daños a terceros que amparen la eventualidad de un siniestro.
Clasificación Funcional del Gasto	Información a la ciudadanía durante la temporada de lluvias y ciclones
Programa Presupuestario:	**REFORZAR EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CIVIL.**

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2021	Original Anual	I	PROGRAMADO 1er Trim	PROGRAMADO 2do Trim	PROGRAMADO 3er Trim	PROGRAMADO 4to Trim			
FIN	Proteger a la población civil	porcentaje de apoyo a la población	apoyos solicitados por la ciudadanía / apoyos atendidos * 100	ANUAL	Porcentaje	0%	100 %	2022	100.00%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	ANUAL	Porcentaje	0%	100 %	2022	100.00%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población en caso de siniestro y desatres	porcentaje de apoyo de solicitudes a la población	solicitudes atendidas /total de solicitudes atendidas) *100	SEMESTRAL	Porcentaje	0%	100 %	2022	50.00%	0.00 %	50.00 %	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas sobre prevención de accidentes durante la temporada de lluvias	Porcentaje de pláticas proporcionadas de solicitudes	solicitudes atendidas /total de solicitudes atendidas) *100	SEMESTRAL	Porcentaje	0%	100 %	2022	50.00%	0.00 %	50.00%	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son dificientes

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN										
Nombre del Indicador	porcentaje de apoyo a la población	**Dimensión a Medir**							**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia		**Eficacia**	**Calidad**		**Economía**		**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	número de personas que solicitan los servicios de protección civil	( )		**(X)**	( )		( )		**(X)**	( )
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**				**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	Apoyos solicitados de la ciudadania/ apoyos atendidos *100	Porcentaje			Anual				Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**				**(X)**	( )
Responsable del Indicador	Titular de Protección Civil	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**		**Observaciones**	
	C.P. MARY CRUZ DE LA CRUZ SUAREZ	0 %	2022	31/12/2022	100%	2023	31/12/2023		Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024	
Dirección Protección Civilo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Área Responsable	**PROTECCIÓN CIVIL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.2. Establecer y operar los centros de acopios, refugios temporales y albergues para recibir y administrar ayuda a la pobación afectada por una emergencia o desastre.
Programa Presupuestario:	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Proteger a la población civil	porcentaje de apoyo a la población	apoyos solicitados por la ciudadanía / apoyos atendidos * 100	ANUAL	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	ANUAL	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población en caso de siniestro y desatres naturales	porcenaje de solicitudes atendidas	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas y capacitación sobre prevención de accidentes durante la temporada de lluvias y centros de acopio, refugios temporales y albergues	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civilo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desatres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.2. Establecer y operar los centros de acopios, refugios temporales y albergues para recibir y administrar ayuda a la pobación afectada por una emergencia o desastre.
Clasificación Funcional del Gasto	Platicas y capacitación a la ciudadanía en refugios temporales y albergues
Programa Presupuestario:	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2021	Original Anual	|	PROGRAMADO 1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN	Proteger a la población civil	porcentaje de apoyo a la población	apoyos solicitados por la ciudadanía / apoyos atendidos * 100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100%	2022	100.00 %	0.00 %	0.00%	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100%	2022	100.00 %	0.00 %	0.00%	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población en caso de siniestro y	Porcentaje de solicitudes atendidas	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	100%	2022	50.00 %	0.00 %	50.00 %	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	desastres		*100												
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas y capacitación sobre prevención de accidentes durante la temporada de lluvias y centros de acopio, refugios temporales y albergues	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100%	2022	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN										
Nombre del Indicador	porcentaje de apoyo a la población	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**		
		Eficiencia		**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**		**Estratégico**	**Gestión**	
Definición del Indicador	número de personas que solicitan los servicios de protección civil	(X)		( )	( )	( )		**(X)**	( )	
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**		
Método de Calculo	Apoyos solicitados de la ciudadania/ apoyos atendidos *100	porcentaje			Anual			Ascendente	Descendente	
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )	
Responsable del Indicador	Titular de Protección Civil	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**		
	C.P. MARY CRUZ DE LA CRUZ SUAREZ	0%	2022	31/12/2022	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**PROTECCIÓN CIVIL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desatres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.3. Vigilar y verificar que la ayuda recibida se destine a la población afectada
Programa Presupuestario:	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	supervisar y verificar que la poblacion tenga el apoyo y ayuda de los llamados de emrgencias.	porcentaje de apoyo a la población	apoyos solicitados por la ciudadanía / apoyos atendidos * 100	Trimestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	ANUAL	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre el apoyo y ayuda que necesiten las personas afectadas sobre cual quier tipo de sinisestro y desatres naturales.	Porcentaje de solicitudes	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con la población para garantizar el apoyo o necesidad requerida.	Porcentaje de pláticas proporcionadas	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024

Dirección Protección Civil

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.3. Vigilar y verificar que la ayuda recibida se destine a la población afectada
Clasificación Funcional del Gasto	Platicas y dialogo con las personas de la población sobre el apoyo recibida

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Programa Presupuestario:	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2021	Original Anual		PROGRAMADO 1er Trim	PROGRAMADO 2do Trim	PROGRAMADO 3er Trim	PROGRAMADO 4to Trim			
FIN	supervisar y verificar que la poblacion tenga el apoyo y ayuda de los llamados de emrgencias.	porcentaje de apoyo a la población	apoyos solicitados por la ciudadanía / apoyos atendidos * 100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2022	25.00%	25.00%	250.00%	25.00%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2022	100.00%	0.00 %	0.00 %	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre el apoyo y ayuda que necesiten las personas afectadas sobre cual quier tipo de sinisestro y desatres naturales.	Porcentaje de solicitudes	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2022	50.00%	0.00 %	50.00%	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con la población para garantizar el apoyo o	Porcentaje de pláticas proporcionadas	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibi	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2022	50.00%	0.00 %	50.00%	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	necesidad requerida.		das *100												

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN									
Nombre del Indicador	porcentaje de apoyo a la población	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**			**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	número de personas que solicitan los servicios de protección civil	(X)	**( )**	( )	( )			**(X)**	( )
		Unidad de Medida		**Frecuencia de Médicion**				**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	Apoyos solicitados de la ciudadania/ apoyos atendidos *100	porcentaje		Anual				Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )
Responsable del Indicador	Titular de Protección Civil	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
	C.P. MARY CRUZ DE LA CRUZ SUAREZ	0 %	2022	31/12/2022	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**PROTECCIÓN CIVIL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desatres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.4. Realizar inspecciones a los establecimientos referidos en la Ley aplicar las sanciones administrativas correspondientes cuando se constante que no cuentan con las medidas de seguridad requeridas para su operación.
Programa Presupuestario:	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
CONCEPTO	**Resumen**	**Indicadores**	**Medios de Verificación**	**Supuestos**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	Narrativo (Objetivos)	Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	supervisar y verificar los establecimientos que cumplan con la Ley en caso no contar con los requerido se amplicaran sanciones administrativa.	porcentaje de apoyo a la población en caso de una emergencia requerida	apoyos solicitados por la ciudadanía en verificación/ apoyos atendidos * 100	Trimestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y verefication *100	ANUAL	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre la verefication de los establecimientos para salvaguardar la integridad fiscas de las personas.	solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas *100	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con los establecimientos para solicyar los requesitos requeridos para su establecimiento	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.4. Realizar inspecciones a los establecimientos referidos en la Ley aplicar las sanciones administrativas correspondientes cuando se constante que no cuentan con las medidas de seguridad requeridas para su operación.
Clasificación Funcional del Gasto	capacitación y conocimientos para los establecimientos
Programa Presupuestario:	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

5ff5	Resum	INDICADORES	**Metas**	Fuent	Medios	Sup

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	en Narrativo (Objetivos)								PROGRAMADO				es de Información	de Verificación	uestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Línea Base 2021	Original Anual	|	1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN	supervisar y verificar los establacimientos que cumplan con la Ley en caso no contar con los requerido se amplicaran sanciones administrativa.	porcentaje de apoyo a la poblacion en caso de una emergencia requerida	apoyos solicitados por la ciudadanía / apoyos atendidos * 100	TRIMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	2022	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y verefication *100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	2022	100.00 %	0.00%	0.00%	0.00%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre la verefic acion de los establecimientos para salvaguardar la integridad fiscas de las personas.	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y verefic acion *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	2022	50.00 %	0.00%	50.00 %	0.00%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con los establecimientos para solicyar los requesitos requeridos para su establecimiento	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	100 %	2022	50.00 %	0.00%	50.00 %	0.00%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN								
Nombre del Indicador	porcentaje de apoyo a la población	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**		
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Definición del Indicador	número de personas que solicitan los servicios de protección civil	(X)	( )	( )	( )	**(X)**	( )	
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	Apoyos solicitados de la ciudadania/ apoyos atendidos *100	porcentaje			Anual		Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**		**(X)**	( )
Responsable del Indicador	Titular de Protección Civil	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**
	C.P. MARY CRUZ DE LA CRUZ SUAREZ	0 %	2022	31/12/2022	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**PROTECCIÓN CIVIL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desatres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.5. Regular y emitir dictamen sobre asentamientos humanos, empresas de nueva creación e infraestructura en general para la prevención de riesgos en el municipio
Programa Presupuestario:	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	**Resumen Narrativo (Objetivos)**	**Indicadores**			**Medios de Verificación**		**Supuestos**
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Regularizar los asentamientos de las empresas y las infraestructuras en general para prevenir cualquier tipo de riesgos e el municipio	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	verificación y regularización en las empresas/ solicitudes atendidos a la población * 100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para la verificación y regularizar a las empresas para la prevención de riesgo a la población	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar o solicitudes y vereficacion *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre la verificación de los establecimientos o empreas para salvaguardar la integridad fiscas de las personas.	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con los establecimientos o empreas para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	Anual	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Dependencia:	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.5. Regular y emitir dictamen sobre asentamientos humanos, empresas de nueva creación e infraestructura en general para la prevención de riesgos en el municipio
Clasificación Funcional del Gasto	capacitación y conocimientos para los establecimientos a empresas
Programa Presupuestario:	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2021	Original Anual	|	PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FIN	Regularizar los asentamientos de las empresas y las infraesctructuras en general para previnir cual quier tipo de riesgos e el municipio	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	verificación y regularización en las empresas/ apoyos atendidos a la población * 100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2022	50.00%	0.00 %	50.00%	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para la vereficación y regulalizar a las empresas para la prevencion de riesgo a la población	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y vereficacion *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2022	50.00%	0.00 %	50.00%	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre la vereficacion de los establecimientos o empreas para salvaguardar la integridad fiscas de las personas.	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y vereficacion *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2022	50.00%	0.00 %	50.00%	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con los establecimientos o empreas para que	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2022	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población														

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN									
Nombre del Indicador	porcentaje de apoyo a la población	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**			**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	número de personas que solicitan los servicios de protección civil	(X)	**( )**	( )	( )			**(X)**	( )
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	Apoyos solicitados de la ciudadania/ apoyos atendidos *100	porcentaje			Anual			Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )
Responsable del Indicador	Titular de Protección Civil	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
	C.P. MARY CRUZ DE LA CRUZ SUAREZ	0 %	2022	31/12/2022	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024

Dirección Protección Civil

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**PROTECCIÓN CIVIL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desatres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.6. Autorizar y supervisar que se cumplan con las medidas de seguridad para la realización de los eventos o espetaculos públicos masivos.
Programa Presupuestario :	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Regulalizar los asentamientos de las empresas y las infraesctruturas en general para previnir cual quier tipo de riesgos e el municipio	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	verificación y regularización en las empresas/ apoyos atendidos a la población * 100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para la verefication y regulalizar a las empresas para la prevencion de riesgo a la población	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y vereficacion *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre la verificacion de los establecimientos o empreas para salvaguardar la integridad fiscas de las personas.	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y vereficacion *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con los establecimientos o empreas para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	Anual	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desastres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.6. Autorizar y supervisar que se cumplan con las medidas de seguridad para la realización de los eventos o espetaculos públicos masivos.
Clasificación Funcional del Gasto	capacitación y conocimientos para los establecimientos a empresas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Programa Presupuestario:	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2021	Original Anual		PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN	Regulalizar los asentamientos de las empresas y las infraesctructuras en general para previnir cual quier tipo de riesgos e el municipio	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	verificación y regularización en las empresas/ apoyos atendidos a la población * 100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2022	50.00%	0.00 %	50.00%	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para la vereficación y regulalizar a las empresas para la prevencion de riesgo a la población	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y vereficacion *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2022	50.00%	0.00 %	50.00%	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población sobre la vereficacion de los establecimientos o empreas para salvaguar	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y vereficacion *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2022	50.00%	0.00 %	50.00%	0.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	dar la integridad fiscas de las personas.														
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con los establecimientos o empreas para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población	Porcentaje de pláticas proporcionadas	(Total de pláticas programadas / Total de pláticas proporcionados) *100	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2022	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**PROTECCIÓN CIVIL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desatres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.7. Informar a la población y actuar oportunamente sobre la problable existencia de una situación de alto riesgo, siniestro o desatre afecto de tomar las medidas de protección civil adecuadas.
Programa Presupuestario:	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	**Resumen Narrativo (Objetivos)**	**Indicadores**			**Medios de Verificación**		**Supuestos**
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Realizar	porcentaje de	verificación y	Semestral	reportes,	paginas	falta de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	trabajos de alertas por una situacion de alto riesgo y movilizacion a la población por cual tipo de desatres naturales.	llamadas de emergencia	regularización en la población del municipio / apoyos atendidos a la población * 100		llamadas, noticias	web, informes, fotos y videos	capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para para la prevencion de riesgo a la población.	Porcentaje de solicitudes, llamadas de emergencia	llamados de emergencia a vigilar y vereficacion *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población para salvaguardar la integridad fiscas de las personas.	Porcentaje de solicitudes, llamadas de emergencia	llamados de emergencia a vigilar y vereficacion *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con la población para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población	Porcentaje de pláticas proporcionadas	llamados de emergencia a vigilar y vereficacion *100	Anual	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Dependencia:	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desatres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.7. Informar a la población y actuar oportunamente sobre la problable existencia de una situación de alto riesgo, siniestro o desatre afecto de tomar las medidas de protección civil adecuadas.
Clasificación Funcional del Gasto	capacitación y conocimientos para la mejora de riesgo en el municipio
Programa Presupuestario:	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2021	Original Anual	|	PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN	Realizar trabajos de alertas por una situacion de alto riesgo y movilizacion a la población por cual tipo de desastres naturales.	porcentaje de llamadas de emergencia	verificación y regularización en la poblacion del municipio / apoyos atendidos a la población * 100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100%	2022	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de proteccion civil para para la prevencion de riesgo a la población	Porcentaje de solicitudes, llamadas de emergencia	llamados de emergencia a vigilar y verificacion *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100%	2022	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la poblaci	Porcentaje de solicitudes, llamadas de	Porcentaje de solicitudes, llamad	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100%	2022	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos	los servicios que se brind

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	ón para salvaguardar la integridad fiscas de las personas.	emergencia	as de emergencia											y videos	an son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con la población para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población	Porcentaje de pláticas proporcionadas	llamados de emergencia a vigilar y verificacion *100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100%	2022	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN										
Nombre del Indicador	porcentaje de apoyo a la población	**Dimensión a Medir**							**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia		**Eficacia**		**Calidad**	**Economía**		**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	número de personas que solicitan los servicios de protección civil	(X)		( )		( )	( )		**(X)**	( )
		Unidad de Medida				**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	Apoyos solicitados de la ciudadania/ apoyos atendidos *100	porcentaje				Anual			Ascendente	Descendente
		Línea Base					**Meta**		**(X)**	( )
Responsable del Indicador	Titular de Protección Civil C.P. MARY CRUZ DE LA CRUZ SUAREZ	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**		**Observaciones**	
		0 %	2022	31/12/2022	100%	2023	31/12/2023		Este indicador corresponde directamente al	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

								PMD, Sin información como línea base

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024	
Dirección Protección Civilo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**PROTECCIÓN CIVIL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desatres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.8. Modernizar el sistema municipal de protección civil, observando sus necesidades de infraestructura, equipamiento y capacitación del personal
Programa Presupuestario:	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	**Resumen Narrativo (Objetivos)**	**Indicadores**			**Medios de Verificación**		**Supuestos**
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Realizar trabajos de capacitación de alertas por una situacion de alto riesgo y movilizacion a la población por cual tipo de desatres naturales.	porcentaje de llamadas de emergencia	verificación y regularización en la población del municipio / apoyos atendidos a la población * 100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para para la prevencion de riesgo a la población.	Porcentaje de solicitudes, llamadas de emergencia	llamados de emergencia a vigilar y verificacion *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población para salvaguardar la integridad fiscas de las personas.	Porcentaje de solicitudes, llamadas de emergencia	llamados de emergencia a vigilar y verificacion *100	Semestral	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con la población para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la	Porcentaje de pláticas proporcionadas	llamados de emergencia a vigilar y verificacion *100	Anual	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	población						

H. Ayuntamiento de Palizada 2021 - 2024
Dirección Protección Civil
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**DIRECCION DE PROTECCIÓN CIVIL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**EJE 4. MUNICIPIO SEGURO**
Objetivo Especifico	4.1. Proteger a la población en caso de siniestros y desatres, a efecto de dar seguridad a las personas y familias.
Línea de Acción:	4.1.8. Informar a la población y actuar oportunamente sobre la problable existencia de una situación de alto riesgo, siniestro o desatre afecto de tomar las medidas de protección civil adecuadas.
Clasificación Funcional del Gasto	capacitación y conocimientos para la mejora de riesgo en el municipio
Programa Presupuestario:	**Reforzar el Sistema de Protección Civil**

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2021	Original Anual	|	PROGRAMADO 1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			
FIN	Realizar trabajos de capacitación de alertas por una situacion de alto riesgo y movilizacion a la población por	porcentaje de llamadas de emergencia	verificación y regularización en las empresas/ apoyos atendidos a la población * 100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0%	100%	2022	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	falta de capacitación

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	cual tipo de desastres naturales.														
PROPOSITO	Reforzar el sistema de protección civil para la verificación y regularizar para la prevencion de riesgo a la población	Porcentaje de solicitudes y verificaciones	llamados de emergencia a vigilar y verefi cacion *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	100%	2022	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes
COMPONENTE 1	Informar oportunamente a la población para salvaguardar la integridad fiscas de las personas.	Porcentaje de solicitudes, llamadas de emergencia	llamados de emergencia a vigilar y verefi cacion *100	SEMESTRAL	PORCENTAJE	0 %	100%	2022	50.00%	0.00%	50.00%	0.00%	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 1	Llevar a cabo pláticas con la población para que contengan lo requeridos para salvaguardar cual tipo de riesgo a la población	Porcentaje de pláticas proporcionadas	llamados de emergencia a vigilar y verificacion *100	ANUAL	PORCENTAJE	0 %	100%	2022	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	reportes, llamadas, noticias	paginas web, informes, fotos y videos	los servicios que se brindan son deficientes

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN											
Nombre del Indicador	porcentaje de apoyo a la población	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**			
		Eficiencia		**Eficacia**	**Calidad**		**Economía**	**Estratégico**		**Gestión**	
Definición del Indicador	número de personas que solicitan los servicios de protección civil	(X)		( )	( )		( )	**(X)**		( )	
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**			
Método de Calculo	Apoyos solicitados de la ciudadania/ apoyos atendidos *100	porcentaje			Anual			Ascendente		Descendente	
		Línea Base			**Meta**			**(X)**		( )	
Responsable del Indicador	Titular de Protección Civil	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**			
	C.P. MARY CRUZ DE LA CRUZ SUAREZ	0 %	2022	31/12/2022	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

CONTRALORIA MUNICIPAL	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023	
..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**CONTRALORIA MUNICIPAL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2018-2021	**EJE V. AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar un gobierno honesto, transparente y de resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legaldiad, atencion y participacion ciudadana, innovacion, transparencia y rendicion de cuentas.
Línea de Acción:	5.9.Verificar que los recursos financieros, patrimoniales y que el actuar de los servidores públicos municipales, se ajuste a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.
Programa Presupuestario:	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	**Resumen Narrativo (Objetivos)**	**Indicadores**			**Medios de Verificación**		**Supuestos**
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	Conducir y coordinar un gobierno municipal honesto, transparente y de resultados.	porcentaje de reuniones de control interno en medicion de resultados de todas las direcciones	(total de observaciones/ total de de observacones atendidas) *100	semestral	Minuta de trabajo	Acta de acuerdos	
PROPOSITO	Verificar que los recursos financieros, patrimonia les y el actuar de los servidores	porcentaje de areas que se realizo su verificacion fisica de bienes patrimoniales.	(direcciones que cumplen con un 100% de la calificacion de verificacion de bienes muebles/total de direcciones del H. Ayuntamiento	semestral	SAACG.NET, Concentrado certificado de Recursos Materiales de los bienes	Informe de recursos materiales de bienes patrimoniales y Acta de minuta	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	públicos.		de Palizada) *100		patrimoniales del H. Ayuntamiento de Palizada.	de verificaciòn.	
COMPONENTE 1	Vigilar los recursos federales y estatales asignados al Ayuntamiento se apliquen en los terminos estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos, asi como auditorias y evaluaciones.	porcentaje de verificacion de expediente y contratos, convenios celebrados dentro del marco de la ley.	(numero de contratos celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada que se encuentran en apego a los lineamientos / total de contratos y convenios celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada) *100	semestral	SAACG.NET, Expediente de teglamentos de Juridico y convenios realizados por Administracion	Tabla verificatoria de compulsa con de reglamentos y convenios con la aplicación de los criterios de aplicación de recursos federales y estales.	
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	**Verificar el soporte de los movimientos contables de los recursos federales y estatales, cumplan con los términos de la ley de contabilidad gubernamental.**	porcentaje de Ordenes de pago Federales Revisadas que cuentan con soporte legal en terminos de ley.	(número de Ordenes de pago de Recursos Federales verificadas en su soporte en terminos de ley/total de Ordenes de pago de Recursos Federales y estatales) *100	semestral	SAACG.NET, Reporte contable de los meses a verificar, expendientes de polizas contables de recursos federales y estales.	Informe de revision tecnica de los expedientes y sus soporte completado.	
COMPONENTE 2	Realizar revisiones e informar del resultado de las	porcentaje de direcciones que fueron revisadas	(total de direcciones revisadas/total de direcciones)*100	semestral	Reportes, hojas de trabajo y hoja de calculo	informe de resultados.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	mismas al Ayuntamiento						
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 2	Realizar verificacion fisica de revision de expedientes y materiales de trabajo de las direntes areas del H. Ayuntamiento de palizada.	porcentaje de areas que se verificadas.	(total de areas que se revisaron/total de direcciones del H. Ayuntamiento de Palizada)*100	semestral	Reportes, hojas de trabajo y hoja de calculo	informe de resultados.	
COMPONENTE 3	Verificar las obras, bienes adquiridos o arrendados y servicios contratados, para comprobar que las inversiones y gasto autorizados se han aplicado legal y eficientemente	porcentaje de obras verificadas	(obras verificadas/total de obras realizadas)*100	semestral	Reportes, hojas de trabajo y hoja de calculo	informe de control interno de obras	
Actividad 1 componente 3	realizar la verificaciòn de obras y servicios contratados y adquiridos del H. Ayuntamiento de Palizada	porcentaje de obras y acciones verificadas.	(obras y acciones verificadas/total de obras y accionesrealizadas)*100	semestral	Reportes, hojas de trabajo de control interno	informe de control interno	
componente 4	establecer y operar un sistema de atencion de quejas,	Número de participantes proactivo	Número de ciudadanos pro activos/número de ciudadanos participantes*10	semestral	Contraloria Municipal	Convocatoria, lista de asistencia y actas	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	denuncias y sugerencias.	s	0			de comité	
actividad 1 componente 4	realizar seguimientos a las quejas y denuncias de la ciudadana.	Porcentaje de quejas y denuncias de la ciudadania	(numero de quejas y denuncias de la ciudadanía/ numero de quejas y denuncias atentidas*100	semestral	actas de quejas o denuncias levantadas por el ciudadano o la Contraloria Municipal.	verificaciones fisicas con respecto a lo solicitado en las quejas o denuncias	

H. Ayuntamiento de Palizada 2021-2024
CONTRALORIA MUNICIPAL
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)	
Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**CONTRALORIA MUNICIPAL**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2018-2021	**EJE V. AYUNTAMIENTO HONESTO Y TRANSPARENTE**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar un gobierno honesto, transparente y de resultados, basado en principios y valores universales, y comprometido con la legaldiad, atencion y participacion ciudadana, innovacion, transparencia y rendicion de cuentas.
Línea de Acción:	5.9.Verificar que los recursos financieros, patrimoniales y que el actuar de los servidores públicos municipales, se ajuste a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia.
Clasificación Funcional del Gasto	
Programa Presupuestario:	

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2019	Original Anual	I	PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FIN	Conducir y coordinar un gobierno municipal honesto, transparente y de resultados.	porcentaje de reuniones de control interno en medicion de resultados de todas las direcciones	(total de observaciones/ total de de observacones atendidas) *100	semestral	Porcentaje	0%	100%	2022	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Minuta de trabajo	Acta de acuerdos	
PROPOSITO	Verificar que los recursos financieros, patrimoniales y el actuar de los servidores públicos.	porcentaje de areas que se realizo su verificacion fisica de bienes patrimoniales.	(direcciones que cumplen con un 100% de la calificacion de verificacion de bienes muebles/total de direcciones del H. Ayuntamiento de Palizada) *100	semestral	Porcentaje	0%	100%	2022	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	SAACG.NET, Concentrado certificado de Recursos Materiales de los bienes patrimoniales del H. Ayuntamiento de Palizada.	Informe de recursos materiales de bienes patrimoniales y Acta de minuta de verificaciòn.	
COMPONENTE 1	Vigilar los recursos federales y estatales asignados al Ayuntamiento se apliquen en los terminos estipulados en las leyes, los reglamentos y los convenios respectivos, asi como auditorias y evaluaciones.	porcentaje de verificacion de expediente y contratos, convenios celebrados dentro del marco de la ley.	(numero de contratos celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada que se encuentran en apego a los lineamientos / total de contratos y convenios celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada) *100	semestral	Porcentaje	0%	100%	2022	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	SAACG.NET, Expediente de teglamentos de Juridico y convenios realizados por Administracion	Tabla verificatoria de compulsa con de reglamentos y convenios con la aplicación de los criterios de aplicación de recursos federales y estales.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	Verificar el soporte de los movimientos contables de los recursos federales y estatales, cumplan con los términos de la ley de contabilidad gubernamental.	porcentaje de Ordenes de pago Federales Revisadas que cuentan con soporte legal en termino s de ley.	(número de Ordenes de pago de Recursos Federales verificadas en su soporte en terminos de ley/total de Ordenes de pago de Recursos Federales y estatales) *100	semestral	Porcentaje	0%	100 %	2022	0.00%	50.00 %	0.00%	50.00 %	SAACG.NET, Reporte contable de los meses a verificar, expendientes de polizas contables de recursos federales y estales.	Informe de revision tecnica de los expedientes y sus soporte completado.	
COMPONENTE 2	Realizar revisiones e informar del resultado de las mismas al Ayuntamiento	porcentaje de direcciones que fueron revisadas	(total de direcciones revisadas/total de direcciones)* 100	semestral	0	0%	100 %	2022	0.00%	50.00 %	0.00%	50.00 %	Reportes, hojas de trabajo y hoja de calculo	informe de resultados.	
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 2	Realizar verificacion fisica de revision de expedientes y materiales de trabajo de las direntes areas del H. Ayuntamiento de palizada.	porcentaje de areas que se verificadas.	(total de areas que se revisaron/total de direcciones del H. Ayuntamiento de Palizada)*100	semestral	0	0%	100 %	2022	0.00%	50.00 %	0.00%	50.00 %	Reportes, hojas de trabajo y hoja de calculo	informe de resultados.	
COMPONENTE 3	Verificar las obras, bienes adquiridos o arrendados y servicios contratados, para comprobar que las	porcentaje de obras verificadas	(obras verificadas/total de obras realizadas)*100	semestral	0	0%	100 %	2022	0.00%	50.00 %	0.00%	50.00 %	Reportes, hojas de trabajo y hoja de calculo	informe de resultados.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	inversiones y gasto autorizados se han aplicado legal y eficientemente														
Actividad 1 componente 3	realizar la verificaciòn de obras y servicios contratados y adquiridos del H. Ayuntamiento de Palizada	porcentaje de obras y acciones verificadas.	(obras y acciones verificadas/total de obras y accionesrealizadas)*100	semestral	0	0%	100%	2022	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Reportes, hojas de trabajo y hoja de calculo	informe de resultados.	
componente 4	establecer y operar un sistema de atencion de quejas, denuncias y sugerencias.	Número de participantes proactivos	Número de ciudadanos pro activos/número de ciudadanos participantes *100	semestral	0	0%	100%	2022	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Control de Quejas recibidas	Informe de control	
actividad 1 componente4	realizar seguimientos a las quejas y denuncias de la ciudadana.	Porcentaje de quejas y denuncias de la ciudadania	(numero de quejas y denuncias de la ciudadanía/ numero de quejas y denuncias atentidas*100	semestral	0	0%	100%	2022	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Registro de Control de quejas atendidas	Informe	
componente 5	coordinar las acciones de contraloria social	numero de acciones de contraloria social	(numero de acciones atendidas/ numero de acciones realizadas*100	semestral	0	0%	100%	2022	0.00%	50.00%	0.00%	50.00%	Registo de control de acciones de contraloria social	Papel de trabajo	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

actividad 1 del componente 5	dar seguimiento a las quejas y denuncas realizadas de los comité	porcentaje de acciones de contraloria social atendidas	(numero de quejas y denuncias de los comité de obras/ numero de quejas y denuncias atentidas*100	semestral	0	0%	100 %	2022	0.00%	50.00 %	0.00%	50.00 %	Control de Quejas recibidas	Reporte final de denuncias atendidas	

FICHA DEL INDICADOR (5.9.1) FIN									
Nombre del Indicador	porcentaje de informacion financiera que cuenta con el soporte documental completo	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**			
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**		
Definición del Indicador	porcentaje de informacion financiera que esta soportada con documentacion comprobatoria.	( )	**(X)**	(X)	( )	**(X)**	( )		
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**		
Método de Calculo	(total de ordenes de pago con su soporte documental completo/ total de ordenes de pago) *100	Porcentaje			semestral	Ascendente	Descendente		
		Línea Base			**Meta**	**(X)**	( )		
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloria Municipal Contraloria Municipal	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0%	2023	31/12/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FICHA DEL INDICADOR (5.9.1) PROPOSITO									
Nombre del Indicador	porcentaje de areas que se realizo su verificacion fisica de bienes patrimoniales .	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**			**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	porcentaje de informacion patrimonial verificada	(X)	**(X)**	(X)	( )			**(X)**	( )
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(direcciones que cumplen con un 100% de la calificacion de verificacion de bienes muebles/total de direcciones del H. Ayuntamiento de Palizada) *100	0			semestral			Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloria Municipal Contraloria Municipal	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0%	2023	31/12/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

FICHA DEL INDICADOR (5.9.1) COMPONENTE			
Nombre del	porcentaje de	**Dimensión a Medir**	**Tipo del Indicador**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Indicador	verificacion de expediente y contratos, convenios celebrados dentro del marco de la ley.	**Eficiencia**	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**			
Definición del Indicador	porcentaje de informacion legal verificada de expedientes y contrato celebrados	(X)	( )	(X)	( )	**(X)**	( )			
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**		**Sentido del Indicador**			
Método de Calculo	(numero de contratos celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada que se encuentran en apego a los lineamientos / total de contratos y convenios celebrados por el H. Ayuntamiento de Palizada) *100	0			Mensual	Ascendente	Descendente			
		Línea Base			**Meta**	**(X)**	( )			
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloria Municipal Contraloria Municipal	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**		
		0%	2023	31/12/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FICHA DEL INDICADOR (5.9.1)									
Nombre del Indicador	porcentaje de polizas estatales y federales revisadas que cuentan con soporte legal en terminos de ley.	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**			**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	porcentraje de polizas que cuentan con soporte legal.	(X)	**(X)**	(X)	( )			**(X)**	( )
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(número de Ordenes de pago de Recursos Federales verificadas en su soporte en terminos de ley/total de Ordenes de pago de Recursos Federales y estatales) *100	0			Mensual			Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloria Municipal	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
	Contraloria Municipal	0%	2023	31/12/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

FICHA DEL INDICADOR (5.9.2)									
Nombre del Indicador	Realizar auditorias y evaluaciones e informar del resultado	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**			**Estratégico**	**Gestión**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	de las mismas al Ayuntamiento								
Definición del Indicador	porcentaje de direcciones que fueron auditadas	(X)	**(X)**	(X)	( )	**(X)**	( )		
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(total de direcciones auditados/total de direcciones)* 100	0			Mensual			Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloria Municipal Contraloria Municipal	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0%	2023	31/12/2023	100 %	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

FICHA DEL INDICADOR (5.9.3)							
Nombre del Indicador	Verificar las obras, bienes adquiridos o arrendados y servicios contratados, para comprobar que las inversiones y gasto autorizados se han alicado legal y eficientemente	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	porcentaje de obras verificadas	(X)	**(X)**	(X)	( )	**(X)**	( )
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**	**Sentido del Indicador**	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Método de Calculo	(obras verificadas/total de obras realizadas)*100	0			Mensual			Ascendente Descendente
		Línea Base			**Meta**			**(X)** ( )
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloria Contraloria Municipal	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**
		0%	2023	31/12/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

FICHA DEL INDICADOR (5.9.4)							
Nombre del Indicador	coordinar las acciones de contraloria social	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	porcentaje de observaciones atendidas	(X)	**(X)**	(X)	( )	**(X)**	( )
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**	**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(numero de observaciones de auditorias atendidas/total del observacion recibidas de ASCECAM)*100	0			Mensual	Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**	**(X)**	( )
Responsable del Indicador	Titular de la Contraloria Municipal Contraloria Municipal	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**
		0%	2023	31/12/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**SERVICIOS PUBLICOS**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2018-2021	**EJE 3 COMUNIDAD, IDENTIDDAD Y SUSTENTABILIDAD**
Objetivo Especifico	Fortalecer los Servicios Públicos Municipales
Línea de Acción:	3.10 Ampliar la cobertura del alumbrado publico en todo el municipio
Programa Presupuestario:	**Incrementar la Infraestructura para el Alumbrado Publico en el Municipal**

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	**Resumen Narrativo (Objetivos)**	**Indicadores**			**Medios de Verificación**		**Supuestos**
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	increentar la infraestructura del alumbrado publico en le municio de palizada	Porcentaje comunidades con servicio de alumbrado	comunidades con servicio de alumbrado / comunidades con falta d alumbrado publico * 100	Anual	INEGI, Contratos de CFE	Fotos, bitacoras tendido electrico reportes	La CFE No cuenta con la capacidad en KVA en energia electrica
PROPOSITO	eficientar el servicio de alumbrado publico	numero de solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas / total de solicitudes recibidas * 100	semestral	inegi, recibos, reportes	bitacora de reportes, informes	los servicios que se brindan son eficientes
COMPONENTE 1	Recursos suficientes de recursos económicos	total de recursos asignados	total de recursos asignados / total de recursos presupuestados	trimestral	presupuesto de egresos eederales y estatales	presupuesto de egresos municipales	Caida del peso, alto costo en materiles
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	realizar una adecuada planeaci	actividades de campo verificatorias	Total de actividades realizadas / total de actividades	trimestral	reportes, informes, entrevi	reportes, informes, entrevistas , encuenta	los servicios que se brindan son eficientes

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	ón para detectar la necesidades de los ciudadanos		programadas * 100		stas , encuentas	s	

H. AYUNTAMIENTO DE PALIZADA 2021-2024	
Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Presupuesto de Egresos Para el Ejercicio Fiscal 2023	
Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**2 Desarrollo Económico Sostenible y Sustentable**
Objetivo Especifico	2.5 Aprovechar los Recursos Naturales del Municipio sin Dañar Nuestro Habitat y Biodiversidad Ambiental.
Línea de Acción:	**2.5.1** Estimular el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.
Programa Presupuestario:	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CONCEPTO	**Resumen Narrativo (Objetivos)**	**Indicadores**			**Medios de Verificación**		**Supuestos**
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FIN	Conducir y Coordinar la Política, Programas y Acciones de Desarrollo Económico en el municipio, con un Enfoque de Atención Integral, que Abarca la Promoción y Apoyo de las Actividades productivas de los Sectores productivos, con Respeto a Nuestro medio Ambiente y Recursos Naturales.	Número de Campañas Realizadas	(Número de Campaña Realizadas/ Número de Campaña Programadas) *100	Anual	inegi y Ejidos	Padrón Ejidal, Fotos Inegi y solicitudes	falta de recurso financiero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PROPOSITO	2.5. Aprovechar los Recursos Naturales del Municipio sin Dañar Nuestro Habitat y Biodiversidad Ambiental.	Porcentaje del Sectores Productivos del Municipio	(Número de principales Sectores Productivos del Municipio / Sectores Productivos Económicos Difundidos)*100	Anual	Ejidos	Lista de Asistencia, Padrón Ejidal y Fotos	falta de recurso financiero
COMPONENTE 1	2.5.1 Estimular el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.	Aprobechamientos Naturales	(Número de recursos Naturalres del Municipios/Número de Recursos Explotados)*100	Anual	Regitros	Solicitudes	falta de recurso financiero
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	Reforestacion con plantas nativas para contribuir a la mitigracion al cambio climatico	interesados en el programa	(Total de solicitudes / Total de solicitudes atendidas)*100	Anual	Inegi - solicitudes recibidad	Reporte de actividades, fotos y solicitudes	falta de recurso financiero
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 2	Apicultura	Apicultores ineresados en el programa	(Numero de Capacitaciones/ Numero de Asistentes)*100	Anual	H. ayuntamiento Palizada	Lista de Asitencia y Fotos.	falta de recurso financiero

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Dependencia:	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**II DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE**
Objetivo Especifico	Conducir y Coordinar la Política, Programas y Acciones de Desarrollo Económico en el municipio, con un Enfoque de Atención Integral, que Abarca la Promoción y Apoyo de las Actividades productivas de los Sectores productivos, con Respeto a Nuestro medio Ambiente y Recursos Naturales.
Línea de Acción:	**2.5.1** Estimular el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales.
Clasificación Funcional del Gasto	
Programa Presupuestario:	

CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2023	Original Anual	|	PROGRAMADO						
									1er Trim	2do Trim	3er Trim	4to Trim			

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

FIN	Conducir y Coordinar la Política, Programas y Acciones de Desarrollo Económico en el municipio, con un Enfoque de Atención Integral, que Abarca la Promoción y Apoyo de las Actividades productivas de los Sectores productivos, con Respeto a Nuestro medio Ambiente y Recursos Naturales.	Número de Campañas Realizadas	(Número de Campaña Realizadas/ Número de Campaña Programadas) *100	Anual	Eficacia	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	inegi y Ejidos	Lista de Asistencia, Padrón Ejidal y Fotos	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

PROPOSITO	2.5. Aprovechar los Recursos Naturales del Municipio sin Dañar Nuestro Habitat y Biodiversidad Ambiental.	Porcentaje del Sectores Productivos del Municipio	(Número de principales Sectores Productivos del Municipio/ Sectores Productivos Económicos Difundidos)*100	Anual	Eficacia	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Ejidos	Lista de Asistencia, Padrón Ejidal y Fotos	
COMPONENTE 1	2.5.1. Estimular el Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales	Aprobechamientos Naturales	(Número de recursos Naturalres del Municipios/Número de Recursos Explotados)*100	Anual	Eficacia	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	Inegi - solicitudes recibidad	Solicitudes	
ACTIVIDAD 1 COMPONENTE 1	Reforestacion con plantas nativas para contribuir a la mitigacion al cambio climatico	interesados en el programa	(Total de solicitudes / Total de solicitudes atendidas)*100	Anual	Aserioria e Inversion	0%	100%	2023	50.00%	25.00%	25.00%	25.00%	H. ayuntamiento Palizada	Lista de Asitencia y Fotos.	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

ACTIVIDAD 2 COMPONENTE 1	Apicultura	Apicultores ineresados en el programa	(Número de Capacitaciones/ Número de Asistentes)*100	Anual	Aseroria e Inversion	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	H. ayuntamiento Palizada	Lista de Asitencia y Fotos.	

FICHA DEL INDICADOR (1.1)											
Nombre del Indicador	Número de Campañas Realizadas	**Dimensión a Medir**							**Tipo del Indicador**		
		Eficiencia		**Eficacia**	**Calidad**		**Economía**		**Estratégico**	**Gestión**	
Definición del Indicador	Conducir y Coordinar la Política, Programas y Acciones de Desarrollo Económico en el municipio, con un Enfoque de Atención Integral, que Abarca la Promoción y Apoyo de las Actividades productivas de los Sectores productivos, con Respeto a Nuestro medio Ambiente y Recursos Naturales.	**(X)**		**(X)**	( )		( )		**( )**	(x)	
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**				**Sentido del Indicador**		
Método de Calculo	(Número de Campaña Realizadas/ Número de Campaña Programadas) *100	Anual							Ascendente	Descendente	
		Línea Base					**Meta**		**( )**	(x)	
Responsable del Indicador	Departamento Medio Ambiente y Recursos Naturales	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**		**Observaciones**		
	Jefe de Departamento	0%	2023		100%	2023			Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base		

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

..	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**TURISMO**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**II. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política, programas y acciones de desarrollo económico en el municipio, con un enfoque de atención integral, que abarca la promoción y apoyo de las actividades productivas turisticas
Línea de Acción:	Conducir y coordinar las políticas, programas y acciones de fomento y desarrollo turístico en el municipio, que fortalezcan la imagen de Palizada como Pueblo Mágico de México.
Programa Presupuestario:	

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

CONCEPTO	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores			Medios de Verificación		Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Fuentes de Información	Medios de Verificación	
FIN	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	porcentaje programas y acciones realizados	(total de programas y acciones realizados/ total de programas y acciones programados)*100	ANUAL	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	paginas web, informes	
PROPOSITO	Conducir y coordinar la política, programas y acciones de desarrollo económico en el municipio, con un enfoque de atención integral, que abarca la promoción y apoyo de las actividades productivas turisticas	porcentaje programas y acciones realizados	(total de programas y acciones realizados/ total de programas y acciones programados)*100	ANUAL	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
COMPONEN	Conducir y	porcentaje	(total de	ANUAL	inegi,	MINUTAS	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

TE 1	coordinar las políticas, programas y acciones de fomento y desarrollo turístico en el municipio, que fortalezcan la imagen de Palizada como Pueblo Mágico de México.	programas y acciones realizados	programas y acciones realizados/ total de programas y acciones programados)*100		fonatur, secretaria de turismo estatal	DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 1	Promover a Palizada como un destino turístico nacional e internacional dentro de la ruta Mundo Maya.	porcentaje eventos realizados	(eventos realizados / eventos programados)*100	ANUAL	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 2	Organizar eventos y actividades que posicionen y refuercen la imagen de Palizada: Pueblo Mágico	porcentaje eventos y actividades realizados	(eventos y actividades realizados / eventos y actividades programados)*100	ANUAL	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 3	Gestionar la prestación de servicios de transporte turístico en rutas de interés	porcentaje de gestiones efectivas	(gestiones efectivas /gestiones realizadas)*100	ANUAL	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 4	Mejorar la calidad de los productos y servicios turísticos en el	porcentaje cursos y certificaciones realizadas	(cursos y certificaciones programados / cursos y certificaciones	ANUAL	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	municipio, a través de acciones de capacitación y certificación		efectivos)*100				

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA)

Dependencia :	**MUNICIPIO DE PALIZADA**
Área Responsable	**Turismo**
Plan Municipal de Desarrollo (EJE): 2021-2024	**II. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE**
Objetivo Especifico	Conducir y coordinar la política, programas y acciones de desarrollo económico en el municipio, con un enfoque de atención integral, que abarca la promoción y apoyo de las actividades productivas turisticas
Línea de Acción:	Conducir y coordinar las políticas, programas y acciones de fomento y desarrollo turístico en el municipio, que fortalezcan la imagen de Palizada como Pueblo Mágico de México.
Clasificación Funcional del Gasto	
Programa Presupuestario:	

5ff5	Resumen Narrativo (Objetivos)	INDICADORES			Metas								Fuentes de Información	Medios de Verificación	Supuestos
		Indicador	Fórmula	Frecuencia	Unidad de Medida	Linea Base 2022	Original Anual	|	PROGRAMADO 1er Trim	PROGRAMADO 2do Trim	PROGRAMADO 3er Trim	PROGRAMADO 4to Trim			
FIN	DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE	porcentaje programas y acciones realizados	(total de programas y acciones realizados/ total de programas y	ANUAL	PORCENTAJE	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	paginas web, informes	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

			acciones programados)*100												
PROPOSITO	Conducir y coordinar la política, programas y acciones de desarrollo económico en el municipio, con un enfoque de atención integral, que abarca la promoción y apoyo de las actividades productivas turisticas	porcentaje programas y acciones realizados	(total de programas y acciones realizados/ total de programas y acciones programados)*100	ANUAL	POR CENTAJE	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

COMPONENTE 1	Conducir y coordinar las políticas, programas y acciones de fomento y desarrollo turístico en el municipio, que fortalezcan la imagen de Palizada como Pueblo Mágico de México.	porcentaje programas y acciones realizados	(total de programas y acciones realizados/ total de programas y acciones programados)*100	ANUAL	POR CENTAJE	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 1	Promover a Palizada como un destino turístico nacional e internacional	porcentaje eventos realizados	(eventos realizados / eventos programados)*100	ANUAL	POR CENTAJE	0%	100 %	2023	25.00 %	25.00 %	25.00 %	25.00 %	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	dentro de la ruta Mundo Maya.														
ACTIVIDAD 2	Organizar eventos y actividades que posicionen y refuercen la imagen de Palizada: Pueblo Mágico	porcentaje eventos y actividades realizados	(eventos y actividades realizados / eventos y actividades programados)*100	ANUAL	POR CENTAJE	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 3	Gestionar la prestación de servicios de transporte turístico en rutas de interés	porcentaje de gestiones efectivas	(gestiones efectivas /gestiones realizadas)*100	ANUAL	POR CENTAJE	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	inegi, fonatur, secretaria de turismo estatal	MINUTAS DE TRABAJO, ACTAS, MESAS DE TRABAJO	
ACTIVIDAD 4	Mejorar la calidad de los prod	porcentaje cursos y certificacio	(cursos y certificaciones progr	ANUAL	POR CENTAJE	0%	100%	2023	25.00%	25.00%	25.00%	25.00%	inegi, fonatur, secretaria	MINUTAS DE TRABAJO, ACT	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

	uctos y servicios turísticos en el municipio, a través de acciones de capacitación y certificación	nes realizadas	amados / cursos y certificaciones efectivos)* 100										de turismo estatal	AS, MESAS DE TRABAJO	

FICHA DEL INDICADOR DEL FIN										
Nombre del Indicador	porcentaje programas y acciones realizados	**Dimensión a Medir**						**Tipo del Indicador**		
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**			**Estratégico**	**Gestión**	
Definición del Indicador	porcentaje de gestiones efectivas	(X)	**(X)**	( )	( )			**(X)**	( )	
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**		
Método de Calculo	(total de programas y acciones realizados/ total de programas y acciones programados)*100	porcentaje			Anual			Ascendente	Descendente	
		Línea Base			**Meta**			**(X)**	( )	
Responsable del Indicador	turismo	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**		
		0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base		

FICHA DEL INDICADOR DEL PROPÓSITO									
Nombre del Indicador	porcentaje eventos realizados	**Dimensión a Medir**					**Tipo del Indicador**		
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**		**Estratégico**	**Gestión**	
Definición del Indicador	porcentaje eventos realizados	(X)	**(X)**	( )	( )		**(X)**	( )	
		Unidad de Medida		**Frecuencia de Médicion**			**Sentido del Indicador**		
Método de	(eventos realizados	porcentaje		anual			Ascendente	Descende	

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

Calculo	/ eventos programados)*100								nte
		Línea Base				**Meta**		**(X)**	( )
Responsable del Indicador	turismo	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**	
		0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base	

FICHA DEL INDICADOR DEL COMPONENTE							
Nombre del Indicador	porcentaje de gestiones efectivas	**Dimensión a Medir**				**Tipo del Indicador**	
		Eficiencia	**Eficacia**	**Calidad**	**Economía**	**Estratégico**	**Gestión**
Definición del Indicador	porcentaje de gestiones efectivas	(X)	**(X)**	( )	( )	**(X)**	( )
		Unidad de Medida			**Frecuencia de Médicion**	**Sentido del Indicador**	
Método de Calculo	(gestiones efectivas /gestiones realizadas)*100	0			Mensual	Ascendente	Descendente
		Línea Base			**Meta**	**(X)**	( )
Responsable del Indicador	turismo	**Valor**	**Año**	**Fecha de la base**	**Valor**	**año**	**Fecha de la Meta**	**Observaciones**
		0%	2023	01/01/2023	100%	2023	31/12/2023	Este indicador corresponde directamente al PMD, Sin información como línea base

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE 2021-2024

T R A N S I T O R I O S

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2023 deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche.

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2023 entrará en vigor el día **1º de enero de 2023**, previa publicación en el **Periódico Oficial del Estado de Campeche**.

ARTÍCULO TERCERO. El Municipio de Palizada, elaborará y difundirá a más tardar **30 días naturales siguientes a la promulgación** del presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal 2023, en su respectiva página de Internet **el presupuesto ciudadano** con base en la información presupuestal contenida en el presente ordenamiento, **de conformidad con el artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y con la Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable**.

ARTÍCULO CUARTO. El Municipio de Palizada, elaborará y difundirá a más tardar el **30 de enero de 2023**, en su respectiva página de Internet **el calendario de presupuesto de egresos con base mensual** con los datos contenidos en el presente Decreto en el formato establecido por el **Consejo Nacional de Armonización Contable** mediante la Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual.

ARTÍCULO QUINTO. Dado a las fechas de emisión del presente Presupuesto de Egresos del Municipio de Palizada para el Ejercicio Fiscal **2023**, el saldo de la deuda pública al 31 de diciembre de 2022, pudiera sufrir modificaciones, las cuales se reflejarían en el estado analítico de la deuda y otros pasivos, contenido en la Cuenta Pública del Ejercicio fiscal 2022.